

INFORME INDIVIDUAL DEFINITIVO



CUENTA PÚBLICA 2022

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2022

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Contenido

I. Título de la Auditoría.....	5
II. Marco Jurídico de Actuación.....	5
III. Criterios de Selección.....	5
IV. Objetivo.....	5
V. Alcance.....	6
VI. Áreas Revisadas.....	6
VII. Procedimientos de Auditoría Aplicados.....	6
VIII. Observaciones, Comentarios de los Auditados y Acciones Promovidas.....	9
De la Auditoría Financiera:.....	9
Resultado Núm. 1 Observación Núm. 1.AF.22.MA.10	9
Resultado Núm. 1 Observación Núm. 2.AF.22.MA.10	83
Resultado Núm. 1 Observación Núm. 3.AF.22.MA.10	89
Resultado Núm. 1 Observación Núm. 4.AF.22.MA.10	95
Resultado Núm. 1 Observación Núm. 5.AF.22.MA.10	97
Resultado Núm. 2 Observación Núm. 1.AF.22.MA.10	98
Resultado Núm. 2 Observación Núm. 2.AF.22.MA.10	109
Resultado Núm. 3 Observación Núm. 1.AF.22.MA.10	121
Resultado Núm. 4 Observación Núm. 1.AF.22.MA.10	132
Resultado Núm. 4 Observación Núm. 2.AF.22.MA.10	133
Resultado Núm. 4 Observación Núm. 3.AF.22.MA.10	135
Resultado Núm. 4 Observación Núm. 4.AF.22.MA.10	136
Resultado Núm. 4 Observación Núm. 5.AF.22.MA.10	146
Resultado Núm. 5 Observación Núm. 1.AF.22.MA.10	148
Resultado Núm. 6 Observación Núm. 1.AF.22.MA.10	150
Resultado Núm. 6 Observación Núm. 2.AF.22.MA.10	153
Resultado Núm. 7 Observación Núm. 1.AF.22.MA.10	155
Resultado Núm. 7 Observación Núm. 2.AF.22.MA.10	157
Resultado Núm. 8 Sin Observaciones AF.22.MA.10.....	158
Resultado Núm. 9 Observación Núm. 1.AF.22.MA.10	159
Resultado Núm. 10 Observación Núm. 1.AF.22.MA.10	162
Resultado Núm. 11 Observación Núm. 1.AF.22.MA.10	164
Resultado Núm. 11 Observación Núm. 2.AF.22.MA.10	171
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)	173
Resultado Núm. 1 Observación Núm. 1.AOP.22.MA.10.FISM-DF.....	173
Resultado Núm. 2 Observación Núm. 1.AOP.22.MA.10.FISM-DF.....	175
Resultado Núm. 2 Observación Núm. 2.AOP.22.MA.10.FISM-DF.....	181
Resultado Núm. 2 Observación Núm. 3.AOP.22.MA.10.FISM-DF.....	183
Resultado Núm. 2 Observación Núm. 4.AOP.22.MA.10.FISM-DF.....	185
Resultado Núm. 2 Observación Núm. 5.AOP.22.MA.10.FISM-DF.....	186
Resultado Núm. 3 Observación Núm. 1.AOP.22.MA.10.FISM-DF.....	189
Resultado Núm. 3 Observación Núm. 2.AOP.22.MA.10.FISM-DF.....	191
Resultado Núm. 3 Observación Núm. 3.AOP.22.MA.10.FISM-DF.....	194
Resultado Núm. 3 Observación Núm. 4.AOP.22.MA.10.FISM-DF.....	196
Resultado Núm. 3 Observación Núm. 5.AOP.22.MA.10.FISM-DF.....	201

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2022

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Resultado Núm. 4 Observación Núm. 1.AOP.22.MA.10.FISM-DF.....	206
Resultado Núm. 5 Observación Núm. 1.AOP.22.MA.10.FISM-DF.....	210
Resultado Núm. 5 Observación Núm. 2.AOP.22.MA.10.FISM-DF.....	214
Resultado Núm. 6 Observación Núm. 1.AF.22.MA.10.FISM-DF.....	216
Resultado Núm. 7 Observación Núm. 1.AF.22.MA.10.FISM-DF.....	217
Resultado Núm. 8 Sin Observaciones AF.22.MA.10.FISM-DF	217
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF)	218
Resultado Núm. 1 Observación Núm. 1.AF.22.MA.10.FORTAMUNDF	218
Resultado Núm. 2 Observación Núm. 1.AF.22.MA.10.FORTAMUNDF	219
Resultado Núm. 3 Observación Núm. 1.AF.22.MA.10.FORTAMUNDF	220
Resultado Núm. 3 Observación Núm. 2.AF.22.MA.10.FORTAMUNDF	227
IX. Cumplimiento de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental y demás Ordenamientos Legales.....	228
X. Impacto de las Irregularidades detectadas.....	229
XI. Resumen de las Observaciones y Recomendaciones.....	229
XII. Dictamen de la Auditoría.	230

I. Título de la Auditoría.

Ayuntamiento Constitucional de Rosamorada, Nayarit
22-MA.10-AF-AOP

II. Marco Jurídico de Actuación.

Artículos 115 fracción IV párrafo cuarto, 116 fracción II párrafo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 47 fracciones VII y XXVI, 121 Apartado A de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit; 7 fracciones I a la VII, XXVIII, XXIX y XXXIII, 14 fracciones I y XIII, 45, 49 fracción III y 53 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 6 fracciones I y IX, 18 apartado A fracción IV, y apartado B fracción IV del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit (publicado en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit el 26 de junio de 2017); y Transitorio Sexto del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit (publicado en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit el 21 de diciembre de 2023).

III. Criterios de Selección.

Manteniendo el equilibrio e imparcialidad en lo que concierne a la atribución de la función fiscalizadora, la Auditoría Superior del Estado de Nayarit incluyó en el programa anual de auditorías que se audite la cuenta pública de los veinte Ayuntamientos, con esto, se deja de manifiesto que se trabaja en pro de la transparencia y rendición de cuentas de todas las Instituciones que ejercen recursos públicos

IV. Objetivo.

Auditar la Cuenta Pública del Ayuntamiento Constitucional de Rosamorada, Nayarit; correspondiente al ejercicio fiscal 2022, de conformidad con la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit y demás disposiciones legales aplicables, a efecto de verificar la forma y términos en que los ingresos fueron recaudados, obtenidos, captados y administrados; constatar que los recursos provenientes de financiamientos y otras obligaciones y empréstitos se contrataron, recibieron y aplicaron de conformidad con lo aprobado; y revisar que los egresos se ejercieron en los conceptos y partidas autorizados, incluidos, entre otros aspectos, la contratación de servicios y obra pública, las adquisiciones, arrendamientos, subsidios, aportaciones, donativos, transferencias, aportaciones a fondos, fideicomisos y demás instrumentos financieros, así como cualquier esquema o instrumento de pago a corto y largo plazo; la deuda pública y el cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; comprobar que la planeación, programación, presupuestación, licitación, contratación, ejecución, supervisión, terminó y entrega de los trabajos de obra pública, así como los servicios relacionados con las mismas, se realizaron en cumplimiento al marco normativo aplicable..

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2022

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

V. Alcance.

Auditoría Financiera				
	Por Gasto	Alcance		
Universo Programado (PAA)	176,424,046.27			
Muestra Programada (PAA)	52,927,213.88	30.0 %		
Universo Fiscalizable	112,939,802.06			
Muestra Fiscalizada	56,614,785.12	50.1 %		

Auditoría de Obra Pública				
	Por Inversión Ejercida	Alcance	Por Obras Ejecutadas	Alcance
Universo Programado (PAA)	176,424,046.27		33	
Muestra Programada (PAA)	52,927,213.88	30.0 %	27	81.8 %
Universo Fiscalizable	42,169,475.89		33	
Muestra Fiscalizada	40,924,496.45	97.0 %	27	81.8 %

VI. Áreas Revisadas.

Las áreas revisadas durante la fiscalización fueron: Dirección de Obras Públicas y Tesorería Municipal.

VII. Procedimientos de Auditoría Aplicados.

En Materia de Auditoría Financiera:

1. Verificar que se compruebe y justifique el gasto por los diferentes conceptos considerados en los respectivos presupuestos de egresos.
2. Verificar que la contratación de servicios personales se ajustó a la disponibilidad y plazas presupuestales aprobadas, que la relación laboral se apegó a las disposiciones legales aplicables en la materia y que el personal realizó la función para la que fue contratado.
3. Verificar que los procedimientos para la adquisición de bienes y prestación de servicios cumplieron con lo dispuesto en la normativa aplicable.
4. Verificar que los pasivos correspondan a obligaciones reales y que fueron amortizados conforme a la normativa aplicable.
5. Verificar que la apertura de las cuentas bancarias y su utilización fue conforme a la normativa aplicable.

6. Verificar que los adeudos por derechos a recibir efectivo o equivalentes, se otorgaron o amortizaron conforme a la normativa aplicable.

7. Verificar que los anticipos se otorgaron o amortizaron conforme a la normativa aplicable.

8. Verificar que se acredita la propiedad de bienes muebles e inmuebles, su existencia física, resguardo e inventario.

9. Verificar la correcta revelación de estados financieros e informes contables, presupuestarios y programáticos de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normativa aplicable.

10. Comprobar que el ejercicio del presupuesto se ajustó a los montos aprobados; que las modificaciones presupuestales tuvieron sustento financiero y que fueron aprobadas por quien era competente para ello, así como publicadas en el Periódico Oficial o gaceta correspondiente.

11. Verificar que los controles internos implementados, permitieron la adecuada gestión administrativa para el desarrollo eficiente de las operaciones, la obtención de información confiable y oportuna, y el cumplimiento de la normativa aplicable.

En Materia de Aportaciones Federales:

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF):

1. Verificar que los procesos de planeación, programación y presupuestación se realizaron de conformidad con la normativa aplicable; que se obtuvo la autorización de recursos, los convenios y anexos técnicos, licencias de construcción, pasos de vías y la donación o liberación de predios; que se realizó el proyecto ejecutivo el presupuesto de obra, tarjetas de precios unitarios y memoria de cálculo; que los proyectos de obra son compatibles con la preservación y protección del medio ambiente y desarrollo sustentable (dictamen de impacto ambiental).

2. Verificar que el proceso de licitación y contratación de obras y servicios, se realizó de conformidad con la normativa aplicable; que se convocó y se realizó el registro al padrón de contratistas y de testigo sociales, o en su caso el uso de la plataforma CompraNet; que se cumplió con las disposiciones para los procedimientos por excepción a licitación pública; que la adjudicación aseguro las mejores condiciones en precio, calidad y financiamiento; se analizaron los costos y la desproporcionalidad de los precios; que se salvaguardó el principio de equidad y apertura para todas las empresas contratistas; que se adjudicó a la empresas con la capacidad de respuesta inmediata, así como con los recursos técnicos, financieros y demás necesarios; que se verificó el resultado de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales y en materia de seguridad social; que los contratos suscritos cumplen con los requisitos mínimos; y que, se garantizó la entrega del anticipo y el cumplimiento al contrato.

3. Verificar que la obra pública se ejecutó conforme a la naturaleza, características de los trabajos, aspectos contractuales y de conformidad con la normativa aplicable; que se amortizó en su totalidad el anticipo otorgado; que las estimaciones de trabajos ejecutados se presentaron por

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2022

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

periodos no mayores a un mes, acompañadas de la documentación procedente para su pago; que se aplicaron las retenciones marcadas por Ley o decretos; que se realizó la apertura y elaboración de una bitácora convencional, o en su caso el uso de la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Obra Pública (BESOP); de ser el caso, se aplicaron ajustes de costo, así como, solicitud y autorización de conceptos fuera de catálogo; se justificó documentalmente y se formalizó el convenio adicional o único, por las modificaciones al monto o plazo del contrato; que se aplicaron las deducciones y retenciones por retrasos al programa de ejecución; que se justificó y documentó la suspensión temporal, la terminación anticipada o la rescisión al contrato en cumplimiento al marco normativo.

4. Verificar que la terminación de los trabajos y entrega-recepción se realizó de conformidad con la normativa aplicable; la empresa contratista comunicó el termino de los trabajos; que se formalizó el acta de entrega-recepción entre dependencia y la empresa contratista; en su caso y de acuerdo al financiamiento del recurso, la formalización del finiquito de obra y extinción de obligaciones contractuales; se garantizaron los trabajos por defectos o vicios ocultos que resultasen; la entrega de obra al responsable de su operación y mantenimiento.

5. Verificar mediante la visita de inspección física de obra, el estado físico que guardan: terminadas, en proceso de ejecución, suspendida o no iniciada, así como el grado de operación: adecuada, deficiente o no opera; hacer constar que las cantidades estimadas y pagadas de los conceptos de obra, estén efectivamente ejecutados en el sitio; que no se realizaron pagos en exceso o improcedentes por conceptos de obra; que los trabajos no presentan deficiencias técnicas, por la calidad de los materiales o el cumplimiento de sus especificaciones.

6. Verificar que la entidad fiscalizada contó, dentro de los primeros diez días naturales del mes de diciembre del ejercicio inmediato anterior al fiscalizado, con una cuenta bancaria productiva específica para la recepción de los recursos del fondo; asimismo, que remitió copia de la apertura de la cuenta bancaria a la secretaría de finanzas o su equivalente de la entidad federativa.

7. Verificar que la entidad fiscalizada recibió de la entidad federativa de manera ágil y sin más limitaciones ni restricciones, la totalidad de los recursos asignados por el FISMDF en una cuenta bancaria productiva específica, en la que se manejaron exclusivamente los recursos del fondo y sus rendimientos financieros y que no se incorporaron recursos locales ni aportaciones.

8. Comprobar que la entidad fiscalizada mantuvo registros específicos debidamente actualizados, identificados y controlados de las operaciones realizadas con los recursos del fondo y que dispone de la documentación original que justifica y comprueba el gasto incurrido, la cual se canceló con la leyenda de "operado" o conforme a las disposiciones locales y está identificada con el nombre del fondo; asimismo, que los pagos se realizaron en forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios.

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF):

1. Verificar que la entidad fiscalizada recibió de la entidad federativa de manera ágil y sin más limitaciones ni restricciones la totalidad de los recursos asignados por el FORTAMUN-DF en una

cuenta bancaria productiva específica, en la que se manejaron exclusivamente los recursos del fondo y sus rendimientos financieros y que no se incorporaron recursos locales ni aportaciones.

2. Verificar que la entidad fiscalizada contó dentro de los primeros diez días naturales del mes de diciembre del ejercicio inmediato anterior al fiscalizado, con una cuenta bancaria productiva específica para la recepción de los recursos del fondo; asimismo, que remitió copia de la apertura de la cuenta bancaria a la secretaría de finanzas o su equivalente de la entidad federativa.

3. Comprobar que la entidad fiscalizada mantuvo registros específicos debidamente actualizados, identificados y controlados de las operaciones realizadas con los recursos del fondo y que dispone de la documentación original que justifica y comprueba el gasto incurrido, la cual se canceló con la leyenda de "operado" o conforme a las disposiciones locales y está identificada con el nombre del fondo; asimismo, que los pagos se realizaron en forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios.

VIII. Observaciones, Comentarios de los Auditados y Acciones Promovidas

De la Auditoría Financiera:

Resultado Núm. 1 Observación Núm. 1.AF.22.MA.10

Del análisis a las pólizas que integraron la muestra de auditoría del gasto y de la documentación e información solicitada; se detectaron erogaciones que no comprueban y/o justifican los pagos efectuados como propios de la gestión pública, por un importe de \$8,548,656.36 (ocho millones quinientos cuarenta y ocho mil seiscientos cincuenta y seis pesos 36/100 moneda nacional), como se detalla a continuación:

1. Pagos no justificados

- 1.1. De los siguientes pagos realizados con cargo a diversas partidas, no se acreditó con evidencia documental la recepción del bien adquirido, además, no se describe el tipo de uso y la aplicación de los mismos para fines institucionales, por un importe de \$453,014.14 (cuatrocientos cincuenta y tres mil catorce pesos 14/100 moneda nacional), adicional a ello, las siguientes irregularidades:

PAGOS NO JUSTIFICADOS, SIN EVIDENCIA DE LA RECEPCIÓN, USO Y APLICACIÓN DE LO ADQUIRIDO							
Partida	Póliza Número	Fecha	RFC Proveedor	CFDI Folio Fiscal	Importe \$	Fecha	Irregularidad
38201	C00288	02/08/2022	BARE8812263Q5	AAA11518- E2EA-4116- AC45- D807B6242B18	1,682.00	25/07/2022	No se anexó requisición del área solicitante por concepto de los arreglos florales.
			BABM910316RW1	AAA1EFBD- A5F1-4603- 9431- 86B2C1635E01	1,200.00	06/07/2022	No se anexó requisición del área solicitante por concepto de los arreglos florales.
				AAA1C22D- 64A6-40C5- 89C8- 8DBAB2A0D37E	1,200.00	06/07/2022	No se anexó requisición del área solicitante por concepto de los arreglos florales.

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2022

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Partida	Póliza Número	Fecha	RFC Proveedor	CFDI Folio Fiscal	Importe \$	Fecha	Irregularidad
38201	D00134	30/06/2022	BABM910316RW1	AAA1FDEB- 7356-4B56- AB7C- DEDB8406C601	1,200.00	06/07/2022	No se anexó requisición del área solicitante por concepto de los arreglos florales.
25301	D00137	30/06/2022	FGU830930PD3	85879867- F761-43C7- 9801- 1A787EC7A3BB	1,569.95	03/06/2022	No se anexó justificación para el pago del medicamento adquirido, ni la requisición de los bienes o servicios y la constancia de la recepción de los mismos.
			FGU830930PD3	474157DA- 563D-4921- BC75- 1253FA3B12AE	1,271.86	09/06/2022	No se anexó justificación para su pago del medicamento adquirido, ni la requisición de los bienes o servicios y la constancia de la recepción de los mismos.
27203	D00262	31/12/2022	CAGL971009RM9	3BF344E4- 7786-48D6- A69D- 5AFDD1D18367	4,219.94	01/10/2022	No se anexa listado firmado de las personas que recibieron de conformidad los 8 pares de botas de hule y las 2 linternas tácticas.
27301	E00127	27/01/2022	GAZF581115FF4	AAA1A50B- 8987-496A- AF5F- 2E436D8CA4C3	4,858.00	17/01/2022	No se anexa listado firmado de las personas que recibieron de conformidad las pelotas de beis y balones de fútbol.
27106	E00169	18/01/2022	CCN150731IG5	B05C359D- DC46-4C72- A1C5- D20341BDD4F9	5,510.00	10/01/2022	No se anexa listado firmado de las 50 personas que recibieron de conformidad las playeras impresas pelotas de beis y balones de fútbol.
27301	E00298	17/02/2022	GAZF581115FF4	269EAE16- 8C64-4836- B4C8- 8C5DCE8F428A	8,874.00	04/02/2022	No se anexa listado firmado de las 45 personas que recibieron de conformidad los balones de fútbol azteca, así como la solicitud y la requisición de bienes y servicios no cuenta con la firma del director de educación y cultura.
27301	E00444	04/03/2022	GAZF581115FF4	AAA1413D- 4D60-488D- AC26- 0B5B49411215	8,860.79	19/05/2022	No se anexa evidencia de los diferentes eventos deportivos realizados por el municipio donde fueron utilizados los artículos adquiridos.
32902	E00887	03/05/2022	LOFG620325A42	AAA138E4- A750-4953- 85F1- 32F02A94EB61	2,621.00	04/05/2022	No se anexó evidencia documental que acredite el arrendamiento de los 12 tableros, 13 manteles y 170 sillas en los espacios públicos señalados.
32902	E00888	03/05/2022	GVI170822561	B3D77940- 13AC-4873- A349- 4FB7A38F383E	28,900.00	04/05/2022	No se anexó evidencia documental que acredite el arrendamiento de los tableros, manteles y sillas en los diferentes eventos públicos.
27301	E00894	03/05/2022	GAZF581115FF4	AAA1DCC5- D70B-41E3- AAC1- 5CB378F01028	4,738.60	05/04/2022	No se anexa listado firmado que contenga que se recibió de conformidad el aro para catcher y las 51 medallas, así como evidencia de los diferentes eventos

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157

Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65

www.asen.gob.mx

Ayuntamiento Constitucional de Rosamorada, Nayarit

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Partida	Póliza Número	Fecha	RFC Proveedor	CFDI Folio Fiscal	Importe \$	Fecha	Irregularidad
			GAZF581115FF4	AAA1C30C- 9C73-4D18- B691- 6F3EE85FBA6B	2,209.80	06/05/2022	deportivos. No se anexa listado firmado que contenga que se recibió de conformidad los balones, la de red voly y las 3 medallas, así como evidencia de los diferentes eventos deportivos.
27301	E00974	25/05/2022	CCA190315963	B3203C9C- 3B0B-4E8D- B026- ABE999C6D456	12,667.20	25/05/2022	No se anexa evidencia del evento, así como de la entrega de los 26 reconocimientos por el evento del “niño gobernante”.
32901	E01209	10/06/2022	OOAG7802185G4	48BB28B9- 9036-411C- AF02- 5F463FD7D514	10,904.00	10/06/2022	No se anexó evidencia documental que acredite el arrendamiento del toldo y de las 200 sillas plegables en el arranque de obra de la calle Juárez.
32901	E01294	01/07/2022	GV170822561	8C895269- F020-49C5- B05E- D65D6EDF837D	3,480.00	18/01/2022	No se anexó evidencia documental que acredite la instalación de los materiales en los espacios públicos señalados.
				5EE73F1C- F897-44F5- AFED- 8D97FC722DF4	13,920.00	18/01/2022	No se anexó evidencia documental que acredite la instalación de los materiales en los espacios públicos señalados.
27301	E01604	12/08/2022	CCA190315963	BD9B71A9- 2F4E-495E- B182- C91459AEDB24	15,949.54	15/08/2022	No se anexa evidencia y listado firmado que contenga que se recibió de conformidad las 52 playeras para el juego de estrellas juvenil, así como del sello automático, fechador y de bolsillo.
32901	E01653	23/08/2022	LOFG620325A42	AAA1D5C7- EBCB-4B8B- 8B5D- EB4EB0E8E0C0	6,748.88	23/08/2022	No se anexó evidencia que acredite el arrendamiento de tableros, manteles y sillas en diferentes eventos públicos del Municipio.
32901	E01823	01/10/2022	GV170822561	C2910432- E4B9-415C- BF2D- AD79BA99A128	34,800.00	02/09/2022	No se anexó evidencia que acredite el arrendamiento o servicios de mobiliario en diferentes eventos públicos del Municipio. Adiciona a lo anterior la solicitud y la requisición de bienes y servicios no cuenta con la firma de la encargada del despacho de la secretaria.
24901	E01871	17/10/2022	VACN880621E82	04E1B5F2- CEC3-4515- A6CA- 7D2070EF9494	115,795.17	17/10/2022	No se anexó evidencias del mantenimiento a diferentes áreas del municipio, así como la descripción detallada que dio origen a la compra de pinturas acrílicas, esmaltes y brochas.
38201	E02099	07/11/2022	COIE491127UY6	B71026CF- 46C2-496E- 8B31-	69,600.00	07/11/2022	No se anexó la requisición del área solicitante del servicio brindado, Así como el

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157

Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65

www.asen.gob.mx

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2022

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Partida	Póliza Número	Fecha	RFC Proveedor	CFDI Folio Fiscal	Importe \$	Fecha	Irregularidad
				D751FE73F9A6			contrato que ampare la renta del sonido, luces, pódium y pantalla, ni evidencia documental que acredite la realización del evento.
32901,38101	E02167	01/12/2022	GVI170822561	9BA37163- F4C1-4ABC- 8146- 5333E1A7DF91	12,528.00	11/11/2022	No se anexó evidencia documental que acredite la instalación del mobiliario de 300 sillas 6 tableros y entelado de escenario para el evento del primer informe de gobierno.
			GVI170822561	00E11465- F85F-42B9- AB63- 3C618FCB9DD1	9,280.00	15/11/2022	No se anexó evidencia documental que acredite la decoración y diseño para el evento del primer informe de gobierno.
25301	E02224	22/12/2022	JIDL9106061D7	B26A5AE0- 9655-4F00- ABCA- C66CBE28EC69	1,017.00	09/05/2022	No se anexó justificación para su pago, la cual carece de la requisición del área solicitante, así como el motivo de los insumos hospitalarios.
			JIDL9106061D7	B8C3D8F0- 049E-4EE4- 93F2- 4A8105CEC5A7	1,390.00	09/05/2022	No se anexó justificación para su pago, la cual carece de la requisición del área solicitante, así como el motivo de los insumos hospitalarios.
			ODM950324V2A	4091D7E5- C7D5-A44E- A90C- DA6E59507655	1,422.00	17/10/2022	No se anexó la requisición del área solicitante donde se describa el material de papelería, así como su recepción.
			ODM950324V2A	A97E62A5- DE74-0540- AE39- 5000DAB75DFA	5,935.21	18/11/2022	No se anexó la requisición del área solicitante donde se describa el material de papelería, así como su recepción.
32901	E02347	30/12/2022	GVI170822561	C32CABCD- 4BB4-45C8- 8025- 3DF0EA1C6648	10,115.20	30/12/2022	No se anexó evidencia que acredite el arrendamiento de las 50 mesas redondas, 6 tableros y mantelería para el evento de la asociación ganadera.
			GVI170822561	25B46BC1- 4FAC-4659- 8835- D34393275F94	15,660.00	30/12/2022	No se anexó evidencia que acredite el arrendamiento de las 760 sillas y 20 tableros para el evento del pago de bienestar en las localidades de Zomatlan, Rosamorada, San Juan, Tamarindo y Santa Fe.
			GVI170822561	AB2462A8- 2699-4F3D- 8573- 1627C5F72CED	4,292.00	30/12/2022	No se anexó evidencia que acredite el arrendamiento de las 100 sillas para el evento de entrega de apoyo bien pesca.
			GVI170822561	BFDE5E37- 9EFB-4FBC- A8EA- 59B2972BD4D2	1,856.00	30/12/2022	No se anexó evidencia que acredite el arrendamiento de un toldo y 60 sillas para el evento del pago de bienestar.
			GVI170822561	954D4661-	9,918.00	30/12/2022	No se anexó evidencia que

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157

Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65

www.asen.gob.mx

Ayuntamiento Constitucional de Rosamorada, Nayarit

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Partida	Póliza Número	Fecha	RFC Proveedor	CFDI Folio Fiscal	Importe \$	Fecha	Irregularidad
				7B9D-4FB6- 8D87- DD605E2798BA			acredite el arrendamiento de 250 sillas y 8 tablonos para el evento de vacunación y reunión del presidente con diputados y comisariados en el auditorio municipal.
			GVI170822561	E3B4B3C6- B0B2-4F91- 8DC3- 05DD766649E7	12,760.00	30/12/2022	No se anexó evidencia que acredite el arrendamiento de 200 sillas, 5 tablonos y 3 toldos para el evento de entrega de apoyo de producción de bienestar en la plaza principal.
			GVI170822561	1AD07839- 1F5B-4117- BD95- 9C9AA56D74FC	4,060.00	30/12/2022	No se anexó evidencia que acredite el arrendamiento de mobiliario para el evento del pago de bienestar en Rosamorada y la comunidad de San Juan Bautista.
Total					453,014.14		

FUENTE: Oficio de solicitud ASEN/AF/DAFM/MA.10/SDC-02/2023, oficio de respuesta 128/2023, oficio de aclaración ASEN/AF/DAFM/MA.10/OCD-A-02/2023, oficio de respuesta 130/2023 y pólizas.

- 1.2. De los pagos realizados con cargo a la partida «22105 denominada *Productos diversos para la alimentación de personas*», se detectó que no se adjuntó el listado firmado de las personas o integrantes del H. Ayuntamiento que recibieron de conformidad los alimentos, no se anexa documentación que acredite que en horas extras se realizaron trabajos extraordinarios por diferentes dependencias motivo por el cual consumieron alimentos, así como no se remite evidencia documental de las reuniones de trabajo de las diversas áreas del Ayuntamiento, como de cabildo, por un importe de \$519,024.82 (quinientos diecinueve mil veinticuatro pesos 82/100 moneda nacional), como se detalla a continuación:

PAGOS SIN JUSTIFICACIÓN POR CONSUMO DE ALIMENTOS

Póliza				CFDI		
Número	Fecha	Concepto	RFC Proveedor	Folio Fiscal	Fecha	Importe \$
E01143	21/06/2022	Pago de facturas varias	OILG7303248F7	AAA1D6D1-1EB7-488E-9117-329F208420FA	16/06/2022	290.00
				AAA15427-683E-44CA-BAA3-C7BAF3732804	16/06/2022	1,056.76
				AAA1245F-D04C-45B8-AFA6-C71E2158950B	16/06/2022	295.80
				AAA13B00-6078-43D8-921F-F85BC8251347	16/06/2022	545.20
				AAA1D09B-A210-4716-9810-60E01E017A24	16/06/2022	533.60
				AAA1F6E3-64A0-43DB-9CE3-9462447FE515	16/06/2022	208.80
				AAA10E08-2250-47E7-971F-4EFF35E410A1	16/06/2022	174.00
				AAA1054D-AB0D-4393-BC56-8A286944242E	16/06/2022	324.80
				AAA17B12-9AE7-4EE0-866B-5CAB1EE0696F	16/06/2022	324.80
				AAA173AF-DOCD-4718-AF12-5026290256A6	16/06/2022	179.80
E01340	01/07/2022	Pago de facturas varias	COLM650908NT5	AAA10B7E-F8E1-4829-82AA-B53BCEB77540	01/07/2022	36,337.00
E01410	27/07/2022	Pago de factura	COLM650908NT5	AAA1ED57-EAEA-4A84-8B02-140E78B9ACF2	26/07/2022	16,767.80
E01440	02/09/2022	Pago de factura	OILG7303248F7	AAA1FF8A-64E3-4658-B2A7-5F857DE19049	31/08/2022	290.00
				AAA1A0F6-56A5-420E-BAEC-4B2E7D55B1E5	31/08/2022	1,113.60
				AAA112E4-6ECD-43D5-8A67-AF3F4EC30077	31/08/2022	446.60
				AAA11638-E3D9-424A-BFE2-F375EA4C96DF	31/08/2022	214.60
				AAA11EFF-9CD3-4E15-82FE-1B6D4139A8FB	31/08/2022	92.80
				AAA1B7E5-AA14-4BCE-8676-DCAFE87A2D93	31/08/2022	556.80
				AAA18D25-D2C6-480D-8682-A9D5028FAB8B	31/08/2022	464.00
				AAA1BEB8-541A-4E8C-B18D-C03852664EA0	31/08/2022	2,784.00
				AAA15ABA-63E9-45BC-9FFB-3A11225C9C8B	31/08/2022	556.80
E00185	04/02/2022	Pago de facturas	HEGN800917D16	AAA142C3-1243-4D3E-8A4D-6A48E2EAEF73	03/02/2022	4,255.47
E00182	03/02/2022	Pago de factura	OITL8911144B5	AAA15FE5-5DDF-45D6-B335-D98F0F5E8340	31/01/2022	3,940.00

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157

Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65

www.asen.gob.mx

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2022

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Póliza			CFDI			
Número	Fecha	Concepto	RFC Proveedor	Folio Fiscal	Fecha	Importe \$
E00181	03/02/2022	Pago de factura 450	COLM650908NT5	AAA138CF-6082-45AA-A064-BD1AF560D387	03/02/2022	3,056.60
C00325	17/08/2022	Ch.59 Reposición de gastos	BELC7109289Y9	AAA14572-335E-4EA4-9046-E8F0ECD03F24	26/07/2022	535.00
E02073	13/12/2022	Pago de varias facturas	OILG730324BF7	AAA1EDBF-3B49-41DB-B4F3-140614782E9E	07/11/2022	237.80
				AAA1E1EA-7FF5-44CE-897C-DBA1AA118DD8	07/11/2022	371.20
				AAA12A09-9AAA-40E3-A5C5-FF2AD027D916	20/12/2022	2,820.40
				AAA11A9C-5C37-4E05-BB18-4D2154B9CA67	07/11/2022	1,357.20
				AAA18784-6ABE-4494-843E-326302418BD9	07/11/2022	858.40
E02076	14/12/2022	Pago de factura	COLM650908NT5	AAA10CC5-B45B-4F50-ACE7-97D9179B2AB8	14/12/2022	12,649.80
E02074	13/12/2022	Pago de factura	OITL8911144B5	AAA19497-DB51-474D-964A-2412438183B8	14/12/2022	11,142.00
D00262	31/12/2022	Comprobación de gastos (P... A... M... D...s)	PAFM950316427	C0EB290F-EF9B-471B-B5F8-83BC447B84D1	2022-09-26	226.20
E01088	21/06/2022	Reposición de gastos	OILG730324BF7	AAA1E6E1-AA63-4563-93AC-A4D74A8DECD8	10/06/2022	2,494.00
E00981	27/05/2022	Pago de facturas varias	OILG730324BF7	AAA110D2-B9F4-4169-B49B-6E4C3F28B53A	23/05/2022	649.60
				AAA1D615-6C08-459C-AD32-12B4D9D9978B	23/05/2022	324.80
				AAA11A04-8569-4F98-A796-D18AC82F7D65	23/05/2022	870.00
				AAA13716-71DC-41E6-9819-ADCC163785BF	23/05/2022	394.40
				AAA11D27-26DD-43A9-B1D1-703F64A1F3AC	23/05/2022	417.60
				AAA1FECA-ECC3-4336-AF99-C5F2EB83C35B	23/05/2022	875.80
				AAA1E625-805B-4274-BEE0-BFFE5D46BEAA	20/05/2022	603.20
				AAA10A9A-EF6A-4F5B-AE4F-606E9E322CF8	20/05/2022	429.20
				AAA13CD008DF-47DF-A382-5D1ED59D2B6D	23/05/2022	1,392.00
				AAA1A7C0-4B2D-4364-83D3-80B2C7FADEAE	23/05/2022	232.00
				AAA196A0-35AB-4BAD-8B5B-9F6EA83B81B9	23/05/2022	197.20
				AAA14294-5EA3-40C3-AB38-A88E88B44E37	20/05/2022	447.76
E01130	01/06/2022	Pago de factura	COLM650908NT5	AAA12B5B-E7FD-474C-B1B7-8E949785ED5E	02/06/2022	12,127.00
E01131	02/06/2022	Pago de factura	OITL8911144B5	AAA1A684-396F-4C81-AD63-90CBF098B73E	30/05/2022	11,720.00
E01315	15/07/2022	Pago de varias facturas	OILG730324BF7	AAA1FA6D-7FFE-4A15-B77B-9B9CCC847D70	14/07/2022	348.00
				AAA1E04D-1D03-4389-AC28-16A0D2209CED	14/07/2022	185.60
				AAA1B62C-5C6F-4940-972C-57BBCB9DCC3A	14/07/2022	313.20
				AAA1AE82-46BB-45D1-9A2C-E578DC2CA422	14/07/2022	104.40
				AAA1C0B4-F86B-485E-8275-2E9F1364EB59	14/07/2022	290.00
				AAA1FD4A-BEF5-426D-95F2-2FA751E379F7	14/07/2022	162.40
				AAA17092-119C-4FDA-BDC5-EE3A988EC266	14/07/2022	232.00
				AAA1CFB1-BF57-4053-8D03-A0F65F93E428	14/07/2022	348.00
				AAA1DEC3-8606-46FE-BF65-225DA14B88C6	14/07/2022	104.40
				AAA16256-5288-4910-9D37-9585A9D83E68	14/07/2022	580.00
				AAA18472-755D-4AF6-A546-DC8B087FD5AF	14/07/2022	2,204.00
				AAA14D40-5771-4FF0-93AD-66083CB0E847	14/07/2022	313.20
E01582	01/08/2022	Pago de facturas varias	OILG730324BF7	AAA1ADD9-D816-44F7-93BF-AA2F580376AB	04/07/2022	1,566.00
				AAA19E17-76A4-4EE2-B57E-49E1A5EAE869	04/07/2022	603.20
				AAA101AA-0437-44EA-BBA2-EFFC6A7C9FA9	04/07/2022	295.80
				AAA1E219-2CC0-4075-B67E-32A7355845B0	04/07/2022	301.60
				AAA1CA50FAD7-472C-9D2E-25400D2FADD9	04/07/2022	382.80
				AAA1028C-B384-4A70-A8C0-2380300E6C7C	04/07/2022	278.40
				AAA1BF6E-B2E9-4DED-9F58-1F5351286424	04/07/2022	417.60
				AAA16B65-52A4-456A-A091-0E107E942770	04/07/2022	185.60
				AAA168FE-BC17-410E-96DA-A8261780FE7C	04/07/2022	208.80
				AAA173A1-A7F3-4E10-8AAB-212D7A50262B	04/07/2022	475.60
E01587	02/08/2022	Pago de facturas	OITL8911144B5	AAA18B2E-CF9D-4930-BBD0-CE6FBFF32294	04/08/2022	11,524.96
				AAA12FCD-4DD5-4172-BD8A-FA4A19D78D7D	02-08-2022	10,705.00
E01638	18/08/2022	Pago de facturas varias	OILG730324BF7	AAA1AB79-4CC9-4744-A458-A41CBFC8BAE3	17/08/2022	1,252.80
				AAA1D005-CC4E-44AE-9224-04DC91983082	17/08/2022	162.40
				AAA1FA91-5720-409F-8BD6-E3212E207F65	17/08/2022	1,566.00
				AAA15B29-1967-4CCA-8EE5-432F39129A68	17/08/2022	835.20
				AAA15516-882B-49B3-916C-E6C1A14F874F	17/08/2022	597.40
				AAA17B3E-5CAF-46D8-8EEB-6FA54E9CC6B8	17/08/2022	162.40
				AAA118F3-7C39-4AB4-8162-62D2E3ADAECC	17/08/2022	162.40
				AA1265C-3151-459D-BF18-231609E69ADB	17/08/2022	417.60
				AAA1BD8B-EFB4-4771-8DF4-37C9916D9F69	17/08/2022	208.80
E01830	11/10/2022	Pago de factura	OITL8911144B5	AAA1895D-99F4-4FF0-B470-D8587B5D3A7C	13/10/2022	17,305.00
E01832	11/10/2022	Pago de factura	COLM650908NT5	AAA1E6F1-0894-43B7-B1AD-E57746A1E091	11/10/2022	29,232.00
E01869	17/10/2022	Pago de factura	COLM650908NT5	AAA116C7-5E9F-41E8-BF37-95FCEE757118	17/10/2022	19,720.00
E00410	01/03/2022	Pago de factura	COLM650908NT5	AAA1396E-2445-4353-BBDF-E797C1D96710	01/03/2022	9,610.60

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157

Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65

www.asen.gob.mx

Ayuntamiento Constitucional de Rosamorada, Nayarit

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Póliza		CFDI				
Número	Fecha	Concepto	RFC Proveedor	Folio Fiscal	Fecha	Importe \$
E00447	08/03/2022	Pago de facturas	OILG730324BF7	AAA1DA12-716D-4584-B070-ADFB8E3DBD94	31/01/2022	975.00
				AAA1A723-84E6-470E-8FF3-3949BB23AFD3	31/01/2022	420.00
				AAA1F212-5252-40ED-A960-D8222C4CD87B	31/01/2022	540.00
				AAA1DC41-11B9-4C16-B0C7-DD46D7233A9E	31/01/2022	1,015.00
E00864	02/05/2022	Pago de factura	COLM650908NT5	AAA14617-8485-444F-9358-4802E8ED31C0	05/05/2022	17,556.20
E00883	03/05/2022	Pago de facturas varias	OILG730324BF7	AAA1A009-FBAC-4293-AA90-F5AAF1D66331	29/04/2022	649.60
				AAA1F212-D22E-402E-865C-97D609E2CF78	29/04/2022	382.80
				AAA13D6C-A091-4938-BA6B-E96B4E41EA19	29/04/2022	324.80
				AAA1C4C7-D6E2-41F3-8A5A-8AD790AA822C	29/04/2022	440.80
				AAA1538E-2D0A-41D4-B200-0EB3496D684C	29/04/2022	371.20
				AAA1A62C-991E-450F-AB8C-6B653BF5F0D9	29/04/2022	301.60
				AAA1A62C-991E-450F-AB8C-6B653BF5F0D9	29/04/2022	696.00
				AAA18D1C-781C-4FC7-A613-7470C047A25A	29/04/2022	556.80
				AAA14845-5609-4887-A06B-51D97FAD5BE4	02/03/2022	255.20
				AAA1C1AA-9914-41D0-85DA-73E9D5783F08	02/03/2022	417.60
E00448	08/03/2022	Pago de facturas	OILG730324BF7	AAA19E74-4F27-4896-90D3-6D7592A1ADA2	02/03/2022	435.00
				AAA105A8-5716-41E8-871F-E93875193777	02/03/2022	162.40
				AAA1FB2E-D5C2-44F7-831F-E2CE75295D9F	02/03/2022	359.60
				AAA188FD-06CF-4135-B521-058EC9FEDC1E	02/03/2022	272.60
				AAA17889-5712-4AE2-96ED-A1B3DFC743BA	02/03/2022	484.88
				AAA1DCC3-C952-41A1-B5B7-7F5D0B7EE790	18/03/2022	2,340.00
				AAA1C63C-8F00-4516-B748-968498B5EA6C	29/03/2022	6,304.99
				AAA11002-BF06-43ED-802D-5E3D6A0431A6	17/05/2022	10,092.00
				AAA19845-E4CA-40AA-8C70-CFB257067CC7	04/08/2022	4,234.00
				AAA1AA4A-A30C-4BC0-B131-25F3FD86EDC6	04/08/2022	1,044.00
E01660	26/08/2022	Pago de factura	COLM650908NT5	AAA13B18-FDA4-4C7F-AED3-645F14F23B01	30/08/2022	10,000.00
E00515	22/03/2022	Pago de factura Varias	OILG730324BF7	AAA1E844-C004-4A4A-BF56-0C6C7332552C	15/03/2022	962.80
				AAA1EE50-9C15-4018-B48D-F6958FF31D51	15/03/2022	504.60
				AAA104F7-BD4D-48F3-B614-467AA80B9753	15/03/2022	185.60
E02325	30/12/2022	Pago de factura	COLM650908NT5	AAA1CA22-4A19-4197-B6A7-9E595980B5C6	30/12/2022	6,606.20
E00944	16/05/2022	Pago de factura	COLM650908NT5	AAA1F1A0-D518-46AB-AF8A-E5D82C7FEFDD	13/05/2022	48,720.00
E00977	26/05/2022	Pago de factura	COLM650908NT5	AAA1E09F-CC8E-48F0-AF87-A114CD11E3A9	26/05/2022	46,400.00
E01293	01/07/2022	Pago de factura	OITL8911144B5	AAA19522-F5C0-455F-B3A3-63EDD66E1714	18/07/2022	7,000.00
E02323	30/12/2022	Pago de factura	OILG730324BF7	AAA1424A-481D-4591-8849-29FF3BDF425E	28/12/2022	34,000.01
E02324	30/12/2022	Pago de factura	COLM650908NT5	AAA18A36-32E1-495A-912A-2D71030BD1DB	30/12/2022	19,488.00
E02326	30/12/2022	Pago de factura	OILG730324BF7	AAA189A6-6F38-41D5-9567-DBDCCCD37A22	28/12/2022	2,353.18
E01970	04/11/2022	Pago de varias facturas	COLM650908NT5	AAA1D80F-1700-4455-8B80-9512B88DC8B3	05/11/2022	13,641.00
E01815	09/11/2022	Pago de factura	OITL8911144B5	AAA19743-E992-4F3E-92C7-D1C2AD733139	24/11/2022	4,338.00
E02322	30/12/2022	Pago de factura	OITL8911144B5	AAA141E2-48BC-45AF-8424-2EAB130943CE	30/12/2022	10,908.01
E02321	30/12/2022	Pago de factura	OITL8911144B5	AAA13400-C902-4A53-89D2-B61E0B6B296F	30/12/2022	11,740.00
Total						519,024.82

FUENTE: Oficio de solicitud ASEN/AF/DAFM/MA.10/SDC-02/2023, oficio de respuesta 128/2023, oficio de aclaración ASEN/AF/DAFM/MA.10/OCDA-02/2023, oficio de respuesta 130/2023 y pólizas.

1.3. En las siguientes pólizas se anexaron bitácoras de combustible en las cuales se registraron vehículos que no se identificaron en la plantilla vehicular autorizada, por un importe de \$4,400.29 (cuatro mil cuatrocientos pesos 29/100 moneda nacional):

SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A VEHÍCULOS QUE NO SE ENCUENTRAN REGISTRADOS EN LA PLANTILLA VEHICULAR								
Póliza		CFDI						
Partida	Número	Fecha	Concepto	RFC Proveedor	Folio Fiscal	Fecha	Importe \$	Irregularidad
26101	E01966	04/11/2022	Reposición de gastos	SRO970128AQ5	1C4A791B-18A9-409F-AF5D-CE4F771E4A9F	31/08/2022	500.00	No se identifica en plantilla vehicular Civic Honda modelo 2000 placas REE-394-A.
					96F55F2F-B9E4-4DEF-9F45-39ACC972A567	31/08/2022	600.00	No se identifica en plantilla vehicular Civic Honda modelo 2000 placas REE-394-A.
					A4066E6E-C8DA-	31/08/2022	600.00	No se identifica en

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157

Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65

www.asen.gob.mx

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2022

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Partida	Número	Póliza Fecha	Concepto	RFC Proveedor	CFDI Folio Fiscal	Fecha	Importe \$	Irregularidad
					4B2A-864D-937867F305E9			plantilla vehicular Civic Honda modelo 2000 placas REE-394-A.
					50F38DCC-64D9-4ACA-8F10-C183EF27C9BC	31/08/2022	600.29	No se identifica en plantilla vehicular Civic Honda modelo 2000 placas REE-394-A.
26101	E02140	23/11/2022	Reposición de gastos	SSM970129CB2	9F636732-6556-4A54-B478-BEECB647B000	01/11/2022	300.00	No se identifica en plantilla vehicular Civic Honda modelo 2000 placas REE-394-A.
					CF815A5C-CBF1-43C8-9C7E-559C2145ED0	07/11/2022	500.00	No se identifica en plantilla vehicular Civic Honda modelo 2000 placas REE-394-A.
26101	C00325	17/08/2022	Ch.59 Reposición de gastos	GRO0806095E9	C69DA13D-0B4E-4464-84C6-F29EFF6AD81	05/07/2022	500.00	No se identifica en plantilla vehicular Dodge Ram modelo 2018 placas PF-22-237.
26101	E02097	31/12/2022	Reposición de gastos	CAGJ8009292D1	333064EC-D988-4110-987A-EDAFCF11C81D	30/12/2022	800.00	No se identifica en plantilla vehicular Toyota Corolla modelo 2003 placas RGT-68-60.
Total							4,400.29	

FUENTE: Oficio de solicitud ASEN/AF/DAFM/MA.10/SDC-02/2023, oficio de respuesta 128/2023, oficio de aclaración ASEN/AF/DAFM/MA.10/OCD-A-02/2023, oficio de respuesta 130/2023, plantilla vehicular, pólizas y bitácoras de mantenimiento.

1.4. De la partida «29609 denominada *Productos menores de hule para equipo de transporte*», se detectó que se realizaron pagos por compra de neumáticos, en los cuales no se anexó la requisición por parte del área solicitante que describa el motivo y las características del vehículo al cual se le realizó el servicio y verificar que pertenezca a la plantilla vehicular autorizada, así mismo, no se anexa evidencia documental de la instalación, por un importe de \$22,548.80 (veintidós mil quinientos cuarenta y ocho pesos 80/100 moneda nacional), como se detalla a continuación:

COMPRA DE NEUMÁTICOS NO JUSTIFICADOS							
Número	Póliza Fecha	Concepto	RFC Proveedor	CFDI Folio Fiscal	Fecha	Importe \$	
E00310	11/03/2022	Pago de factura	GARD941106LK4	7C06D9C1-4AF4-4199-B383-B5723B6BA5B7	14/03/2022	11,900.00	
E02259	26/12/2022	Reposición de Gasto	TRO820610PP3	C5E9C15F-77C3-411B-B187-5523DF659059	21/12/2022	10,648.80	
Total						22,548.80	

FUENTE: Oficio de solicitud ASEN/AF/DAFM/MA.10/SDC-02/2023, oficio de respuesta 128/2023, oficio de aclaración ASEN/AF/DAFM/MA.10/OCD-A-02/2023, oficio de respuesta 130/2023, plantilla vehicular y pólizas.

1.5 En los siguientes pagos por concepto de artículos automotrices, reparación y mantenimiento de vehículos, se detectó que no se anexan las bitácoras de mantenimiento que permitan identificar que los vehículos forman parte de la plantilla vehicular, además, no se acredita la recepción del bien y/o servicio y no se remite evidencia documental de los trabajos realizados, por un importe de \$126,786.05 (ciento veintiséis mil setecientos ochenta y seis pesos 05/100 moneda nacional):

Ayuntamiento Constitucional de Rosamorada, Nayarit

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

PAGOS SIN JUSTIFICACIÓN POR CONCEPTO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS

Póliza		CFDI					
Partida	Número	Fecha	Concepto	RFC Proveedor	Folio Fiscal	Fecha	Importe \$
29602	E02259	26/12/2022	Reposición de gastos	PRA900625K19	43B5ABEB-835B-6044-BB41-777686753064	28/03/2022	1,866.44
				MACE820519GUA	AAA1B02A-33A5-43F5-B0D9-AA950CBFF840	28/03/2022	800.00
				GOMG4606218H9	AAA12E04-82E9-4569-B72B-C5FE99311E9E	26/03/2022	624.00
35501				GOIB8512136Q9	F33E6795-8A76-4562-82F6-2307568F0619	22/12/2022	1,473.20
35501	E02224	22/12/2022	Reposición de gastos	ADA990705KJ9	525FC31B-9BB7-4C2A-91BE-D5A499D1F2E7	06/12/2022	3,728.00
35501	E01942	30/11/2022	Reposición de gastos	KMO1501087I7	DF4CA225-F2A0-4020-98BF-2FBFEF95BA93	28/04/2022	3,145.00
29602	E00939	13/05/2022	Pago de facturas varias	GUHP670722MM2	BD1EA2DF-754F-4BB3-938F-591F974DA0DC	04/05/2022	2,860.00
					22BA33F9-8C4A-447D-B985-1474412D8EFO	04/05/2022	2,310.00
					71B08902-9CFC-41AD-A30B-FD09DC5D0918	04/05/2022	4,290.00
					0E9B5CB8-BE6F-4C40-9D70-6A441B33204E	04/05/2022	1,460.00
					FD0295EB-FF59-4A53-BB80-83C6E3E3076F	04/05/2022	6,630.00
					016C0ED0-4728-4B91-A7B6-FD6B6BD0D545	04/05/2022	5,460.00
					752FB572-6E41-443F-A343-4789F06E39DF	04/05/2022	16,980.00
					54D455B8-23AE-4599-A1B9-9C75FFBC38E6	04/05/2022	9,275.00
29602	E02313	29/12/2022	Pago de factura No. F-0016238	GUHP670722MM2	D2FCA4F4-OACF-4DA7-915F-49DA9FD93701	29/12/2022	2,502.41
29602	E00849	25/05/2022	Reposición de gastos	AME970109GW0	6E511320-08A7-4EEF-9E16-F6E63426C476	04/05/2022	1,405.50
				HEAL520229TF9	43AF78EA-6935-4235-897A-39332C4ACCF4	17/05/2022	1,012.00
35501	E02217	20/12/2022	Reposición de gastos	CUBA630619TZ1	B3A764DC-42BC-4E97-9D77-45FE5D311F61	17/02/2022	3,812.50
35501	C00056	23/02/2022	Pago de factura 4151682	ADA990705KJ9	93FD9F16-D128-42F3-A483-9D4F2935C032	15/02/2022	13,924.40
35501	E00342	02/02/2022	Pago de factura A1124	GAPS560806QX3	8406235A-CA98-44B2-8F85-F64EA62E6A3C	02/02/2022	2,900.00
35501	E00445	04/03/2022	Pago de factura	RURO8606144H1	AEDFAD4D-18CA-4E99-AE1B-AD98BB871F71	06/03/2022	9,370.00
35501	E01826	06/10/2022	Pago de factura No. B-204385	ASI840214A76	AB3029EF-597A-443E-B4D7-29192CA669F4	06/10/2022	7,370.00
35501	E01872	17/10/2022	Pago de factura No. B204693	ASI840214A76	1FDE35D7-1698-4F8A-964C-F208F29229C0	18/10/2022	5,770.00
35701	E02113	12/11/2022	Pago de factura	GOLD601009QJ4	91E17D29-6485-4170-92EE-62C087B428C1	03/11/2022	17,817.60
Total							126,786.05

FUENTE: Oficio de solicitud ASEN/AF/DAFM/MA.10/SDC-02/2023, oficio de respuesta 128/2023, oficio de aclaración ASEN/AF/DAFM/MA.10/OCD-A-02/2023, oficio de respuesta 130/2023 y pólizas, plantilla vehicular y pólizas.

1.6 De los pagos con cargo a la partida «26101 denominada Combustibles, Lubricantes y Aditivos», se detectó que en algunos casos no se anexó la requisición por parte del área solicitante, así como las bitácoras respectivas donde se describa el motivo del suministro y las actividades que se realizaron, adicional a lo anterior, en las bitácoras de combustible anexas a las pólizas no se describe el kilometraje recorrido por cada vehículo, por lo que

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2022

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

no se confirma que el combustible suministrado fuera utilizado para fines institucionales, por un importe de \$2,020,469.98 (dos millones veinte mil cuatrocientos sesenta y nueve pesos 98/100 moneda nacional), como se detalla a continuación:

PAGOS DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE SIN JUSTIFICACIÓN							
Póliza		CFDI					
Número	Fecha	RFC Proveedor	Folio Fiscal	Fecha	Importe \$	Comentario	
C00322	25/07/2022	SRO970128AQ5	C62B176D-24F6-4F88-B535-9CBE579CEE86	04/07/2022	1,700.00	Sin	requisición y sin bitácora
C00326	01/09/2022	SSM970129CB2	D46E042B-985A-4AD8-8E33-1EC3F72A501F	14/08/2022	300.00	Sin	requisición y sin bitácora
			1E9EF57E-27B3-4152-84F4-C415323219CC	02/09/2022	500.00	Sin	requisición y sin bitácora
		SRO970128AQ5	0C38EF4F-7CC6-4710-88A7-AB75CF9C5F84	01/09/2022	1,300.00	Sin	requisición y sin bitácora
E01023	31/05/2022	SRO970128AQ5	60B5EA00-A720-4AAC-AE27-2ED3248D7C54	02/05/2022	500.00	Sin	requisición y sin bitácora
			EF019C47-087F-4131-820A-576470809503	02/05/2022	500.00	Sin	requisición y sin bitácora
			80082155-78A4-4CB1-99C9-EBCF28C2F050	12/03/2022	1,000.00	Sin	requisición y sin bitácora
			71AFF94D-3EE2-441D-A416-16AA29EFD539	12/05/2022	200.00	Sin	requisición y sin bitácora
E02045	23/11/2022	EUCR700403UN6	93897F8C-ED0C-46D1-93DB-70130253720	05/06/2022	642.00	Sin	requisición y sin bitácora
		SSM970129CB2	63DAE754-DFDF-40A0-84AF-BB303F1FD096	09/06/2022	1,130.03	Sin	requisición y sin bitácora
			577F2CB2-855A-4849-B240-230A5D31B02C	24/06/2022	200.00	Sin	requisición y sin bitácora
			B6B4826C-CDBA-4BA0-8F06-5B2CCBC75DA6	25/06/2022	500.00	Sin	requisición y sin bitácora
		EUCR700403UN6	2A2DC045-A488-4EF8-8521-5CD94A23358C	03/06/2022	500.00	Sin	requisición y sin bitácora
E02259	26/12/2022	SSM970129CB2	8CF3010A-77C6-40AE-8084-1B818F3FD626	20/04/2022	800.00	Sin	requisición y sin bitácora
			4017EAFD-A781-4936-9ECE-11EFB8F57306	15/04/2022	950.05	Sin	requisición y sin bitácora
			6A32D916-5953-42F7-B9D4-EBB63D3263D	03/05/2022	1,000.00	Sin	requisición y sin bitácora
		SSA1008248F1	ECE3619F-E992-49B1-A1D8-EF11C1A04973	09/01/2022	680.02	Sin	requisición y sin bitácora
		EUCR700403UN6	456D4C12-7447-4DA4-8483-BD6703C61706	31/01/2022	839.60	Sin	requisición y sin bitácora
		SSM970129CB2	BFC807F3-C317-4943-8893-7141142AEBBE	24/02/2022	1,301.40	Sin	requisición y

Ayuntamiento Constitucional de Rosamorada, Nayarit

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Póliza		CFDI					Comentario
Número	Fecha	RFC Proveedor	Folio Fiscal	Fecha	Importe \$		
			CEE79265-11FB-47C7-91B1-781A5371D602	24/02/2022	500.00		sin bitácora Sin requisición y
			3ECB9272-85FD-4748-B748-13AE83DEF367	28/04/2022	300.00		sin bitácora Sin requisición y
			2613A0CB-685D-475B-947E-FEC6934EB10B	30/04/2022	300.00		sin bitácora Sin requisición y
			9BF316F4-87C7-4EE1-91C3-4C869DC35AF0	22/04/2022	400.00		sin bitácora Sin requisición y
			766B6383-C460-491C-8D0E-B66A853C740E	08/04/2022	800.10		sin bitácora Sin requisición y
		EUCR700403UN6	9DC5A022-A601-4A06-9689-6CD64803A776	17/03/2022	643.50		sin bitácora Sin requisición y
			14BF2E81-9F55-45CA-8E04-F39F74F3F5EA	21/03/2022	600.00		sin bitácora Sin requisición y
			662936C6-4AB8-400F-A1F1-AAEDDA258ED	22/03/2022	850.15		sin bitácora Sin requisición y
			7B423C06-BDA8-4892-8FCC-AA9890468558	27/03/2022	300.00		sin bitácora Sin requisición y
		SSM970129CB2	E2591DE2-DBE3-4F6A-9E39-D394F62573A8	10/11/2022	1,100.00		sin bitácora Sin requisición y
			C0623C4F-7B27-4E5B-BAC1-25096A37FD6A	01/01/2022	635.70		sin bitácora Sin requisición y
		GOC9303301F4	049D5FAB-F243-4180-B2FA-08DD6D10258C	17/11/2022	927.60		sin bitácora Sin requisición y
		SSM970129CB2	F648E557-7E51-4E2E-B077-0A45A0D314DC	13/12/2022	700.00		sin bitácora Sin requisición y
			225725A9-29A9-404B-B2E2-9DD06830A63C	15/12/2022	923.60		sin bitácora Sin requisición y
		EUCR700403UN6	59369FE1-F977-4079-BD16-63ACB1295FC8	20/11/2022	400.00		sin bitácora Sin requisición y
			7C5F5578-7733-40AB-A8BA-DCE8479C3C87	25/11/2022	500.00		sin bitácora Sin requisición y
		GRO0806095E9	3CE47BAA-739D-44A6-94B9-8E1C677849A7	30/11/2022	500.00		sin bitácora Sin requisición y
			2DD5F3C2-864E-4AD3-83F2-FE4507457361	23/12/2022	875.20		sin bitácora Sin requisición y
			1A4C059C-1518-4515-9102-215303D125CB	15/11/2022	300.00		sin bitácora Sin requisición y
		SSM970129CB2	0E4DBF2C-1C39-4704-888D-DA1EC6143ECF	12/11/2022	500.00		sin bitácora Sin requisición y
			923183FA-088F-473B-8CED-5E0798A9A49E	15/11/2022	1,300.00		sin bitácora Sin requisición y

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2022

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Póliza		CFDI		Fecha	Importe \$	Comentario
Número	Fecha	RFC Proveedor	Folio Fiscal			
E02224	22/12/2022	GPA100723788	82D03BEA-C373-49A2-A061-A4D96B9CD239	05/12/2022	4,000.00	sin bitácora Sin requisición y
		SSM970129CB2	B1B46C91-F056-4DD5-A31B-B406F7F3302D	10/12/2022	300.00	sin bitácora Sin requisición y
			225725A9-29A9-404B-B2E2-9DD06830A63	15/12/2022	923.60	sin bitácora Sin requisición y
		MAS100126ST1	BF91409C-58A3-440F-9CDE-391E2B889957	15/12/2022	1,000.00	sin bitácora Sin requisición y
		SGC111213TG9	68381877-E9AA-45C7-9C57-863AFB1A2706	16/12/2022	1,070.22	sin bitácora Sin requisición y
		SSM970129CB2	8C9DEB8F-C3E6-431C-AFAF-2B7371BCE8F7	16/11/2022	500.00	sin bitácora Sin requisición y
		SRO970128AQ5	0F14E4F4-B4F5-4512-913B-8DAF99DC2C11	24/11/2022	1,000.00	sin bitácora Sin requisición y
						sin bitácora
C00418	30/11/2022	SRO970128AQ5	30657627-20EB-417C-BD1A-0BC3F8862D0F	13/10/2022	300.00	sin bitácora Sin requisición y
		SSM970129CB2	AB621B3A-083F-482A-844D-C72373785291	23/11/2022	500.00	sin bitácora Sin requisición y
		SON990511MI0	D491AA48-855B-440F-8153-694C6C3EC353	16/11/2022	596.89	sin bitácora Sin requisición y
		SRO970128AQ5	52D3C657-64A2-49CD-9CAC-91C6745A02E6	27/09/2022	500.01	sin bitácora Sin requisición y
						sin bitácora
E00632	29/04/2022	SAH010426U24	DC9E7729-DB54-4F0E-86AC-48E0DB73BF1D	08/04/2022	200.00	sin bitácora Sin requisición y
		SSM970129CB2	8788AE00-5FE6-4E08-96AE-F78AE80A7B15	11/04/2022	1,422.92	sin bitácora Sin requisición y
			4017EAFD-A781-4936-9ECE-11EFB8F57306	15/04/2022	950.05	sin bitácora Sin requisición y
			8CF3010A-77C6-40AE-8084-1B818F3FD626	20/04/2022	800.15	sin bitácora Sin requisición y
		SGC111213TG9	EB48BEA8-27DC-4DA3-8F08-0D6810D7C0C5	22/04/2022	300.00	sin bitácora Sin requisición y
D00095	30/04/2022	EUCR700403UN6	65C65326-84C2-4F4A-A6A6-56DC928FC772	27/04/2022	500.00	sin bitácora Sin requisición y
		SRO970128AQ5	47A9C9F0-61AE-4808-8BF6-7F4F510A9165	20/04/2022	500.00	sin bitácora Sin requisición y
			A078D0DB-6649-40EE-B146-A3B3A47824BE	29/04/2022	500.00	sin bitácora Sin requisición y
		SSM970129CB2	38BF7A1A-A7EC-4E03-B7E9-88756C9103D8	13/04/2022	300.00	sin bitácora Sin requisición y
		SRO970128AQ5	F7BE2C5F-A56A-4183-A4F5-74BAC16BB8C2	10/04/2022	500.00	sin bitácora Sin requisición y
						sin bitácora

Ayuntamiento Constitucional de Rosamorada, Nayarit

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Póliza		CFDI				Comentario
Número	Fecha	RFC Proveedor	Folio Fiscal	Fecha	Importe \$	
		EUCR700403UN6	748732A4-56B9-4DAE-9AA4-7C3E68CBDBFD	26/04/2022	950.12	sin bitácora Sin requisición y sin bitácora
D00205	31/07/2022	SPS060823R34	A14AD62E-EE42-4F8C-AABF-061192511862	15/07/2022	1,551.68	Sin requisición y sin bitácora
			731CC1C7-F13D-4F18-8781-D56211B16CF6	27/07/2022	1,572.26	Sin requisición y sin bitácora
		SRO970128AQ5	D20B7F9A-2AAE-40F6-B55B-83BA81E8DAB5	27/07/2022	1,500.00	Sin requisición y sin bitácora
			8BB5273C-8C38-4C19-9F9E-F6316EF3D107	27/07/2022	1,500.00	Sin requisición y sin bitácora
			59CAFFC2-079E-4BE2-BA0C-71F0B87DDAD3	27/07/2022	1,500.00	Sin requisición y sin bitácora
			77802D5C-48C8-47F9-82D9-493D73C70EDE	27/07/2022	1,500.00	Sin requisición y sin bitácora
			8895231C-920E-41A1-8794-FA2ABAE57F3	29/07/2022	1,000.00	Sin requisición y sin bitácora
D00262	31/12/2022	SRO970128AQ5	08BA0BC0-05A0-4E03-929E-1A100470DD83	03/10/2022	1,000.00	Sin requisición y sin bitácora
E01050	09/06/2022	SSM970129CB2	B3D51E53-9084-4A17-A47B-13B0B9AF69D5	25/05/2022	1,000.00	Sin requisición y sin bitácora
C00392	04/11/2022	GBC9307136E9	BF036EA7-884B-4445-AF34-641DB81FF62F	24/10/2022	300.04	Sin requisición y sin bitácora
		SSM970129CB2	5CAB307F-2B8E-4128-9D80-16EE8F3CC0B1	07/10/2022	700.00	Sin requisición y sin bitácora
		EUCR700403UN6	07B16F51-6983-42C2-97C5-6098DC6D23E6	18/10/2022	400.00	Sin requisición y sin bitácora
E02140	23/11/2022	RMS050209I12	2090ED57-1B23-4A28-919C-4DDC0B5808DC	21/10/2022	495.80	Sin requisición y sin bitácora
		SRO970128AQ5	2FB44533-D314-4021-A503-D795F50E7F8A	01/11/2022	1,000.12	Sin requisición y sin bitácora
			C972ABA8-710E-48E4-95C7-BDA4C3AE0414	01/11/2022	500.00	Sin requisición y sin bitácora
C00470	29/12/2022	SSM970129CB2	BE80C110-B4BE-4AE3-BADB-5C476676F605	14/10/2022	500.00	Sin requisición y sin bitácora
			D24A52E6-82C0-47C1-9529-D49F8BD3A7BA	19/12/2022	500.00	Sin requisición y sin bitácora
		CEX9809213U5	F7DF9C0E-E1B1-4C5A-92A7-D42EFC25B104	24/11/2022	700.00	Sin requisición y sin bitácora
		EUCR700403UN6	1852D83A-4ACE-4B2A-BFBC-13DA2BAB5E35	30/12/2022	300.00	Sin requisición y sin bitácora
E01195	08/06/2022	GOMG4606218H9	AAA12E04-82E9-4569-B72B-C5FE99311E9E	26/03/2022	624.00	Sin requisición y

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2022

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Póliza		CFDI		Fecha	Importe \$	Comentario
Número	Fecha	RFC Proveedor	Folio Fiscal			
E01942	30/11/2022	SSM970129CB2	656B66F1-AB2F-47A2-9A6F-9FF2D1C8D219	09/04/2022	656.00	sin bitácora Sin requisición y
			45112A8C-4EA9-4734-A573-7BD63194B653	04/04/2022	500.00	sin bitácora Sin requisición y
		SAH010426U24	25EC1250-0126-498C-8959-58B21B403F03	02/04/2022	1,324.32	sin bitácora Sin requisición y
		SSM970129CB2	CF24F4A3-204D-4BFA-AAD8-B5C3A40707CB	29/03/2022	1,650.06	sin bitácora Sin requisición y
		SSA1008248F1	1DEBE07F-638C-4FD6-8259-66E2F6B603D9	20/03/2022	1,200.19	sin bitácora Sin requisición y
		SSM970129CB2	BB5599DA-487C-4569-9DF4-0350B61715C4	22/03/2022	655.70	sin bitácora Sin requisición y
		SSM970129CB2	B286CBFC-D59B-4E1E-A454-651468881919	24/06/2022	600.00	sin bitácora Sin requisición y
			9E4EDEBB-8CBA-43C4-B919-B226460B6320	25/06/2022	439.80	sin bitácora Sin requisición y
			30FE6631-04F1-4D01-8655-53FFE69979A3	25/06/2022	1,000.00	sin bitácora Sin requisición y
			7ED2BB06-A5D2-40AA-BA2F-FA73DFCA5594	25/06/2022	1,000.00	sin bitácora Sin requisición y
		GRO0806095E9	1DC4B162-7209-426C-BBAD-279AA9543AAC	13/07/2022	500.00	sin bitácora Sin requisición y
		SSM970129CB2	577327BB-F359-42C2-A1C4-B5839C5D618A	29/07/2022	500.00	sin bitácora Sin requisición y
			B17C1E71-F58E-43A2-B1D4-C2A608CEB1ED	29/07/2022	500.00	sin bitácora Sin requisición y
			E42E7C90-CB86-4106-9A79-F9245168289D	29/07/2022	499.00	sin bitácora Sin requisición y
			4AD7DB51-7F81-4219-BBD9-2DA0D5ECFED9	07/08/2022	500.00	sin bitácora Sin requisición y
			FB3C38EF-E7A9-4DCA-832A-9AD5A0E446AC	09/05/2022	1,400.06	sin bitácora Sin requisición y
			7F02919D-ACD6-4D62-BCC9-A7BA8639BD61	04/05/2022	500.00	sin bitácora Sin requisición y
		SRO970128AQ5	A93205E3-7966-4D70-B8B9-6EF7BF7CFAA8	29/06/2022	500.00	sin bitácora Sin requisición y
		SSM970129CB2	AEACB2B8-3073-4ADF-94C8-2C0307DAB926	16/05/2022	1,000.00	sin bitácora Sin requisición y
			7681CA94-4026-4091-A0C3-58444F048E71	18/05/2022	1,000.00	sin bitácora Sin requisición y
			B3D51E53-9084-4A17-A47B-13B0B9AF69D5	25/05/2022	1,000.00	sin bitácora Sin requisición y

Ayuntamiento Constitucional de Rosamorada, Nayarit

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Póliza		CFDI		Fecha	Importe \$	Comentario
Número	Fecha	RFC Proveedor	Folio Fiscal			
E01943	30/11/2022	SSM970129CB2	904FDAAB-DB61-4E1A-A9AF-E38BFE53385B	10/07/2022	900.14	sin bitácora Sin requisición y
E02318	29/12/2022	SSM970129CB2	1CE620FA-75B6-4C77-8FBE-7456224057B1	06/12/2022	1,362.15	sin bitácora Sin requisición y
			A529BE63-3215-4824-841C-3166584D03BA	06/12/2022	1,258.80	sin bitácora Sin requisición y
		GRO0806095E9	26DD4830-58C0-4400-B20F-E951195653DE	09/12/2022	994.40	sin bitácora Sin requisición y
		GGP050203P62	28BD9692-53BC-4361-ABE6-523046CE2BFB	12/12/2022	1,243.40	sin bitácora Sin requisición y
		SSM970129CB2	6C7127FF-BC98-4656-908E-ED26DD1303B9	24/12/2022	1,014.29	sin bitácora Sin requisición y
		SRO970128AQ5	46B6EA02-FEE8-4848-978F-65230D2FC7BA	15/12/2022	400.00	sin bitácora Sin requisición y
			C5F52280-BB59-4F52-B6F5-1B333579B8FB	19/12/2022	1,069.21	sin bitácora Sin requisición y
		SSH8509035K0	0AE929C5-EE47-4A2B-BA9E-EF2761B327BC	24/12/2022	1,084.87	sin bitácora Sin requisición y
E01046	07/06/2022	SSM970129CB2	5AB1D2D7-E433-486D-A0E4-3D237845089C	02/06/2022	1,500.00	sin bitácora Sin requisición y
E01262	06/07/2022	SSM970129CB2	933E9C1D-F649-440E-8795-A81CEDF3DD8B	18/05/2022	980.01	sin bitácora Sin requisición y
E02179	14/12/2022	SSM970129CB2	9FE23B9D-A3E2-451E-BAC9-3A37FB136632	11/11/2022	1,000.00	sin bitácora Sin requisición y
		GCR060316EE4	A6BD6B47-AF25-41C9-B250-0345E8473999	10/10/2022	1,052.54	sin bitácora Sin requisición y
E01944	30/11/2022	IANL471010445	17F6E9AA-1048-4AD0-BBF6-016D3C5544BA	29/11/2022	1,500.00	sin bitácora Sin requisición y
		GVA000407E88	3EF50BE9-9BEA-47DC-BC6E-4A7D192BC20B	14/11/2022	3,339.40	sin bitácora Sin requisición y
D00059	01/04/2022	SRO970128AQ5	7F68998E-7833-49C3-BF8A-3F48222C1801	16/03/2022	20,000.00	sin bitácora Sin requisición y
D00062	01/04/2022	SRO970128AQ5	65F3F71D-28D1-4564-9696-19881FAD6822	21/03/2022	20,000.00	sin bitácora Sin requisición y
D00063	01/04/2022	SRO970128AQ5	3B65E441-2EC1-45FA-8500-E3C3369F20FD	25/03/2022	20,000.00	sin bitácora Sin requisición y
D00065	01/04/2022	SRO970128AQ5	585E58CC-92F7-4A8D-9458-A4EF182C7D29	31/03/2022	20,000.00	sin bitácora Sin requisición y
E01176	05/06/2022	SRO970128AQ5	480B517F-EE3C-4E65-B2AC-1A84CD7C21E8	30/06/2022	6,000.00	sin bitácora Sin requisición y
E02313	29/12/2022	GUHP670722MM2	D2FCA4F4-0ACF-4DA7-915F-49DA9FD93701	29/12/2022	10,999.99	sin bitácora Sin requisición y

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2022

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Póliza		CFDI					Comentario
Número	Fecha	RFC Proveedor	Folio Fiscal	Fecha	Importe \$		
E00849	25/05/2022	AME970109GW0	6E511320-08A7-4EEF-9E16-F6E63426C476	04/05/2022	1,405.50	Sin bitácora	
						Sin requisición y	
		HEAL520229TF9	43AF78EA-6935-4235-897A-39332C4ACCF4	17/05/2022	1,012.00	Sin bitácora	
						Sin requisición y	
		SRO970128AQ5	56BE53A3-3D35-4D59-8BF6-838EC3A5117F	19/04/2022	200.00	Sin bitácora	
						Sin requisición y	
		SSM970129CB2	00DA06F3-EDA2-4FE7-BA42-F76D17DF140A	19/05/2022	200.00	Sin bitácora	
						Sin requisición y	
E02217	20/12/2022	SSM970129CB2	745B1509-FAC3-4E32-BD32-6008105DF1D0	02/05/2022	1,400.00	Sin bitácora	
D00043	28/02/2022	EUCR700403UN6	264C35FC-F5CB-4645-8F01-527DFD6798FC	04/02/2022	500.00	Sin bitácora	
						Sin requisición y	
		SSM970129CB2	9FA60738-BAD2-4989-BA11-5D2B3511ECDB	07/02/2022	500.00	Sin bitácora	
						Sin requisición y	
		GOC9303301F4	F3889DCA-6495-4F6E-A9CC-8EA6A9CD6401	09/02/2022	1,079.42	Sin bitácora	
						Sin requisición y	
			3D1D3719-797A-4AD9-A3D2-6BD74C7A1164	09/02/2022	1,448.64	Sin bitácora	
						Sin requisición y	
		SRO970128AQ5	B6E41A79-11D8-4BE8-B235-2486B06E6C21	12/02/2022	2,500.00	Sin bitácora	
						Sin requisición y	
		GOC9303301F4	E44A79A9-EFA4-462B-AD02-85811E779146	09/02/2022	400.00	Sin bitácora	
						Sin requisición y	
		GRO0806095E9	CF7A5F41-422E-4094-83D0-7CEAA02E8AEB	17/02/2022	500.00	Sin bitácora	
						Sin requisición y	
		GOC9303301F4	3638D9D0-CD95-4C57-9E4A-A08B25A1E11F	18/02/2022	932.00	Sin bitácora	
						Sin requisición y	
			209D6DA7-7FDD-4A10-80D6-B160B4ECAEA8	18/02/2022	1,170.00	Sin bitácora	
						Sin requisición y	
		GVA000407E88	FCB97152-08E4-4A1C-B376-3936001AF8A0	22/02/2022	1,248.50	Sin bitácora	
						Sin requisición y	
		GRO0806095E9	284B6698-EC82-48F4-B9FB-059E889FB531	22/02/2022	500.00	Sin bitácora	
						Sin requisición y	
		GOC9303301F4	40AE81F7-E08B-4FEE-B84D-2C9CA8D96B02	24/01/2022	500.00	Sin bitácora	
						Sin requisición y	
		SPS060823R34	CC1DB08D-EE5A-4D45-A8D4-6F411D75212A	25/01/2022	1,424.60	Sin bitácora	
						Sin requisición y	
			424ACD00-B6EA-47A6-A5C8-534855E2D782	25/01/2022	1,393.41	Sin bitácora	
						Sin requisición y	
		GRO0806095E9	9634CB47-211B-4C66-8446-FB7C3447D2CA	13/02/2022	800.00	Sin bitácora	
						Sin requisición y	
		SSM970129CB2	39C36A1B-4985-4EBE-BC5A-D712BE3934BA	03/03/2022	500.00	Sin bitácora	
						Sin requisición y	

Ayuntamiento Constitucional de Rosamorada, Nayarit

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Póliza		CFDI					Comentario
Número	Fecha	RFC Proveedor	Folio Fiscal	Fecha	Importe \$		
		SRO970128AQ5	53CF6A94-1F44-4728-87D5-C2645ADA4AF6	07/03/2022	500.00	Sin bitácora	
						Sin requisición y	
			759204D0-7FCF-46B0-9588-1B036154A52C	07/03/2022	600.00	Sin bitácora	
						Sin requisición y	
			AEF2D3C8-7200-4E6F-A39E-AA857D5547B8	03/03/2022	500.01	Sin bitácora	
						Sin requisición y	
			3B37AA8C-625C-4291-BCFC-A592AEE08ECE	07/03/2022	1,000.00	Sin bitácora	
						Sin requisición y	
			62E2F2C1-BAEF-4DAC-B87B-527A2D4A6299	06/03/2022	1,000.00	Sin bitácora	
						Sin requisición y	
			7DE96909-E7D4-417B-B765-C15BAA88F2E7	09/03/2022	500.00	Sin bitácora	
						Sin requisición y	
			7D3F4B9B-B0DD-495D-ACAA-B9EB41624846	11/03/2022	600.00	Sin bitácora	
						Sin requisición y	
		SSM970129CB2	3B41B543-1331-4C39-A7FF-46149CC2EB6D	10/03/2022	1,327.52	Sin bitácora	
						Sin requisición y	
		SRO970128AQ5	C51F2F78-D563-4BE3-A172-7BC7C546768F	22/03/2022	800.00	Sin bitácora	
						Sin requisición y	
			03B87360-4358-4169-9380-257FC9B4FEE1	02/03/2022	300.03	Sin bitácora	
						Sin requisición y	
			DB4C8FD1-1CB0-4255-8E9F-2C1208797812	07/03/2022	700.02	Sin bitácora	
						Sin requisición y	
			715CF716-397C-437D-94CE-CB9F4808526A	09/03/2022	500.00	Sin bitácora	
						Sin requisición y	
			CDD858F8-F27D-4B94-BCC0-7C1E488A187A	04/03/2022	500.00	Sin bitácora	
						Sin requisición y	
			129EA4F9-8A9A-43F9-8FA1-61ADF0CC2AE9	25/03/2022	500.00	Sin bitácora	
						Sin requisición y	
D00137	30/06/2022	SPS060823R34	22A93501-6184-4EAF-A212-1ED374B626B5	27/06/2022	1,000.00	Sin bitácora	
						Sin requisición y	
			E4CC94C7-7B1B-45F0-8096-E83EDAB0C891	31/05/2022	1,000.00	Sin bitácora	
						Sin requisición y	
		SRO970128AQ5	BDAFD3CC-D447-465C-B0A5-6597C8626B3F	29/06/2022	500.00	Sin bitácora	
						Sin requisición y	
			C0A77E37-2B63-4844-9873-414D7ED06E24	29/06/2022	500.00	Sin bitácora	
						Sin requisición y	
		GPA100723788	36A8E0B7-A994-4B45-8D2C-819B2E4FFDC1	29/06/2022	1,064.85	Sin bitácora	
						Sin requisición y	
			CF3CDDE0-4AFE-4064-8C07-42996ABC993	29/06/2022	1,519.91	Sin bitácora	
						Sin requisición y	
			5B6C4E5A-4061-4570-BFF7-27810E78CF6B	29/06/2022	1,000.00	Sin bitácora	
						Sin requisición y	

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2022

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Póliza		CFDI				Comentario
Número	Fecha	RFC Proveedor	Folio Fiscal	Fecha	Importe \$	
D00047	28/02/2022	SPS060823R34	FD4D263B-7B1D-4C0A-9CE3-C32BF9B44289	14/06/2022	1,000.00	sin bitácora Sin requisición y sin bitácora
		EUCR700403UN6	857C04E7-9032-435D-846B-D8A900126933	28/02/2022	900.07	Sin requisición y sin bitácora
		SRO970128AQ5	A7D2BDDF-AE92-44B5-99CC-9A11E14D8FA8	24/02/2022	1,000.00	Sin requisición y sin bitácora
		SSM970129CB2	87B4E1A5-5692-434B-9DD1-E10E5B9EE9AB	31/01/2022	750.00	Sin requisición y sin bitácora
D00101	23/05/2022	SSM970129CB2	8E1B2D92-5981-49A8-89D6-00FCA75BF15B	03/04/2022	656.70	Sin requisición y sin bitácora
			A9D338F5-9429-44C7-9951-81B763AAE479	05/04/2022	500.00	Sin requisición y sin bitácora
			332A97D4-C2C6-4869-9397-B57B413FAE46	07/04/2022	656.70	Sin requisición y sin bitácora
			291E2410-C525-4B19-9BAB-8636C7BBFAA1	09/04/2022	1,000.00	Sin requisición y sin bitácora
			BE2AB20E-38E6-4D48-AFA1-18E4152F0393	12/04/2022	700.00	Sin requisición y sin bitácora
			82C532A6-D513-4209-B4CD-8C2C4CB85574	05/04/2022	1,000.00	Sin requisición y sin bitácora
			E39DC39C-3534-4BB7-8ABB-77B8262AE03E	21/04/2022	500.00	Sin requisición y sin bitácora
			C297FCB6-B5B6-42FE-BF5D-8B59136A7CEB	25/04/2022	400.00	Sin requisición y sin bitácora
			6CA84591-5340-4494-857D-67210311920E	25/04/2022	500.00	Sin requisición y sin bitácora
			3BDA3DC9-FC92-475E-A101-5035EDF25DE5	25/04/2022	1,000.00	Sin requisición y sin bitácora
			STL081121NV2	25/04/2022	1,000.00	Sin requisición y sin bitácora
			C57CA900-8ECE-4572-A489-84D8EEE93B7A	25/04/2022	1,000.00	Sin requisición y sin bitácora
			SSM970129CB2	17/05/2022	500.00	Sin requisición y sin bitácora
			ADB0469D-13D0-461A-B224-40A8F2CEB8C0	21/05/2022	700.00	Sin requisición y sin bitácora
			DC20C91E-A7C1-43DC-9B7E-F19FC3E6891	23/05/2022	500.00	Sin requisición y sin bitácora
			GRO0806095E9	23/05/2022	433.60	Sin requisición y sin bitácora
D00061	01/04/2022	SRO970128AQ5	80E6F675-BD9A-4E36-A676-69DE6DC980BF	04/03/2022	20,000.00	
D00146	30/06/2022	SRO970128AQ5	13D87579-7855-4635-A07A-8BC69FB08BD3	22/06/2022	20,000.00	

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157

Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65

www.asen.gob.mx

Ayuntamiento Constitucional de Rosamorada, Nayarit

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Póliza			CFDI				Comentario
Número	Fecha	RFC Proveedor	Folio Fiscal		Fecha	Importe \$	
E02105	09/11/2022	SRO970128AQ5	42DBB80E-98DD-4628-B0B5-7921889D7F80		15/03/2022	25,000.00	
E02353	30/12/2022	SRO970128AQ5	6745E35C-6356-4B39-AF3E-B22764451E4E		30/12/2022	4,000.00	
D00147	30/06/2022	SRO970128AQ5	480B517F-EE3C-4E65-B2AC-1A84CD7C21E8		30/06/2022	6,000.00	
D00055	01/04/2022	SRO970128AQ5	96DEC10E-039F-4542-8463-8C5E9D8033AB		04/03/2022	20,000.00	
D00058	01/04/2022	SRO970128AQ5	A43AFF57-BA90-40F7-B47B-588EC79B66F3		10/03/2022	20,000.00	
D00060	01/04/2022	SRO970128AQ5	65F3F71D-28D1-4564-9696-19881FAD6822		21/03/2022	20,000.00	
D00061	01/04/2022	SRO970128AQ5	80E6F675-BD9A-4E36-A676-69DE6DC980BF		04/03/2022	20,000.00	
D00064	01/04/2022	SRO970128AQ5	536DBC4A-E90B-4EF3-ADE1-BCF1CA0CA84F		25/03/2022	20,000.00	
D00066	01/04/2022	SRO970128AQ5	3A22655D-E5BC-44FB-8FCC-1D4595F0BBEC		31/03/2022	20,000.00	
D00078	01/04/2022	SRO970128AQ5	4C19322E-AFEB-40D4-8944-486526CA7669		18/02/2022	20,000.00	
D00080	01/04/2022	SRO970128AQ5	5940F20A-2AB3-45E4-9FF9-BFA5BA7FD6FD		28/02/2022	20,000.00	
D00145	30/06/2022	SRO970128AQ5	69C1A498-9CCA-4E9C-A2B4-914DD2F0CB28		22/06/2022	20,000.00	
D00149	30/06/2022	SRO970128AQ5	C4B98C79-981A-4477-BD81-3FFFE54AEA2B		27/06/2022	10,000.00	
E00011	03/01/2022	SRO970128AQ5	BFA1FA28-F9DC-4787-A341-441F6B7E22AA		03/01/2022	12,105.00	
E00024	05/01/2022	SRO970128AQ5	7FD97DC5-07A5-4114-B8F0-3C4D24459FC3		05/01/2022	11,750.00	
E00056	07/01/2022	SRO970128AQ5	CDAF7956-6323-404E-8373-E67273488A9F		06/01/2022	9,050.00	
E00059	08/01/2022	SRO970128AQ5	8FBB9F68-7313-422C-81AC-429426774523		12/01/2022	11,953.00	
E00064	13/01/2022	SRO970128AQ5	F9320160-9409-45FF-A6ED-7048A8AA3E5D		12/01/2022	30,000.00	
E00079	14/01/2022	SRO970128AQ5	D3FA259D-8476-446E-92E7-148C0539AE16		14/01/2022	7,930.00	
E00110	19/01/2022	SRO970128AQ5	8ECE577E-D3C2-40BB-B80E-FC90964967C		19/01/2022	22,400.00	
E00114	22/01/2022	SRO970128AQ5	828DB4B4-9C5B-4E28-B1EE-8001A00AA37E		22/01/2022	8,080.00	
E00115	22/01/2022	SRO970128AQ5	8FA88687-A96B-4469-BB64-B94589BB0458		21/01/2022	7,550.00	
E00120	25/01/2022	SRO970128AQ5	EE8047E1-191A-4795-AACB-17578BEE98F6		24/01/2022	6,750.00	
E00238	03/02/2022	SRO970128AQ5	4BC3D8D3-6B3D-451A-98E6-EC9A9F46F53E		03/02/2022	30,000.00	
E00254	10/02/2022	GUHP670722MM2	D22D270D-61E8-40DE-81C4-9EFD7E45FBBB		03/02/2022	5,390.00	
			D9250D6C-4655-465B-84E2-DE79C9D20AA1		03/02/2022	5,200.00	
			D2B16807-6DA2-47BC-AFD5-253F98CA4BD8		03/02/2022	2,500.00	
			58824C85-A84C-4796-BDE4-2C5ECA2FF05E		03/02/2022	630.00	
E00263	14/02/2022	SRO970128AQ5	888C4422-6C74-489A-8193-B1C906348D67		14/02/2022	15,000.00	
E00279	18/02/2022	SRO970128AQ5	4C19322E-AFEB-40D4-8944-486526CA7669		18/02/2022	20,000.00	
E00286	28/02/2022	SRO970128AQ5	89667F18-8D50-4D78-AF72-B1B96989AC3D		28/02/2022	20,000.00	
E00287	28/02/2022	SRO970128AQ5	5940F20A-2AB3-45E4-9FF9-BFA5BA7FD6FD		28/02/2022	20,000.00	
E00388	24/02/2022	SRO970128AQ5	89CFDEE1-5C84-48D6-ADB4-9C2DA3C2B3F1		25/02/2022	20,000.00	
E00392	22/02/2022	SRO970128AQ5	73D0382B-ADDB-4B0C-A780-98BB3AAFFBD4		18/02/2022	11,000.00	
E00724	19/04/2022	SRO970128AQ5	39CA10A9-6B6D-4EBA-8FF6-5D1A3E86ED81		19/04/2022	20,000.00	
E00725	19/04/2022	SRO970128AQ5	44F0EC12-A805-49D1-B43F-07E0FA7A8D60		19/04/2022	20,000.00	
E00730	25/04/2022	SRO970128AQ5	767483EC-20B1-49BC-9E24-696A5BE4A37B		25/04/2022	4,100.00	
E00731	26/04/2022	SRO970128AQ5	45A5F4F0-E8FC-40DE-BEA6-706689E2CDB7		27/04/2022	20,000.00	
E00802	12/04/2022	SRO970128AQ5	220E271E-EDC0-430E-BE41-29B100EF80E3		12/04/2022	500.00	
E00904	03/05/2022	SRO970128AQ5	362C9AEB-1CDD-486C-920A-EAEF8466D637		04/05/2022	40,000.00	
E00905	03/05/2022	SRO970128AQ5	94164C22-3D31-4780-BE0F-DFB6973F75E3		04/05/2022	20,000.00	
E00921	11/05/2022	SRO970128AQ5	43302408-33B6-435A-AEOA-7255B0FAB732		11/05/2022	20,000.00	
E00922	11/05/2022	SRO970128AQ5	F0707078-C6A1-471A-939A-71D16E1033A2		11/05/2022	20,000.00	
E00924	12/05/2022	SRO970128AQ5	8E916B55-02CC-4B8B-94CA-7CF97658155F		12/05/2022	5,000.00	
E00948	17/05/2022	SRO970128AQ5	1ED4FBE7-C2F1-4554-9BAB-55257A456190		17/05/2022	20,000.00	
E00962	20/05/2022	SRO970128AQ5	41A56C11-90CB-4088-B117-9EA69B1CD7F5		21/05/2022	25,000.00	
E00963	20/05/2022	SRO970128AQ5	41A56C11-90CB-4088-B117-9EA69B1CD7F5		21/05/2022	20,000.00	
E00972	24/05/2022	SRO970128AQ5	A5E33E0B-BF20-45F5-B52D-9C35FDEB974F		25/05/2022	20,000.00	
E00973	24/05/2022	SRO970128AQ5	8FA88687-A96B-4469-BB64-B94589BB0458		25/05/2022	20,000.00	
E00984	30/05/2022	SRO970128AQ5	A7400C9C-7775-40C8-8A23-CF44C36A671C		30/05/2022	8,300.00	
E01088	21/06/2022	SSM970129CB2	88868879-9DC4-4D8D-ACC8-E85E9B88BFC7		11/05/2022	875.60	
		SRO970128AQ5	6CBF8A48-E656-48A0-94C3-F3A4D15E9930		09/06/2022	800.00	
E01154	01/06/2022	SRO970128AQ5	042A997B-1DA5-440C-9A88-EB71383220AF		01/06/2022	15,000.00	
E01155	01/06/2022	SRO970128AQ5	866DF7EC-115B-4C25-99B3-E1783C1A771F		01/06/2022	11,000.00	
E01181	07/06/2022	SRO970128AQ5	47667566-7AC5-4731-8A49-386209EE1DD2		07/06/2022	15,000.00	
E01182	07/06/2022	SRO970128AQ5	DB514E9E-3574-4B39-AC30-85FE39189EE3		07/06/2022	30,000.00	
E01205	10/06/2022	SRO970128AQ5	100161BA-5B1C-40AC-A0EC-BF7B8157EE34		10/06/2022	10,000.00	
E01211	14/06/2022	SRO970128AQ5	C85E6BB7-D5E5-4D6A-A94D-7AB5359D8FA3		14/06/2022	15,000.00	
E01212	14/06/2022	SRO970128AQ5	A05C53FB-2A06-4B60-824F-CB8800D81604		20/12/2022	15,000.00	
E01237	30/06/2022	SRO970128AQ5	D1232418-DB91-4290-90B0-89D26E5325C3		01/07/2022	25,000.00	
E01238	30/06/2022	SRO970128AQ5	45A5240F-B63E-4E15-8E03-4FE4045F63D1		01/07/2022	25,000.00	

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157

Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65

www.asen.gob.mx

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2022

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Póliza		CFDI		Fecha	Importe \$	Comentario
Número	Fecha	RFC Proveedor	Folio Fiscal			
E01299	08/07/2022	SRO970128AQ5	C8297AF1-39D3-4DBF-8D70-BD2DC0169D16	08/07/2022	10,000.00	
E01300	12/07/2022	SRO970128AQ5	3965BAD3-D709-4F05-BCE5-DCBF12F33B42	12/07/2022	15,000.00	
E01301	12/07/2022	SRO970128AQ5	A05C53FB-2A06-4B60-824F-CB8800D81604	12/07/2022	15,000.00	
E01313	15/07/2022	SRO970128AQ5	D341129D-8C19-41B3-A058-220D0721A732	15/07/2022	20,000.00	
E01314	15/07/2022	SRO970128AQ5	2800CA22-2E75-4B80-935C-A2F40AD688F5	15/07/2022	40,000.00	
E01573	01/08/2022	SRO970128AQ5	D460AEE3-30BA-49E8-B0E2-A3351C1D0270	01/08/2022	20,000.00	
E01574	01/08/2022	SRO970128AQ5	E868BB59-BCA3-4A1C-8851-7751B5E86F1	01/08/2022	25,000.00	
E01595	05/08/2022	SRO970128AQ5	5C56CE9C-4704-46A1-B376-4E336A29BF05	05/08/2022	15,000.00	
E01596	05/08/2022	SRO970128AQ5	6C4B7E2E-7B84-4D3B-BF5A-2A275E65B23D	05/08/2022	20,000.00	
E01607	12/08/2022	SRO970128AQ5	09AEC8DF-2F3C-4E04-A804-6B8D91E37F0B	13/08/2022	20,000.00	
E01608	12/08/2022	SRO970128AQ5	845EC5F3-9A10-4E9C-90DE-FD38743A8324	13/08/2022	25,000.00	
E01640	18/08/2022	SRO970128AQ5	00D95B18-CD2E-4021-8D13-D934A8B7EE45	18/08/2022	10,000.00	
E01641	18/08/2022	SRO970128AQ5	C7634976-0496-4110-8EA6-875EEA6F6A9B	18/08/2022	15,000.00	
E01646	19/08/2022	SRO970128AQ5	903B10A4-93E0-49CA-A79F-A1BAEEC7B4B0	23/08/2022	6,000.00	
E01654	23/08/2022	SRO970128AQ5	91B5E52A-6F21-459A-BB8E-C59632CCE270	24/08/2022	15,000.00	
E01658	26/08/2022	SRO970128AQ5	E81BFBF6-F74D-4399-A6BD-7981CA1989D5	26/08/2022	15,000.00	
E01659	26/08/2022	SRO970128AQ5	A9AD3328-D725-49E6-B775-732BAFF6C28B	26/08/2022	30,000.00	
E01676	01/09/2022	SRO970128AQ5	0A491CFB-1240-4301-B8A1-4B89453CDC56	01/09/2022	60,000.00	
E01677	01/09/2022	SRO970128AQ5	26229FD7-6FF1-4B07-ACAC-4D7BB5F859E	01/09/2022	60,000.00	
E01738	23/09/2022	SRO970128AQ5	6159D898-508B-415A-8D56-DC812C998AAA	23/09/2022	30,000.00	
E01740	28/09/2022	SRO970128AQ5	7093AB13-58FC-4E60-8B75-4F9E07DB4492	28/09/2022	40,000.00	
E01741	28/09/2022	SRO970128AQ5	6F3214BA-0B1B-4C70-8901-7AB0E6E607DC	28/09/2022	40,000.00	
E01820	15/11/2022	SRO970128AQ5	85D119AC-C2C8-4246-ABBC-392030EEBE6B	14/11/2022	15,000.00	
E02108	11/11/2022	SRO970128AQ5	85D119ACC2C84246ABBC-392030EEBE6B	14/11/2022	15,000.00	
E02138	22/11/2022	SRO970128AQ5	01A405D8-6F42-4699-92B1-038D5CE37F74	29/11/2022	7,500.00	
E02162	30/11/2022	SRO970128AQ5	93F62DA2-B511-41CA-8E6B-2939AC8C4559	29/11/2022	30,000.00	
E02172	09/12/2022	SRO970128AQ5	8978878D-D091-4AC8-B348-9D48F3BFD39A	10/12/2022	10,000.00	
E02178	12/12/2022	SRO970128AQ5	6EC691ED-B1D5-491D-B302-2A4E32231E3A	16/12/2022	7,000.00	
E02196	15/12/2022	SRO970128AQ5	FBA77C20-0037-422C-BA37-CF4CBFBF4B75	16/12/2022	7,700.00	
E02208	17/12/2022	SRO970128AQ5	8978878D-D091-4AC8-B348-9D48F3BFD39A	10/12/2022	10,000.00	
E02227	22/12/2022	SRO970128AQ5	A4EF9B75-C8C1-4E53-B94B-B081FF8D9561	23/12/2022	22,000.00	
D00203	31/08/2022	SRO970128AQ5	1684C55F-93D6-4B95-8ECC-CFB7FEB9718E	05/07/2022	1,000.00	
			6B53106A-6A2E-4A9C-A6FC-9517EFA97F4B	11/07/2022	1,000.00	
			16A37E3D-34C8-4BFF-A0EE-5F74BEC78E36	15/08/2022	1,265.13	
			74D38F5F-A9DB-47FE-A152-B65D6E3BAC2D	19/07/2022	1,000.00	
			1107CA82-0148-4C94-A8BE-7A25153BA983	26/07/2022	1,000.00	
		SBR970326M35	9C319172-D535-401B-A1C5-7FDF30CDF3E2	27/07/2022	1,000.00	
		SRO970128AQ5	DFD6A6E7-8581-4B26-B837-5351EA82091	05/08/2022	1,000.00	
			9AEF020F-08C4-4728-961E-65BD414C58A3	05/08/2022	1,000.00	
D00056	01/04/2022	SRO970128AQ5	80E6F675-BD9A-4E36-A676-69DE6DC980BF	04/03/2022	20,000.00	
E00278	18/02/2022	SRO970128AQ5	78607347-D6D0-47B5-B38C-FD513CDDA911	18/02/2022	20,000.00	
E02096	30/12/2022	SRO970128AQ5	C89EDD3F-6567-4E1F-A98C-FAD94E599BDA	30/12/2022	2,200.00	
E00167	12/01/2022	SRO970128AQ5	C0B263B6-2C35-4F3C-A899-6B5677176CB4	12/01/2022	14,600.00	
E00177	02/02/2022	SRO970128AQ5	9BD65E51-B5AD-40B1-BDA6-BD6E2ECDB8D7	01/02/2022	4,710.00	
			2939F527-997A-43FF-9E42-BBAF7608DDFA	20/01/2022	13,692.00	
E00174	21/01/2022	SRO970128AQ5	745B1509-FAC3-4E32-BD32-6008105DF1D0	02/05/2022	1,400.00	
E01014	09/05/2022	SSM970129CB2	FB3C38EF-E7A9-4DCA-832A-9AD5A0E446AC	09/05/2022	1,400.06	
C00405	17/10/2022	SSM970129CB2	A8563C3D-0178-418C-BC1F-8AE979245BB	28/06/2022	625.66	
E00798	27/04/2022	GGP050203P62	44C64374-3F80-4E42-A1F1-E6B65534AC81	17/03/2022	935.60	
E00163	11/01/2022	SRO970128AQ5	56A3B943-A3B5-4404-A63E-D9CC10652A38	11/01/2022	6,113.31	
E00164	11/01/2022	SRO970128AQ5	3CBEC153-9F75-47D2-8C41-0459E78A3B68	11/01/2022	7,400.00	
E00172	19/01/2022	SRO970128AQ5	F15A4329-F9E6-445F-A746-3A951EB65CBF	19/01/2022	1,970.00	
E00162	11/01/2022	SRO970128AQ5	9AF065E9-0096-47E4-8BED-E65BA53B1EAC	11/01/2022	5,550.00	
E00168	13/01/2022	SRO970128AQ5	650482D5-B831-4B88-BE1A-90317CC12C7C	13/01/2022	7,040.00	
Total					2,020,469.98	

FUENTE: Oficio de solicitud ASEN/AF/DAFM/MA.10/SDC-02/2023, oficio de respuesta 128/2023, oficio de aclaración ASEN/AF/DAFM/MA.10/OCD-A-02/2023, oficio de respuesta 130/2023, plantilla vehicular y pólizas.

1.7 De los pagos con cargo a las partidas «32501 denominada Arrendamiento de Equipo de Transporte y 32601 denominada Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157

Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65

www.asen.gob.mx

Ayuntamiento Constitucional de Rosamorada, Nayarit

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

herramientas», se detectó que no se presenta bitácoras o reportes que acrediten la supervisión de los servicios contratados por parte del Ayuntamiento, no se describen las rutas, horarios y las zonas trabajadas, no se remiten las actas de entrega recepción y reporte fotográfico donde conste la prestación del servicio por día, así mismo no se remite contrato donde se describa las condiciones del servicio, por un importe de \$247,000.00 (doscientos cuarenta y siete mil pesos 00/100 moneda nacional), como se detalla a continuación:

PAGOS POR ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA SIN JUSTIFICACIÓN							
Partida	Número	Póliza		RFC Proveedor	CFDI		Importe \$
		Fecha	Concepto		Folio Fiscal	Fecha	
32501	E00661	04/02/2022	Pago de factura Ke6503	ACK190325K27	39F62420-1759-4B40-8684-41FC5BF90AA6	02/02/2022	174,000.00
32601	E02112	12/11/2022	Pago de facturas No. B1461, B1460 y B1462 (traslado de maquinaria)	GORL8201018N5	C11E0355-304B-4A63-BA9B-ED37DD6E2BD0	14/11/2022	12,499.99
					de51d477-bf1c-41d0-8975-e689150cb966	14/11/2022	12,499.99
					1ee8bd50-eb96-4405-96c1-007e472551ac	14/11/2022	48,000.02
Total							247,000.00

FUENTE: Oficio de solicitud ASEN/AF/DAFM/MA.10/SDC-02/2023, oficio de respuesta 128/2023, oficio de aclaración ASEN/AF/DAFM/MA.10/OCD-A-02/2023, oficio de respuesta 130/2023 y pólizas.

1.8 De la revisión a las siguientes pólizas con cargo a la partida «37501 denominada Viáticos en el País», se detectó que no se anexó el oficio de comisión, así como el reporte de actividades que acredite que la comisión fue para fines institucionales, por un importe de \$77,446.11 (setenta y siete mil cuatrocientos cuarenta y seis pesos 11/100 moneda nacional):

PAGOS SIN JUSTIFICACIÓN POR CONCEPTO DE VIÁTICOS EN EL PAÍS							
Número	Póliza		RFC Proveedor	CFDI		Fecha	Importe \$
	Fecha	Concepto		Folio Fiscal			
E01023	31/05/2022	Reposición de gastos	SSM970129CB2	80082155-78A4-4CB1-99C9-EBCF28C2F050		12/03/2022	1,000.00
E02259	26/12/2022	Reposición de gastos	HUJI9006092G4	9ED653CD-E281-42B8-950D-2DBD764575B2		18/11/2022	280.00
E02224	22/12/2022	Reposición de gastos	ISD950921HE5	B663EFB2-6DC9-11ED-A90A-00155D014009		26/11/2022	2,000.00
			OCM0505317M0	70C78510-B6F4-45E8-B902-F11ABF9A3EE7		02/12/2022	2,786.00
			ISD950921HE5	FC8922CD-7271-11ED-A90A-00155D014009		02/12/2022	2,000.00
				176A0D15-7684-11ED-8729-00155D014009		07/12/2022	2,000.00
				F3984324-7842-11ED-B610-00155D012007		12/09/2022	2,000.00
				89144B03-7CFA-11ED-872C-00155D014009		15/12/2022	2,000.00
				ODC44D32-80E8-11ED-872C-00155D014009		20/12/2022	2,000.00
D00205	31/07/2022	Comprobación fondo revolvente de O...L... I... L...	AAGM680402PF9	d692449f-630d-4b7f-8562-dfe5d62da8ed		13/07/2022	328.00
			MTE920506QV7	4889868F-EA70-4784-AA98-D2E3A9D7B6F3		13/07/2022	2,490.00
			OVI800131GQ6	2321A517-AF70-4CC0-B690-4BDB60A9B9F5		25/07/2022	926.00
			RORR7911175X2	73991160-2E05-49E5-8603-6D6C9F390F01		28/07/2022	406.00
			CCA030306LA6	7A36286B-0F60-11ED-881E-		29/07/2022	2,085.00

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2022

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Póliza		CFDI		Fecha	Importe \$
Número	Fecha	Concepto	RFC Proveedor		
D00262	31/12/2022	Comprobación de gastos P... Ar... M... D...	PAFM950316427	26/09/2022	179.80
E02140	23/11/2022	Reposición de gastos	ISD950921HE5	15/11/2022	1,300.00
C00470	29/12/2022	Reposición de gastos Ing. F... O... M... R...	CCA030306LA6	29/12/2022	495.00
			CAG110830A23	21/12/2022	632.00
				22/12/2022	316.00
			CCA030306LA6	21/12/2022	125.00
				26/12/2022	430.00
				26/12/2022	365.00
E01650	22/08/2022	Reposición de gastos	CAG110830A23	12/08/2022	604.00
			ROZM780311BK0	05/08/2022	1,488.00
			OMS130410361	09/08/200	1,267.00
E01195	08/06/2022	Reposición de gastos	CCA030306LA6	01/04/2022	1,280.00
			CAG110830A23	01/04/2022	1,293.00
E01943	30/11/2022	Reposición de gastos	MNA9004272H6	08/10/2022	379.00
				09/10/2022	444.00
				08/10/2022	1,165.00
				08/10/2022	1,265.00
E02318	29/12/2022	Reposición de gastos	AENA601021833	20/12/2022	550.01
			CCA030306LA6	24/12/2022	1,281.00
				12/12/2022	1,220.00
				15/02/2022	95.00
				15/02/2022	76.00
D00137	30/06/2022	Comprobación de gastos	CCA030306LA6	29/06/2022	1,860.00
				31/03/2022	125.00
				31/03/2022	305.00
				31/03/2022	305.00
				31/03/2022	65.00
				31/03/2022	65.00
				31/03/2022	85.00
				31/03/2022	1,095.00

Ayuntamiento Constitucional de Rosamorada, Nayarit

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Póliza		CFDI		Fecha	Importe \$
Número	Fecha	Concepto	RFC Proveedor	Folio Fiscal	
				5D42AC3D-7388-4A39-B9F3-90AFD567623C	31/03/2022 170.00
				C6822B2A-0587-4EE7-AFA1-542BAA0A5118	31/03/2022 295.00
				59148C7A-494D-4C60-A7E3-141DEBD088FA	31/03/2022 180.00
			EADE740930786	6981A835-4F66-4FED-B760-FBBC0C6CC36B	07/06/2022 2,766.30
			ROSD9206309G0	e6131ade-4965-4cc0-934b-a783527ea455	21/06/2022 622.00
			CORP760731KZ3	6a25d82d-403f-41e9-97df-69aa6144c6ef	13/06/2022 922.00
			CAL0606084B5	C811C4A7-034C-4166-906A-077DEB23510	01/07/2022 525.00
D00237	01/11/2022	Comprobación de gastos (Huracán Roslye)	CCA030306LA6	F25D21D2-5987-11ED-B1A9-39A5F1D0BC4B	31/10/2022 3,060.00
E02360	31/12/2022	Reposición de gastos de instructores de cursos de seguridad pública (hospedaje)	AUVO520214567	2140E05F-B07D-4DA8-9403-DF08EF9CCA25	30/12/2022 8,925.00
				a487d60f-1179-4787-99fa-db5d6129a7ae	30/12/2022 8,925.00
D00276	31/12/2022	Comprobación de gastos (E... Y... C... M...)	CCA030306LA6	6FE658EA-59AB-11ED-9E38-17D28218E3C6	01/11/2022 6,430.00
D00269	31/12/2022	Comprobación Fondo Revolvente (H... M... C...)	CCA030306LA6	1451536C-4101-11ED-B38C-F52983D4B209	30/09/2022 1,865.00
Total					77,446.11

FUENTE: Oficio de solicitud ASEN/AF/DAFM/MA.10/SDC-02/2023, oficio de respuesta 128/2023, oficio de aclaración ASEN/AF/DAFM/MA.10/OCD-A-02/2023, oficio de respuesta 130/2023 y pólizas.

1.8.1 En los siguientes pagos por comisión con cargo a la partida «37501 denominada Viáticos en el País» no se anexó el reporte de actividades, el oficio de comisión no cuenta con el sello y fecha de la comisión, así como no se describe el vehículo oficial con el cual se realizó la actividad, además, las facturas carecen de nombre y firma autógrafa de la persona comisionada, por un importe de \$13,331.47 (trece mil trescientos treinta y un pesos 47/100 moneda nacional):

PAGOS SIN REPORTE DE ACTIVIDADES POR CONCEPTO DE VIÁTICOS EN EL PAÍS

Póliza		CFDI		Fecha	Importe \$
Número	Fecha	Concepto	RFC Proveedor	Folio Fiscal	
C00326	01/09/2022	Ch.60 Reposición de gastos	HCM200730LIA	DF1B9F31-E328-4A6D-A70D-C5399EA916D2	11/08/2022 1,495.00
C00476	20/12/2022	Reposición de gastos Ing. F... O... M... R...	SSM970129CB2	A89347C4-9628-40B7-8192-5F906E8DEDC5	16/12/2022 300.00
C00418	30/11/2022	Reposición de gastos Ing. F... O... M... R...	CCA030306LA6	1B1C13F2-654F-11ED-9AEE-F13F6BE307CC	15/11/2022 2,135.00
			SSM970129CB2	ab621b3a-083f-482a-844d-c7237378529	23/11/2022 500.00
			SRO970128AQ5	30657627-20eb-417c-bd1a-0bc3f8862d0f	13/10/2022 300.00
C00342	29/09/2022	Ch.232 Reposición de gastos	EUCR700403UN6	70F781A7-73B0-47BF-B38D-710B8BE9C1EF	31/08/2022 500.00
D00262	31/12/2022	Comprobación de gastos P... A... M... D...	PAFM950316427	B8E3293C-103C-4874-9646-E11C5DC6E37B	21/10/2022 226.20
				DBE0A427-D8B3-4239-9228-902245964F97	30/11/2022 210.73
			CCA030306LA6	B67C546661F0-11ED-A2C9-21677E5E33C4	11/11/2022 125.00
				68FFE754-61F0-11ED-985C-CB9E99DDCC7B	11/11/2022 125.00
			PAFM950316427	AE87786B-67DA-42AF-8C15-0F9347B2388C	30/11/2022 210.73
				676A4A8E-A6BC-413B-8573-813047091E6E	30/11/2022 210.73
			CCA030306LA6	8F34E96D-5156-11ED-8BA0-E7911A0C958D	21/10/2022 250.00
				B0F47635-6530-11ED-888C-AFB508A5C579	15/11/2022 250.00
				EA68581E-4BF9-11ED-B932-E1EA001766BD	14/10/2022 250.00
				3A808198-66B4-11ED-ACAB-CDE0D1B84C76	17/11/2022 250.00
				8BC9227E-4FDB-11ED-AF2A-3BC6E71ADBDA	19/10/2022 250.00
			COSL5106265MA	AAA1EE24-F663-4996-A4EA-B39B0BBC050B	24/10/2022 421.08
			CCA030306LA6	88C8B235-4A70-11ED-A1D3-91A1697E8F18	12/10/2022 250.00

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157

Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65

www.asen.gob.mx

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2022

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Póliza			CFDI			
Número	Fecha	Concepto	RFC Proveedor	Folio Fiscal		Importe \$
C00392	04/11/2022	Reposición de gastos Ing. F... O... M... R...	SRO970128AQ5	F7C12B2E-6C18-11ED-BB77-17CF7FD38385	24/11/2022	125.00
			SSM970129CB2	5ACCC39E-6CE6-11ED8571-2BC83A2D4476	25/11/2022	125.00
			RANO770411EL9	51ef150e-7f15-4ba4-8ea0-ba6f66625a71	06/10/2022	300.00
			CCA030306LA6	ab53552e-d927-4b37-b60b-f5d2a4818d24	10/07/2022	300.00
				E82957CC-653A-48EC-9C9B-EEDF05304376	24/10/2022	447.00
E02140	23/11/2022	Reposición de gastos	CCA030306LA6	BEB7D204-595A-11ED-BB7C-F56468EC9094	31/10/2022	780.00
				8111A32B-4653-11ED-BE56-EFA62F1EA970	07/10/2022	210.00
			MRN850101KI6	BDD2936C-654B-11ED-8B28-637690480A35	15/11/2022	745.00
E01942	30/11/2022	Reposición de gastos	CCA030306LA6	20b225fe-94ba-46c3-902f-7a53d6177954	08/11/2022	300.00
				B36E63CE-B1F1-4E39-81BE-0BDA9E41C3D4	23/05/2022	315.00
				A8FCA162-0D75-481A-9E61-052C5A7144F9	23/05/2022	315.00
E02259	26/12/2022	Reposición de gastos	CCA030306LA6	67F916A9-0D8A-4FB6-8BB3-B10CBA742C76	23/05/2022	400.00
			HUJI9006092G4	049B02EF-422D-4BCE-9F20-70A5CA8B7A86	23/05/2022	430.00
				9ED653CD-E281-42B8-950D-2DBD764575B2	18/11/2022	280.00
Total						13,331.47

FUENTE: Oficio de solicitud ASEN/AF/DAFM/MA.10/SDC-02/2023, oficio de respuesta 128/2023, oficio de aclaración ASEN/AF/DAFM/MA.10/OCD-A-02/2023, oficio de respuesta 130/2023 y pólizas.

1.9 De la revisión a las siguientes pólizas con cargo a la partida «37901 denominada Otros servicios de traslado y hospedaje», se detectó que no se especifica en el oficio de comisión, los datos del vehículo oficial para dar cumplimiento a la comisión y al pago de autopistas, por un importe de \$2,955.00 (dos mil novecientos cincuenta y cinco pesos 00/100 moneda nacional):

PAGOS SIN JUSTIFICACIÓN POR PASAJES TERRESTRE Y HOSPEDAJE							
Número	Fecha	Póliza	Concepto	RFC Proveedor	CFDI Folio Fiscal	Fecha	Importe \$
E00632	29/04/2022	Reposición de gastos		CCA030306LA6	BC26B9D3-B4C8-4BEE-8B6E-D853A7CB28F6	21/04/2022	485.00
					250E3222-D4E8-4A32-BC9D-197AC60A54E5	25/04/2022	125.00
D00046	28/02/2022	Comprobación de gastos	de	CCA030306LA6	49C78B0B-B3FA-43D9-BFD4-CC1715CF78FB	17/01/2022	190.00
					9EB2F500-B354-41C9-92C5-7AA42D1E74CB	25/01/2022	190.00
					706F1B33-195F-4CB5-B67B-04FA4DC48ECF	25/01/2022	190.00
					1B728848-9EB2-4A2A-AADC-8C3B22955D99	17/01/2022	95.00
					573755A4-A8F1-4A08-B5B6-9A9AA75066E3	25/01/2022	190.00
					CE15249C-FD1A-411D-B3CE-4EAB99BA4282	17/01/2022	190.00
D00049	31/03/2022	Comprobación de gastos de J... E... S... B...	de	CCA030306LA6	49A68F0E-0D31-4A19-B828-29CEDBA9511F	04/03/2022	250.00
					32401F4A-5CA4-40B6-B71A-A0CCD981D436	01/04/2022	190.00
					DBBD4883-48CA-431C-B7D8-3E3751E51138	28/03/2022	430.00
					A884431B-ACFB-4B3E-B9BF-62E09A165F6D	30/03/2022	125.00
					B323CA37-F8E7-4C85-B96F-694CCE5B9308	28/03/2022	305.00
				Total			2,955.00

FUENTE: Oficio de solicitud ASEN/AF/DAFM/MA.10/SDC-02/2023, oficio de respuesta 128/2023, oficio de aclaración ASEN/AF/DAFM/MA.10/OCD-A-02/2023, oficio de respuesta 130/2023 y pólizas.

Ayuntamiento Constitucional de Rosamorada, Nayarit

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

1.10 En los siguientes gastos con cargo a la partida «38201 denominada Gastos de orden social y cultural», no se anexó el contrato correspondiente celebrado entre el Ayuntamiento y el prestador del servicio que ampare las condiciones del servicio, asimismo, no se añadió evidencia documental que acredite la realización de los eventos, por un importe de \$904,698.34 (novecientos cuatro mil seiscientos noventa y ocho pesos 34/100 moneda nacional):

PAGOS SIN JUSTIFICACIÓN POR LA REALIZACIÓN DE EVENTOS							
Número	Póliza	Concepto	RFC Proveedor	CFDI	Folio Fiscal	Fecha	Importe \$
O	Fecha						
E00975	25/05/2022	Pago factura No.2076	GVI170822561	A139AAAB-C608-47E7-ABD9-EAAC51068F35		26/05/2022	46,400.00
C00418	30/11/2022	Reposición de gastos Ing. F... O... M... R...	GILM750808GW5	AAA12ECB-A32B-439E-A3B9-1479A3DBC006		23/11/2022	4,590.00
D00262	31/12/2022	Comprobación de gastos P... A... M... D...	AUFZ80101636A	D6FD2ABB-75AB-402B-B1B5-8AAB7CFA749C		18/11/2022	2,784.00
E02140	23/11/2022	Reposición de gastos	GUCM760427JM4	D080F27A-9468-465D-8970-0A7828BF89BC		07/11/2022	2,730.00
				34BF6D61-A505-4445-BD62-2ABBB8245EDD		07/11/2022	4,990.00
E00026	05/01/2022	Pago de factura A3670	JACC541214UU0	1FACE5F1-506C-47A2-83C3-B7A8426700A1		03/01/2022	12,038.00
E00906	03/05/2022	Pago de factura No.2	TONJ9811221M8	D28A9715-7859-41D0-AA13-54F7EBA645BE		04/05/2022	12,760.00
E01202	09/06/2022	Pago de factura	ROUL710912MD7	29ED2F27-31C6-4830-92EB-A4E3291F4423		8/06/2022	10,000.00
E01201	09/06/2022	Pago de factura No.368	ROUL710912MD7	CBC67827-22D5-477B-9C92-03B5C3B0C44D		08/06/2022	10,000.00
E01642	18/08/2022	Pago de facturas	ROUL710912MD7	D6D7DECB-1486-4640-92CE-588550B16EBD		20/08/2022	8,560.00
				0e7ca55e-92ca-4777-868f-73b8eb74b955		20/08/2022	8,120.00
				09fd7953-fbbb-49a3-bff6-89fc69bfa0a9		20/08/2022	8,120.00
				e64da63f-2908-4135-8e9a-1302304d7e71		20/08/2022	8,560.00
E01662	26/08/2022	Pago factura No.2384	GVI170822561	3012734B-B268-4BF9-B83E-D7B19D775A98		23/08/2022	41,760.00
E00976	26/05/2022	Pago de factura NAY277	CTS180801QI9	CE0C830C-BA63-40DF-98E3-4C92255050C9		26/05/2022	62,640.00
E01146	28/06/2022	Pago factura No. NAY22	EVE1902213C6	D8A96069-3401-47E4-900B-DA092F863AC6		28/06/2022	11,600.00
E01689	02/09/2022	Pago factura No.2385	GVI170822561	89308184-69A0-4D8B-8E7F-A86CEA78D820		23/08/2022	41,760.00
E01834	11/10/2022	Pago factura No. A256	ROUL710912MD7	EA9CA0BE-CD4F-493A-BBD7-5FD3EEA32B7A		11/10/2022	17,400.00
E02269	27/12/2022	Pago de factura No. B87	GVI170822561	BC10ED83-ED61-417B-B958-C4A886FB3E05		22/12/2022	29,000.00
E02312	29/12/2022	Pago de factura No. B95	GVI170822561	EA6D794D-DBB2-46ED-A60F-C29428F39C1C		29/12/2022	29,000.00
E02355	31/12/2022	Pago de facturas	ROUL710912MD7	C0E59686-126B-49CC-9D9A-87D23EA4AF2C		30/11/2022	15,080.00
				736c44e5-43c3-4668-8198-c7a6a5afa767		30/11/2022	18,560.00
E02364	31/12/2022	Pago de Fact. No.6163 (Dulces)	EVE170816DH8	CC915A15-D648-417C-8376-A95EFB7EAF40		31/12/2022	29,000.00
E00411	01/03/2022	Pago de factura	GAOK840117HX2	18BD9365-6F0A-4F98-A33B-09EC995F2687		01/03/2022	63,000.01
E00886	03/05/2022	Pago de facturas 1763 y 1765.	GVI170822561	9E1C711C-8283-4CAC-A4C3-05C7887A6715		18/01/2022	33,060.00
				29FDFB75-361D-41EE-9D63-2A69E86FD6B3		18/01/2022	9,280.00
E00910	05/05/2022	Pago de factura No.348	ROUL710912MD7	6F46942B-529C-4D73-8A70-67835AD0C590		05/05/2022	20,880.00
E01294	01/07/2022	Pago de facturas No, 1769, 1766 y 1771.	GVI170822561	3E26E2CF-A821-486A-B746-3D2AEB4D1A1E		18/01/2022	5,800.00
E01213	14/06/2022	Pago de factura No. NAY17	EVE1902213C6	541A4018-69E1-4CEE-9A1D-AE6E987D778A		13/06/2022	17,400.00
C00365	17/10/2022	Pago de Servicio de Sonorización para Celebrar el Día del Comisariado Ejidal.	GILM750808GW5	AAA19B83-1409-4E7F-B4AA-082087CE418C		12/10/2022	4,640.00
E02216	20/12/2022	Pago Fact. No.182006	ROFH590310986	407BB308-A841-438D-84A5-4578C733AD25		20/12/2022	5,717.93
E02342	30/12/2022	Anticipo a Factura	COIE491127UY6	AAA1CFCE-E17A-4DBD-A634-1D1767639917		28/12/2022	284,200.00
E00456	09/03/2022	Pago de factura	SAVM6805245U0	AAA151B7-342B-4F07-91A4-F7781CCCC789		14/01/2022	5,220.00
D00047	28/02/2022	Comprobación de gastos de J... E... S... B...	MOCA400924T26	4F7FD5A5-8958-409E-96F1-023FF39A3E45		15/02/2022	1,380.40
			TEMZ520506DB6	C452C2EB-CF1A-4324-A133-6544990D47CE		21/02/2022	3,248.00
C00405	17/10/2022	Reposición de gastos	BABM910316RW1	AAA12E0C-2E38-4253-9682-6AA92C666ECA		02/09/2022	1,500.00
E00295	11/02/2022	Pago de factura 1A	TONJ9811221M8	A5B82A0D-110E-47B1-BE61-192177EF3981		11/02/2022	13,920.00
Total							904,698.34

FUENTE: Oficio de solicitud ASEN/AF/DAFM/MA.10/SDC-02/2023, oficio de respuesta 128/2023, oficio de aclaración ASEN/AF/DAFM/MA.10/OCD-

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2022

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Número	Póliza		RFC Proveedor	CFDI		Fecha	Importe \$
	Fecha	Concepto		Folio Fiscal			

A-02/2023, oficio de respuesta 130/2023 y pólizas.

1.11 De las siguientes pólizas con cargo a las partidas «32201 denominada Arrendamiento de edificio, 32301 denominada Arrendamiento de equipo y bienes informáticos y 32901 denominada Otros arrendamientos», se detectaron pagos por un importe de \$362,042.89 (trescientos sesenta y dos mil cuarenta y dos pesos 89/100 moneda nacional), de los cuales no se anexó el contrato que ampare las condiciones establecidas.

PAGOS SIN JUSTIFICACIÓN POR CONCEPTO DE ARRENDAMIENTO

Partida	Póliza		Concepto	RFC Proveedor	CFDI		Fecha	Importe \$
	Número	Fecha			Folio Fiscal			
32201	E00099	17/01/2022	Pago de factura	HURL780916239	AAA18E8A-E7CF-4EE6-B004-01998EB7BC48		04/01/2022	2,544.00
32201	E00346	02/02/2022	Pago de factura	HURL780916239	AAA16A63-37C5-4B22-BEE5-AAE6BF5612AC		02/02/2022	2,544.00
32201	E00457	09/03/2022	Pago de factura	HURL780916239	AAA11C57-F3DC-4CDC-A09F-DD034DDB1FA0		04/03/2022	2,544.00
32201	E00520	24/03/2022	Pago total de Factura	CEMN680727FI3	5505AD20-F162-48C6-8A04-73677B940699		10/02/2022	55,067.52
32201	E00453	08/03/2022	Pago de factura	LOFG620325A42	AAA196F7-4542-437E-80CD-DBF15EFCB208		08/03/2022	3,108.8
32201	E00678	04/04/2022	Pago de factura	HURL780916239	AAA12677-C41C-4F25-9EA8-1A326267060B		04/04/2022	2,544.00
32201	E00895	03/05/2022	Pago de factura No. 2248	ROBJ450320GH5	235F4F0F-AC2C-4BC4-9F22-8F883D3CC40F		03/05/2022	13,500.00
32201	E01210	13/06/2022	Pago de factura No.2264	ROBJ450320GH5	343B18A7-40E0-4D08-863A-CA35C43084D8		08/06/2022	15,056.80
32201	E01580	01/08/2022	Pago de factura No.2293	ROBJ450320GH5	B8FF0CA7-8C95-4A97-AE40-E93A9B7FBD8F		01/08/2022	19,650.40
32201	E01454	13/09/2022	Pago de factura No.2314	ROBJ450320GH5	F648BE2D-7063-4545-93C7-9A165290461F		02/09/2022	17,033.44
32301	E00413	01/03/2022	Pago de facturas 2218,2217	ROBJ450320GH5	5958A0F9-848F-4B54-B4C1-26C8953D1B91		01/03/2022	7,656.00
32201	E01644	19/08/2022	Pago de factura No.12	CEMN680727FI3	1BB07DDA-2805-4D4A-BB9E-155AFF358C98		21/06/2022	27,533.76
32201	E02163	30/11/2022	Pago de factura No.14 (Renta de Bodega Pago de Junio a Septiembre/2022.	CEMN680727FI3	9EFEEC5E-8B1B-47FD-A752-61F1D48A84BC		20/10/2022	27,533.76
32301	E02340	30/12/2022	Pago de facturas (Copiadoras)	FOVA020804619	478AE43B-7D7D-4985-A4F9-39ECFBBFAFEB5		30/12/2022	13,525.60
					8A90C694-A241-44E4-A068-1F2E02910186		30/12/2022	20,555.20
					D9631B69-5640-4C6B-8F28-0D0F913E41E0		30/12/2022	13,525.60
					FE0B185C-7D1A-4D48-A6FF-170D4B8E0E04		30/12/2022	13,525.60
32901	E01022	30/05/2022	Pago de factura	GVI170822561	FAC31120-A7B9-4A41-99D9-F45FBCFEFF5E		27/05/2022	17,284.00
32901	E01135	09/06/2022	Pago de factura	LOFG620325A42	AAA1A7BB-4F7E-412E-95F8-F61A15B54D42		09/06/2022	3,665.60
32901	E01141	13/06/2022	Pago de facturas varias	GVI170822561	61D92DC9-1B40-4C60-AF36-E1D10117F3B3		18/01/2022	4,060.00
					51A98583-C8F9-4B8E-B44B-4746AC8C46A6		18/01/2022	5,220.00
					D69A43B9-9AEE-4CD7-BC58-23EA700BB5AD		18/01/2022	5,800.00
32901	E01423	09/08/2022	Pago de factura	GVI170822561	84BBF426-861F-49E6-991A-CFCA4F23ADF0		08/08/2022	30,000.00
32901	E01441	02/09/2022	Pago de factura	LOFG620325A42	AAA173DA-2621-4D5E-		02/09/2022	13,961.76

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157
Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65
www.asen.gob.mx

Ayuntamiento Constitucional de Rosamorada, Nayarit

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Partida	Número	Póliza		Concepto	RFC Proveedor	CFDI		Fecha	Importe \$
		Fecha				Folio Fiscal			
32901	E02044	23/11/2022		Pago de factura	LOFG620325A42	BDFE-0AFA963F723D AAA1DF55-F2FF-495A- 960B-F0BA5AC248B9		15/11/2022	9,071.20
32901	E02079	14/12/2022		Pago de factura	LOFG620325A42	AAA1102D-A5F6-4340- 9036-D62A839D59C4		14/12/2022	7,875.85
32901	E00170	18/01/2022		Pago de factura	ROBJ450320GH5	A13735B5-5909-4269-9978- 9B7419B3C033		04/01/2022	1,786.40
						7A0D5637-ED22-4DCA- 8774-0B204704ABAD		04/01/2022	2,041.60
						9F7C3F15-C0B0-40C4-BEFE- B8574894550A		04/01/2022	1,786.40
						D012A9EB-2CF7-49CE- 8DBF-BEB44BD2C0B0		04/01/2022	2,041.60
Total									362,042.89

FUENTE: Oficio de solicitud ASEN/AF/DAFM/MA.10/SDC-02/2023, oficio de respuesta 128/2023, oficio de aclaración ASEN/AF/DAFM/MA.10/OCD-A-02/2023, oficio de respuesta 130/2023 y pólizas.

1.12 De los pagos con cargo a la partida «36101 denominada Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales», por concepto de servicios de publicidad, se detectó que no se anexó el contrato correspondiente entre el Ayuntamiento y el prestador de servicios que ampare la erogación realizada, asimismo, no se adjuntó evidencia documental que acredite el servicio de publicidad con fines institucionales, por un importe de \$130,343.75 (ciento treinta mil trescientos cuarenta y tres pesos 75/100 moneda nacional), como se detalla a continuación:

PAGOS SIN JUSTIFICACIÓN POR CONCEPTO DE DIFUSIÓN

Número	Fecha	Póliza		Concepto	RFC Proveedor	CFDI		Fecha	Importe \$
						Folio Fiscal			
E00166	12/01/2022			Pago a factura	CEMC580314ME7	BD30D1DF-FB13-4CEC98DB553D688D83EB		12/01/2022	3,480.00
E01418	02/08/2022			Pago a factura	CEMC580314ME7	2EA58BAB-C0E9-48A4-B816-4392C746F9A9		25/07/2022	5,800.00
E02053	01/12/2022			Pago de factura No. A5	CEMC580314ME7	C3583693-A506-45F3-B039-387CE26E75DC		25/08/2022	5,800.00
						65E0CFA6-8E19-48E5-935D-776F9DD0260C		29/12/2022	8,120.00
E02092	29/12/2022			Pago de factura No. A24	CEMC580314ME7	F26B0609-FE7D-4D96-B704CFDCF04DDC34		06/12/2022	5,800.00
E02065	02/12/2022			Pago de factura (chow payaso)	GAQP741019N70	5629CA5A-163D-4422-9E31-87B803F32249		21/01/2022	5,163.75
E02066	03/12/2022			Pago de factura (obra la muerte del burdel)	VASC790310CC6	CCFFA9A4-D5B4-49C2-AFCE-C12339450EAC		01/12/2022	6,380.00
E00879	03/05/2022			Pago de factura	CEMC580314ME7	5AAFF280-3227-4981-8B2C-B2EC57572D77		03/05/2022	5,800.00
E01295	01/07/2022			Pago de factura	CEMC580314ME7	782A83D1-9FB0-4DCD-97ABD989EB4CAD67		28/06/2022	5,800.00
E00897	03/05/2022			Pago de factura	SAGM960606BQ8	62C7669F-745C-4C03-A5EB-163E0ABE953E		12/05/2022	13,000.00
E00964	21/05/2022			Pago de factura	SAGM960606BQ8	F5EBA9FB-C53B-44E2-97F9-238661EF8D8C		23/05/2022	13,000.00
E00986	30/05/2022			Pago de factura	CEMC580314ME7	62D8C91A-A920-415E-9D46-B3E166438BA0		30/05/2022	5,800.00
E01961	01/11/2022			Pago de facturas	CEMC580314ME7	C3583693-A506-45F3-B039-387CE26E75DC		25/08/2022	5,800.00
						2EA58BAB-C0E9-48A4-B816-4392C746F9A9		25/07/2022	5,800.00
					OPN120222QLA	B8C68807-55A4-4A88-995C-0DC523DC91E9		05/12/2022	11,600.00
E02207	16/12/2022			Pago factura No.TN15478	CIN0309234J7	E0E67240-E9AE-480E-83E9-6D8B69757BB4		07/12/2022	11,600.00
E02334	30/12/2022			Pago de facturas No.6660 y 6770.	CIN0309234J7	DDBAEE82-FB7D-4B6A-963E-9CD167F6A039		30/12/2022	11,600.00
Total									130,343.75

FUENTE: Oficio de solicitud ASEN/AF/DAFM/MA.10/SDC-02/2023, oficio de respuesta 128/2023, oficio de aclaración ASEN/AF/DAFM/MA.10/OCD-A-02/2023, oficio de respuesta 130/2023 y pólizas.

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2022

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

2. Pagos no comprobados:

2.1 Los siguientes pagos registrados en las partidas «35701 denominada Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo y 26101 denominada Combustibles, lubricantes y aditivos», no pudieron ser verificados en la página del SAT «<https://verificacfdi.facturaelectronica.sat.gob.mx/>», toda vez que los datos de la factura son ilegibles, por un importe de \$100,680.07 (cien mil seiscientos ochenta pesos 07/100 moneda nacional):

CFDI NO VERIFICADO POR TENER LA INFORMACIÓN ILEGIBLE								
Partida	Número	Fecha	Póliza	Concepto	RFC Proveedor	Folio Fiscal	CFDI Fecha	Importe \$
35701	D00262	31/12/2022		Comprobación de gastos P... A... M... D...	CAWR650304Q	Ilegible	Ilegible	680.07
26101	D00076	01/04/2022		Comprobación de gasto	Ilegible	Ilegible	Ilegible	15,000.00
26101	D00075	01/04/2022		Comprobación de gasto	SRO970128Q5	Ilegible	Ilegible	30,000.00
26101	D00079	01/04/2022		Comprobación de gasto	SRO970128Q5	Ilegible	Ilegible	15,000.00
26101	D00081	01/04/2022		Comprobación de gasto	Ilegible	Ilegible	Ilegible	20,000.00
26101	D00082	01/04/2022		Comprobación de gasto	Ilegible	Ilegible	Ilegible	20,000.00
Total								100,680.07

FUENTE: Oficio de solicitud ASEN/AF/DAFM/MA.10/SDC-02/2023, oficio de respuesta 128/2023, oficio de aclaración ASEN/AF/DAFM/MA.10/OCD-A-02/2023, oficio de respuesta 130/2023 y pólizas.

2.2 En la siguiente póliza con cargo a la partida «33603 denominada Impresiones de doctos.oficiales para la prestación de ser. púb., identificación, formatos administrativos y fiscales, ...» no se anexó la factura correspondiente por un importe de \$24,360.00 (veinticuatro mil trescientos sesenta pesos 00/100 moneda nacional), cabe señalar que la factura anexa no corresponde al pago efectuado.

LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA NO CORRESPONDE AL PAGO								
Número	Póliza	Importe	RFC	Fecha	CFDI	Importe	Comentario	
o	Fecha	\$			Folio Fiscal	\$		
E00799	27/04/2022 2	24,360.00 0 6	HEGN800917D1	29/04/2022 2	AAA1D2BF-7B9B-40D4-91B2- BE2D4D4937FB	3,400.00 0	La factura anexa no corresponde al pago realizado	

FUENTE: Oficio de solicitud ASEN/AF/DAFM/MA.10/SDC-02/2023, oficio de respuesta 128/2023, oficio de aclaración ASEN/AF/DAFM/MA.10/OCD-A-02/2023, oficio de respuesta 130/2023 y pólizas.

3. Pagos no comprobados, no justificados:

3.1 De las siguientes pólizas con cargo a diversas partidas, solo fue remitida la carátula impresa emitida por el sistema contable (SAACG.Net) y la transferencia, por tanto, carecen de la documentación correspondiente que compruebe y justifique las erogaciones por un importe de \$3,085,939.71 (tres millones ochenta y cinco mil novecientos treinta y nueve pesos 71/100 moneda nacional).

PÓLIZAS SIN DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA Y JUSTIFICATIVA					
Partida	Número	Fecha	Concepto	Importe \$	
21101	E00428	02/03/2022	Pago de factura	49,000.00	
21101	E00501	18/03/2022	Pago de factura	33,000.00	
21101	E00502	18/03/2022	Pago de factura	32,000.00	
21102	E00427	02/03/2022	Pago de factura	32,250.00	

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157

Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65

www.asen.gob.mx

Ayuntamiento Constitucional de Rosamorada, Nayarit

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Póliza				
Partida	Número	Fecha	Concepto	Importe \$
21102	E00679	05/04/2022	Pago de factura	56,000.00
21102	E00749	29/04/2022	Pago de factura	47,500.00
21102	E00916	05/05/2022	Pago de factura	72,000.00
21102	E00917	05/05/2022	Pago de factura	53,000.00
21102	E00746	29/04/2022	Pago de factura	41,000.00
21102	E01171	03/06/2022	Pago de factura	10,000.00
21102	E00750	29/04/2022	Pago de factura	20,000.00
21106	E01728	20/09/2022	Pago de factura	51,000.00
21401	E00389	21/02/2022	Pago de factura	162,400.00
21401	E01590	03/08/2022	Pago de factura	112,520.00
21401	E00679	05/04/2022	Pago de factura	66,500.00
21401	E00916	05/05/2022	Pago de factura	58,000.00
21401	E00917	05/05/2022	Pago de factura	70,000.00
21401	E00158	07/01/2022	Pago de factura	70,000.00
21401	E01171	03/06/2022	Pago de factura	25,000.00
21401	E00747	29/04/2022	Pago de factura	45,000.00
21401	E00750	29/04/2022	Pago de factura	18,000.00
21401	E00159	07/01/2022	Pago de factura	83,000.00
21601	D00047	28/02/2022	Comprobación de gastos de J... E... S... B...	1,400.06
21601	E00197	18/03/2022	Pago de factura	35,000.00
21601	E00740	29/04/2022	Pago de factura	46,000.00
21601	E01169	03/06/2022	Pago de factura	28,000.00
21601	E00198	18/03/2022	Pago de factura	38,170.00
21601	E00431	02/03/2022	Pago de factura	63,950.00
21602	E00741	29/04/2022	Pago de factura	44,000.00
22105	D00276	31/12/2022	Comprobación de gastos E... Y ...C...M...	1,563.64
22105	E00296	17/02/2022	Pago de factura	4,042.60
24901	E00268	15/02/2022	Pago de factura	160,000.00
26101	D00143	30/06/2022	Comprobación de gasto	6,500.00
26101	D00148	30/06/2022	Servicio Rosamorada SA de CV Fact. E49301 póliza egresos E01229	10,000.00
26101	E01170	03/06/2022	Pago de factura	35,000.00
26101	E00804	27/04/2022e	Reposición de gastos	980.23
26101	E01175	05/06/2022	Pago de factura	5,000.00
26101	E00739	29/04/2022	Pago de factura	47,000.00
26101	E00742	29/04/2022	Pago de factura	52,000.00
26101	E01699	09/09/2022	Pago de factura	27,500.00
26101	E01700	09/09/2022	Pago de factura	33,000.00
26101	E00191	04/02/2022	Pago de factura	1,750.00
26101	E00623	22/04/2022	Reposición de gastos	890.09
27204	E01169	03/06/2022	Pago de factura	10,000.00
27204	E01170	03/06/2022	Pago de factura	10,000.00
27204	E00743	29/04/2022	Pago de factura	52,000.00
27204	E00744	29/04/2022	Pago de factura	65,000.00
29403	E00679	05/04/2022	Pago de factura	59,500.00
29403	E00916	05/05/2022	Pago de factura	58,500.00
29403	E00917	05/05/2022	Pago de factura	65,500.00
29403	E00750	29/04/2022	Pago de factura	10,000.00
29403	E02315	29/12/2022	Pago de factura	46,000.00
29602	D00047	28/02/2022	Comprobación de gastos de J... E... S... B...	6,776.69
29602	E00434	02/03/2022	Pago de factura	23,200.00
29602	E00145	31/01/2022	Pago de factura	27,000.00
29602	E00271	16/02/2022	Pago de factura	25,600.00
29602	E00433	02/03/2022	Pago de factura	39,600.00
29602	E01173	03/06/2022	Pago de factura	35,000.00
29602	E01588	03/08/2022	Pago de factura	15,000.00
29602	E01439	02/09/2022	Pago de factura	14,035.00
29602	E00432	02/03/2022	Pago de factura	23,800.00
29602	E01174	03/06/2022	Pago de factura	32,000.00
29801	E00160	07/01/2022	Pago de factura	61,000.00
29801	E00196	18/03/2022	Pago de factura	37,000.00

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157

Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65

www.asen.gob.mx

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2022

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Póliza				
Partida	Número	Fecha	Concepto	Importe \$
29804	E00161	07/01/2022	Pago de factura	95,000.00
29804	E00429	02/03/2022	Pago de factura	75,000.00
29804	E00430	02/03/2022	Pago de factura	75,000.00
32201	E01153	27/06/2022	Arrendamiento de edificios	2,544.00
32601	E00954	20/05/2022	Pago de factura	232,000.00
36101	E01657	24/08/2022	Pago de factura	13,000.00
36101	E02052	01/12/2022	Pago de factura	13,000.00
37501	D00276	31/12/2022	Comprobación de gastos (E... Y... C... M...	1,920.00
37501	E00555	08/03/2022	Viáticos personales de contraloría	800.00
37501	E00723	19/04/2022	Gastos a Comprobar	500.00
37501	E01279	21/07/2022	Gastos a Comprobar	1,500.00
37501	E00804	27/04/2022	Reposición de gastos	1,179.00
37501	E00554	08/03/2022	Reposición de gastos	48.40
38201	D00276	31/12/2022	Comprobación de gastos (E... Y... C... M...	900.00
38201	E00519	23/03/2022	Pago de factura	8,120.00
Total				3,085,939.71

FUENTE: Oficio de solicitud ASEN/AF/DAFM/MA.10/SDC-02/2023, oficio de respuesta 128/2023, oficio de aclaración ASEN/AF/DAFM/MA.10/OCD-A-02/2023, oficio de respuesta 130/2023 y pólizas.

3.2 En las siguientes pólizas no se acredita la totalidad de los importes registrados contablemente al no acreditar las erogaciones con la documentación comprobatoria y justificativa, por la cantidad de \$20,914.69 (veinte mil novecientos catorce pesos 69/100 moneda nacional):

PAGOS NO COMPROBADOS NI JUSTIFICADOS EN SU TOTALIDAD						
Póliza					Importe \$	
Partida	Número	Fecha	Concepto	Importe \$	Comprobado y Justificado	No Comprobado y No Justificado
29602	E02259	26/12/2022	Reposición de gastos	5,854.74	3,290.44	2,564.30
26101	E02259	26/12/2022	Reposición de gastos	23,794.69	18,926.92	4,867.77
37501	E01195	08/06/2022	Reposición de gastos	3,373.00	2,573.00	800.00
26101	E02318	29/12/2022	Reposición de gastos	13,628.19	12,378.06	1,250.13
26101	E00624	25/04/2022	Reposición de gastos	2,784.74	1,890.07	894.67
26101	D00276	31/12/2022	Comprobación de gastos E... Y... C... M...	8,551.66	7,051.84	1,499.82
37501	C00326	01/09/2022	Ch.60 Reposición de gastos	4,495.00	2,995.00	1,500.00
37501	C00476	20/12/2022	Reposición de gastos Ing. F... O... M... R...	6,535.00	6,400.00	135.00
37501	C00325	17/08/2022	Ch.59 Reposición de gastos	5,800.00	4,000.00	1,800.00
26101	C00405	17/10/2022	Reposición de gastos	5,624.66	625.66	4,999.00
37501	E01650	22/08/2022	Reposición de gastos	3,963.00	3,359.00	604.00
Total				84,404.68	63,489.99	20,914.69

FUENTE: Oficio de solicitud ASEN/AF/DAFM/MA.10/SDC-02/2023, oficio de respuesta 128/2023, oficio de aclaración ASEN/AF/DAFM/MA.10/OCD-A-02/2023, oficio de respuesta 130/2023 y pólizas.

3.3 De la siguiente póliza con cargo a la partida «38101 denominada Gastos de ceremonial», se detectó que no se anexó el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) correspondiente, así como la requisición del área solicitante, por un importe de \$4,200.00 (cuatro mil doscientos pesos 00/100 moneda nacional):

Ayuntamiento Constitucional de Rosamorada, Nayarit

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

PAGOS NO COMPROBADOS Y JUSTIFICADOS

Número	Fecha	Póliza	Concepto	Importe \$
C00418	30/11/2022	Reposición de gastos lng. F... O... M... R...		4,200.00

FUENTE: Oficio de solicitud ASEN/AF/DAFM/MA.10/SDC-02/2023, oficio de respuesta 128/2023, oficio de aclaración ASEN/AF/DAFM/MA.10/OCD-A-02/2023, oficio de respuesta 130/2023 y pólizas.

3.4 En las siguientes pólizas con cargo a la partida «37501 denominada Viáticos en el país» no se anexaron los comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) y reportes de actividades, el oficio de comisión no cuenta con el sello y fecha de la comisión, asimismo, no se describe el vehículo oficial con el cual se realizó la actividad, por un importe de \$44,071.00 (cuarenta y cuatro mil setenta y un pesos 00/100 moneda nacional):

PAGOS NO COMPROBADOS Y NO JUSTIFICADOS

Póliza		
Número	Fecha	Importe \$
C00322	25/07/2022	3,000.00
C00476	20/12/2022	5,800.00
C00326	01/09/2022	1,000.00
E01023	31/05/2022	4,050.00
C00325	17/08/2022	3,000.00
C00405	17/10/2022	5,600.00
C00332	26/09/2022	2,300.00
C00418	30/11/2022	800.00
C00418	30/11/2022	280.00
C00418	30/11/2022	500.00
C00418	30/11/2022	500.00
C00418	30/11/2022	500.00
C00418	30/11/2022	300.00
C00418	30/11/2022	500.00
C00418	30/11/2022	400.00
C00418	30/11/2022	300.00
C00418	30/11/2022	300.00
C00418	30/11/2022	300.00
C00418	30/11/2022	300.00
C00418	30/11/2022	300.00
C00418	30/11/2022	300.00
C00418	30/11/2022	500.00
C00418	30/11/2022	250.00
C00418	30/11/2022	500.00
C00418	30/11/2022	300.00
C00418	30/11/2022	600.00
C00418	30/11/2022	750.00
C00418	30/11/2022	200.00
C00418	30/11/2022	500.00
C00418	30/11/2022	500.00
D00095	30/04/2022	431.00
C00392	04/11/2022	500.00
C00392	04/11/2022	250.00
C00392	04/11/2022	240.00
C00392	04/11/2022	500.00
C00392	04/11/2022	700.00
C00392	04/11/2022	500.00
C00392	04/11/2022	500.00
C00392	04/11/2022	500.00
C00392	04/11/2022	300.00
C00392	04/11/2022	220.00
C00392	04/11/2022	700.00
E02140	23/11/2022	400.00
E02140	23/11/2022	1,000.00
C00342	29/09/2022	500.00
C00342	29/09/2022	300.00
C00342	29/09/2022	400.00
C00342	29/09/2022	500.00

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157

Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65

www.asen.gob.mx

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2022

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Póliza		
Número	Fecha	Importe \$
C00239	30/06/2022	1,000.00
C00239	30/06/2022	500.00
C00470	29/12/2022	300.00
Total		44,071.00

FUENTE: Oficio de solicitud ASEN/AF/DAFM/MA.10/SDC-02/2023, oficio de respuesta 128/2023, oficio de aclaración ASEN/AF/DAFM/MA.10/OCD-A-02/2023, oficio de respuesta 130/2023 y pólizas.

3.5 Respecto a las siguientes pólizas con cargo a diversas partidas, solo fue remitida la carátula impresa emitida por el Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (SAACG.Net), por tanto, carecen de la documentación correspondiente que compruebe y justifique las erogaciones por un importe de \$81,500.00 (ochenta y un mil quinientos pesos 00/100 moneda nacional):

PÓLIZAS SIN DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA Y JUSTIFICATIVA ANEXA				
Póliza				
Partida	Número	Fecha	Concepto	Importe \$
29403	E00748	29/04/2022	Pago de factura	46,500.00
21102	E01172	03/06/2022	Pago de factura	20,000.00
21401	E01172	03/06/2022	Pago de factura	15,000.00
	Total			81,500.00

FUENTE: Oficio de solicitud ASEN/AF/DAFM/MA.10/SDC-02/2023, oficio de respuesta 128/2023, oficio de aclaración ASEN/AF/DAFM/MA.10/OCD-A-02/2023, oficio de respuesta 130/2023 y pólizas.

3.6 Las siguientes pólizas no fueron remitidas, por lo que no se comprueba ni justifica como institucional la erogación realizada, por un importe de \$279,099.25 (doscientos setenta y nueve mil noventa y nueve pesos 25/100 moneda nacional).

PÓLIZAS NO REMITIDAS				
Póliza				
Partida	Número	Fecha	Importe \$	
38201	D00254	31/12/2022	22,017.51	
44101	D00254	31/12/2022	1,000.00	
38201	D00265	31/12/2022	2,100.00	
26101	D00265	31/12/2022	12,179.30	
44101	D00265	31/12/2022	17,000.00	
21204	D00255	31/12/2022	1,304.42	
21601	D00255	31/12/2022	3,508.03	
26101	D00255	31/12/2022	18,000.00	
38201	D00255	31/12/2022	1,302.00	
44101	D00255	31/12/2022	45,061.08	
37501	D00253	31/12/2022	1,635.99	
26101	D00253	31/12/2022	16,200.17	
37501	D00295	31/12/2022	1,000.00	
26101	D00256	31/12/2022	6,227.62	
37501	D00256	31/12/2022	870.00	
37501	D00271	31/12/2022	766.52	
26101	D00144	30/06/2022	25,000.00	
37501	D00272	31/12/2022	294.00	
26101	D00270	31/12/2022	1,000.00	
37501	D00270	31/12/2022	11,533.00	
37501	D00257	31/12/2022	6,720.00	
26101	D00257	31/12/2022	8,640.20	
22105	D00141	30/06/2022	1,047.00	
26101	D00141	30/06/2022	1,018.90	
22105	D00261	31/12/2022	1,493.60	
26101	D00288	31/12/2022	5,695.88	
37501	D00288	31/12/2022	7,030.00	

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157

Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65

www.asen.gob.mx

Póliza			
Partida	Número	Fecha	Importe \$
44101	D00288	31/12/2022	14,000.00
26101	D00236	11/11/2022	4,220.06
37501	D00236	11/11/2022	1,487.00
26101	D00248	30/11/2022	3,280.23
37501	D00248	30/11/2022	2,208.00
35501	D00268	31/12/2022	6,555.00
35501	D00275	31/12/2022	4,181.01
37501	D00208	01/10/2022	460.00
44101	D00208	01/10/2022	10,800.00
35501	D00250	31/12/2022	3,262.73
37501	D00263	31/12/2022	3,000.00
26101	E02101	08/11/2022	6,000.00
Total			279,099.25

FUENTE: Oficio de solicitud ASEN/AF/DAFM/MA.10/SDC-02/2023, oficio de respuesta 128/2023, oficio de aclaración ASEN/AF/DAFM/MA.10/OCD-A-02/2023, oficio de respuesta 130/2023.

3.7 Se detectó que las facturas anexas a las siguientes pólizas como comprobantes de los gastos realizados son copias fotostáticas simples, asimismo, no se anexó la requisición por parte del área solicitante, así como la solicitud de pago, por un importe de \$23,830.00 (veintitrés mil ochocientos treinta pesos 00/100 moneda nacional):

COMPROBACIÓN EN COPIAS SIMPLES Y SIN JUSTIFICACIÓN								
Póliza				CFDI				
Partida	Número	Fecha	Importe \$	concepto	RFC Proveedor	Folio Fiscal	Fecha	Importe \$
26101	D00077	01/04/2022	20,000.00	Comprobación de gasto	SRO970128AQ5	89667F18-8D50-4D78-AF72-B1B96989AC3D	28/02/2022	20,000.00
26101	E02320	30/12/2022	3,830.00	Pago de factura No. E-51597	SRO970128AQ5	C320DC1B-E96F-47B8-936C-1CF7EE9720E3	30/12/2022	3,830.00
Total								23,830.00

FUENTE: Oficio de solicitud ASEN/AF/DAFM/MA.10/SDC-02/2023, oficio de respuesta 128/2023, oficio de aclaración ASEN/AF/DAFM/MA.10/OCD-A-02/2023, oficio de respuesta 130/2023, plantilla y póliza

Dado lo anterior, por el incumplimiento a lo establecido en los artículos 42, párrafo primero y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 3, fracción XV y 39, párrafo segundo de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit; 70 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit; 12, fracción III de la Ley de Austeridad para el Estado de Nayarit; 115 y 117, fracciones XV, XVIII y XXIX de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; 29, fracciones I y V del Reglamento de Administración Pública para el municipio de Rosamorada, Nayarit, se presume una posible afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$8,548,656.36 (ocho millones quinientos cuarenta y ocho mil seiscientos cincuenta y seis pesos 36/100 moneda nacional); estableciéndose como presuntos responsables a: tesorero municipal del 1 de enero de 2022 al 30 de abril de 2022; tesorero municipal del 1 de mayo de 2022 al 26 de agosto de 2022; encargado del despacho de la tesorería municipal del 3 de septiembre de 2022 al 15 de octubre de 2022; tesorero municipal del 16 de octubre de 2022 al 31 de diciembre de 2022 del H. XLII Ayuntamiento Constitucional de Rosamorada, Nayarit.

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2022

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Argumentos para Solventar el Informe Individual Preliminar

Presidente municipal del H. XLII Ayuntamiento Constitucional de Rosamorada, Nayarit; (Oficio sin número recibido el 19 de noviembre de 2023).

Manifiesto:

En relación al Resultado Núm. 1 Observación Núm. 1.AF.22.MA.10

1.1 Adjunto al presenté (sic) documentación que comprueban y/o justifican los pagos efectuados como propios de la gestión pública como se detalla a continuación:

Partida	Póliza Número	Fecha	RFC Proveedor	CFDI Folio Fiscal	Importe \$	Fecha	Irregularidad
38201	C00288	02/08/2022	BARE8812263Q5	AAA11518- E2EA-4116- AC45- D807B6242B18	1,682.00	25/07/2022	se anexó requisición del área solicitante por concepto de los arreglos florales.
			BABM910316RW1	AAA1EFBD- A5F1-4603- 9431- 86B2C1635E01	1,200.00	06/07/2022	se anexó requisición del área solicitante por concepto de los arreglos florales.
				AAA1C22D- 64A6-40C5- 89C8- 8DBAB2A0D37E	1,200.00	06/07/2022	se anexó requisición del área solicitante por concepto de los arreglos florales.
38201	D00134	30/06/2022	BABM910316RW1	AAA1FDEB- 7356-4B56- AB7C- DEDB8406C601	1,200.00	06/07/2022	se anexó requisición del área solicitante por concepto de los arreglos florales.
25301	D00137	30/06/2022	FGU830930PD3	85879867- F761-43C7- 9801- 1A787EC7A3BB	1,569.95	03/06/2022	se anexó justificación para el pago del medicamento adquirido, la requisición de los bienes o servicios y la constancia de la recepción de los mismos.
			FGU830930PD3	474157DA- 563D-4921- BC75- 1253FA3B12AE	1,271.86	09/06/2022	se anexó justificación para su pago del medicamento adquirido, ni la requisición de los bienes o servicios y la constancia de la recepción de los mismos.
27203	D00262	31/12/2022	CAGL971009RM9	3BF344E4- 7786-48D6-	4,219.94	01/10/2022	se anexa listado firmado de las

Ayuntamiento Constitucional de Rosamorada, Nayarit

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Partida	Póliza Número	Fecha	RFC Proveedor	CFDI Folio Fiscal	Importe \$	Fecha	Irregularidad
				A69D- 5AFDD1D18367			personas que recibieron de conformidad los 8 pares de botas de hule y las 2 linternas tácticas.
27301	E00127	27/01/2022	GAZF581115FF4	AAA1A50B- 8987-496A- AF5F- 2E436D8CA4C3	4,858.00	17/01/2022	se anexa listado firmado de las personas que recibieron de conformidad las pelotas de beis y balones de futbol.
27106	E00169	18/01/2022	CCN150731IG5	B05C359D- DC46-4C72- A1C5- D20341BDD4F9	5,510.00	10/01/2022	se anexa listado firmado de las 50 personas que recibieron de conformidad las playeras impresas pelotas de beis y balones de futbol.
27301	E00298	17/02/2022	GAZF581115FF4	269EAE16- 8C64-4836- B4C8- 8C5DCE8F428A	8,874.00	04/02/2022	se anexa listado firmado de las 45 personas que recibieron de conformidad los balones de futbol azteca, así como la solicitud y la requisición de bienes y servicios no cuenta firmada del director de educación y cultura.
27301	E00444	04/03/2022	GAZF581115FF4	AAA1413D- 4D60-488D- AC26- 0B5B49411215	8,860.79	19/05/2022	se anexa evidencia de los diferentes eventos deportivos realizados por el municipio donde fueron utilizados los artículos adquiridos.
32902	E00887	03/05/2022	LOFG620325A42	AAA138E4- A750-4953- 85F1- 32F02A94EB61	2,621.00	04/05/2022	se anexó evidencia documental que acredite el arrendamiento de los 12 tableros, 13 manteles y 170 sillas en los espacios

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2022

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Partida	Póliza Número	Fecha	RFC Proveedor	CFDI Folio Fiscal	Importe \$	Fecha	Irregularidad
32902	E00888	03/05/2022	GVI170822561	B3D77940-13AC-4873-A349-4FB7A38F383E	28,900.00	04/05/2022	públicos señalados. se anexó evidencia documental que acredite el arrendamiento de los tablones, manteles y sillas en los diferentes eventos públicos.
27301	E00894	03/05/2022	GAZF581115FF4	AAA1DCC5-D70B-41E3-AAC1-5CB378F01028	4,738.60	05/04/2022	se anexa listado firmado que contenga que se recibió de conformidad el aro para catcher y las 51 medallas, así como evidencia de los diferentes eventos deportivos.
			GAZF581115FF4	AAA1C30C-9C73-4D18-B691-6F3EE85FBA6B	2,209.80	06/05/2022	se anexa listado firmado que contenga que se recibió de conformidad los balones, la de red voly y las 3 medallas, así como evidencia de los diferentes eventos deportivos.
27301	E00974	25/05/2022	CCA190315963	B3203C9C-3B0B-4E8D-B026-ABE999C6D456	12,667.20	25/05/2022	se anexa evidencia del evento, así como de la entrega de los 26 reconocimientos por el evento del "niño gobernante".
32901	E01209	10/06/2022	OOAG7802185G4	4BBB28B9-9036-411C-AF02-5F463FD7D514	10,904.00	10/06/2022	se anexó evidencia documental que acredite el arrendamiento del toldo y de las 200 sillas plegables en el arranque de obra de la calle Juárez.
32901	E01294	01/07/2022	GVI170822561	8C895269-F020-49C5-B05E-D65D6EDF837D	3,480.00	18/01/2022	se anexó evidencia documental que acredite la instalación de

Ayuntamiento Constitucional de Rosamorada, Nayarit

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Partida	Póliza Número	Fecha	RFC Proveedor	CFDI Folio Fiscal	Importe \$	Fecha	Irregularidad
				5EE73F1C- F897-44F5- AFED- 8D97FC722DF4	13,920.00	18/01/2022	los materiales en los espacios públicos señalados. se anexó evidencia documental que acredite la instalación de los materiales en los espacios públicos señalados.
27301	E01604	12/08/2022	CCA190315963	BD9B71A9- 2F4E-495E- B182- C91459AEDB24	15,949.54	15/08/2022	se anexa evidencia y listado firmado que contenga que se recibió de conformidad las 52 playeras para el juego de estrellas juvenil, así como del sello automático, fechador y de bolsillo.
32901	E01653	23/08/2022	LOFG620325A42	AAA1D5C7- EBCB-4B8B- 8B5D- EB4EB0E8E0C0	6,748.88	23/08/2022	se anexó evidencia que acredite el arrendamiento de tableros, manteles y sillas en diferentes eventos públicos del Municipio.

1.2 Adjunto al presente en las siguientes pólizas se anexaron bitácoras de combustible en las cuales se registraron vehículos que no se identificaron en la plantilla vehicular autorizada, como a continuación se detalla:

Partida	Póliza Número	Fecha	Concepto	RFC Proveedor	Folio Fiscal	CFDI Fecha	Importe \$	Irregularidad
26101	E01966	04/11/2022	Reposición de gastos	SRO97012 8AQ5	1C4A791B- 18A9-409F- AF5D- CE4F771E4A9F	31/08/2022	500.00	se anexa contrato de comodato donde se justifica y se identifica en plantilla vehicular Civic Honda modelo 2000 placas REE-394-A.
					96F55F2F- B9E4-4DEF- 9F45- 39ACC972A56 7	31/08/2022	600.00	se anexa contrato de comodato donde se justifica y se

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2022

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Partida	Número	Póliza Fecha	Concepto	RFC Proveedor	Folio Fiscal	CFDI Fecha	Importe \$	Irregularidad
					A4066E6E- C8DA-4B2A- 864D- 937867F305E9	31/08/2022	600.00	identifica en plantilla vehicular Civic Honda modelo 2000 placas REE-394-A. se anexa contrato de comodato donde se justifica y se identifica en plantilla vehicular Civic Honda modelo 2000 placas REE-394-A.
					50F38DCC- 64D9-4ACA- 8F10- C183EF27C9BC	31/08/2022	600.29	se anexa contrato de comodato donde se justifica y se identifica en plantilla vehicular Civic Honda modelo 2000 placas REE-394-A.
26101	E02140	23/11/2022	Reposición de gastos	SSM97012 9CB2	9F636732- 6556-4A54- B478- BEECB647B000	01/11/2022	300.00	se anexa contrato de comodato donde se justifica y se identifica en plantilla vehicular Civic Honda modelo 2000 placas REE-394-A.
					CF815A5C- CBF1-43C8- 9C7E- 559C2145ED0	07/11/2022	500.00	se anexa contrato de comodato donde se justifica y se identifica en plantilla vehicular Civic Honda modelo 2000 placas REE-394-A.
26101	C00325	17/08/2022	Ch.59 Reposición de gastos	GRO08060 95E9	C69DA13D- 0B4E-4464- 84C6- F29EFF6AD81	05/07/2022	500.00	se anexa contrato de comodato donde se justifica y se identifica en plantilla vehicular Dodge Ram modelo 2018 placas PF-22- 237.

Ayuntamiento Constitucional de Rosamorada, Nayarit

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Partida	Número	Póliza Fecha	Concepto	RFC Proveedor	Folio Fiscal	CFDI Fecha	Importe \$	Irregularidad
26101	E02097	31/12/2022	Reposición de gastos	CAGJ8009 292D1	333064EC- D988-4110- 987A- EDAFCE11C81 D	30/12/2022	800.00	se anexa contrato de comodato donde se justifica y se identifica en plantilla vehicular Toyota Corolla modelo 2003 placas RGT- 68-60.

1.4 De la partida «29609 denominada Productos menores de hule para equipo de transporte», se anexó la requisición por parte del área solicitante que describa el motivo y las características del vehículo al cual se le realizó el servicio y verificar que pertenezca a la plantilla vehicular autorizada, así mismo, se anexa evidencia documental de la instalación, como se detalla a continuación:

1.5 Así mismo por conceptos de artículos automotrices, reparación y mantenimiento de vehículos, se se (sic) anexan las bitácoras de mantenimiento que permitan identificar que los vehículos forman parte de la plantilla vehicular, además, se remite evidencia documental de los trabajos realizados como a continuación de (sic) detalla:

Partida	Número	Póliza Fecha	Concepto	RFC Proveedor	Folio Fiscal	CFDI Fecha	Importe \$
29602	E02259	26/12/2022	Reposición de gastos	PRA900625K19	43B5ABEB-835B- 6044-BB41- 777686753064	28/03/2022	1,866.44
				MACE820519GUA	AAA1B02A-33A5- 43F5-B0D9- AA950CBFF840	28/03/2022	800.00
				GOMG4606218H9	AAA12E04-82E9- 4569-B72B- C5FE99311E9E	26/03/2022	624.00
35501				GOIB8512136Q9	F33E6795-8A76-4562- 82F6-2307568F0619	22/12/2022	1,473.20
35501	E01942	30/11/2022	Reposición de gastos	KMO1501087I7	DF4CA225-F2A0- 4020-98BF- 2FBFEF95BA93	28/04/2022	3,145.00
29602	E00939	13/05/2022	Pago de facturas varias	GUHP670722MM2	BD1EA2DF-754F- 4BB3-938F- 591F974DA0DC	04/05/2022	2,860.00
					22BA33F9-8C4A- 447D-B985- 1474412D8EF0	04/05/2022	2,310.00
					71B08902-9CFC- 41AD-A30B- FD09DC5D0918	04/05/2022	4,290.00
					0E9B5CB8-BE6F- 4C40-9D70- 6A441B33204E	04/05/2022	1,460.00
					FD0295EB-FF59- 4A53-BB80- 83C6E3E3076F	04/05/2022	6,630.00
					016C0ED0-4728- 4B91-A7B6- FD6B6BD0D545	04/05/2022	5,460.00
					752FB572-6E41-443F-	04/05/2022	16,980.00

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2022

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Partida	Póliza		Concepto	RFC Proveedor	CFDI		Fecha	Importe \$
	Número	Fecha			Folio Fiscal			
					A343-4789F06E39DF 54D455B8-23AE- 4599-A1B9- 9C75FFBC38E6		04/05/2022	9,275.00
29602	E02313	29/12/2022	Pago de factura No. F-0016238	GUHP670722MM2	D2FCA4F4-0ACF-4DA7-915F-49DA9FD93701		29/12/2022	2,502.41
29602	E00849	25/05/2022	Reposición de gastos	AME970109GW0	6E511320-08A7-4EEF-9E16-F6E63426C476		04/05/2022	1,405.50
				HEAL520229TF9	43AF78EA-6935-4235-897A-39332C4ACCF4		17/05/2022	1,012.00
35501	E02217	20/12/2022	Reposición de gastos	CUBA630619TZ1	B3A764DC-42BC-4E97-9D77-45FE5D311F61		17/02/2022	3,812.50
35501	C00056	23/02/2022	Pago de factura 4151682	ADA990705KJ9	93FD9F16-D128-42F3-A483-9D4F2935C032		15/02/2022	13,924.40
35501	E00342	02/02/2022	Pago de factura A1124	GAPS560806QX3	8406235A-CA98-44B2-8F85-F64EA62E6A3C		02/02/2022	2,900.00
35501	E00445	04/03/2022	Pago de factura	RURO8606144H1	AEDFAD4D-18CA-4E99-AE1B-AD98BB871F71		06/03/2022	9,370.00
35501	E01826	06/10/2022	Pago de factura No. B-204385	ASI840214A76	AB3029EF-597A-443E-B4D7-29192CA669F4		06/10/2022	7,370.00
35501	E01872	17/10/2022	Pago de factura No. B204693	ASI840214A76	1FDE35D7-1698-4F8A-964C-F208F29229C0		18/10/2022	5,770.00
35701	E02113	12/11/2022	Pago de factura	GOLD601009QJ4	91E17D29-6485-4170-92EE-62C087B428C1		03/11/2022	17,817.60

1.6 Adjunto de la partida «26101 denominada Combustibles, Lubricantes y Aditivos», se anexó la requisición por parte del área solicitante, así como las bitácoras respectivas donde se describa el motivo del suministro y las actividades que se realizaron, como se detalla a continuación:

Número	Póliza		RFC Proveedor	CFDI		Fecha	Importe \$	Comentario
	Número	Fecha		Folio Fiscal				
C00322		25/07/2022	SRO970128AQ5	C62B176D-24F6-4F88-B535-9CBE579CEE86		04/07/2022	1,700.00	Se anexa requisición y bitácora
C00326		01/09/2022	SSM970129CB2	D46E042B-985A-4AD8-8E33-1EC3F72A501F		14/08/2022	300.00	Se anexa requisición y bitácora
				1E9EF57E-27B3-4152-84F4-C415323219CC		02/09/2022	500.00	Se anexa requisición y bitácora
			SRO970128AQ5	0C38EF4F-7CC6-4710-88A7-AB75CF9C5F84		01/09/2022	1,300.00	Se anexa requisición y bitácora
E01023		31/05/2022	SRO970128AQ5	60B5EA00-A720-4AAC-AE27-2ED3248D7C54		02/05/2022	500.00	Se anexa requisición y bitácora
				EF019C47-087F-4131-		02/05/2022	500.00	Se anexa

Ayuntamiento Constitucional de Rosamorada, Nayarit

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Póliza	CFDI					
Número	Fecha	RFC Proveedor	Folio Fiscal	Fecha	Importe \$	Comentario
			820A-576470809503			requisición y bitácora
			80082155-78A4-4CB1-99C9-EBCF28C2F050	12/03/2022	1,000.00	Se anexa requisición y bitácora
			71AFF94D-3EE2-441D-A416-16AA29EFD539	12/05/2022	200.00	Se anexa requisición y bitácora
E00632	29/04/2022	SAH010426U24	DC9E7729-DB54-4F0E-86AC-48E0DB73BF1D	08/04/2022	200.00	Se anexa requisición y bitácora
		SSM970129CB2	8788AE00-5FE6-4E08-96AE-F78AE80A7B15	11/04/2022	1,422.92	Se anexa requisición y bitácora
			4017EAFD-A781-4936-9ECE-11EFB8F57306	15/04/2022	950.05	Se anexa requisición y bitácora
			8CF3010A-77C6-40AE-8084-1B818F3FD626	20/04/2022	800.15	Se anexa requisición y bitácora
		SGC111213TG9	EB48BEA8-27DC-4DA3-8F08-0D6810D7C0C5	22/04/2022	300.00	Se anexa requisición y bitácora
D00205	31/07/2022	SPS060823R34	A14AD62E-EE42-4F8C-AABF-061192511862	15/07/2022	1,551.68	Se anexa requisición y bitácora
			731CC1C7-F13D-4F18-8781-D56211B16CF6	27/07/2022	1,572.26	Se anexa requisición y bitácora
		SRO970128AQ5	D20B7F9A-2AAE-40F6-B55B-83BA81E8DAB5	27/07/2022	1,500.00	Se anexa requisición y bitácora
			8BB5273C-8C38-4C19-9F9E-F6316EF3D107	27/07/2022	1,500.00	Se anexa requisición y bitácora
			59CAFFC2-079E-4BE2-BA0C-71F0B87DDAD3	27/07/2022	1,500.00	Se anexa requisición y bitácora
			77802D5C-48C8-47F9-82D9-493D73C70EDE	27/07/2022	1,500.00	Se anexa requisición y bitácora
			8895231C-920E-41A1-8794-FA2ABAE57F3	29/07/2022	1,000.00	Se anexa requisición y bitácora
E01050	09/06/2022	SSM970129CB2	B3D51E53-9084-4A17-A47B-13B0B9AF69D5	25/05/2022	1,000.00	Se anexa requisición y bitácora
E01195	08/06/2022	GOMG4606218H9	AAA12E04-82E9-4569-B72B-C5FE99311E9E	26/03/2022	624.00	Se anexa requisición y bitácora
		SSM970129CB2	656B66F1-AB2F-47A2-9A6F-9FF2D1C8D219	09/04/2022	656.00	Se anexa requisición y bitácora
			45112A8C-4EA9-4734-A573-7BD63194B653	04/04/2022	500.00	Se anexa requisición y bitácora
		SAH010426U24	25EC1250-0126-498C-8959-58B21B403F03	02/04/2022	1,324.32	Se anexa requisición y bitácora
		SSM970129CB2	CF24F4A3-204D-4BFA-AAD8-B5C3A40707CB	29/03/2022	1,650.06	Se anexa requisición y bitácora

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2022

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Póliza		CFDI		Fecha	Importe \$	Comentario
Número	Fecha	RFC Proveedor	Folio Fiscal			
		SSA1008248F1	1DEBE07F-638C-4FD6-8259-66E2F6B603D9	20/03/2022	1,200.19	Se anexa requisición y bitácora

Presidente municipal del H. XLII Ayuntamiento Constitucional de Rosamorada, Nayarit, (Oficio sin número de fecha 22 de noviembre de 2023)

1.6 Adjunto original de la partida «26101 denominada Combustibles, Lubricantes y Aditivos», se anexó la requisición por parte del área solicitante, así como las bitácoras respectivas donde se describa el motivo del suministro, así como el kilometraje recorrido por cada vehículo; como la evidencia de algunos velocímetros que no funcionan y las actividades que se realizaron, como se detalla a continuación:

Póliza		CFDI		Fecha	Importe \$	Comentario
Número	Fecha	RFC Proveedor	Folio Fiscal			
E00056	07/01/2022	SRO970128AQ5	CDAF7956-6323-404E-8373-E67273488A9F	06/01/2022	9,050.00	Se anexa requisición y bitácora
E00059	08/01/2022	SRO970128AQ5	8FBB9F68-7313-422C-81AC-429426774523	12/01/2022	11,953.00	Se anexa requisición y bitácora
E00064	13/01/2022	SRO970128AQ5	F9320160-9409-45FF-A6ED-7048A8AA3E5D	12/01/2022	30,000.00	Se anexa requisición y bitácora
E00079	14/01/2022	SRO970128AQ5	D3FA259D-8476-446E-92E7-148C0539AE16	14/01/2022	7,930.00	Se anexa requisición y bitácora
E00110	19/01/2022	SRO970128AQ5	8ECE577E-D3C2-40BB-B80E-FCD90964967C	19/01/2022	22,400.00	Se anexa requisición y bitácora
E00114	22/01/2022	SRO970128AQ5	828DB4B4-9C5B-4E28-B1EE-8001A00AA37E	22/01/2022	8,080.00	Se anexa requisición y bitácora
E00115	22/01/2022	SRO970128AQ5	8FA88687-A96B-4469-BB64-B94589BB0458	21/01/2022	7,550.00	Se anexa requisición y bitácora
E00120	25/01/2022	SRO970128AQ5	EE8047E1-191A-4795-AACB-17578BEE98F6	24/01/2022	6,750.00	Se anexa requisición y bitácora
E00238	03/02/2022	SRO970128AQ5	4BC3D8D3-6B3D-451A-98E6-EC9A9F46F53E	03/02/2022	30,000.00	Se anexa requisición y bitácora
E00254	10/02/2022	GUHP670722MM2	D22D270D-61E8-40DE-81C4-9EFD7E45FBBD	03/02/2022	5,390.00	Se anexa requisición y bitácora
			D9250D6C-4655-465B-84E2-DE79C9D20AA1	03/02/2022	5,200.00	Se anexa requisición y bitácora
			D2B16807-6DA2-47BC-AFD5-253F98CA4BD8	03/02/2022	2,500.00	Se anexa requisición y bitácora
			58824C85-A84C-4796-BDE4-2C5ECA2FF05E	03/02/2022	630.00	Se anexa requisición y bitácora
E00263	14/02/2022	SRO970128AQ5	888C4422-6C74-489A-8193-B1C906348D67	14/02/2022	15,000.00	Se anexa requisición y bitácora
E00279	18/02/2022	SRO970128AQ5	4C19322E-AFEB-40D4-8944-	18/02/2022	20,000.00	Se anexa

Ayuntamiento Constitucional de Rosamorada, Nayarit

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Póliza		RFC Proveedor	CFDI	Fecha	Importe \$	Comentario
Número	Fecha		Folio Fiscal			
			486526CA7669			requisición y bitácora
E00286	28/02/2022	SRO970128AQ5	89667F18-8D50-4D78-AF72-B1B96989AC3D	28/02/2022	20,000.00	Se anexa requisición y bitácora
E00287	28/02/2022	SRO970128AQ5	5940F20A-2AB3-45E4-9FF9-BFA5BA7FD6FD	28/02/2022	20,000.00	Se anexa requisición y bitácora
E00388	24/02/2022	SRO970128AQ5	89CFDEE1-5C84-48D6-ADB4-9C2DA3C2B3F1	25/02/2022	20,000.00	Se anexa requisición y bitácora
E00724	19/04/2022	SRO970128AQ5	39CA10A9-6B6D-4EBA-8FF6-5D1A3E86ED81	19/04/2022	20,000.00	Se anexa requisición y bitácora
E00725	19/04/2022	SRO970128AQ5	44F0EC12-A805-49D1-B43F-07E0FA7A8D60	19/04/2022	20,000.00	Se anexa requisición y bitácora
E00730	25/04/2022	SRO970128AQ5	767483EC-20B1-49BC-9E24-696A5BE4A37B	25/04/2022	4,100.00	Se anexa requisición y bitácora
E00731	26/04/2022	SRO970128AQ5	45A5F4F0-E8FC-40DE-BEA6-706689E2CDB7	27/04/2022	20,000.00	Se anexa requisición y bitácora
E00802	12/04/2022	SRO970128AQ5	220E271E-EDC0-430E-BE41-29B100EF80E3	12/04/2022	500.00	Se anexa requisición y bitácora
E00904	03/05/2022	SRO970128AQ5	362C9AEB-1CDD-486C-9204-EAEF8466D637	04/05/2022	40,000.00	Se anexa requisición y bitácora
E00905	03/05/2022	SRO970128AQ5	94164C22-3D31-4780-BE0F-DFB6973F75E3	04/05/2022	20,000.00	Se anexa requisición y bitácora
E00921	11/05/2022	SRO970128AQ5	43302408-33B6-435A-AE0A-7255B0FAB732	11/05/2022	20,000.00	Se anexa requisición y bitácora
E00922	11/05/2022	SRO970128AQ5	F0707078-C6A1-471A-939A-71D16E1033A2	11/05/2022	20,000.00	Se anexa requisición y bitácora
E00924	12/05/2022	SRO970128AQ5	8E916B55-02CC-4B8B-94CA-7CF97658155F	12/05/2022	5,000.00	Se anexa requisición y bitácora
E00948	17/05/2022	SRO970128AQ5	1ED4FBE7-C2F1-4554-9BAB-55257A456190	17/05/2022	20,000.00	Se anexa requisición y bitácora
E00962	20/05/2022	SRO970128AQ5	41A56C11-90CB-4088-B117-9EA69B1CD7F5	21/05/2022	25,000.00	Se anexa requisición y bitácora
E00963	20/05/2022	SRO970128AQ5	41A56C11-90CB-4088-B117-9EA69B1CD7F5	21/05/2022	20,000.00	Se anexa requisición y bitácora
E00972	24/05/2022	SRO970128AQ5	A5E33E0B-BF20-45F5-B52D-9C35FDEB974F	25/05/2022	20,000.00	Se anexa requisición y bitácora
E00973	24/05/2022	SRO970128AQ5	8FA88687-A96B-4469-BB64-B94589BB0458	25/05/2022	20,000.00	Se anexa requisición y bitácora
E00984	30/05/2022	SRO970128AQ5	A7400C9C-7775-40C8-8A23-CF44C36A671C	30/05/2022	8,300.00	Se anexa requisición y bitácora
E01181	07/06/2022	SRO970128AQ5	47667566-7AC5-4731-8A49-386209EE1DD2	07/06/2022	15,000.00	Se anexa requisición y bitácora

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2022

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Póliza		CFDI				
Número	Fecha	RFC Proveedor	Folio Fiscal	Fecha	Importe \$	Comentario
E01182	07/06/2022	SRO970128AQ5	DB514E9E-3574-4B39-AC30-85FE39189EE3	07/06/2022	30,000.00	Se anexa requisición y bitácora
E01205	10/06/2022	SRO970128AQ5	100161BA-5B1C-40AC-A0EC-BF7B8157EE34	10/06/2022	10,000.00	Se anexa requisición y bitácora
E01211	14/06/2022	SRO970128AQ5	C85E6BB7-D5E5-4D6A-A94D-7AB5359D8FA3	14/06/2022	15,000.00	Se anexa requisición y bitácora
E01237	30/06/2022	SRO970128AQ5	D1232418-DB91-4290-90B0-89D26E5325C3	01/07/2022	25,000.00	Se anexa requisición y bitácora
E01238	30/06/2022	SRO970128AQ5	45A5240F-B63E-4E15-8E03-4FE4045F63D1	01/07/2022	25,000.00	Se anexa requisición y bitácora
E01299	08/07/2022	SRO970128AQ5	C8297AF1-39D3-4DBF-8D70-BD2DC0169D16	08/07/2022	10,000.00	Se anexa requisición y bitácora
E01300	12/07/2022	SRO970128AQ5	3965BAD3-D709-4F05-BCE5-DCBF12F33B42	12/07/2022	15,000.00	Se anexa requisición y bitácora
E01301	12/07/2022	SRO970128AQ5	A05C53FB-2A06-4B60-824F-CB8800D81604	12/07/2022	15,000.00	Se anexa requisición y bitácora
E01313	15/07/2022	SRO970128AQ5	D341129D-8C19-41B3-A058-220D0721A732	15/07/2022	20,000.00	Se anexa requisición y bitácora
E01314	15/07/2022	SRO970128AQ5	2800CA22-2E75-4B80-935C-A2F40AD688F5	15/07/2022	40,000.00	Se anexa requisición y bitácora
E01573	01/08/2022	SRO970128AQ5	D460AEE3-30BA-49E8-B0E2-A3351C1D0270	01/08/2022	20,000.00	Se anexa requisición y bitácora
E01574	01/08/2022	SRO970128AQ5	E868BB59-BCA3-4A1C-8851-7751B5E86F1	01/08/2022	25,000.00	Se anexa requisición y bitácora
E01595	05/08/2022	SRO970128AQ5	5C56CE9C-4704-46A1-B376-4E336A29BF05	05/08/2022	15,000.00	Se anexa requisición y bitácora
E01596	05/08/2022	SRO970128AQ5	6C4B7E2E-7B84-4D3B-BF5A-2A275E65B23D	05/08/2022	20,000.00	Se anexa requisición y bitácora
E01607	12/08/2022	SRO970128AQ5	09AEC8DF-2F3C-4E04-A804-6B8D91E37F0B	13/08/2022	20,000.00	Se anexa requisición y bitácora
E01608	12/08/2022	SRO970128AQ5	845EC5F3-9A10-4E9C-90DE-FD38743A8324	13/08/2022	25,000.00	Se anexa requisición y bitácora
E01640	18/08/2022	SRO970128AQ5	00D95B18-CD2E-4021-8D13-D934A8B7EE45	18/08/2022	10,000.00	Se anexa requisición y bitácora
E01641	18/08/2022	SRO970128AQ5	C7634976-0496-4110-8EA6-875EEA6F6A9B	18/08/2022	15,000.00	Se anexa requisición y bitácora
E01646	19/08/2022	SRO970128AQ5	903B10A4-93E0-49CA-A79F-A1BAEEC7B4B0	23/08/2022	6,000.00	Se anexa requisición y bitácora
E01654	23/08/2022	SRO970128AQ5	91B5E52A-6F21-459A-BBBE-C59632CCE270	24/08/2022	15,000.00	Se anexa requisición y bitácora
E01658	26/08/2022	SRO970128AQ5	E81BFBF6-F74D-4399-A6BD-7981CA1989D5	26/08/2022	15,000.00	Se anexa requisición y bitácora

Ayuntamiento Constitucional de Rosamorada, Nayarit

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Póliza		RFC Proveedor	CFDI		Fecha	Importe \$	Comentario
Número	Fecha		Folio Fiscal				
E01659	26/08/2022	SRO970128AQ5	A9AD3328-D725-49E6-B775-732BAFF6C28B		26/08/2022	30,000.00	Se anexa bitácora requisición y bitácora
E01676	01/09/2022	SRO970128AQ5	0A491CFB-1240-4301-B8A1-4B89453CDC56		01/09/2022	60,000.00	Se anexa bitácora requisición y bitácora
E01677	01/09/2022	SRO970128AQ5	26229FD7-6FF1-4B07-ACAC-4D7BB55F859E		01/09/2022	60,000.00	Se anexa bitácora requisición y bitácora
E01738	23/09/2022	SRO970128AQ5	6159D898-508B-415A-8D56-DC812C998AAA		23/09/2022	30,000.00	Se anexa bitácora requisición y bitácora
E01740	28/09/2022	SRO970128AQ5	7093AB13-58FC-4E60-8B75-4F9E07DB4492		28/09/2022	40,000.00	Se anexa bitácora requisición y bitácora
E01741	28/09/2022	SRO970128AQ5	6F3214BA-0B1B-4C70-8901-7AB0E6E607DC		28/09/2022	40,000.00	Se anexa bitácora requisición y bitácora
E01820	15/11/2022	SRO970128AQ5	85D119AC-C2C8-4246-ABBC-392030EEBE6B		14/11/2022	15,000.00	Se anexa bitácora requisición y bitácora
E02108	11/11/2022	SRO970128AQ5	85D119ACC2C84246ABBC-392030EEBE6B		14/11/2022	15,000.00	Se anexa bitácora requisición y bitácora
E02138	22/11/2022	SRO970128AQ5	01A405D8-6F42-4699-92B1-038D5CE37F74		29/11/2022	7,500.00	Se anexa bitácora requisición y bitácora
E02162	30/11/2022	SRO970128AQ5	93F62DA2-B511-41CA-8E6B-2939AC8C4559		29/11/2022	30,000.00	Se anexa bitácora requisición y bitácora
E02172	09/12/2022	SRO970128AQ5	8978878D-D091-4AC8-B348-9D48F3BFD39A		10/12/2022	10,000.00	Se anexa bitácora requisición y bitácora
E02178	12/12/2022	SRO970128AQ5	6EC691ED-B1D5-491D-B302-2A4E32231E3A		16/12/2022	7,000.00	Se anexa bitácora requisición y bitácora
E02196	15/12/2022	SRO970128AQ5	FBA77C20-0037-422C-BA37-CF4CBFBF4B75		16/12/2022	7,700.00	Se anexa bitácora requisición y bitácora
E02208	17/12/2022	SRO970128AQ5	8978878D-D091-4AC8-B348-9D48F3BFD39A		10/12/2022	10,000.00	Se anexa bitácora requisición y bitácora
E02227	22/12/2022	SRO970128AQ5	A4EF9B75-C8C1-4E53-B94B-B081FF8D9561		23/12/2022	22,000.00	Se anexa bitácora requisición y bitácora
D00203	31/08/2022	SRO970128AQ5	1684C55F-93D6-4B95-8ECC-CFB7FEB9718E		05/07/2022	1,000.00	Se anexa bitácora requisición y bitácora
			6B53106A-6A2E-4A9C-A6FC-9517EFA97F4B		11/07/2022	1,000.00	Se anexa bitácora requisición y bitácora
			16A37E3D-34C8-4BFF-A0EE-5F74BEC78E36		15/08/2022	1,265.13	Se anexa bitácora requisición y bitácora
			74D38F5F-A9DB-47FE-A152-B65D6E3BAC2D		19/07/2022	1,000.00	Se anexa bitácora requisición y bitácora
			1107CA82-0148-4C94-A8BE-7A25153BA983		26/07/2022	1,000.00	Se anexa bitácora requisición y bitácora
		SBR970326M35	9C319172-D535-401B-		27/07/2022	1,000.00	Se anexa bitácora

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2022

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Póliza		CFDI				
Número	Fecha	RFC Proveedor	Folio Fiscal	Fecha	Importe \$	Comentario
			A1C5-7FDF30CDF3E2			requisición y bitácora
		SRO970128AQ5	DFD6A6E7-8581-4B26-B837-5351EA82091	05/08/2022	1,000.00	Se anexa requisición y bitácora
			9AEF020F-08C4-4728-961E-65BD414C58A3	05/08/2022	1,000.00	Se anexa requisición y bitácora
D00056	01/04/2022	SRO970128AQ5	80E6F675-BD9A-4E36-A676-69DE6DC980BF	04/03/2022	20,000.00	Se anexa requisición y bitácora
E00278	18/02/2022	SRO970128AQ5	78607347-D6D0-47B5-B38C-FD513CDDA911	18/02/2022	20,000.00	Se anexa requisición y bitácora
E02096	30/12/2022	SRO970128AQ5	C89EDD3F-6567-4E1F-A98C-FAD94E599BDA	30/12/2022	2,200.00	Se anexa requisición y bitácora
E00798	27/04/2022	GGP050203P62	44C64374-3F80-4E42-A1F1-E6B65534AC81	17/03/2022	935.60	Se anexa requisición y bitácora
E00163	11/01/2022	SRO970128AQ5	56A3B943-A3B5-4404-A63E-D9CC10652A38	11/01/2022	6,113.31	Se anexa requisición y bitácora
E00164	11/01/2022	SRO970128AQ5	3CBEC153-9F75-47D2-8C41-0459E78A3B68	11/01/2022	7,400.00	Se anexa requisición y bitácora
E00162	11/01/2022	SRO970128AQ5	9AF065E9-0096-47E4-8BED-E65BA53B1EAC	11/01/2022	5,550.00	Se anexa requisición y bitácora
E00168	13/01/2022	SRO970128AQ5	650482D5-B831-4B88-BE1A-90317CC12C7C	13/01/2022	7,040.00	Se anexa requisición y bitácora

Le manifiesto que la responsabilidad de elaborar y custodiar la información a que se refiere el presente punto es inherente a la Tesorería Municipal.

1.7 (sic) De las siguientes pólizas con cargo a la partida «37501 denominada Viáticos en el País», se anexó el oficio de comisión, en copia certificada, así como el reporte de actividades que acredite que la comisión fue para fines institucionales, como a continuación se detalla:

Póliza		CFDI				
Número	Fecha	Concepto	RFC Proveedor	Folio Fiscal	Fecha	Importe \$
D00205	31/07/2022	Comprobación fondo revolvante de O...L... I... L...	AAGM680402PF9	d692449f-630d-4b7f-8562-dfe5d62da8ed	13/07/2022	328.00
			MTE920506QV7	4889868F-EA70-4784-AA98-D2E3A9D7B6F3	13/07/2022	2,490.00
			OVI800131GQ6	2321A517-AF70-4CC0-B690-4BDB60A9B9F5	25/07/2022	926.00
			RORR7911175X2	73991160-2E05-49E5-8603-6D6C9F390F01	28/07/2022	406.00
			CCA030306LA6	7A36286B-0F60-11ED-881E-83FAC5DC2B8C	29/07/2022	2,085.00
D00269	31/12/2022	Comprobación Fondo Revolvante	CCA030306LA6	1451536C-4101-11ED-B38C-	30/09/2022	1,865.00

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157

Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65

www.asen.gob.mx

Ayuntamiento Constitucional de Rosamorada, Nayarit

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Número	Póliza Fecha	Concepto	RFC Proveedor	CFDI Folio Fiscal	Fecha	Importe \$
	(H... M... C...)			F52983D4B209		

1.12 Se anexa a la partida «36101 denominada Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales», se anexó original de la documentación justificativa correspondiente entre el Ayuntamiento y el prestador de servicios que ampare la erogación realizada, como a continuación se detalla:

Número	Póliza Fecha	Concepto	RFC Proveedor	CFDI Folio Fiscal	Fecha	Importe \$
E00166	12/01/2022	Pago a factura	CEMC580314ME7	BD30D1DF-FB13-4CEC98DB553D688D83EB	12/01/2022	3,480.00
E01418	02/08/2022	Pago a factura	CEMC580314ME7	2EA58BAB-C0E9-48A4-B816-4392C746F9A9	25/07/2022	5,800.00
E02053	01/12/2022	Pago de factura No. A5	CEMC580314ME7	C3583693-A506-45F3-B039-387CE26E75DC	25/08/2022	5,800.00
				65E0CFA6-8E19-48E5-935D-776F9DD0260C	29/12/2022	8,120.00
E02092	29/12/2022	Pago de factura No. A24	CEMC580314ME7	F26B0609-FE7D-4D96-B704CFDCF04DDC34	06/12/2022	5,800.00
E02065	02/12/2022	Pago de factura (chow payaso)	GAQP741019N70	5629CA5A-163D-4422-9E31-87B803F32249	21/01/2022	5,163.75
E02066	03/12/2022	Pago de factura (obra la muerte del burdel)	VASC790310CC6	CCFFA9A4-D5B4-49C2-AFCE-C12339450EAC	01/12/2022	6,380.00
E00879	03/05/2022	Pago de factura	CEMC580314ME7	5AAFF280-3227-4981-8B2C-B2EC57572D77	03/05/2022	5,800.00
E01295	01/07/2022	Pago de factura	CEMC580314ME7	782A83D1-9FB0-4DCD-97ABD989EB4CAD67	28/06/2022	5,800.00
E00964	21/05/2022	Pago de factura	SAGM960606BQ8	F5EBA9FB-C53B-44E2-97F9-238661EF8D8C	23/05/2022	13,000.00
E01961	01/11/2022	Pago de facturas	CEMC580314ME7	C3583693-A506-45F3-B039-387CE26E75DC	25/08/2022	5,800.00
				2EA58BAB-C0E9-48A4-B816-4392C746F9A9	25/07/2022	5,800.00
			OPN120222QLA	B8C68807-55A4-4A88-995C-0DC523DC91E9	05/12/2022	11,600.00

Le manifiesto que la responsabilidad de elaborar y custodiar la información a que refiere el presente punto es inherente a la Tesorería Municipal.

2.1 Se adjunta de las partidas «35701 denominada Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo y 26101 denominada Combustibles, lubricantes y aditivos», las verificaciones como a continuación se detalla:

Partida	Número	Póliza Fecha	Concepto	RFC Proveedor	CFDI Folio Fiscal	Fecha	Importe \$
26101	D00076	01/04/2022	Comprobación de gasto	Ilegible	Ilegible	Ilegible	15,000.00
26101	D00075	01/04/2022	Comprobación de gasto	SRO970128Q5	Ilegible	Ilegible	30,000.00
26101	D00081	01/04/2022	Comprobación de gasto	Ilegible	Ilegible	Ilegible	20,000.00
26101	D00082	01/04/2022	Comprobación de gasto	Ilegible	Ilegible	Ilegible	20,000.00

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2022

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Le manifiesto que la responsabilidad de elaborar y custodiar la información a que refiere el presente punto es inherente a la Tesorería Municipal.

3.1 Se adjunta pólizas con cargo a diversas partidas, con su documentación original comprobatoria y justificativa como a continuación se detalla:

Partida	Número	Póliza		Concepto	Importe \$
		Fecha			
26101	D00148	30/06/2022		Servicio Rosamorada SA de CV Fact. E49301 póliza egresos E01229	10,000.00

3.2 (sic) Se anexa facturas en copia certificada a las siguientes pólizas, así como la requisición por parte del área solicitante, como a continuación se detalla:

Partida	Número	Póliza		concepto	RFC Proveedor	CFDI		Fecha	Importe \$
		Fecha	Importe \$			Folio Fiscal			
26101	D00077	01/04/2022	20,000.00	Comprobación de gasto	SRO970128AQ5	89667F18-8D50-4D78-AF72-B1B96989AC3D		28/02/2022	20,000.00
26101	E02320	30/12/2022	3,830.00	Pago de factura No. E-51597	SRO970128AQ5	C320DC1B-E96F-47B8-936C-1CF7EE9720E3		30/12/2022	3,830.00

Tesorero municipal del H. XLII Ayuntamiento Constitucional de Rosamorada, Nayarit, Lic. M... A... P... G... (Oficio sin número de fecha 28 de noviembre de 2023).

1.1 Adjunto al presenté documentación que comprueban y/o justifican los pagos efectuados como propios de la gestión pública como se detalla a continuación:

Partida	Póliza		RFC Proveedor	CFDI		Fecha	Irregularidad
	Número	Fecha		Folio Fiscal	Importe \$		
32901	E01823	01/10/2022	GV1170822561	C2910432-E4B9-415C-BF2D-AD79BA99A128	34,800.00	02/09/2022	se anexó evidencia que acredite el arrendamiento o servicios de mobiliario en diferentes eventos públicos del Municipio. Adiciona a lo anterior la solicitud y la requisición de bienes y servicios no cuenta con la firma de la encargada del despacho de la secretaria.
38201	E02099	07/11/2022	COIE491127UY6	B71026CF-46C2-496E-8B31-D751FE73F9A6	69,600.00	07/11/2022	se anexó la requisición del área solicitante del servicio brindado, Así como el contrato que ampare la renta del sonido, luces, pódium y pantalla, ni evidencia

Ayuntamiento Constitucional de Rosamorada, Nayarit

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Partida	Póliza Número	Fecha	RFC Proveedor	CFDI Folio Fiscal	Importe \$	Fecha	Irregularidad
							documental que acredite la realización del evento.
32901, 38101	E02167	01/12/2022	GVI170822561	98A37163-F4C1-4ABC-8146-5333E1A7DF91	12,528.00	11/11/2022	se anexó evidencia documental que acredite la instalación del mobiliario de 300 sillas 6 tablonos y entelado de escenario para el evento del primer informe de gobierno.
			GVI170822561	00E11465-F85F-42B9-AB63-3C618FCB9DD1	9,280.00	11/11/2022	se anexó evidencia documental que acredite la decoración y diseño para el evento del primer informe de gobierno.
32901	E02347	30/12/2022	GVI170822561	C32CABCD-4BB4-45C8-8025-3DF0EA1C6648	10,115.20	30/12/2022	se anexó evidencia que acredite el arrendamiento de las 50 mesas redondas, 6 tablonos y mantelería para el evento de la asociación ganadera.
			GVI170822561	25B46BC1-4FAC-4659-8835-D34393275F94	15,660.00	30/12/2022	se anexó evidencia que acredite el arrendamiento de las 760 sillas y 20 tablonos para el evento del pago de bienestar en las localidades de Zomatlan, Rosamorada, San Juan, Tamarindo y Santa Fe.
			GVI170822561	AB2462A8-2699-4F3D-8573-1627C5F72CED	4,292.00	30/12/2022	se anexó evidencia que acredite el arrendamiento de las 100 sillas para el evento de entrega de apoyo bien pesca.
			GVI170822561	BFDE5E37-9EFB-4FBC-A8EA-59B2972BD4D2	1,856.00	30/12/2022	se anexó evidencia que acredite el arrendamiento de un toldo y 60 sillas para el evento del pago de bienestar.
			GVI170822561	954D4661-7B9D-4FB6-8D87-DD605E2798BA	9,918.00	30/12/2022	se anexó evidencia que acredite el arrendamiento de 250 sillas y 8 tablonos para el evento de vacunación y reunión del presidente con diputados y

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2022

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Partida	Póliza Número	Fecha	RFC Proveedor	CFDI Folio Fiscal	Importe \$	Fecha	Irregularidad
			GVI170822561	E3B4B3C6-B0B2-4F91-8DC3-05DD766649E7	12,760.00	30/12/2022	comisariados en el auditorio municipal. se anexó evidencia que acredite el arrendamiento de 200 sillas, 5 tablonos y 3 toldos para el evento de entrega de apoyo de producción de bienestar en la plaza principal.
			GVI170822561	1AD07839-1F5B-4117-BD95-9C9AA56D74FC	4,060.00	30/12/2022	se anexó evidencia que acredite el arrendamiento de mobiliario para el evento del pago de bienestar en Rosamorada y la comunidad de San Juan Bautista.

1.2.De los pagos realizados con cargo a la partida «22105 denominada Productos diversos para la alimentación de personas», se anexa listado firmado de las personas o integrantes del H. Ayuntamiento que recibieron de conformidad los alimentos, no se anexa documentación que acredite que en horas extras se realizaron trabajos extraordinarios por diferentes dependencias motivo por el cual consumieron alimentos, así como evidencia documental de las reuniones de trabajo de las diversas áreas del Ayuntamiento, como de cabildo, como se detalla a continuación:

Número	Póliza Fecha	Concepto	RFC Proveedor	CFDI Folio Fiscal	Fecha	Importe \$
E01143	21/06/2022	Pago de facturas varias	OILG730324BF7	AAA1D6D1-1EB7-488E-9117-329F208420FA	16/06/2022	290.00
				AAA15427-683E-44CA-BAA3-C7BAF3732804	16/06/2022	1,056.76
				AAA1245F-D04C-45B8-AFA6-C71E2158950B	16/06/2022	295.80
				AAA13B00-6078-43D8-921F-F85BC8251347	16/06/2022	545.20
				AAA1D09B-A210-4716-9810-60E01E017A24	16/06/2022	533.60
				AAA1F6E3-64A0-43DB-9CE3-9462447FE515	16/06/2022	208.80
				AAA10E08-2250-47E7-971F-4EFF35E410A1	16/06/2022	174.00
				AAA1054D-AB0D-4393-BC56-8A286944242E	16/06/2022	324.80
				AAA17B12-9AE7-4EE0-866B-5CAB1EE0696F	16/06/2022	324.80
				AAA173AF-D0CD-4718-AF12-5026290256A6	16/06/2022	179.80
E00182	03/02/2022	Pago de factura	OITL8911144B5	AAA15FE5-5DDF-45D6-B335-D98F0F5E8340	31/01/2022	3,940.00
E00181	03/02/2022	Pago de factura 450	COLM650908NT5	AAA138CF-6082-45AA-A064-BD1AF560D387	03/02/2022	3,056.60
E02073	13/12/2022	Pago de facturas varias	OILG730324BF7	AAA1EDBF-3B49-41DB-B4F3-140614782E9E	07/11/2022	237.80
				AAA1E1EA-7FF5-44CE-	07/11/2022	371.20

Ayuntamiento Constitucional de Rosamorada, Nayarit

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Número	Póliza Fecha	Concepto	RFC Proveedor	CFDI Folio Fiscal	Fecha	Importe \$
				897C-DBA1AA118DD8 AAA12A09-9AAA-40E3- A5C5-FF2AD027D916 AAA11A9C-5C37-4E05- BB18-4D2154B9CA67 AAA18784-6ABE-4494- 843E-326302418BD9	20/12/2022	2,820.40
E01869	17/10/2022	Pago de factura	COLM650908NT5	AAA116C7-5E9F-41E8- BF37-95FCEE757118	17/10/2022	19,720.00
E01592	04/08/2022	Pago de facturas	OILG730324BF7	AAA19845-E4CA-40AA- 8C70-CFB257067CC7 AAA1AA4A-A30C-4BC0- B131-25F3FD86EDC6	04/08/2022	4,234.00
E00944	16/05/2022	Pago de factura	COLM650908NT5	AAA1F1A0-D518-46AB- AF8A-E5D82C7FEFDD	04/08/2022	1,044.00
E02323	30/12/2022	Pago de factura	OILG730324BF7	AAA1424A-481D-4591- 8849-29FF3BDF425E	13/05/2022	48,720.00
					28/12/2022	34,000.01

1.6 Adjunto original de la partida «26101 denominada Combustibles, Lubricantes y Aditivos», se anexó la requisición por parte del área solicitante, así como las bitácoras respectivas donde se describa el motivo del suministro, y las actividades que se realizaron, como se detalla a continuación:

Número	Póliza Fecha	RFC Proveedor	CFDI Folio Fiscal	Fecha	Importe \$	Comentario
E00177	02/02/2022	SRO970128AQ5	9BD65E51-B5AD-40B1- BDA6-BD6E2ECDBD7	01/02/2022	4,710.00	Se anexa requisición y bitácora
E00174	21/01/2022	SRO970128AQ5	2939F527-997A-43FF- 9E42-BBAF7608DDFA	20/01/2022	13,692.00	Se anexa requisición y bitácora
E00392	22/02/2022	SRO970128AQ5	73D0382B-ADDB-4B0C- A780-98BB3AAFFBD4	18/02/2022	11,000.00	Se anexa requisición y bitácora
E01014	09/05/2022	SSM970129CB2	745B1509-FAC3-4E32- BD32-6008105DF1D0	02/05/2022	1,400.00	Se anexa requisición y bitácora

1.10 Se adjuntan de la partida «38201 denominada Gastos de orden social y cultural», el contrato correspondiente celebrado entre el Ayuntamiento y el prestador del servicio que ampare las condiciones del servicio, asimismo, se añade evidencia documental que acredite la realización de los eventos, como a continuación se detalla:

Número	Póliza Fecha	RFC Proveedor	CFDI Folio Fiscal	Fecha	Importe \$
D00047	28/02/2022	MOCA400924T26	4F7FD5A5-8958-409E- 96F1-023FF39A3E45	15/02/2022	1,380.40
		TEMZ520506DB6	C452C2EB-CF1A-4324- A133-6544990D47CE	21/02/2022	3,248.00
E00975	25/05/2022	GVI170822561	A139AAAB-C608-47E7- ABD9-EAAC51068F35	26/05/2022	46,400.00
E00906	03/05/2022	TONJ9811221M8	D28A9715-7859-41D0- AA13-54F7EBA645BE	04/05/2022	12,760.00
E00976	26/05/2022	CTS180801QI9	CE0C830C-BA63-40DF- 98E3-4C92255050C9	26/05/2022	62,640.00
E00411	01/03/2022	GAOK840117HX2	18BD9365-6F0A-4F98- A33B-09EC995F2687	01/03/2022	63,000.01

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2022

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Póliza			CFDI			
Número	Fecha		RFC Proveedor	Folio Fiscal	Fecha	Importe \$
E00295	11/02/2022	Pago de factura 1A	TONJ9811221M8	A5B82A0D-110E-47B1-BE61-192177EF3981	11/02/2022	13,920.00

1.12 Se anexa a la partida «36101 denominada Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales», se anexó original de la documentación justificativa correspondiente entre el Ayuntamiento y el prestador de servicios que ampare la erogación realizada, como a continuación se detalla:

Póliza			CFDI			
Número	Fecha	Concepto	RFC Proveedor	Folio Fiscal	Fecha	Importe \$
E00986	30/05/2022	Pago de factura	CEMC580314ME7	62D8C91A-A920-415E-9D46-B3E166438BA0	30/05/2022	5,800.00

3.1 Se adjunta pólizas con cargo a diversas partidas, con su documentación original comprobatoria y justificativa como a continuación se detalla:

Partida	Número	Fecha	Póliza	Concepto	Importe \$
26101	D00143	30/06/2022		Comprobación de gasto	6,500.00
26101	D00148	30/06/2022		Servicio Rosamorada SA de CV Fact. E49301 póliza egresos E01229	10,000.00
26101	E00623	22/04/2022		Reposición de gastos	890.09

3.4 Se adjunta a la partida «37501 denominada Viáticos en el país» los comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) y reportes de actividades, tanto como el oficio de comisión sellado y con fecha de la comisión, como se detalla a continuación:

Número	Póliza	Importe \$
C00332	26/09/2022	2,300.00

Presidente municipal del H. XLII Ayuntamiento Constitucional de Rosamorada, Nayarit, (Oficio sin número de fecha 04 de diciembre de 2023)

1.1 Adjunto al presenté documentación original que comprueban y/o justifican los pagos efectuados como propios de la gestión pública como se detalla a continuación:

Póliza			CFDI				
Partida	Número	Fecha	RFC Proveedor	Folio Fiscal	Importe \$	Fecha	Irregularidad
24901	E01871	17/10/2022	VACN880621E82	04E1B5F2-CEC3-4515-A6CA-7D2070EF9494	115,795.17	17/10/2022	se anexó evidencias del mantenimiento a diferentes áreas del municipio, así como la descripción detallada que dio origen a la compra de pinturas acrílicas, esmaltes y brochas.

Ayuntamiento Constitucional de Rosamorada, Nayarit

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

1.2. De los pagos realizados con cargo a la partida «22105 denominada Productos diversos para la alimentación de personas», se anexa listado firmado de las personas o integrantes del H. Ayuntamiento que recibieron de conformidad los alimentos, no se anexa documentación que acredite que en horas extras se realizaron trabajos extraordinarios por diferentes dependencias motivo por el cual consumieron alimentos, así como evidencia documental de las reuniones de trabajo de las diversas áreas del Ayuntamiento, como de cabildo, como se detalla a continuación:

Número	Póliza Fecha	Concepto	RFC Proveedor	CFDI Folio Fiscal	Fecha	Importe \$
E00185	04/02/2022	Pago de facturas	HEGN800917D16	AAA142C3-1243-4D3E-8A4D-6A48E2EAEF73	03/02/2022	4,255.47
E02076	14/12/2022	Pago de factura	COLM650908NT5	AAA10CC5-B45B-4F50-ACE7-97D9179B2AB8	14/12/2022	12,649.80
E01088	21/06/2022	Reposición de gastos	OILG730324BF7	AAA1E6E1-AA63-4563-93AC-A4D74A8DECD8	10/06/2022	2,494.00
E00981	27/05/2022	Pago de facturas varias	OILG730324BF7	AAA110D2-B9F4-4169-B49B-6E4C3F28B53A	23/05/2022	649.60
				AAA1D615-6C08-459C-AD32-12B4D9D9978B	23/05/2022	324.80
				AAA11A04-8569-4F98-A796-D18AC82F7D65	23/05/2022	870.00
				AAA13716-71DC-41E6-9819-ADCC163785BF	23/05/2022	394.40
				AAA11D27-26DD-43A9-B1D1-703F64A1F3AC	23/05/2022	417.60
				AAA1FECA-ECC3-4336-AF99-C5F2EB83C35B	23/05/2022	875.80
				AAA1E625-805B-4274-BEE0-BFFE5D46BEAA	20/05/2022	603.20
				AAA10A9A-EF6A-4F5B-AE4F-606E9E322CF8	20/05/2022	429.20
				AAA13CD008DF-47DF-A382-5D1ED59D2B6D	23/05/2022	1,392.00
				AAA1A7C0-4B2D-4364-83D3-80B2C7FADEAE	23/05/2022	232.00
				AAA196A0-35AB-4BAD-8B5B-9F6EA83B81B9	23/05/2022	197.20
				AAA14294-5EA3-40C3-AB38-A88E88B44E37	20/05/2022	447.76
E01130	01/06/2022	Pago de factura	COLM650908NT5	AAA12B5B-E7FD-474C-B1B7-8E949785ED5E	02/06/2022	12,127.00
E01131	02/06/2022	Pago de factura	OITL8911144B5	AAA1A684-396F-4C81-AD63-90CBF098B73E	30/05/2022	11,720.00
E01315	15/07/2022	Pago de facturas varias	OILG730324BF7	AAA1FA6D-7FFE-4A15-B77B-9B9CCCB47D70	14/07/2022	348.00
				AAA1E04D-1D03-4389-AC28-16A0D2209CED	14/07/2022	185.60
				AAA1B62C-5C6F-4940-972C-57BBCB9DCC3A	14/07/2022	313.20
				AAA1AE82-46BB-45D1-9A2C-E578DC2CA422	14/07/2022	104.40
				AAA1C0B4-F86B-485E-8275-2E9F1364EB59	14/07/2022	290.00
				AAA1FD4A-BEF5-426D-95F2-2FA751E379F7	14/07/2022	162.40
				AAA17092-119C-4FDA-BDC5-EE3A988EC266	14/07/2022	232.00
				AAA1CFB1-BF57-4053-8D03-A0F65F93E428	14/07/2022	348.00
				AAA1DEC3-8606-46FE-	14/07/2022	104.40

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2022

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Número	Póliza Fecha	Concepto	RFC Proveedor	CFDI Folio Fiscal	Fecha	Importe \$
				BF65-225DA14B88C6 AAA16256-5288-4910- 9D37-9585A9D83E68 AAA18472-755D-4AF6- A546-DC8B087FD5AF AAA14D40-5771-4FF0- 93AD-66083CB0E847	14/07/2022	580.00
				AAA1895D-99F4-4FF0- B470-D8587B5D3A7C AAA1E6F1-0894-43B7- B1AD-E57746A1E091	14/07/2022	2,204.00
				AAA1396E-2445-4353- BBDF-E797C1D96710 AAA1DA12-716D-4584- B070-ADFB8E3DBD94 AAA1A723-84E6-470E- 8FF3-3949BB23AFD3	14/07/2022	313.20
E01830	11/10/2022	Pago de factura	OITL8911144B5	AAA1895D-99F4-4FF0- B470-D8587B5D3A7C	13/10/2022	17,305.00
E01832	11/10/2022	Pago de factura	COLM650908NT5	AAA1E6F1-0894-43B7- B1AD-E57746A1E091	11/10/2022	29,232.00
E00410	01/03/2022	Pago de factura	COLM650908NT5	AAA1396E-2445-4353- BBDF-E797C1D96710	01/03/2022	9,610.60
E00447	08/03/2022	Pago de facturas	OILG730324BF7	AAA1DA12-716D-4584- B070-ADFB8E3DBD94 AAA1A723-84E6-470E- 8FF3-3949BB23AFD3	31/01/2022	975.00
				AAA1F212-5252-40ED- A960-D8222C4CD87B AAA1DC41-11B9-4C16- B0C7-DD46D7233A9E	31/01/2022	420.00
				AAA11002-BF06-43ED- 802D-5E3D6A0431A6 AAA1CA22-4A19-4197- B6A7-9E5959B0B5C6	31/01/2022	540.00
E00950	19/05/2022	Pago de factura	COLM650908NT5	AAA11002-BF06-43ED- 802D-5E3D6A0431A6	17/05/2022	10,092.00
E02325	30/12/2022	Pago de factura	COLM650908NT5	AAA1CA22-4A19-4197- B6A7-9E5959B0B5C6	30/12/2022	6,606.20
E00977	26/05/2022	Pago de factura	COLM650908NT5	AAA1E09F-CC8E-48F0- AF87-A114CD11E3A9	26/05/2022	46,400.00
E01293	01/07/2022	Pago de factura	OITL8911144B5	AAA19522-F5C0-455F- B3A3-63EDD66E1714	18/07/2022	7,000.00
E02324	30/12/2022	Pago de factura	COLM650908NT5	AAA18A36-32E1-495A- 912A-2D71030BD1DB	30/12/2022	19,488.00
E02326	30/12/2022	Pago de factura	OILG730324BF7	AAA189A6-6F38-41D5- 9567-DBDCCCD37A22	28/12/2022	2,353.18
E01970	04/11/2022	Pago de varias facturas	COLM650908NT5	AAA1D80F-1700-4455- 8B80-9512B88DC8B3	05/11/2022	13,641.00

1.6 Adjunto de la partida «26101 denominada Combustibles, Lubricantes y Aditivos», se anexó la requisición por parte del área solicitante, así como las bitácoras respectivas donde se describa el motivo del suministro, y las actividades que se realizaron, como se detalla a continuación:

Número	Póliza Fecha	RFC Proveedor	CFDI Folio Fiscal	Fecha	Importe \$	Comentario
E01262	06/07/2022	SSM970129CB2	933E9C1D-F649-440E- 8795-A81CEDF3DD8B	18/05/2022	980.01	Sin requisición y sin bitácora
E02179	14/12/2022	SSM970129CB2	9FE23B9D-A3E2-451E- BAC9-3A37FB136632	11/11/2022	1,000.00	Sin requisición y sin bitácora
		GCR060316EE4	A6BD6B47-AF25-41C9- B250-0345E8473999	10/10/2022	1,052.54	Sin requisición y sin bitácora
E01944	30/11/2022	IANL471010445	17F6E9AA-1048-4AD0- BBF6-016D3C5544BA	29/11/2022	1,500.00	Sin requisición y sin bitácora
		GVA000407E88	3EF50BE9-9BEA-47DC- BC6E-4A7D192BC20B	14/11/2022	3,339.40	Sin requisición y sin bitácora
D00059	01/04/2022	SRO970128AQ5	7F68998E-7833-49C3- BF8A-3F48222C1801	16/03/2022	20,000.00	Sin requisición y sin bitácora
D00063	01/04/2022	SRO970128AQ5	3B65E441-2EC1-45FA- 8500-E3C3369F20FD	25/03/2022	20,000.00	Sin requisición y sin bitácora
D00065	01/04/2022	SRO970128AQ5	585E58CC-92F7-4A8D- 9458-A4EF182C7D29	31/03/2022	20,000.00	Sin requisición y sin bitácora

Ayuntamiento Constitucional de Rosamorada, Nayarit

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Póliza		CFDI				
Número	Fecha	RFC Proveedor	Folio Fiscal	Fecha	Importe \$	Comentario
E01176	05/06/2022	SRO970128AQ5	480B517F-EE3C-4E65-B2AC-1A84CD7C21E8	30/06/2022	6,000.00	Sin requisición y sin bitácora
E02313	29/12/2022	GUHP670722M M2	D2FCA4F4-0ACF-4DA7-915F-49DA9FD93701	29/12/2022	10,999.99	Sin requisición y sin bitácora
D00043	28/02/2022	EUCR700403UN6	264C35FC-F5CB-4645-8F01-527DFD6798FC	04/02/2022	500.00	Sin requisición y sin bitácora
		SSM970129CB2	9FA60738-BAD2-4989-BA11-5D2B3511ECDB	07/02/2022	500.00	Sin requisición y sin bitácora
		GOC9303301F4	F3889DCA-6495-4F6E-A9CC-8EA6A9CD6401	09/02/2022	1,079.42	Sin requisición y sin bitácora
			3D1D3719-797A-4AD9-A3D2-6BD74C7A1164	09/02/2022	1,448.64	Sin requisición y sin bitácora
		SRO970128AQ5	B6E41A79-11D8-4BE8-B235-2486B06E6C21	12/02/2022	2,500.00	Sin requisición y sin bitácora
		GOC9303301F4	E44A79A9-EFA4-462B-AD02-85811E779146	09/02/2022	400.00	Sin requisición y sin bitácora
		GRO0806095E9	CF7A5F41-422E-4094-83D0-7CEAA02E8AEB	17/02/2022	500.00	Sin requisición y sin bitácora
		GOC9303301F4	3638D9D0-CD95-4C57-9E4A-A08B25A1E11F	18/02/2022	932.00	Sin requisición y sin bitácora
			209D6DA7-7FDD-4A10-80D6-B160B4ECAEA8	18/02/2022	1,170.00	Sin requisición y sin bitácora
		GVA000407E88	FCB97152-08E4-4A1C-B376-3936001AF8A0	22/02/2022	1,248.50	Sin requisición y sin bitácora
		GRO0806095E9	284B6698-EC82-48F4-B9FB-059E889FB531	22/02/2022	500.00	Sin requisición y sin bitácora
		GOC9303301F4	40AE81F7-E08B-4FEE-B84D-2C9CA8D96B02	24/01/2022	500.00	Sin requisición y sin bitácora
		SPS060823R34	CC1DB08D-EE5A-4D45-A8D4-6F411D75212A	25/01/2022	1,424.60	Sin requisición y sin bitácora
			424ACD00-B6EA-47A6-A5C8-534855E2D782	25/01/2022	1,393.41	Sin requisición y sin bitácora
		GRO0806095E9	9634CB47-211B-4C66-8446-FB7C3447D2CA	13/02/2022	800.00	Sin requisición y sin bitácora
		SSM970129CB2	39C36A1B-4985-4EBE-BC5A-D712BE3934BA	03/03/2022	500.00	Sin requisición y sin bitácora
		SRO970128AQ5	53CF6A94-1F44-4728-87D5-C2645ADA4AF6	07/03/2022	500.00	Sin requisición y sin bitácora
			759204D0-7FCF-46B0-9588-1B036154A52C	07/03/2022	600.00	Sin requisición y sin bitácora
			AEF2D3C8-7200-4E6F-A39E-AA857D5547B8	03/03/2022	500.01	Sin requisición y sin bitácora
			3B37AA8C-625C-4291-BCFC-A592AEE08ECE	07/03/2022	1,000.00	Sin requisición y sin bitácora
			62E2F2C1-BAEF-4DAC-B87B-527A2D4A6299	06/03/2022	1,000.00	Sin requisición y sin bitácora
			7DE96909-E7D4-417B-B765-C15BAA88F2E7	09/03/2022	500.00	Sin requisición y sin bitácora
			7D3F4B9B-B0DD-495D-ACAA-B9EB41624846	11/03/2022	600.00	Sin requisición y sin bitácora
		SSM970129CB2	3B41B543-1331-4C39-A7FF-46149CC2EB6D	10/03/2022	1,327.52	Sin requisición y sin bitácora
		SRO970128AQ5	C51F2F78-D563-4BE3-A172-7BC7C546768F	22/03/2022	800.00	Sin requisición y sin bitácora
			03B87360-4358-4169-9380-257FC9B4FEE1	02/03/2022	300.03	Sin requisición y sin bitácora
			DB4C8FD1-1CB0-4255-8E9F-2C1208797812	07/03/2022	700.02	Sin requisición y sin bitácora
			715CF716-397C-437D-94CE-CB9F4808526A	09/03/2022	500.00	Sin requisición y sin bitácora
			Cddb58F8-F27D-4B94-	04/03/2022	500.00	Sin requisición y

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2022

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Póliza		CFDI				
Número	Fecha	RFC Proveedor	Folio Fiscal	Fecha	Importe \$	Comentario
D00101	23/05/2022	SSM970129CB2	BCC0-7C1E488A187A			sin bitácora
			129EA4F9-8A9A-43F9-8FA1-61ADF0CC2AE9	25/03/2022	500.00	Se anexa requisición y bitácora
			8E1B2D92-5981-49A8-89D6-00FCA75BF15B	03/04/2022	656.70	Se anexa requisición y bitácora
			A9D338F5-9429-44C7-9951-81B763AAE479	05/04/2022	500.00	Se anexa requisición y bitácora
			332A97D4-C2C6-4869-9397-B57B413FAE46	07/04/2022	656.70	Se anexa requisición y bitácora
			291E2410-C525-4B19-9BAB-8636C7BBFAA1	09/04/2022	1,000.00	Se anexa requisición y bitácora
			BE2AB20E-38E6-4D48-AFA1-18E4152F0393	12/04/2022	700.00	Se anexa requisición y bitácora
			82C532A6-D513-4209-B4CD-8C2C4CB85574	05/04/2022	1,000.00	Se anexa requisición y bitácora
			E39DC39C-3534-4BB7-8ABB-77B8262AE03E	21/04/2022	500.00	Se anexa requisición y bitácora
			C297FCB6-B5B6-42FE-BF5D-8B59136A7CEB	25/04/2022	400.00	Se anexa requisición y bitácora
			6CA84591-5340-4494-857D-67210311920E	25/04/2022	500.00	Se anexa requisición y bitácora
			3BDA3DC9-FC92-475E-A101-5035EDF25DE5	25/04/2022	1,000.00	Se anexa requisición y bitácora
		STL081121NV2	983A36EA-796D-4364-9E77-BE495DDFC-DF	25/04/2022	1,000.00	Se anexa requisición y bitácora
		C57CA900-8ECE-4572-A489-84D8EEE93B7A	25/04/2022	1,000.00	Se anexa requisición y bitácora	
SSM970129CB2	4391E0C6-5369-4AA6-A935-B44078F95269	17/05/2022	500.00	Se anexa requisición y bitácora		
	ADB0469D-13D0-461A-B224-40A8F2CEB8C0	21/05/2022	700.00	Se anexa requisición y bitácora		
	DC20C91E-A7C1-43DC-9B7E-F19FC3E6891	23/05/2022	500.00	Se anexa requisición y bitácora		
	GRO0806095E9	2822FEF6-96E2-4721-92A7-0F2DF34B870E	23/05/2022	433.60	Se anexa requisición y bitácora	
D00061	01/04/2022	SRO970128AQ5	80E6F675-BD9A-4E36-A676-69DE6DC980BF	04/03/2022	20,000.00	Se anexa requisición y bitácora
D00146	30/06/2022	SRO970128AQ5	13D87579-7855-4635-A07A-8BC69FB08BD3	22/06/2022	20,000.00	Se anexa requisición y bitácora
E02105	09/11/2022	SRO970128AQ5	42DBB80E-98DD-4628-B0B5-7921889D7F80	15/03/2022	25,000.00	Se anexa requisición y bitácora
E02353	30/12/2022	SRO970128AQ5	6745E35C-6356-4B39-AF3E-B22764451E4E	30/12/2022	4,000.00	Se anexa requisición y bitácora

Ayuntamiento Constitucional de Rosamorada, Nayarit

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Póliza		CFDI						
Número	Fecha	RFC Proveedor	Folio Fiscal	Fecha	Importe \$	Comentario		
D00147	30/06/2022	SRO970128AQ5	480B517F-EE3C-4E65-B2AC-1A84CD7C21E8	30/06/2022	6,000.00	Se anexa bitácora	requisición y	
D00055	01/04/2022	SRO970128AQ5	96DEC10E-039F-4542-8463-8C5E9D8033AB	04/03/2022	20,000.00	Se anexa bitácora	requisición y	
D00058	01/04/2022	SRO970128AQ5	A43AFF57-BA90-40F7-B47B-588EC79B66F3	10/03/2022	20,000.00	Se anexa bitácora	requisición y	
D00060	01/04/2022	SRO970128AQ5	65F3F71D-28D1-4564-9696-19881FAD6822	21/03/2022	20,000.00	Se anexa bitácora	requisición y	
D00064	01/04/2022	SRO970128AQ5	536DBC4A-E90B-4EF3-ADE1-BCF1CA0CA84F	25/03/2022	20,000.00	Se anexa bitácora	requisición y	
D00066	01/04/2022	SRO970128AQ5	3A22655D-E5BC-44FB-8FCC-1D4595F0BBEC	31/03/2022	20,000.00	Se anexa bitácora	requisición y	
D00078	01/04/2022	SRO970128AQ5	4C19322E-AFEB-40D4-8944-486526CA7669	18/02/2022	20,000.00	Se anexa bitácora	requisición y	
D00080	01/04/2022	SRO970128AQ5	5940F20A-2AB3-45E4-9FF9-BFA5BA7FD6FD	28/02/2022	20,000.00	Se anexa bitácora	requisición y	
D00145	30/06/2022	SRO970128AQ5	69C1A498-9CCA-4E9C-A2B4-914DD2F0CB28	22/06/2022	20,000.00	Se anexa bitácora	requisición y	
D00149	30/06/2022	SRO970128AQ5	C4B98C79-981A-4477-BD81-3FFFE54AEA2B	27/06/2022	10,000.00	Se anexa bitácora	requisición y	
E00011	03/01/2022	SRO970128AQ5	BFA1FA28-F9DC-4787-A341-441F6B7E22AA	03/01/2022	12,105.00	Se anexa bitácora	requisición y	
E00024	05/01/2022	SRO970128AQ5	7FD97DC5-07A5-4114-B8F0-3C4D24459FC3	05/01/2022	11,750.00	Se anexa bitácora	requisición y	
E01088	21/06/2022	SSM970129CB2	88868879-9DC4-4D8D-ACC8-E85E9B88BFC7	11/05/2022	875.60	Se anexa bitácora	requisición y	
		SRO970128AQ5	6CBF8A48-E656-48A0-94C3-F3A4D15E9930	09/06/2022	800.00	Se anexa bitácora	requisición y	
E01154	01/06/2022	SRO970128AQ5	042A997B-1DA5-440C-9A88-EB71383220AF	01/06/2022	15,000.00	Se anexa bitácora	requisición y	
E01155	01/06/2022	SRO970128AQ5	866DF7EC-115B-4C25-99B3-E1783C1A771F	01/06/2022	11,000.00	Se anexa bitácora	requisición y	
E01212	14/06/2022	SRO970128AQ5	A05C53FB-2A06-4B60-824F-CB8800D81604	20/12/2022	15,000.00	Se anexa bitácora	requisición y	
E01237	30/06/2022	SRO970128AQ5	D1232418-DB91-4290-90B0-89D26E5325C3	01/07/2022	25,000.00	Se anexa bitácora	requisición y	
E00167	12/01/2022	SRO970128AQ5	C0B263B6-2C35-4F3C-A899-6B5677176CB4	12/01/2022	14,600.00	Se anexa bitácora	requisición y	

1.7 Adjunto de las partidas «32501 denominada Arrendamiento de Equipo de Transporte y 32601 denominada Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas», se anexa bitácoras o

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2022

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

reportes en original que acrediten la supervisión de los servicios contratados por parte del Ayuntamiento, como se detalla a continuación:

Partida	Número	Póliza Fecha	Concepto	RFC Proveedor	CFDI Folio Fiscal	Fecha	Importe \$
32501	E00661	04/02/2022	Pago de factura Ke6503	ACK190325K27	39F62420-1759-4B40- 8684-41FC5BF90AA6	02/02/2022	174,000.00

1.8 De las siguientes pólizas con cargo a la partida «37501 denominada Viáticos en el País», se anexó el oficio de comisión, en copia certificada, así como el reporte de actividades que acredite que la comisión fue para fines institucionales, como a continuación se detalla:

Número	Póliza Fecha	Concepto	RFC Proveedor	CFDI Folio Fiscal	Fecha	Importe \$
E02259	26/12/2022	Reposición de gastos	HUJI9006092G4	9ED653CD-E281- 42B8-950D- 2DBD764575B2	18/11/2022	280.00
D00205	31/07/2022	Comprobación fondo revolvante de O...L... I... L...	AAGM680402PF9	d692449f-630d- 4b7f-8562- dfe5d62da8ed	13/07/2022	328.00
			MTE920506QV7	4889868F-EA70- 4784-AA98- D2E3A9D7B6F3	13/07/2022	2,490.00
			OVI800131GQ6	2321A517-AF70- 4CC0-B690- 4BDB60A9B9F5	25/07/2022	926.00
			RORR7911175X2	73991160-2E05- 49E5-8603- 6D6C9F390F01	28/07/2022	406.00
			CCA030306LA6	7A36286B-0F60- 11ED-881E- 83FAC5DC2B8C	29/07/2022	2,085.00

1.8.1 Se adjunta a la partida «37501 denominada Viáticos en el País» no se anexó el reporte de actividades, el oficio de comisión con el sello y fecha de la comisión en original, así como no se describe el vehículo oficial con el cual se realizó la actividad, como a continuación se detalla:

Número	Póliza Fecha	Concepto	RFC Proveedor	CFDI Folio Fiscal	Fecha	Importe \$
E02259	26/12/2022	Reposición de gastos	CCA030306LA6	049B02EF-422D-4BCE-9F20- 70A5CA8B7A86	23/05/2022	430.00
			HUJI9006092G4	9ED653CD-E281-42B8-950D- 2DBD764575B2	18/11/2022	280.00

3.1 Se adjunta pólizas con cargo a diversas partidas, con su documentación original comprobatoria y justificativa como a continuación se detalla:

Partida	Número	Póliza Fecha	Concepto	Importe \$
26101	E00804	27/04/2022	Reposición de gastos	980.23
26101	E01175	05/06/2022	Pago de factura	5,000.00

3.4 Se adjunta a la partida «37501 denominada Viáticos en el país» los comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) y reportes de actividades, tanto como el oficio de comisión sellado y con fecha de la comisión, como se detalla a continuación:

Número	Póliza Fecha	Importe \$
C00322	25/07/2022	3,000.00

3.5 Respecto a las siguientes pólizas se anexa documentación comprobatoria y justificativa en original con cargo a diversas partidas, como a continuación se describe:

Partida	Número	Póliza Fecha	Concepto	Importe \$
21102	E01172	03/06/2022	Pago de factura	20,000.00
21401	E01172	03/06/2022	Pago de factura	15,000.00

3.6 Se anexan las siguientes pólizas con su documentación comprobatoria y justificativa en original como a continuación se describe:

Partida	Número	Póliza Fecha	Importe \$
38201	D00254	31/12/2022	22,017.51
44101	D00254	31/12/2022	1,000.00
38201	D00265	31/12/2022	2,100.00
26101	D00265	31/12/2022	12,179.30
37501	D00253	31/12/2022	1,635.99
26101	D00253	31/12/2022	16,200.17
37501	D00271	31/12/2022	766.52
37501	D00272	31/12/2022	294.00
26101	D00270	31/12/2022	1,000.00
37501	D00270	31/12/2022	11,533.00
22105	D00141	30/06/2022	1,047.00
26101	D00141	30/06/2022	1,018.90
22105	D00261	31/12/2022	1,493.60
26101	D00288	31/12/2022	5,695.88
37501	D00288	31/12/2022	7,030.00
44101	D00288	31/12/2022	14,000.00
26101	D00236	11/11/2022	4,220.06
37501	D00236	11/11/2022	1,487.00
26101	D00248	30/11/2022	3,280.23
37501	D00248	30/11/2022	2,208.00
35501	D00268	31/12/2022	6,555.00
35501	D00275	31/12/2022	4,181.01
37501	D00263	31/12/2022	3,000.00

Presidente municipal del H. XLII Ayuntamiento Constitucional de Rosamorada, Nayarit, (Oficio sin número de fecha 15 de diciembre de 2023)

1.2. De los pagos realizados con cargo a la partida «22105 denominada Productos diversos para la alimentación de personas», se anexa listado firmado en original de las personas o integrantes del H. Ayuntamiento que recibieron de conformidad los alimentos, no se anexa documentación que acredite que en horas extras se realizaron trabajos extraordinarios por diferentes dependencias motivo por el cual consumieron alimentos, así como evidencia documental de las reuniones de trabajo de las diversas áreas del Ayuntamiento, como de cabildo, como se detalla a continuación:

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2022

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Póliza		CFDI				
Número	Fecha	Concepto	RFC Proveedor	Folio Fiscal	Fecha	Importe \$
E01815	09/11/2022	Pago de factura	OITL8911144B5	AAA19743-E992-4F3E-92C7-D1C2AD733139	24/11/2022	4,338.00

1.3 Adjunto al presente en las pólizas se anexaron bitácoras originales de combustible en las cuales se registraron vehículos que no se identificaron en la plantilla vehicular autorizada, como a continuación se detalla:

Póliza		CFDI							
Partida	Número	Fecha	Concepto	RFC Proveedor	Folio Fiscal	Fecha	Importe \$	Irregularidad	
26101	E02097	31/12/2022	Reposición de gastos	CAGJ800929 2D1	333064EC-D988-4110-987A-EDAFCF11C8 1D	30/12/2022	800.00	No se identifica en plantilla vehicular	Toyota Corolla modelo 2003 placas RGT-68-60.

1.6 Adjunto de la partida «26101 denominada Combustibles, Lubricantes y Aditivos», se anexó la requisición por parte del área solicitante, así como las bitácoras respectivas donde se describa el motivo del suministro, y las actividades que se realizaron, como se detalla a continuación:

Póliza		CFDI				
Número	Fecha	RFC Proveedor	Folio Fiscal	Fecha	Importe \$	Comentario
E02259	26/12/2022	SSM970129CB2	8CF3010A-77C6-40AE-8084-1B818F3FD626	20/04/2022	800.00	Sin requisición y sin bitácora
			4017EAFD-A781-4936-9ECE-11EFB8F57306	15/04/2022	950.05	Sin requisición y sin bitácora
			6A32D916-5953-42F7-B9D4-EBBB63D3263D	03/05/2022	1,000.00	Sin requisición y sin bitácora
		SSA1008248F1	ECE3619F-E992-49B1-A1D8-EF11C1A04973	09/01/2022	680.02	Sin requisición y sin bitácora
		EUCR700403UN6	456D4C12-7447-4DA4-8483-BD6703C61706	31/01/2022	839.60	Sin requisición y sin bitácora
		SSM970129CB2	BFC807F3-C317-4943-8893-7141142AEBBE	24/02/2022	1,301.40	Sin requisición y sin bitácora
			CEE79265-11FB-47C7-91B1-781A5371D602	24/02/2022	500.00	Sin requisición y sin bitácora
			3ECB9272-85FD-4748-B748-13AE83DEF367	28/04/2022	300.00	Sin requisición y sin bitácora

Ayuntamiento Constitucional de Rosamorada, Nayarit

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Número	Póliza Fecha	RFC Proveedor	CFDI Folio Fiscal	Fecha	Importe \$	Comentario
			2613A0CB-685D-475B-947E-FEC6934EB10B	30/04/2022	300.00	bitácora Sin requisición y sin bitácora
			98F316F4-87C7-4EE1-91C3-4C869DC35AF0	22/04/2022	400.00	bitácora Sin requisición y sin bitácora
			766B6383-C460-491C-8D0E-B66A853C740E	08/04/2022	800.10	bitácora Sin requisición y sin bitácora
		EUCR700403UN6	9DC5A022-A601-4A06-9689-6CD64803A776	17/03/2022	643.50	bitácora Sin requisición y sin bitácora
			14BF2E81-9F55-45CA-8E04-F39F74F3F5EA	21/03/2022	600.00	bitácora Sin requisición y sin bitácora
			662936C6-4AB8-400F-A1F1-AADEDA258ED	22/03/2022	850.15	bitácora Sin requisición y sin bitácora
			7B423C06-BDA8-4892-8FCC-AA9890468558	27/03/2022	300.00	bitácora Sin requisición y sin bitácora
		SSM970129CB2	E2591DE2-DBE3-4F6A-9E39-D394F62573A8	10/11/2022	1,100.00	bitácora Sin requisición y sin bitácora
			C0623C4F-7B27-4E5B-BAC1-25096A37FD6A	01/01/2022	635.70	bitácora Sin requisición y sin bitácora
		GOC9303301F4	049D5FAB-F243-4180-B2FA-08DD6D10258C	17/11/2022	927.60	bitácora Sin requisición y sin bitácora
		SSM970129CB2	F648E557-7E51-4E2E-B077-0A45A0D314DC	13/12/2022	700.00	bitácora Sin requisición y sin bitácora
			225725A9-29A9-404B-B2E2-9DD06830A63C	15/12/2022	923.60	bitácora Sin requisición y sin bitácora
		EUCR700403UN6	59369FE1-F977-4079-BD16-63ACB1295FC8	20/11/2022	400.00	bitácora Sin requisición y sin bitácora
			7C5F5578-7733-40AB-A8BA-DCE8479C3C87	25/11/2022	500.00	bitácora Sin requisición y sin bitácora
		GRO0806095E9	3CE47BAA-739D-44A6-94B9-8E1C677849A7	30/11/2022	500.00	bitácora Sin requisición y sin bitácora
			2DD5F3C2-864E-4AD3-	23/12/2022	875.20	bitácora Sin

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2022

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Póliza		CFDI				
Número	Fecha	RFC Proveedor	Folio Fiscal	Fecha	Importe \$	Comentario
D00205	31/07/2022	SSM970129CB2	83F2-FE4507457361			requisición y sin bitácora
			1A4C059C-1518-4515-9102-215303D125CB	15/11/2022	300.00	Sin requisición y sin bitácora
			0E4DBF2C-1C39-4704-888D-DA1EC6143ECF	12/11/2022	500.00	Sin requisición y sin bitácora
			923183FA-088F-473B-8CED-5E0798A9A49E	15/11/2022	1,300.00	Sin requisición y sin bitácora
		SPS060823R34	A14AD62E-EE42-4F8C-AABF-061192511862	15/07/2022	1,551.68	Se anexa requisición y bitácora
		SRO970128AQ5	731CC1C7-F13D-4F18-8781-D56211B16CF6	27/07/2022	1,572.26	Se anexa requisición y bitácora
			D20B7F9A-2AAE-40F6-B55B-83BA81E8DAB5	27/07/2022	1,500.00	Se anexa requisición y bitácora
			8BB5273C-8C38-4C19-9F9E-F6316EF3D107	27/07/2022	1,500.00	Se anexa requisición y bitácora
			59CAFFC2-079E-4BE2-BA0C-71F0B87DDAD3	27/07/2022	1,500.00	Se anexa requisición y bitácora
			77802D5C-48C8-47F9-82D9-493D73C70EDE	27/07/2022	1,500.00	Se anexa requisición y bitácora
8895231C-920E-41A1-8794-FA2ABAE57F3	29/07/2022		1,000.00	Se anexa requisición y bitácora		
E01195	08/06/2022	GOMG4606218H9	AAA12E04-82E9-4569-B72B-C5FE99311E9E	26/03/2022	624.00	Se anexa requisición y bitácora
		SSM970129CB2	656B66F1-AB2F-47A2-9A6F-9FF2D1C8D219	09/04/2022	656.00	Se anexa requisición y bitácora
			45112A8C-4EA9-4734-A573-7BD63194B653	04/04/2022	500.00	Se anexa requisición y bitácora
		SAH010426U24	25EC1250-0126-498C-8959-58B21B403F03	02/04/2022	1,324.32	Se anexa requisición y bitácora
		SSM970129CB2	CF24F4A3-204D-4BFA-AAD8-B5C3A40707CB	29/03/2022	1,650.06	Se anexa requisición y bitácora
		SSA1008248F1	1DEBE07F-638C-4FD6-8259-66E2F6B603D9	20/03/2022	1,200.19	Se anexa requisición y bitácora
		SSM970129CB2	BB5599DA-487C-4569-9DF4-0350B61715C4	22/03/2022	655.70	Se anexa requisición y bitácora
E02318	29/12/2022	SSM970129CB2	1CE620FA-75B6-4C77-8FBE-7456224057B1	06/12/2022	1,362.15	Sin requisición y sin bitácora
			A529BE63-3215-4824-	06/12/2022	1,258.80	Sin

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157

Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65

www.asen.gob.mx

Ayuntamiento Constitucional de Rosamorada, Nayarit

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Número	Póliza Fecha	RFC Proveedor	CFDI Folio Fiscal	Fecha	Importe \$	Comentario
			841C-3166584D03BA			requisición y sin bitácora
		GRO0806095E9	26DD4830-58C0-4400-B20F-E951195653DE	09/12/2022	994.40	Sin requisición y sin bitácora
		GGP050203P62	28BD9692-53BC-4361-ABE6-523046CE2BFB	12/12/2022	1,243.40	Sin requisición y sin bitácora
		SSM970129CB2	6C7127FF-BC98-4656-908E-ED26DD1303B9	24/12/2022	1,014.29	Sin requisición y sin bitácora
		SRO970128AQ5	46B6EA02-FEE8-4848-978F-65230D2FC7BA	15/12/2022	400.00	Sin requisición y sin bitácora
			C5F52280-BB59-4F52-B6F5-1B333579B8FB	19/12/2022	1,069.21	Sin requisición y sin bitácora
		SSH8509035K0	0AE929C5-EE47-4A2B-BA9E-EF2761B327BC	24/12/2022	1,084.87	Sin requisición y sin bitácora
D00047	28/02/2022	EUCR700403UN6	857C04E7-9032-435D-846B-D8A900126933	28/02/2022	900.07	Sin requisición y sin bitácora
		SRO970128AQ5	A7D2BDDF-AE92-44B5-99CC-9A11E14D8FA8	24/02/2022	1,000.00	Se anexa requisición y bitácora
		SSM970129CB2	87B4E1A5-5692-434B-9DD1-E10E5B9EE9AB	31/01/2022	750.00	Se anexa requisición y bitácora
E01155	01/06/2022	SRO970128AQ5	866DF7EC-115B-4C25-99B3-E1783C1A771F	01/06/2022	11,000.00	Se anexa requisición y bitácora
E00167	12/01/2022	SRO970128AQ5	C0B263B6-2C35-4F3C-A899-6B5677176CB4	12/01/2022	14,600.00	Se anexa requisición y bitácora

1.7 Adjunto de las partidas «32501 denominada Arrendamiento de Equipo de Transporte y 32601 denominada Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas», se anexa bitácoras en original o reportes que acrediten la supervisión de los servicios contratados por parte del Ayuntamiento, como se detalla a continuación:

Partida	Número	Póliza Fecha	Concepto	RFC Proveedor	CFDI Folio Fiscal	Fecha	Importe \$
32601	E02112	12/11/2022	Pago de facturas No. B1461, B1460 y B1462 (traslado de maquinaria)	GORL8201018N5	C11E0355-304B-4A63-BA9B-ED37DD6E2BD0	14/11/2022	12,499.99
					DE51D477-BF1C-41D0-8975-	14/11/2022	12,499.99

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2022

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Partida	Número	Póliza Fecha	Concepto	RFC Proveedor	CFDI Folio Fiscal	Fecha	Importe \$
					E689150CB966 1EE8BD50-EB96- 4405-96C1- 007E472551AC	14/11/2022	48,000.02

1.8 De las siguientes pólizas con cargo a la partida «37501 denominada Viáticos en el País», se anexó el oficio de comisión, en original, así como el reporte de actividades que acredite que la comisión fue para fines institucionales, como a continuación se detalla:

Número	Póliza Fecha	Concepto	RFC Proveedor	CFDI Folio Fiscal	Fecha	Importe \$
E01195	08/06/2022	Reposición de gastos	CCA030306LA6	5662098F-6887-4DD6-B9ED-5F9749913703	01/04/2022	1,280.00
			CAG110830A23	944C73E7-55A0-4FC7-8A8E-FDAAF6706BEC	01/04/2022	1,293.00
E02318	29/12/2022	Reposición de gastos	AENA601021833	AAA12F94-4C46-4E90-AC08-D802293E7D35	20/12/2022	550.01
			CCA030306LA6	16BC0476-83F5-11ED-80A4-E7529BA3205C	24/12/2022	1,281.00
				FE3C08F2-7A46-11ED-A033-4D93558242AF	12/12/2022	1,220.00
				AA8B24ED-0CF8-492A-95D8-362CE4856046	15/02/2022	95.00
				075e82b1-726f-4b82-a198-526287d5496e	15/02/2022	76.00
D00237	01/11/2022	Comprobación de gastos (Huracán Roslye)	CCA030306LA6	F25D21D2-5987-11ED-B1A9-39A5F1D0BC4B	31/10/2022	3,060.00
D00276	31/12/2022	Comprobación de gastos (E... Y... C... M...)	CCA030306LA6	6FE658EA-59AB-11ED-9E38-17D28218E3C6	01/11/2022	6,430.00

1.8.1 En partida «37501 denominada Viáticos en el País» se anexó el reporte de actividades, el oficio de comisión en original, con el sello y fecha de la comisión, como a continuación se detalla:

Número	Póliza Fecha	Concepto	RFC Proveedor	CFDI Folio Fiscal	Fecha	Importe \$
C00476	20/12/2022	Reposición de gastos Ing. F... O... M... R...	SSM970129CB2	A89347C4-9628-40B7-8192-5F906E8DEDC5	16/12/2022	300.00

1.9 Se anexa de la partida «37901 denominada Otros servicios de traslado y hospedaje», el oficio de comisión en original, que proporciona datos del vehículo oficial para dar cumplimiento a la comisión y al pago de autopistas, como a continuación se detalla:

Número	Póliza Fecha	Concepto	RFC Proveedor	CFDI Folio Fiscal	Fecha	Importe \$
D00046	28/02/2022	Comprobación de gastos	CCA030306LA6	49C7880B-B3FA-43D9-BFD4-CC1715CF78FB	17/01/2022	190.00
				9EB2F500-B354-41C9-92C5-7AA42D1E74CB	25/01/2022	190.00
				706F1B33-195F-4CB5-B67B-04FA4DC48ECF	25/01/2022	190.00
				1B728848-9EB2-4A2A-AADC-8C3B22955D99	17/01/2022	95.00
				573755A4-A8F1-4A08-	25/01/2022	190.00

Ayuntamiento Constitucional de Rosamorada, Nayarit

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Número	Póliza Fecha	Concepto	RFC Proveedor	CFDI Folio Fiscal	Fecha	Importe \$
D00049	31/03/2022	Comprobación de gastos de J... E... S... B...	CCA030306LA6	B5B6-9A9AA75066E3	17/01/2022	190.00
				CE15249C-FD1A-411D-B3CE-4EAB99BA4282	04/03/2022	250.00
				49A68F0E-0D31-4A19-B828-29CEDBA9511F	01/04/2022	190.00
				32401F4A-5CA4-40B6-B71A-A0CCD981D436	28/03/2022	430.00
				DBBD4883-48CA-431C-B7D8-3E3751E51138	30/03/2022	125.00
				A884431B-ACFB-4B3E-B9BF-62E09A165F6D	28/03/2022	305.00
				B323CA37-F8E7-4C85-B96F-694CCE5B9308		

1.10 Se adjunta de la partida «38201 denominada Gastos de orden social y cultural», el contrato correspondiente celebrado entre el Ayuntamiento y el prestador del servicio que ampare las condiciones del servicio, asimismo, se añade evidencia documental que acredite la realización de los eventos, como a continuación se detalla:

Número	Póliza Fecha	Concepto	RFC Proveedor	CFDI Folio Fiscal	Fecha	Importe \$
E02364	31/12/2022	Pago de Fact. No.6163 (Dulces)	EVE170816DH8	CC915A15-D648-417C-8376-A95EFB7EAF0	31/12/2022	29,000.00
E02342	30/12/2022	Anticipo a Factura	COIE491127UY6	AAA1CFEB-E17A-4DBD-A634-1D1767639917	28/12/2022	284,200.00

2.1 Se adjunta de las partidas «35701 denominada Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo y 26101 denominada Combustibles, lubricantes y aditivos», las verificaciones como a continuación se detalla:

Partida	Póliza Número	Fecha	Concepto	RFC Proveedor	CFDI Folio Fiscal	Fecha	Importe \$
26101	D00079	01/04/2022	Comprobación de gasto	SRO970128Q5	llegible	llegible	15,000.00

3.1 Se adjuntan pólizas con cargo a diversas partidas, con su documentación comprobatoria y justificativa como a continuación se detalla:

Partida	Póliza Número	Fecha	Concepto	Importe \$
37501	D00276	31/12/2022	Comprobación de gastos (E... Y... C... M...	1,920.00
38201	D00276	31/12/2022	Comprobación de gastos (E... Y... C... M...	900.00
37501	E01279	21/07/2022	Gastos a Comprobar	1,500.00

3.2 Se anexa la documentación comprobatoria y justificativa, de las siguientes de los montos no comprobados como a continuación se describe:

Partida	Póliza Número	Fecha	Concepto	Importe \$	Comprobado y Justificado	No Comprobado y No Justificado
26101	D00276	31/12/2022	Comprobación de gastos E... Y... C... M...	8,551.66	7,051.84	1,499.82
37501	E01650	22/08/2022	Reposición de gastos	3,963.00	3,359.00	604.00

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2022

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

3.6 Se anexan las siguientes pólizas con su documentación comprobatoria y justificativa en original como a continuación se describe:

Partida	Póliza		Importe \$
	Número	Fecha	
38201	D00254	31/12/2022	22,017.51
44101	D00254	31/12/2022	1,000.00
21204	D00255	31/12/2022	1,304.42
21601	D00255	31/12/2022	3,508.03
26101	D00255	31/12/2022	18,000.00
38201	D00255	31/12/2022	1,302.00
44101	D00255	31/12/2022	45,061.08
37501	D00253	31/12/2022	1,635.99
26101	D00253	31/12/2022	16,200.17

3.7 Se anexa facturas a las siguientes pólizas, así como la requisición en original por parte del área solicitante, como a continuación se detalla:

Partida	Número	Póliza		concepto	RFC Proveedor	Folio Fiscal	CFDI	Importe \$
		Fecha	Importe \$				Fecha	
26101	E02320	30/12/2022	3,830.00	Pago de factura No. 51597	SRO970128AQ5 E-	C320DC1B-E96F-47B8-936C-1CF7EE9720E3	30/12/2022	3,830.00

Determinación de la ASEN: Observación No Solventada

Del análisis de la información y documentación presentada por el sujeto fiscalizado, se determina que la observación se rectifica, toda vez que, se aclara un importe de \$3,010,735.92 (tres millones diez mil setecientos treinta y cinco pesos 92/100 moneda nacional), de acuerdo a lo siguiente:

Del numeral 1.1, se remitieron las pólizas C00288, D00134, D00137, D00262, E00127, E00169, E00298, E00444, E00887, E00888, E00894, E00974, E01209, E01294, E01604, E01653, E01823, E02099, E02167 y E02347, anexándose a estas, la solicitud y requisición correspondiente en la cual se identifica el área solicitante, quien recibe y autoriza los bienes o servicios, así como la relación firmada del personal que recibió de conformidad los bienes adquiridos, asimismo, evidencia documental de los trabajos realizados, por un importe de \$327,454.84 (trescientos veintisiete mil cuatrocientos cincuenta y cuatro pesos 84/100 moneda nacional).

Del numeral 1.2, se remitieron las pólizas E01143, E00182, E00181, E02073, E01869, E01592, E00944, E02323, E00185, E02076, E01088, E00981, E01130, E01131, E01315, E01830, E01832, E00410, E00447, E00950, E02325, E00977, E01293, E02324, E02326 y E01970, anexándose a las mismas evidencia documental que acredita los trabajos extraordinarios y la realización de las reuniones de trabajo de las diversas áreas del Ayuntamiento, así como el listado firmado por el personal que recibió de conformidad dichos alimentos, por un importe de \$344,236.18 (trescientos cuarenta y cuatro mil doscientos treinta y seis pesos 18/100 moneda nacional).

Del numeral 1.3, se remitieron los contratos de comodato, celebrados entre el Ayuntamiento y los comodantes C... H... O... G..., L... M... I... S... I... y L... R... M... A..., en los cuales se especifican las características propias de los vehículos, que ampara los gastos registrados por concepto de

suministro de combustible en las pólizas E01966, E02140, C00325 y E02097, por un importe de \$4,400.29 (cuatro mil cuatrocientos pesos 29/100 moneda nacional).

Del numeral 1.4, se remitieron las pólizas E00310 y E02259, anexándose a las mismas la requisición por parte del área solicitante que describe el motivo y las características del vehículo al cual se le realizó el servicio de neumáticos, se acredita que pertenecen a la plantilla vehicular autorizada y se anexa evidencia de la instalación, por un importe de \$22,548.80 (veintidós mil quinientos cuarenta y ocho pesos 80/100 moneda nacional).

Del numeral 1.5, se remitieron las pólizas E02259, E01942, E00939, E02313, E00849, E02217, C00056, E00342, E00445, E01826, E01872 y E02113, anexándose a las mismas las bitácoras de mantenimiento las cuales permiten identificar que los vehículos forman parte de la plantilla vehicular, se acredita la recepción del bien y/o servicio y se remite evidencia documental de los trabajos realizados por un importe de \$123,058.05 (ciento veintitrés mil cincuenta y ocho pesos 05/100 moneda nacional).

Del numeral 1.6, se remitieron las pólizas C00322, C00326, E01023, E00632, D00205, E01050, E01195, E00056, E00059, E00064, E00079, E00110, E00114, E00115, E00120, E00238, E00254, E00263, E00279, E00286, E00287, E00388, E00724, E00725, E00730, E00731, E00802, E00904, E00905, E00921, E00922, E00924, E00948, E00962, E00963, E00972, E00973, E00984, E01181, E01182, E01205, E01211, E01237, E01238, E01299, E01300, E01301, E01313, E01314, E01573, E01574, E01595, E01596, E01607, E01608, E01640, E01641, E01646, E01654, E01658, E01659, E01676, E01677, E01738, E01740, E01741, E01820, E02108, E02138, E02162, E02172, E02178, E02196, E02208, E02227, D00203, D00056, E00278, E02096, E00798, E00163, E00164, E00162, E00168, E00174, E00177, E00392, E01014, E01262, E01944, D00059, D00063, D00065, E01176, E02313, D00043, D00061, D00146, E02105, D00147, D00055, D00058, D00060, D00064, D00066, D00078, D00080, D00145, D00149, E00011, E00024, E01154, E01155, E01212 y E00167, anexándose a estas la requisición correspondiente, asimismo, se adjuntan las bitácoras de combustible con las características propias de los vehículos, mismos que pudieron ser identificados en la plantilla vehicular del Ayuntamiento, por un importe de \$1,872,217.86 (un millón ochocientos setenta y dos mil doscientos diecisiete pesos 86/100 moneda nacional).

Respecto a la póliza E02259 se aclara parcialmente derivado de que se anexan las requisiciones por parte del área solicitante, así como las bitácoras respectivas, por un importe de \$7,871.17 (siete mil ochocientos setenta y un pesos 17/100 moneda nacional).

Del numeral 1.8, se remite la póliza E01195, adjuntando el oficio de comisión y el informe de actividades acreditando que la comisión fue para fines institucionales, por un importe de \$2,573.00 (dos mil quinientos setenta y tres pesos 00/100 moneda nacional).

Del numeral 1.8.1, se remitieron las pólizas E02259 y C00476, adjuntando a estas el informe de actividades que se realizó en la comisión, así como los oficios de comisión con el sello y fecha de la comisión, asimismo, se anexa bitácora de combustible con las características del vehículo que se asignó para la comisión, por un importe de \$1,010.00 (mil diez pesos 00/100 moneda nacional).

Del numeral 2.1, se remitieron las pólizas D00076, D00075, D00081, D00082 y D00079, adjuntando a estas el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) con folio fiscal 888C4422-

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2022

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

6C74-489A-8193-B1C906348D67, 4BC3D8D3-6B3D-451A-98E6-EC9A9F46F53E, 78607347-D6D0-47B5-B38C-FD513CDDA911, 89CFDEE1-5C84-48D6-ADB4-9C2DA3C2B3F1 y 897E8C43-2F99-4490-90C3-997209E4DC67 respectivamente, que una vez verificados en la página de Internet del Servicio de Administración Tributaria (SAT) «<https://verificacfdi.facturaelectronica.sat.gob.mx/>», su estatus se encuentra «vigente», asimismo, los datos son legibles, por un importe de \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 moneda nacional).

Del numeral 3.1, se remitieron las pólizas D00143, D00148, E00623, E00804, E01279 y D00276, anexándose los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI), que una vez verificados en la página de internet del Servicio de Administración Tributaria (SAT) «<https://verificacfdi.facturaelectronica.sat.gob.mx/>», su estatus se encuentra «vigente», por lo que se comprueban las erogaciones realizadas, asimismo, se anexó requisición y solicitud debidamente requisitada en la cual indica quien solicita, quien recibe y autoriza los bienes o servicios, asimismo, se adjuntó las bitácoras de combustible con las características de los vehículos los cuales pudieron ser identificados en la plantilla vehicular del Ayuntamiento, así como oficios de comisión, documentación que acredita los pagos como institucionales, por un importe de \$22,690.32 (veintidós mil seiscientos noventa pesos 32/100 moneda nacional).

Del numeral 3.2, se remitieron las pólizas D00276 y E01650, anexándose a las mismas los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) con folio fiscal DAE6EE99-D18B-481B-BAD8-51DF17E2C2F6 y 3B23CEA9-1A58-11ED-A569-E7AC70E7D4F8, que una vez verificados en la página de Internet del Servicio de Administración Tributaria (SAT) «<https://verificacfdi.facturaelectronica.sat.gob.mx/>», su estatus se encuentra «vigente», por lo que se comprueban las erogaciones realizadas, asimismo, se anexó documentación justificativa que acreditan los pagos como institucionales, por un importe de \$2,103.82 (dos mil ciento tres pesos 82/100 moneda nacional).

Del numeral 3.6, se remitieron las pólizas, D00254, D00271, D00272, D00270, D00141, D00261, D00236, D00248, D00263, D00265, D00255 y D00253, anexándose a las mismas el recibo interno con la firma de quien solicita el apoyo, solicitud del beneficiario, identificación oficial, documentación requerida para el otorgamiento de apoyos establecida en el presupuesto municipal, así como Comprobantes Fiscales Digitales por internet (CFDI), que una vez verificados en la página de Internet del Servicio de Administración Tributaria (SAT) «<https://verificacfdi.facturaelectronica.sat.gob.mx/>», su estatus se encuentra «vigente», asimismo, se anexó requisición y solicitud debidamente requisitada en la cual indica quien solicita, quien recibe y autoriza los bienes o servicios, además, se adjuntó las bitácoras de combustible con las características de los vehículos los cuales pudieron ser identificados en la plantilla vehicular del Ayuntamiento, así como oficios de comisión, documentación que acredita los pagos como institucionales, por un importe de \$156,741.59 (ciento cincuenta y seis mil setecientos cuarenta y un pesos 59/100 moneda nacional).

Del numeral 3.7, se remitieron copias certificadas de las pólizas D00077 y E02320, adjuntando los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) que una vez verificados en la página de Internet del Servicio de Administración Tributaria (SAT) «<https://verificacfdi.facturaelectronica.sat.gob.mx/>», su estatus se encuentra «vigente», anexando la solicitud de pago y requisición la cual indica quien solicita, recibe y autoriza los bienes o

servicios, por un importe de \$23,830.00 (veintitrés mil ochocientos treinta pesos 00/100 moneda nacional).

Quedando pendiente de solventar un importe de \$5,537,920.44 (cinco millones quinientos treinta y siete mil novecientos veinte pesos 44/100 moneda nacional), conforme a la siguiente integración:

Del numeral 1.1, si bien se remitió la póliza E01871, la documentación anexa a esta, ya fue valorada durante el desahogo de la auditoría y respecto a la póliza E02224, el Ayuntamiento no remitió argumentos, documentos, ni comentarios que desvirtúen lo observado, por un importe de \$125,559.30 (ciento veinticinco mil quinientos cincuenta y nueve pesos 30/100 moneda nacional).

Del numeral 1.2, si bien se remitió la póliza E01815 anexándose a la misma la requisición y solicitud en la cual indica quien solicita, quien recibe y autoriza los bienes o servicios, así como relación firmada del personal que recibió de conformidad los alimentos, sin embargo no se adjunta evidencia documental de los trabajos extraordinarios realizados, y respecto a las siguientes pólizas E1340, E01410, E01440, C00325, E02074, D00262, E01582, E01587, E01638, E00864, E00883, E00448, E00531, E01660, E00515, E02322 y E02321, el Ayuntamiento no remitió argumentos, documentos, ni comentarios que desvirtúen lo observado por un importe de \$174,788.64 (ciento setenta y cuatro mil setecientos ochenta y ocho pesos 64/100 moneda nacional).

Del numeral 1.5, respecto a la póliza E02224, el Ayuntamiento no remitió argumentos, documentos, ni comentarios que desvirtúen lo observado, por un importe de \$3,728.00 (tres mil setecientos veintiocho pesos 00/100 moneda nacional).

Del numeral 1.6, respecto a las siguientes pólizas, no se remitió la información y/o documentación correspondiente que justifique las erogaciones realizadas, por un importe de \$140,380.95 (ciento cuarenta mil trescientos ochenta pesos 95/100 moneda nacional), como se detalla a continuación:

Número	Póliza Fecha	Importe \$	Determinación
E02179	14/12/2022	2,052.54	La documentación anexa a esta ya fue valorada durante el desahogo de la auditoría.
D00101	23/05/2022	11,047.00	Si bien se agrega la requisición, la cual indica quien solicita, quien recibe y autoriza los bienes o servicios, sin embargo, no se adjunta a la misma la bitácora de combustible, por lo que no se pudo identificar que los vehículos son parte de la plantilla vehicular del Ayuntamiento.
E02353	30/12/2022	4,000.00	Se remite en copia simple, por lo tanto, no tiene valor probatorio para este ente fiscalizador.
E02259	26/12/2022	11,055.75	No se anexó la requisición y la bitácora donde se especifique el motivo del suministro de combustible.
D00047	28/02/2022	2,650.07	No se anexó la requisición y la bitácora donde se especifique el motivo del suministro de combustible.
E02045	23/11/2022	2,972.03	El Ayuntamiento no remitió argumentos, documentos, ni comentarios que desvirtúen lo observado.
E02224	22/12/2022	8,793.82	El Ayuntamiento no remitió argumentos, documentos, ni comentarios que desvirtúen lo observado.
C00418	30/11/2022	1,896.90	El Ayuntamiento no remitió argumentos, documentos, ni comentarios que desvirtúen lo observado.
D00095	30/04/2022	3,250.12	El Ayuntamiento no remitió argumentos, documentos, ni comentarios que desvirtúen lo observado.

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2022

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Número	Póliza Fecha	Importe \$	Determinación
D00262	31/12/2022	1,000.00	El Ayuntamiento no remitió argumentos, documentos, ni comentarios que desvirtúen lo observado.
C00392	04/11/2022	1,400.04	El Ayuntamiento no remitió argumentos, documentos, ni comentarios que desvirtúen lo observado.
E02140	23/11/2022	1,995.92	El Ayuntamiento no remitió argumentos, documentos, ni comentarios que desvirtúen lo observado.
C00470	29/12/2022	2,000.00	El Ayuntamiento no remitió argumentos, documentos, ni comentarios que desvirtúen lo observado.
E01942	30/11/2022	10,938.86	El Ayuntamiento no remitió argumentos, documentos, ni comentarios que desvirtúen lo observado.
E01943	30/11/2022	900.14	El Ayuntamiento no remitió argumentos, documentos, ni comentarios que desvirtúen lo observado.
E02318	29/12/2022	8,427.12	El Ayuntamiento no remitió argumentos, documentos, ni comentarios que desvirtúen lo observado.
E01046	07/06/2022	1,500.00	El Ayuntamiento no remitió argumentos, documentos, ni comentarios que desvirtúen lo observado.
D00062	01/04/2022	20,000.00	El Ayuntamiento no remitió argumentos, documentos, ni comentarios que desvirtúen lo observado.
E00849	25/05/2022	2,817.50	El Ayuntamiento no remitió argumentos, documentos, ni comentarios que desvirtúen lo observado.
E02217	20/12/2022	1,400.00	El Ayuntamiento no remitió argumentos, documentos, ni comentarios que desvirtúen lo observado.
D00137	30/06/2022	7,584.76	El Ayuntamiento no remitió argumentos, documentos, ni comentarios que desvirtúen lo observado.
D00061	01/04/2022	20,000.00	El Ayuntamiento no remitió argumentos, documentos, ni comentarios que desvirtúen lo observado.
C00405	17/10/2022	625.66	El Ayuntamiento no remitió argumentos, documentos, ni comentarios que desvirtúen lo observado.
E00172	19/01/2022	1,970.00	El Ayuntamiento no remitió argumentos, documentos, ni comentarios que desvirtúen lo observado.
E01088	21/06/2022	1,675.60	En sus argumentos manifiestan remitir la póliza, sin embargo, no se localizó físicamente.
E02318	29/12/2022	8,427.12	En sus argumentos manifiestan remitir la póliza, sin embargo, no se localizó físicamente.
Total		140,380.95	

Del numeral 1.7, si bien, se remitieron las pólizas E00661 y E02112 la documentación anexa a estas ya fue valorada durante el desahogo de la auditoría, por lo que la observación subsiste por un importe de \$247,000.00 (doscientos cuarenta y siete mil pesos 00/100 moneda nacional).

Del numeral 1.8, respecto a las siguientes pólizas, no se remitió la información y/o documentación correspondiente que justifique las erogaciones realizadas, por un importe de \$74,873.11 (setenta y cuatro mil ochocientos setenta y tres pesos 11/100 moneda nacional), como se detalla a continuación:

Número	Póliza Fecha	Importe \$	Determinación
D00205	31/07/2022	6,235.00	Solo se agrega el informe de actividades, factura del pago de casetas y alimentos, sin que se anexe a la misma el oficio de comisión.
D00269	31/12/2022	1,865.00	Solo se agrega el informe de actividades, factura del pago de casetas y alimentos, sin que se anexe a la misma el oficio de comisión.
E02259	26/12/2022	280.00	Solo se agrega el informe de actividades, factura del pago de casetas y alimentos, sin que se anexe a la misma el oficio de comisión.
E02318	29/12/2022	3,222.01	solo se anexan las facturas, se omitió enviar el oficio de comisión y el reporte de actividades.
D00237	01/11/2022	3,060.00	Se adjunta la factura y oficio de comisión, pero se omitió enviar el informe de actividades que acredite que la comisión fue para fines institucionales.

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157

Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65

www.asen.gob.mx

Número	Póliza Fecha	Importe \$	Determinación
E01023	31/05/2022	1,000.00	El Ayuntamiento no remitió argumentos, documentos, ni comentarios que desvirtúen lo observado.
E02224	22/12/2022	14,786.00	El Ayuntamiento no remitió argumentos, documentos, ni comentarios que desvirtúen lo observado.
D00262	31/12/2022	179.80	El Ayuntamiento no remitió argumentos, documentos, ni comentarios que desvirtúen lo observado.
E02140	23/11/2022	1,300.00	El Ayuntamiento no remitió argumentos, documentos, ni comentarios que desvirtúen lo observado.
C00470	29/12/2022	2,363.00	El Ayuntamiento no remitió argumentos, documentos, ni comentarios que desvirtúen lo observado.
E01650	22/08/2022	3,359.00	El Ayuntamiento no remitió argumentos, documentos, ni comentarios que desvirtúen lo observado.
E01943	30/11/2022	3,253.00	El Ayuntamiento no remitió argumentos, documentos, ni comentarios que desvirtúen lo observado.
D00137	30/06/2022	9,690.30	El Ayuntamiento no remitió argumentos, documentos, ni comentarios que desvirtúen lo observado.
E02360	31/12/2022	17,850.00	El Ayuntamiento no remitió argumentos, documentos, ni comentarios que desvirtúen lo observado.
D00276	31/12/2022	6,430.00	En sus argumentos manifiestan remitir la póliza, sin embargo, no se localizó físicamente.
Total		74,873.11	

Del numeral 1.8.1, respecto a las siguientes pólizas C00326, C00418, C00342, D00262, C00392, E02140 y E01942, el Ayuntamiento no remitió argumentos, documentos, ni comentarios que desvirtúen lo observado, por un importe de \$12,321.47 (doce mil trescientos veintiún pesos 47/100 moneda nacional).

Del numeral 1.9, si bien, se remitieron las pólizas D00046 y D00049, la documentación anexa a estas ya fue valorada durante el desahogo de la auditoría y respecto de la póliza E00632, el Ayuntamiento no remitió argumentos, documentos, ni comentarios que desvirtúen lo observado por un importe de \$2,955.00 (dos mil novecientos cincuenta y cinco pesos 00/100 moneda nacional).

Del numeral 1.10, si bien, se remitieron las pólizas D00047, E00975, E00906, E00976, E00411, E00295, E02364 y E02342, anexándose a estas evidencia documental de la realización de los eventos, no se adjuntaron los contratos correspondientes celebrados entre el Ayuntamiento y los prestadores de servicio, por lo que no se justifican los pagos efectuados, respecto a las pólizas C00418, D00262, E02140, E00026, E01202, E01201, E01642, E01662, E01146, E01689, E01834, E02269, E02312, E02355, E00886, E00910, E01294, E01213, C00365, E02216, E00456 y C00405, el Ayuntamiento no remitió argumentos, documentos, ni comentarios que desvirtúen lo observado, por un importe de \$904,698.34 (novecientos cuatro mil seiscientos noventa y ocho pesos 34/100 moneda nacional).

Del numeral 1.11, el Ayuntamiento no remitió argumentos, documentos, ni comentarios que desvirtúen lo observado, por un importe de \$362,042.89 (trescientos sesenta y dos mil cuarenta y dos pesos 89/100 moneda nacional).

Del numeral 1.12, si bien, se remitieron las pólizas E00166, E01418, E02053, E02092, E02065, E02066, E00879, E01295, E01961 y E00986, anexándose a estas evidencia documental del servicio de publicidad, no se remiten los contratos correspondientes entre el Ayuntamiento y el prestador de servicio, por lo que no se acredita el servicio de difusión con fines institucionales, respecto de

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2022

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

las siguientes pólizas E00897, E02207 y E02334, el Ayuntamiento no remitió argumentos, documentos, ni comentarios que desvirtúen lo observado, se precisa que en sus argumentos manifiestan remitir la póliza E00964 de fecha 21 de mayo de 2022, la cual no fue localizada físicamente, por un importe de \$130,343.75 (ciento treinta mil trescientos cuarenta y tres pesos 75/100 moneda nacional).

Del numeral 2.1, respecto a la póliza D00262, el Ayuntamiento no remitió argumentos, documentos, ni comentarios que desvirtúen lo observado, por un importe de \$680.07 (seiscientos ochenta pesos 07/100 moneda nacional).

Del numeral 2.2, el Ayuntamiento no remitió argumentos, documentos, ni comentarios que desvirtúen lo observado, por un importe de \$24,360.00 (veinticuatro mil trescientos sesenta pesos 00/100 moneda nacional).

Del numeral 3.1, se remite la póliza E01175, anexándose la bitácora de combustible, sin embargo no se adjunta a esta el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), por lo que no se comprueba, respecto a las pólizas E00428, E00501, E00502, E00427, E00679, E00749, E00916, E00917, E00746, E01171, E00750, E01728, E00389, E01590, E00158, E00747, E00159, D00047, E00197, E00740, E01169, E00198, E00431, E00741, E00296, E00268, E01170, E00739, E00742, E01699, E01700, E00191, E00743, E00744, E02315, E00434, E00145, E00271, E00433, E01173, E01588, E01439, E00432, E01174, E00160, E00196, E00161, E00429, E00430, E01153, E00954, E01657, E02052, E00555, E00723, E00554 y E00519, el Ayuntamiento no remitió argumentos, documentos, ni comentarios que desvirtúen lo observado, por un importe de \$3,063,249.39 (tres millones sesenta y tres mil doscientos cuarenta y nueve pesos 39/100 moneda nacional).

Del numeral 3.2, respecto a las pólizas E02259, E01195, E02318, E00624, C00326, C00476, C00325 y C00405, el Ayuntamiento no remitió argumentos, documentos, ni comentarios que desvirtúen lo observado, por un importe de \$18,810.87 (dieciocho mil ochocientos diez pesos 87/100 moneda nacional).

Del numeral, 3.3, el Ayuntamiento no remitió argumentos, documentos, ni comentarios que desvirtúen lo observado, por un importe de \$4,200.00 (cuatro mil doscientos pesos 00/100 moneda nacional).

Del numeral 3.4, si bien se remitió la póliza C00332, anexándose a la misma los oficios de comisión con el sello y fecha, no se adjuntó a la misma documento que describa el vehículo oficial con el cual se realizó la actividad, asimismo no se anexan los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI); por lo que no se comprueba, respecto de las siguientes pólizas C00476, C00326, E01023, C00325, C00405, C00418, D00095, C00392, E02140, C00342, C00239 y C00470, el Ayuntamiento no remitió argumentos, documentos, ni comentarios que desvirtúen lo observado, por un importe de \$44,071.00 (cuarenta y cuatro mil setenta y un pesos 00/100 moneda nacional).

Se precisa que en sus argumentos manifiestan remitir la póliza observada C00322 de fecha 25 de julio de 2022, sin embargo, la póliza que se remite es C00332 de fecha 26 de septiembre de 2022.

Del numeral 3.5, se remite la póliza E01172, anexándose a la misma transferencia bancaria, requisición del área solicitante y solicitud de pago, sin embargo, no se adjunta a esta el

Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI); por lo que no se comprueba, respecto a la póliza E00748, el Ayuntamiento no remitió argumentos, documentos, ni comentarios que desvirtúen lo observado, por un importe de \$81,500.00 (ochenta y un mil quinientos pesos 00/100 moneda nacional).

Del numeral 3.6, no se comprueba ni justifica como institucional la erogación realizada por un importe de \$122,357.66 (ciento veintidós mil trescientos cincuenta y siete pesos 66/100 moneda nacional), como se detalla a continuación:

Respecto a las siguientes pólizas si bien, estas fueron remitidas y se anexaron a las mismas los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI), dichas erogaciones carecen de documentación justificativa, por un importe de \$34,377.11 (treinta y cuatro mil trescientos setenta y siete pesos 11/100 moneda nacional), como se detalla en la siguiente tabla:

PAGOS NO JUSTIFICADOS							
Partida	Póliza Número	Fecha	RFC Proveedor	CFDI Folio Fiscal	Importe \$	Fecha	Determinación
26101	D00265	31/12/2022	SOGA890905Q10	AAA103CD-A706-4E0B-8DAE-FOEFA0D88C07	900.00	18/10/2022	No se anexó requisición del área solicitante por concepto de los arreglos florales.
			SOGJ910605EJ8	AAA13A6C-575E-4E0D-A770-43B231EB6C97	1,200.00	22/10/2022	No se anexó requisición del área solicitante por concepto de los arreglos florales.
			GRO0806095E9	4F6FCAC3-041D-430D-BFDA-B282B20016E6	1,379.30	04/06/2022	No se anexó la requisición por parte del área solicitante, asimismo, en las bitácoras de combustible no se describe las placas de los vehículos, número de serie, por lo que no se confirma que el combustible suministrado fue utilizado para fines institucionales.
			SRO970128AQ5	FA67B109-FAC8-4D5D-9565-157077EDDCE2	500.00	03/05/2022	No se anexó la requisición por parte del área solicitante, asimismo, en las bitácoras de combustible no se describe las placas de los vehículos, número de serie, por lo que no se confirma que el combustible suministrado fue utilizado para fines institucionales.
			SRO970128AQ5	635edae5-46dc-4cba-9c80-e0a3af0bbf2a	300.00	20/05/2022	No se anexó la requisición por parte del área solicitante, asimismo, en las bitácoras de combustible no se describe las placas de los vehículos, número de serie, por lo que no se confirma que el combustible suministrado fue utilizado para fines institucionales.
			SSM970129CB2	7442f28-7a64-4cf4-8770-cbbb4d610fe7	500.00	21/05/2022	No se anexó la requisición por parte del área solicitante, asimismo, en las bitácoras de combustible no se describe las placas de los vehículos, número de serie, por lo que no se confirma que el combustible suministrado fue utilizado para fines institucionales.
			SRO970128AQ5	e2cedf52-0130-	2,400.00	02/05/2022	No se anexó la requisición por

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157

Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65

www.asen.gob.mx

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2022

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Partida	Póliza Número	Fecha	RFC Proveedor	CFDI Folio Fiscal	Importe \$	Fecha	Determinación
				4730-aa19- eabfe3337f75			parte del área solicitante, asimismo, en las bitácoras de combustible no se describe las placas de los vehículos, número de serie, por lo que no se confirma que el combustible suministrado fue utilizado para fines institucionales.
			SRO970128AQ5	95896d88-fc29- 4df6-bf66- f40b78c5f06f	1,600.00	02/05/2022	No se anexó la requisición por parte del área solicitante, asimismo, en las bitácoras de combustible no se describe las placas de los vehículos, número de serie, por lo que no se confirma que el combustible suministrado fue utilizado para fines institucionales.
			SRO970128AQ5	aed07cd1-b601- 4016-8d2d- d30227a1a129	4,000.00	09/05/2022	No se anexó la requisición por parte del área solicitante, asimismo, en las bitácoras de combustible no se describe las placas de los vehículos, número de serie, por lo que no se confirma que el combustible suministrado fue utilizado para fines institucionales.
37501	D00253	31/12/2022	OCM0505317M0	66601A39-2FED- 4F94-9C26- C7D6584ADAC4	1,635.99	31/10/2022	No se anexó el oficio de comisión, así como el reporte de actividades que acredite que la comisión fue para fines institucionales.
37501	D00288	31/12/2022	CCA030306LA6	3477272E-612D- 11ED-8369- 29F66739F143	600.00	10/11/2022	No se anexó el oficio de comisión, así como el reporte de actividades que acredite que la comisión fue para fines institucionales.
				6FE658EA-59AB- 11ED-9E38- 17D28518E3C6	6,430.00	01/11/2022	No se anexó el oficio de comisión, así como el reporte de actividades que acredite que la comisión fue para fines institucionales.
26101			SPS060823R34	B2A24748-5C09- 421F-AF07- 316EE359349B	1,230.10	20/10/2022	No se anexó la requisición por parte del área solicitante, así como la bitácora de combustible.
			SPS060823R34	BEF82B03-4CB3- 4F57-B8AD- 5DC88BF50C8	965.71	30/10/2022	No se anexó la requisición por parte del área solicitante, así como la bitácora de combustible.
35501	D00268	31/12/2022	HEAL520229TF9	B2E794E7-8550- 40D5-9C80- 49C0A8CCDE11	6,555.00	01/03/2022	No se anexan las bitácoras de mantenimiento que permitan identificar que los vehículos forman parte de la plantilla vehicular, además, no se acredita la recepción del bien y/o servicio y no se remite evidencia documental de los trabajos realizados.
35501	D00275	31/12/2022	ASI840214A76	19F2791F-F07D- 4047-8890- 575071884ADD	4,181.01	30/11/2022	No se anexan las bitácoras de mantenimiento que permitan identificar que los vehículos forman parte de la plantilla vehicular, además, no se acredita la recepción del bien y/o servicio y no se remite evidencia documental de los trabajos realizados.
Total					34,377.11		

En las siguientes pólizas no se acredita la totalidad de los importes registrados contablemente al no acreditar las erogaciones con la documentación comprobatoria y justificativa, por la cantidad de \$19,000.00 (diecinueve mil pesos 00/100 moneda nacional):

PAGOS NO COMPROBADOS NI JUSTIFICADOS EN SU TOTALIDAD							
Partida	Número	Fecha	Póliza	Concepto	Importe \$	Importe \$ Comprobado y Justificado	Importe \$ No Comprobado y No Justificado
26101	D00265	31/12/2022		Comprobación de fondo revolvente	12,179.30	10,679.30	1,500.00
26101	D00288	31/12/2022		Comprobación del gasto	5,695.88	2,195.88	3,500.00
44101	D00288	31/12/2022			14,000.00	-	14,000.00
Total							19,000.00

Respecto a las pólizas, D00295, D00256, D00144, D00257, D00208, D00250 y E02101 el Ayuntamiento no remitió argumentos, documentos, ni comentarios que desvirtúen lo observado, por un importe de \$68,980.55 (sesenta y ocho mil novecientos ochenta pesos 55/100 moneda nacional).

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7, fracciones XV y XVI, 45, fracción X, 50, fracción I, 55, fracciones IV y V, 57 y 59, párrafo primero de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 32, Apartado A, fracción VI, y 39, fracciones I, II y IX del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit; remítase a la Dirección Investigadora de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, para efectos de promover en los términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás normativa aplicable, las responsabilidades a que haya lugar.

Resultado Núm. 1 Observación Núm. 2.AF.22.MA.10

De la revisión de las siguientes pólizas, con cargo a la partida «33101 denominada Asesorías asociadas a convenios, tratados o acuerdos» se detectaron pagos por un importe de \$2,354,991.97 (dos millones trescientos cincuenta y cuatro mil quinientos noventa y un pesos 97/100 moneda nacional), de los cuales no se remitió el contrato que ampare las condiciones de los servicios prestados, así como evidencia de la realización de los trabajos, adicional a lo anterior, de la lectura de las actas de sesión del comité de adquisiciones, no se contó con su aprobación, considerándose erogaciones no justificadas, como se detalla a continuación:

NO SE REMITIÓ CONTRATO POR LOS SERVICIOS PRESTADOS, NI EVIDENCIA DE LOS TRABAJOS

Póliza			CFDI			
Número	Fecha	Concepto CFDI	RFC	Folio Fiscal	Fecha	Importe \$
E00884	03/05/2022	Asesoría legal y administrativa	ISA1605026G4	170832D6-C2B4-4ED5-ADC6-269D3F9B18C9	20/04/2022	40,600.00
E02205	16/12/2022	Asesoría en contabilidad gubernamental de la primera quincena del mes de diciembre	DIMJ9210247X9	AAA11F7C-3047-4B7F-A4AB-71BE481EA0E7	15/12/2022	11,600.00
E02319	30/12/2022	Asesoría en contabilidad gubernamental de la segunda	DIMJ9210247X9	AAA15594-5B1D-4D6C-BCC5-8604E8F082D	23/12/2022	11,600.00

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2022

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Póliza Número	Fecha	Concepto CFDI	CFDI		Fecha	Importe \$
			RFC	Folio Fiscal		
E02394	25/11/2022	quincena del mes de diciembre Verificación en diversas calles de Rosamorada por el método de extracción de núcleos.	HELW770327HY8	CAE56105-CEA9-432B-8A57-09D2257C177C	04/11/2022	17,400.00
E00062	11/01/2022	Asesoría y capacitación para la confirmación e integración.	IBA161201918	A29F54A6-B728-46B3-833B-53F6865397CA	04/01/2022	98,600.00
E00257	10/02/2022	Asesoría contable, administrativa y jurídica	IBA161201917	EF0DA3ED-346B-4CB7-8684-7F0EFEA8D0D1	10/02/2022	46,400.00
E00407	01/03/2022	Asesoría contable administrativa y jurídica a presidencia	IBA161201917	0EA8C535-AD99-4858-9458-EA51FC8CC83A	01/03/2022	46,400.00
E00696	07/04/2022	Asesoría contable administrativa y jurídica a presidencia durante el mes de marzo 2022.	IBA161201917	D90E1454-2965-4732-B7E1-D4A0AC68DCA4	01/04/2022	46,400.00
E00878	02/05/2022	Asesoría contable administrativa y jurídica a presidencia durante el mes de abril 2022.	IBA161201917	F4143156-D2AA-4E38-8D24-D7B0A47A754B	02/05/2022	46,400.00
E01164	01/06/2022	Asesoría contable administrativa y jurídica a presidencia	IBA161201917	69CEE642-7F4E-42DD-9B8D-B10F72EE3078	01/06/2022	46,400.00
E01239	30/06/2022	Asesoría contable administrativa y jurídica a presidencia	IBA161201917	E37F6C13-E531-4283-B8D4-60116EA12D62	30/06/2022	46,400.00
E01333	29/07/2022	Asesoría contable administrativa y jurídica a presidencia	IBA161201917	06FDA936-7EB5-4D76-9BF7-D00A4ECE95C6	30/09/2022	46,400.00
E01673	31/08/2022	Asesoría contable administrativa y jurídica a presidencia	IBA161201917	3BF61825-C6EB-4782-82B1-284ADFB8B8EF	30/08/2022	46,400.00
E01829	07/10/2022	Asesoría contable administrativa y jurídica a presidencia	IBA161201917	01480D9F-BD2D-4F15-BDD2-D0353A5E719B	27/10/2022	46,400.00

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157
Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65
www.asen.gob.mx

Ayuntamiento Constitucional de Rosamorada, Nayarit

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Póliza Número	Fecha	Concepto CFDI	CFDI		Fecha	Importe \$
			RFC	Folio Fiscal		
E01971	04/11/2022	Asesoría contable administrativa y jurídica a presidencia	IBA161201917	01480D9F-BD2D-4F15-BDD2-D0353A5E719B	27/10/2022	46,400.00
E02211	19/12/2022	Asesoría contable administrativa y jurídica a presidencia	IBA161201917	35216C3B-0640-4728-9586-27AD195BC494	30/11/2022	46,400.00
E00057	07/01/2022	Asesoría y capacitación para la confirmación e integración de los juzgados cívicos del municipio de Rosamorada	IBA161201917	A29F54A6-B728-46B3-833B-53F6865397CA	04/01/2022	48,500.00
E00280	18/02/2022	Asesoría jurídica laboral al municipio de Rosamorada (del 01 al 15 de enero)	CAGJ8009292D1	AAA1DA4F-AC6B-4EF4-9135-B30F06A662A8	15/02/2022	7,066.26
E00406	01/03/2022	Asesoría jurídica laboral al municipio de Rosamorada (del 01 al 15 de febrero)	CAGJ8009292D1	AAA1D7C1-CBEA-4171-AA01-C7B7A5442167	14/01/2022	7,066.26
E00408	01/03/2022	Asesoría contable administrativa y jurídica a presidencia durante el mes de febrero 2022.	CAGJ8009292D1	AAA1EF5D-58A8-4508-AD78-13F177103A0F	31/01/2022	7,066.26
E00687	06/04/2022	Asesoría jurídica laboral al municipio de Rosamorada (complemento de auditoría)	CAGJ8009292D1	AAA17B38-DB80-45AB-8701-6E22D680F62F	08/03/2022	36,876.91
E00877	02/05/2022	Asesoría jurídica laboral al municipio de Rosamorada (del 16 al 28 de febrero 2022)	CAGJ8009292D1	AAA1DA76-F6C8-48A2-BC89-DF4DEB1DC291	02/03/2022	14,132.55
		Asesoría jurídica laboral al municipio de Rosamorada (del 01 al 15 de febrero 2022)		AAA1DA4F-AC6B-4EF4-9135-B30F06A662A8	15/02/2022	7,066.26
		Asesoría jurídica laboral al municipio de Rosamorada (complemento		AAA17B38-DB80-45AB-8701-6E22D680F62F	08/03/2022	36,876.91

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2022

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Póliza Número	Fecha	Concepto CFDI	CFDI		Fecha	Importe \$
			RFC	Folio Fiscal		
E01317	21/07/2022	de honorarios) Asesoría jurídica laboral al municipio de Rosamorada (complemento de honorarios)	CAGJ8009292D1	AAA17B38-DB80-45AB-8701- 6E22D680F62F	08/03/2022	36,876.91
E01597	05/08/2022	Asesoría jurídica laboral al municipio de Rosamorada (01 al 15 de abril de 2022)	CAGJ8009292D1	AAA1820B-445D-4E24-93AA- 76E37A5CC01E	18/04/2022	14,132.55
		Asesoría jurídica laboral al municipio de Rosamorada (16 al 30 de abril de 2022)		AAA193A6-0768-4813-BC20- 2A7C77F9C97B	02/05/2022	14,132.55
E01722	15/09/2022	Asesoría jurídica laboral al municipio de Rosamorada (01 al 15 de mayo de 2022)	CAGJ8009292D1	AAA1DDD7-99FF-4F76-8D82- 386A64A8F6D8	16/05/2022	14,132.55
		Asesoría jurídica laboral al municipio de Rosamorada (16 al 31 de julio de 2022)		AAA16815-483F-4C68-BE9A- FCA5A65113E6	01/08/2022	14,132.55
E01831	11/10/2022	Asesoría jurídica laboral al municipio de Rosamorada (16 al 30 de septiembre de 2022)	CAGJ8009292D1	AAA156E4-90C0-42C8-829F- AB4F30C2C6B3	14/10/2022	14,132.55
E01969	04/11/2022	Asesoría jurídica laboral al municipio de Rosamorada (16 al 31 de octubre de 2022)	CAGJ8009292D1	AAA1AB91-2D9C-420B-B968- 04F8A389F6D4	15/11/2022	14,132.51
		Asesoría jurídica laboral al municipio de Rosamorada (01 al 15 de noviembre de 2022)		AAA14427-A4D4-4821-954C- 295A08B5C436	15/11/2022	14,132.51
E02357	31/12/2022	Asesoría jurídica laboral al municipio de Rosamorada (16 al 31 de diciembre de 2022)	CAGJ8009292D1	AAA173D4-11C5-4D3A-A73E- 5E33EF8B100E	15/12/2022	14,132.55
E02356	31/12/2022	Asesoría jurídica laboral al municipio de Rosamorada	CAGJ8009292D1	AAA1E7F5-F0A1-4729-9057-021F8AD072F8	03/04/2022	56,530.19

Ayuntamiento Constitucional de Rosamorada, Nayarit

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Póliza Número	Fecha	Concepto CFDI	CFDI		Fecha	Importe \$
			RFC	Folio Fiscal		
		(pago diferido a diciembre)				
		Asesoría jurídica laboral al municipio de Rosamorada (16 al 31 de diciembre de 2022)		AAA173D4-11C5-4D3A-A73E-5E33EF8B100E	15/12/2022	14,132.55
		Asesoría jurídica laboral al municipio de Rosamorada (01 al 15 de diciembre de 2022)		AAA1424B-F3C7-4C77-B1D1-1F3EA942AE4C	15/12/2022	14,132.55
		Asesoría jurídica laboral al municipio de Rosamorada (16 al 30 de noviembre de 2022)		AAA1AF10-D051-4D09-BE1A-2624CB7CE159	02/12/2022	14,132.55
		Asesoría jurídica laboral al municipio de Rosamorada (01 al 15 de octubre de 2022)		AAA13C27-0269-47AE-9219-175AE27DE0BF	24/11/2022	14,132.55
		Asesoría jurídica laboral al municipio de Rosamorada (01 al 15 de noviembre de 2022)		AAA14427-A4D4-4821-954C-295A0BBC5436	15/11/2022	14,132.55
		Asesoría jurídica laboral al municipio de Rosamorada (16 al 31 de octubre de 2022)		AAA1AB91-2D9C-420B-B968-04F8A389F6D4	15/11/2022	14,132.51
		Asesoría jurídica laboral al municipio de Rosamorada (16 al 30 de septiembre de 2022)		AAA156E4-90C0-42C8-829F-AB4F30C2C6B3	14/10/2022	14,132.55
		Asesoría jurídica laboral al municipio de Rosamorada (01 al 15 de septiembre de 2022)		AAA18573-C33B-4273-9625-DD9F18D7EBE3	20/09/2022	14,132.55
		Asesoría jurídica laboral al municipio de Rosamorada (16 al 31 de agosto de 2022)		AAA1B6EA-F0F3-49E9-8A13-A6D969D9DCAA	30/08/2022	14,132.55

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2022

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Póliza Número	Fecha	Concepto CFDI	CFDI		Fecha	Importe \$
			RFC	Folio Fiscal		
E00970	24/05/2022	Recuperación de ISR	PNP960505SA3	E976A508-18F9-49F4-AAF3-DF81EF7E1D5B	04/05/2022	832,524.52
E00971	24/05/2022	Recuperación de ISR	PNP960505SA3	D2EB46D2-036C-4996-8B46-3001BA42C2FA	05/04/2022	160,991.59
E01755	30/09/2022	Asistencia legal sobre competencia o regulaciones	PPK190402DU3	3DD9611E-4C9C-41A1-A903-E9A83CAEBCE1	30/09/2022	55,142.92
E01757	30/09/2022	Asistencia contable	PPK190402DU3	F22C804F-9E87-4B6B-BF51-782DF3043891	30/09/2022	57,230.92
E01756	30/09/2022	Asistencia legal sobre competencia o regulaciones	PPK190402DU4	7D49D4A6-18FC-4AEA-A91F-DA523109900E	30/09/2022	60,590.28
Total						2,354,991.97

FUENTE: Oficio de solicitud ASEN/AF/DAFM/MA.10/SDC-02/2023, oficio de respuesta 128/2023, oficio de aclaración ASEN/AF/DAFM/MA.10/OCD-A-02/2023, oficio de respuesta 130/2023 y pólizas.

Dado lo anterior, por el incumplimiento a lo establecido en los artículos 42, párrafo primero y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 3, fracción XV y 39, párrafo segundo de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit; 70 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit; 12, fracción III de la Ley de Austeridad para el Estado de Nayarit; 115 y 117, fracciones XV, XVIII y XXIX de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; 29, fracciones I y V del Reglamento de Administración Pública para el municipio de Rosamorada, Nayarit, se presume una posible afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$2,354,991.97 (dos millones trescientos cincuenta y cuatro mil novecientos noventa y un pesos 97/100 moneda nacional); se determina la presunta responsabilidad de: tesorero municipal del 1 de enero de 2022 al 30 de abril de 2022; tesorero municipal del 1 de mayo de 2022 al 26 de agosto de 2022; encargado del despacho de la tesorería municipal del 3 de septiembre de 2022 al 15 de octubre de 2022; tesorero municipal del 16 de octubre de 2022 al 31 de diciembre de 2022 del H. XLII Ayuntamiento Constitucional de Rosamorada, Nayarit.

El sujeto fiscalizado no remitió argumentos, documentos, ni comentarios, para solventar lo observado, dentro del término legal señalado en el artículo 49, fracción III de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit.

Determinación de la ASEN: Observación No Solventada

Se tiene por no solventada y se ratifica.

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7, fracciones XV y XVI, 45, fracción X, 50, fracción I, 55, fracciones IV y V, 57 y 59, párrafo primero de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 32, Apartado A, fracción VI, y 39, fracciones I, II y IX del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit; remítase a la Dirección Investigadora de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, para efectos de promover en los términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás normativa aplicable, las responsabilidades a que haya lugar.

Resultado Núm. 1 Observación Núm. 3.AF.22.MA.10

Del análisis a las pólizas que integraron la muestra de auditoría por concepto de Auxilio a personas u hogares; se detectaron las siguientes irregularidades, por un importe de \$412,320.79 (cuatrocientos doce mil trescientos veinte pesos 79/100 moneda nacional), como se detalla a continuación:

1. De los apoyos otorgados registrados en la partida «44101 denominada *Auxilio a personas u hogares*», se detectó que la siguiente persona fue beneficiada de manera periódica, toda vez que, el objetivo de los otorgamientos es destinar asignaciones para al auxilio o ayudas que no revisten carácter permanente, por un importe de \$39,500.00 (treinta y nueve mil quinientos pesos 00/100 moneda nacional), como se detalla a continuación:

APOYOS OTORGADOS A PERSONA DE MANERA PERIÓDICA					
Nombre del Beneficiario	Número	Póliza Fecha	Importe del Apoyo \$	Fecha del Apoyo Otorgado	Concepto
V... F....R....	D00049	31/03/2022	350.00	31/03/2022	Comprobación de gastos de J... E...S... B...
V... F....R....	C00349	30/09/2022	2,000.00	30/09/2022	Ch.239 apoyo para solventar gastos médicos.
V... F....R....	C00006	14/01/2022	1,000.00	14/01/2022	Apoyo que hace este H. Ayuntamiento para pago de pasaje a la cd de Hermosillo, Sonora a cuidar un familiar enfermo, es persona de bajos recursos económicos.
V... F....R....	C00016	01/02/2022	1,250.00	01/02/2022	Apoyo que hace este H. Ayuntamiento a personas de bajos recursos para el pago de estudios médicos de radiografía de su pierna ya que sufrió una fractura y está en tratamiento médico.
V... F....R....	C00043	16/02/2022	1,500.00	16/02/2022	Apoyo que brinda este H. Ayuntamiento para solventar gastos médicos a persona de bajos recursos económicos de la localidad de Teponahuatla.
V... F....R....	C00061	01/03/2022	1,500.00	01/03/2022	Apoyo económico que brinda este H. Ayuntamiento para atención y estudios médicos ya que he tenido problemas de salud, es persona de bajos recursos económicos de la localidad de minitas.
V... F....R....	C00075	16/03/2022	1,500.00	16/03/2022	Apoyo que brinda este H. Ayuntamiento para compra de una despensa alimenticia persona de bajos recurso y de edad avanzada de la localidad de minitas.
V... F....R....	C00090	31/03/2022	1,500.00	31/03/2022	Apoyo económico que brinda este H. Ayuntamiento para compra de despensa alimenticia a persona de bajos recursos de la localidad de Minitas.
V... F....R....	C00151	12/04/2022	1,500.00	12/04/2022	Apoyo que hace este H. Ayuntamiento para compra de despensa alimenticia, es persona de bajos recursos de la localidad de minitas.
V... F....R....	E01050	09/06/2022	1,500.00	09/06/2022	Reposición de gastos.
V... F....R....	C00205	15/06/2022	1,500.00	15/06/2022	Apoyo económico que brinda este H. Ayuntamiento para solventar gastos del hogar a personas de bajos recursos económicos de la localidad de minitas.
V... F....R....	C00227	30/06/2022	1,500.00	30/06/2022	Apoyo que hace este H. Ayuntamiento para gastos médicos ya que se encuentra enfermo y no cuenta con el recurso para solventar dicho gasto, persona de la localidad de minitas.
V... F....R....	C00258	18/07/2022	1,500.00	18/07/2022	Apoyo económico que brinda este H. Ayuntamiento para gastos médicos ya que me encuentro enfermo y no cuento con el recurso necesario para solventar dicho gasto por persona de bajos recursos económicos.
V... F....R....	C00279	29/07/2022	1,500.00	29/07/2022	Apoyo que hace este H. Ayuntamiento para gastos médicos ya me encuentro enfermo y no cuento con para solventar dicho gasto.
V... F....R....	C00306	15/08/2022	1,500.00	15/08/2022	Apoyo económico que brinda es H. Ayuntamiento para

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157

Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65

www.asen.gob.mx

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2022

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Nombre del Beneficiario	Número	Póliza Fecha	Importe del Apoyo \$	Fecha del Apoyo Otorgado	Concepto
V... F....R....	C00360	13/10/2022	2,000.00	13/10/2022	pago de gastos médicos, ya que, por problemas de salud, requiere tratamiento de por vida, es persona de bajos recursos económicos para la compra de una despensa alimenticia para su familia.
V... F....R....	C00384	31/10/2022	2,000.00	31/10/2022	Apoyo económico para solventar gastos médicos a persona de bajos recursos de la localidad de minitas.
V... F....R....	C00407	15/11/2022	2,000.00	15/11/2022	Apoyo económico que hace este H. Ayuntamiento, para compra de láminas de asbesto para rehabilitación de su vivienda ya que sufrió daños por el huracán Roslyn y es persona de bajos recursos de minitas.
V... F....R....	E02140	23/11/2022	200.00	23/11/2022	Apoyo económico que hace este H. Ayuntamiento para solventar gastos de atención médica y estudios de radiografías, es persona de escasos recursos de la localidad de minitas.
V... F....R....	E02140	23/11/2022	200.00	23/11/2022	Reposición de gastos.
V... F....R....	C00414	30/11/2022	2,000.00	30/11/2022	Reposición de gastos.
V... F....R....	C00440	15/12/2022	2,000.00	15/12/2022	Apoyo que hace este H. Ayuntamiento para solventar gastos del hogar, ya que es persona de edad avanzada, de bajos recursos económicos de la localidad de minitas.
V... F....R....	C00453	26/12/2022	2,000.00	26/12/2022	Apoyo que hace este H. Ayuntamiento, para solventar gastos médicos, a persona de edad avanzada, de bajos recursos económicos de la localidad de minitas.
V... F....R....	C00458	27/12/2022	6,000.00	27/12/2022	Apoyo económico que hace este H. Ayuntamiento, para solventar gastos médicos, a persona de edad avanzada, de bajos recursos económicos de la localidad de minitas.
Total			39,500.00		

FUENTE: Oficio de solicitud ASEN/AF/DAFM/MA.10/SDC-02/2023, oficio de respuesta 128/2023, oficio de aclaración ASEN/AF/DAFM/MA.10/OCD-A-02/2023, oficio de respuesta 130/2023 y pólizas.

- Apoyos otorgados a personas registrados en la partida «44101 denominada Auxilio a personas u hogares» por la cantidad de \$194,166.03 (ciento noventa y cuatro mil ciento sesenta y seis pesos 03/100 moneda nacional); mismos que carecen de la documentación establecida en el artículo 46 del presupuesto de Egresos para el otorgamiento de los mismos, de acuerdo a lo que se relaciona a continuación:

GASTOS POR APOYOS A PERSONAS U HOGARES							
Número	Fecha	Póliza Concepto	Iniciales del Beneficiario	Solicitud del Beneficiario (Si/No)	Apoyos Identificación Oficial (Si/No)	Recibo Interno (Si/No)	Importe \$
D00310	20/09/2022	Comprobación de gastos (N... A... M... C...)	JJMD	No	No	Si	500.00
D00205	31/07/2022	Comprobación fondo revolvente de O... L... I... L...	FS	Si	No	Si	600.00
C00342	29/09/2022	Ch.232 Reposición de gastos	JLA	Si	No	Si	400.00
C00351	30/09/2022	Ch.241 Apoyo integrante de la liga de base ball Municipio Llano del Tigre	JAF	No	Si	Si	5,000.00
C00051	16/02/2022	Apoyo que hace este h. ayuntamiento para compra de material de construcción para arreglos de su vivienda es persona de bajos recursos de San Vicente	EPE	Si	No	Si	2,700.00
C00091	31/03/2022	Apoyo que brinda este H,	AEA	Si	No	Si	1,500.00

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157

Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65

www.asen.gob.mx

Ayuntamiento Constitucional de Rosamorada, Nayarit

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Número	Fecha	Póliza	Concepto	Iniciales del Beneficiario	Solicitud del Beneficiario	Apoyos Identificación Oficial	Recibo Interno	Importe \$
			Ayuntamiento para compra de despensa alimenticia a persona de bajos recursos económicos de Teponahuxtla					
E01050	09/06/2022		Reposición de gastos	VFR	Si	No	Si	1,500.00
E01088	21/06/2022		Reposición de gastos	ICY	Si	No	Si	2,500.00
E01224	21/06/2022		Apoyo Económico	NJLA	Si	No	No	7,800.02
C00271	29/07/2022		Apoyo económico al (ICATEM) para el pago de renta del mes de agosto del local que se encuentra ubicado en esta cabecera Municipal	JIRG	Si	No	Si	7,500.00
C00288	02/08/2022		Reposición de gastos	F. M.L.	Si	No	Si	2,000.00
C00288	02/08/2022		Reposición de gastos	M.R. A.D.	Si	No	Si	2,001.00
C00303	04/08/2022		Apoyo económico que brinda este H. Ayuntamiento al comité del agua potable de la comunidad indígena de Teponahuxtla para la compra de la válvula de regulación del agua ya que se encuentra descompuesta y no cuentan con el recurso para comprar una nueva	F.E.A.	Si	Si	No	4,000.00
E01656	24/08/2022		Pago de factura No.3972	L. M.R.L.	No	No	No	13,500.00
C00397	09/11/2022		Pago de factura con folio fiscal: AA1FAA0E88D40AA25533D1BE37DC7. Compra de 395 kg de tortillas para proporcionar alimentación a personas damnificadas por el huracán Roslyn.	E.I.S.	No	No	No	9,480.00
C00471	30/12/2022		Apoyo económico que brinda este H. Ayuntamiento al comisariado de bienes comunales de San Juan Bautista de este Municipio de Rosamorada, para el pago de servicio de energía eléctrica de la bomba de agua potable de dicha comunidad.	J.F. R.P.	No	No	Si	16,000.00
E00409	01/03/2022		Pago de factura 296		No	No	No	4,640.00
E02228	22/12/2022		Pago de factura no. A283 (gastos funerarios)		No	No	No	15,080.00
E02341	30/12/2022		Apoyo de Doctores Cubanos (Muebles)		No	No	No	17,045.00
					No	No	No	52,500.00
					No	No	No	6,890.01
					No	No	No	4,630.00
E00551	02/03/2022		Otros materiales de ferretería para construcción y reparación		No	No	No	6,000.00
E00901	03/05/2022		Otros Equipos de Materiales Comercial		No	No	No	10,400.00
			Total					194,166.03

FUENTE: Oficio de solicitud ASEN/AF/DAFM/MA.10/SDC-02/2023, oficio de respuesta 128/2023, oficio de aclaración ASEN/AF/DAFM/MA10/OCD-A-02/2023, oficio de respuesta 130/2023 y pólizas.

3. Los siguientes apoyos no se encontraron debidamente comprobados y justificados, por un importe de \$21,665.00 (veintiún mil seiscientos sesenta y cinco pesos 00/100 moneda nacional), debido a lo que se detalla a continuación:

PAGOS POR CONCEPTO DE APOYOS NO JUSTIFICADOS Y NO COMPROBADOS					
Partida	Número	Fecha	Concepto	Importe \$	Irregularidad
44101	C00254	12/07/2022	Apoyo económico para la compra de material de construcción (láminas de albedo) para arreglo de su vivienda a personas de bajos recursos del a localidad de Pimientillo.	5,000.00	Anexan solicitud del beneficiario y recibo interno sin la firma de quien solicita.

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157

Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65

www.asen.gob.mx

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2022

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Partida	Póliza		Concepto	Importe \$	Irregularidad
	Número	Fecha			
44101	C00288	02/08/2022	Reposición de gastos.	165.00	El recibo interno no cuenta con la firma del tesorero.
				2,000.00	Anexan solicitud del beneficiario y recibo interno sin la firma de quien solicita.
				2,000.00	Anexan solicitud del beneficiario y recibo interno sin la firma de quien solicita.
44101	D00135	30/06/2022	Comprobación de gastos.	2,500.00	Anexan solicitud del beneficiario sin la firma de quien solicita.
44101	E01090	21/06/2022	Apoyos económicos varios	10,000.00	Solo se anexa póliza y transferencia.
Total				21,665.00	

FUENTE: Oficio de solicitud ASEN/AF/DAFM/MA.10/SDC-02/2023, oficio de respuesta 128/2023, oficio de aclaración ASEN/AF/DAFM/MA.10/OCD-A-02/2023, oficio de respuesta 130/2023 y pólizas.

4. En las siguientes pólizas no se acredita la totalidad de los importes registrados contablemente al no acreditar las erogaciones con la documentación comprobatoria y justificativa, por la cantidad de \$110,393.76 (ciento diez mil trescientos noventa y tres pesos 76/100 moneda nacional):

PAGOS NO COMPROBADOS NI JUSTIFICADOS EN SU TOTALIDAD

Partida	Número	Fecha	Concepto	Importe \$	Importe \$	
					Comprobado y Justificado	No Comprobado y No Justificado
44101	D00095	30/04/2022	Comprobación de gastos de J... E... S... B...	90,275.76	43,478.00	46,797.76
44101	E01088	21/06/2022	Reposición de gastos	26,285.00	15,530.00	10,755.00
44101	E02140	23/11/2022	Reposición de gastos	12,080.00	9,380.00	2,700.00
44101	C00470	29/12/2022	Reposición de gastos Ing. F... O... M... R...	10,520.50	10,220.50	300.00
44101	D00049	31/03/2022	Comprobación de gastos de J... E... S... B...	77,285.00	32,194.00	45,091.00
44101	E01021	20/05/2022	Reposición de gastos	22,225.00	20,725.00	1,500.00
44101	E01023	31/05/2022	Reposición de gastos	23,161.00	20,711.00	2,450.00
44101	E01014	09/05/2022	Reposición de gastos	38,906.00	38,606.00	300.00
44101	C00332	26/09/2022	Ch.66 Reposición de gastos	8,316.00	7,816.00	500.00
Total				309,054.26	198,660.50	110,393.76

FUENTE: Oficio de solicitud ASEN/AF/DAFM/MA.10/SDC-02/2023, oficio de respuesta 128/2023, oficio de aclaración ASEN/AF/DAFM/MA.10/OCD-A-02/2023, oficio de respuesta 130/2023 y pólizas.

5. Las siguientes pólizas no fueron remitidas, por lo que no se comprueba ni justifica como institucional la erogación realizada, por un importe de \$46,596.00 (cuarenta y seis mil quinientos noventa y seis pesos 00/100 moneda nacional).

PÓLIZAS NO REMITIDAS

Partida	Póliza		Importe \$
	Número	Fecha	
44101	D00258	31/12/2022	16,000.00
44101	D00259	31/12/2022	2,500.00
44101	D00260	31/12/2022	2,000.00
44101	D00048	10/03/2022	26,096.00
Total			46,596.00

FUENTE: Oficio de solicitud ASEN/AF/DAFM/MA.10/SDC-02/2023, oficio de respuesta 128/2023, oficio de aclaración ASEN/AF/DAFM/MA.10/OCD-A-02/2023, oficio de respuesta 130/2023 y pólizas.

Dado lo anterior, por el incumplimiento a lo establecido en los artículos 42, párrafo primero y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 3, fracción XV y 39, párrafo segundo de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 115 y 117, fracciones III, XV, XVIII y

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157

Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65

www.asen.gob.mx

XXIX de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; 9 y 46 del Presupuesto de Egresos para la Municipalidad de Rosamorada, Nayarit; para el Ejercicio Fiscal 2022; 29, fracciones I y V del Reglamento de Administración Pública para el municipio de Rosamorada, Nayarit, se presume una posible afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$412,320.79 (cuatrocientos doce mil trescientos veinte pesos 79/100 moneda nacional); se determina la presunta responsabilidad de: tesorero municipal del 1 de enero de 2022 al 30 de abril de 2022; tesorero municipal del 1 de mayo de 2022 al 26 de agosto de 2022; encargado del despacho de la tesorería municipal del 3 de septiembre de 2022 al 15 de octubre de 2022; tesorero municipal del 16 de octubre de 2022 al 31 de diciembre de 2022 del H. XLII Ayuntamiento Constitucional de Rosamorada, Nayarit.

Argumentos para Solventar el Informe Individual Preliminar

Tesorero municipal del H. XLII Ayuntamiento Constitucional de Rosamorada, Nayarit, Lic. M... A... P... G... (Oficio sin número de fecha 28 de noviembre de 2023).

4.0 Se anexa la documentación comprobatoria y justificativa, por la cantidad como a continuación se detalla:

Partida	Número	Fecha	Póliza Concepto	Importe \$	Importe \$	
					Comprobado y Justificado	No Comprobado y No Justificado
44101	E01014	09/05/2022	Reposición de gastos	38,906.00	38,606.00	300.00

Presidente municipal del H. XLII Ayuntamiento Constitucional de Rosamorada, Nayarit, (Oficio sin número de fecha 04 de diciembre de 2023).

1.(sic) Se anexa a la partida «44101 denominada Auxilio a personas u hogares», documentación comprobatoria justificativa en original como a continuación se detalla:

Número	Póliza Fecha	Concepto	Iniciales del Beneficiario	Solicitud del Beneficiario (Si/No)	Apoyos Identificación			Importe \$
					Oficial (Si/No)	Recibo Interno (Si/No)		
E01088	21/06/2022	Reposición de gastos	ICY	Si	No	Si		2,500.00

4. Se anexa documentación comprobatoria justificativa en original, por la cantidad como a continuación se detalla:

Partida	Número	Póliza Fecha	Concepto	Importe \$	Importe \$	
					Comprobado y Justificado	No Comprobado y No Justificado
44101	E01088	21/06/2022	Reposición de gastos	26,285.00	15,530.00	10,755.00
44101	C00332	26/09/2022	Ch.66 Reposición de gastos	8,316.00	7,816.00	500.00

Presidente municipal del H. XLII Ayuntamiento Constitucional de Rosamorada, Nayarit, (Oficio sin número de fecha 15 de diciembre de 2023)

2. Se anexa a la partida «44101 denominada Auxilio a personas u hogares», por la cantidad de \$194,166.03 (ciento noventa y cuatro mil ciento sesenta y seis pesos 03/100 moneda nacional); documentación establecida en el artículo 46 del Presupuesto de Egresos para el otorgamiento de los mismos, de acuerdo a lo que se relaciona a continuación:

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2022

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Póliza		Concepto	Iniciales del Beneficiario	Solicitud del Beneficiario (Si/No)	Apoyos		Importe \$
Número	Fecha				Identificación Oficial (Si/No)	Recibo Interno (Si/No)	
C00091	31/03/2022	Apoyo que brinda este H. Ayuntamiento para compra de despensa alimenticia a persona de bajos recursos económicos de Teponahuxtla	AEA	Si	No	Si	1,500.00

3. Se anexa documentación debidamente comprobados y justificados, como se detalla a continuación:

Partida	Póliza		Concepto	Importe \$
	Número	Fecha		
44101	C00254	12/07/2022	Apoyo económico para la compra de material de construcción (láminas de albesto) para arreglo de su vivienda a personas de bajos recursos del a localidad de Pimientillo.	5,000.00

Determinación de la ASEN: Observación No Solventada

Del análisis de la información y documentación presentada por el sujeto fiscalizado, se determina que la observación se rectifica, toda vez que, se aclara un importe de \$6,800.00 (seis mil ochocientos pesos 00/100 moneda nacional) de acuerdo a lo siguiente:

Del numeral 2, se remitió la póliza C00091, anexándose a la misma el recibo interno, solicitud del beneficiario, así como identificación oficial, documentación requerida para el otorgamiento de apoyos establecida en el presupuesto municipal, por un importe de \$1,500.00 (mil quinientos pesos 00/100 moneda nacional).

Del numeral 3, se remitió la póliza C00254, anexándose a la misma el recibo interno con la firma de quien solicita el apoyo, solicitud del beneficiario, así como identificación oficial, documentación requerida para el otorgamiento de apoyos establecida en el presupuesto municipal, por un importe de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 moneda nacional).

Del numeral 4, se remitió la póliza E01014, anexándose a la misma el recibo interno, solicitud del beneficiario, así como identificación oficial, comprobándose la totalidad de la erogación realizada, por un importe de \$300.00 (trescientos pesos 00/100 moneda nacional).

Quedando pendiente de solventar un importe de \$405,520.79 (cuatrocientos cinco mil quinientos veinte pesos 79/100 moneda nacional), como se detalla a continuación:

De los numerales 1 y 5, el Ayuntamiento no remitió argumentos, documentos, ni comentarios que desvirtúen lo observado, por un importe de \$86,096.00 (ochenta y seis mil noventa y seis pesos 00/100 moneda nacional).

Del numeral 2, en sus argumentos manifiestan remitir la póliza E01088 de fecha 21 de junio de 2023, la cual no fue localizada físicamente, respecto a las pólizas D00310, D00205, C00342, C00351, C00051, E01050, E01224, C00271, C00288, C00303, E01656, C00397, C00471, E00409,

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157

Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65

www.asen.gob.mx

E02228, E02341, E00551 y E00901, el Ayuntamiento no remitió argumentos, documentos, ni comentarios que desvirtúen lo observado, por un importe de \$192,666.03 (ciento noventa y dos mil seiscientos sesenta y seis pesos 03/100 moneda nacional).

Del numeral 3, respecto a las pólizas C00288, D00135 y E01090, el Ayuntamiento no remitió argumentos, documentos, ni comentarios que desvirtúen lo observado, por un importe de \$16,665.00 (dieciséis mil seiscientos sesenta y cinco pesos 00/100 moneda nacional).

Del numeral 4, si bien se remitió la póliza C00332, fue remitida en copia simple, por lo tanto, carece de valor probatorio, en sus argumentos manifiestan remitir la póliza E01088 de fecha 21 de junio de 2023, la cual no fue localizada físicamente, respecto a las pólizas D00095, E02140, C00470, D00049, E01021 y E01023, el Ayuntamiento no remitió argumentos, documentos, ni comentarios que desvirtúen lo observado, por un importe de \$110,093.76 (ciento diez mil noventa y tres pesos 76/100 moneda nacional).

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7, fracciones XV y XVI, 45, fracción X, 50, fracción I, 55, fracciones IV y V, 57 y 59, párrafo primero de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 32, Apartado A, fracción VI, y 39, fracciones I, II y IX del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit; remítase a la Dirección Investigadora de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, para efectos de promover en los términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás normativa aplicable, las responsabilidades a que haya lugar.

Resultado Núm. 1 Observación Núm. 4.AF.22.MA.10

De las siguientes pólizas con cargo a las partidas «39501 denominada *Penas multas y accesorios y actualizaciones* y 34102 denominada *Recargos y actualizaciones*», se detectó que se cubrieron gastos por el pago extemporáneo al Instituto Mexicano del Seguro Social, por un importe de \$59,003.88 (cincuenta y nueve mil tres pesos 88/100 moneda nacional), como se detalla a continuación:

PAGOS EXTEMPORÁNEOS AL IMSS				
Póliza				
Número	Fecha	Partida	Concepto del Pago	Importe \$
C00432	02/12/2022	39501	Pago de Condonación de Multas	35,420.95
E01889	31/10/2022	34102	Pago IMSS Mes de Julio/2022	8,404.16
E01795	17/10/2022	39501	Reposición de gastos	14,218.77
C00332	26/09/2022	34201	Ch.66 Reposición de gastos	960.00
Total				59,003.88

FUENTE: Oficio de solicitud ASEN/AF/DAFM/MA.10/SDC-02/2023, oficio de respuesta 128/2023, oficio de aclaración ASEN/AF/DAFM/MA.10/OCD-A-02/2023, oficio de respuesta 130/2023 y pólizas.

Dado lo anterior, por el incumplimiento a lo establecido en los artículos 42, párrafo primero y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 3, fracción XV y 39, párrafo segundo de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 115 y 117, fracciones III, XV, XVIII y XXIX de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; 9 y 46 del Presupuesto de Egresos para la Municipalidad de Rosamorada, Nayarit; para el Ejercicio Fiscal 2022; 29, fracciones I y V del Reglamento de Administración Pública para el municipio de Rosamorada, Nayarit, se presume una posible afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$59,003.88 (cincuenta y nueve mil tres

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157

Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65

www.asen.gob.mx

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2022

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

pesos 88/100 moneda nacional); se determina la presunta responsabilidad de: tesorero municipal del 1 de enero de 2022 al 30 de abril de 2022; encargado del despacho de la tesorería municipal del 3 de septiembre de 2022 al 15 de octubre de 2022; tesorero municipal del 16 de octubre de 2022 al 31 de diciembre de 2022 del H. XLII Ayuntamiento Constitucional de Rosamorada, Nayarit.

Argumentos para Solventar el Informe Individual Preliminar

Presidente municipal del H. XLII Ayuntamiento Constitucional de Rosamorada, Nayarit, (Oficio sin número de fecha 22 de noviembre de 2023).

En relación con presuntas irregularidades que se me atribuyen en la presente observación, considero importante mencionar que, tal y como lo asienta ese ente fiscalizador, las irregularidades consistentes en el pago de actualizaciones y recargos, debido a que la administración se encontraba, con insuficiencia al respecto, en primer lugar, considero que no puede válidamente atribuírseme la observación del pago de actuaciones (sic) y recargos, respecto de este concepto.

Al respecto, nuestro máximo tribunal de justicia se ha pronunciado en el sentido que para que exista responsabilidad, es necesaria la existencia de un daño constatable, cualitativo, no así eventual o hipotético, lo cual no acontece en la especie, Sustentable lo anterior, por analogía, la tesis 1ª.

CCXL/2014 (10ª), de la Décima Época, emitida por la primera sala de la Suprema Corte de Justicia De la Nación, publicada en la Gaceta del Seminario Judicial de la Federación, en el Libro 7, junio de 2014, Tomo I Pagina: 460, de rubro y texto siguientes:

“Responsabilidad subjetiva. Características del daño. Para que exista responsabilidad, además de una conducta ilícita, es necesario que exista un daño. El daño debe ser cierto; es decir, constatable su existencia desde un aspecto cualitativo, aun cuando no pueda determinarse su cuantía con exactitud. Un daño puramente eventual o hipotético no es idóneo para generar consecuencias resarcitorias.

Por lo aquí expuesto, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 49, fracción III, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; de manera respetosa, le solicito que se determine la solventación de la presente observación.

Determinación de la ASEN: Observación No Solventada

Del análisis de la información presentada por el sujeto fiscalizado, se determina que la observación se rectifica, toda vez que, se determina procedente deslindar de la presunta responsabilidad a quien se desempeñó con el cargo de tesorero municipal del 1 de enero de 2022 al 30 de abril de 2022, en virtud de que las erogaciones observadas se realizaron con posterioridad al periodo en que desempeñó su cargo.

Si bien, se argumentó que «...las irregularidades consistentes en el pago de actualizaciones y recargos, debido a que la administración se encontraba, con insuficiencia al respecto, en primer lugar, considero que no puede válidamente atribuírseme la observación del pago de actuaciones (sic) y recargos, respecto de este concepto», no le exime de la responsabilidad al Ayuntamiento de presentar en tiempo y forma las obligaciones correspondientes, confirmándose que por dicha extemporaneidad se pagaron recargos y actualizaciones por pagos en el ejercicio 2022, por un importe de \$59,003.88 (cincuenta y nueve mil tres pesos 88/100 moneda nacional).

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7, fracciones XV y XVI, 45, fracción X, 50, fracción I, 55, fracciones IV y V, 57 y 59, párrafo primero de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 32, Apartado A, fracción VI, y 39, fracciones I, II y IX del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit; remítase a la Dirección Investigadora de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, para efectos de promover en los términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás normativa aplicable, las responsabilidades a que haya lugar.

Resultado Núm. 1 Observación Núm. 5.AF.22.MA.10

De la revisión a las siguientes pólizas, se detectó que los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI), por un importe de \$101,397.18 (ciento un mil trescientos noventa y siete pesos 18/100 moneda nacional), una vez verificados en la página del Servicio de Administración Tributaria (SAT) «<https://verificacfdi.facturaelectronica.sat.gob.mx/>», se encuentran «Cancelado» a la fecha de la auditoría, como se muestra en la siguiente tabla:

COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET (CFDI) CANCELADOS

Póliza		CFDI							
Partida	Número	Fecha	RFC Proveedor	Fecha	Folio Fiscal	Fecha de Cancelación	Estatus de Cancelación	Importe \$	
38201	E00405	01/03/2022	GAOK840117HX2	09/02/2022	973F766F-58FF-4153-B850-B871F455CF75	30/06/2022	Plazo vencido	87,000.00	
35501	D00201	30/08/2022	VACA621114792	18/08/2022	52839430-9844-4F4A-BC79-E3823E4AB0BE	24/08/2022	Plazo vencido	4,947.18	
35501	E01742	28/09/2022	EAWA0109152M0	28/09/2022	1984E90A-1E0F-4359-BADD-B7E6AC544113	28/09/2022	Cancelado sin aceptación	9,450.00	
Total								101,397.18	

FUENTE: Oficio de solicitud ASEN/AF/DAFM/MA.10/SDC-02/2023, oficio de respuesta 128/2023, oficio de aclaración ASEN/AF/DAFM/MA.10/OCD-A-02/2023, oficio de respuesta 130/2023 y pólizas.

Dado lo anterior, por el incumplimiento a lo establecido en los artículos 42, párrafo primero y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación; 3, fracción XV de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 117, fracciones III, XV y XXIX de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; 29, fracciones I y V del Reglamento de Administración Pública para el municipio de Rosamorada, Nayarit, se determina la presunta responsabilidad de: tesorero municipal del 1 de enero de 2022 al 30 de abril de 2022; encargado del despacho de la tesorería municipal del 3 de septiembre de 2022 al 15 de octubre de 2022; tesorero municipal del 16 de octubre de 2022 al 31 de diciembre de 2022 del H. XLII Ayuntamiento Constitucional de Rosamorada, Nayarit.

El sujeto fiscalizado no remitió argumentos, documentos, ni comentarios, para solventar lo observado, dentro del término legal señalado en el artículo 49, fracción III de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit.

Determinación de la ASEN: Observación No Solventada

Se tiene por no solventada y se ratifica.

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2022

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7, fracciones XV y XVI, 45, fracción X, 50, fracción I, 55, fracciones IV y V, 57 y 59, párrafo primero de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 32, Apartado A, fracción VI, y 39, fracciones I, II y IX del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit; remítase a la Dirección Investigadora de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, para efectos de promover en los términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás normativa aplicable, las responsabilidades a que haya lugar.

Resultado Núm. 2 Observación Núm. 1.AF.22.MA.10

Del análisis a las pólizas que integraron la muestra de auditoría del capítulo «10000 denominado Servicios Personales», así como de la documentación e información solicitada, se detectaron las siguientes irregularidades, por un importe de \$6,754,440.07 (seis millones setecientos cincuenta y cuatro mil cuatrocientos cuarenta pesos 07/100 moneda nacional), como se detalla a continuación:

1. De las pólizas con cargo a la partida «13402 denominada Compensaciones Extraordinarias», se detectó que no se anexa evidencia documental que demuestre el desempeño, la productividad, eficacia y eficiencia del personal del Ayuntamiento por actividades extraordinarias a sus funciones que justifique el otorgamiento de compensaciones extraordinarias, en cumplimiento al apartado segundo del artículo 24 del Presupuesto de Egresos para la municipalidad de Rosamorada, Nayarit; para el Ejercicio Fiscal 2022, por la cantidad de \$1,825,315.45 (un millón ochocientos veinticinco mil trescientos quince pesos 45/100 moneda nacional), asimismo, solo en algunos casos se adjuntó el oficio de autorización por parte del presidente municipal, como se detalla a continuación:

PAGO DE COMPENSACIONES EXTRAORDINARIAS NO JUSTIFICADAS				
Número	Fecha	Póliza Concepto	Importe \$	Comentario
E00122	25/01/2022	Otras prestaciones y compensación extraordinaria	8,000.00	
E00189	14/02/2022	Compensación extraordinaria	6,000.00	
E00275	17/02/2022	Prestaciones varias	35,000.00	
E00320	30/03/2022	Prestaciones varias	15,500.00	
E00454	09/03/2022	Compensación extraordinaria	2,500.00	
E00481	16/03/2022	Compensación extraordinaria	4,000.00	
E00504	18/03/2022	Compensación extraordinaria 15 de marzo/2022	5,000.00	
E00506	18/03/2022	Compensación extraordinaria 15 de marzo/2022	5,000.00	
E00508	18/03/2022	Compensación extraordinaria 15 de marzo/2022	10,000.00	Se anexa autorización
E00547	02/03/2022	Compensación extraordinaria 1ra quincena de febrero/2022	35,000.00	
E00549	02/03/2022	Compensación extraordinaria 2da. quincena de febrero/2022	35,000.00	
E00558	14/03/2022	Compensación extraordinaria	20,000.00	
E00572	17/03/2022	Compensación extraordinaria	2,500.00	
E00576	18/03/2022	Compensación extraordinaria	10,000.00	
E00587	31/03/2022	Pago Sueldo 2da. quincena de marzo/2022	108,744.18	
D00131	30/04/2022	Compensación extraordinaria	36,183.18	Se anexa autorización
E00595	06/04/2022	Compensación extraordinaria	12,000.00	
E00598	07/04/2022	Compensación extraordinaria mes de marzo/2022	200,000.00	
E00619	14/04/2022	Pago compensación extraordinaria 2da.quinc. de marzo/2022	20,000.00	
E00628	29/04/2022	Compensación extraordinaria 30 de abril/2022	80,000.00	
E00698	08/04/2022	Compensación extraordinaria mes de marzo/2022	20,000.00	
D00128	31/05/2022	Compensación extraordinaria A E... Y... C... M...	14,481.00	Se anexa autorización
D00129	31/05/2022	Compensación extraordinaria	1,000.00	Se anexa autorización

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157

Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65

www.asen.gob.mx

Ayuntamiento Constitucional de Rosamorada, Nayarit

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Número	Fecha	Póliza Concepto	Importe \$	Comentario
D00130	31/05/2022	Compensación extraordinaria	14,300.00	Solo anexan póliza impresa del sistema SACG NET
E00807	03/05/2022	Compensación extraordinaria	14,088.99	
E00809	03/05/2022	Compensación extraordinaria mes de abril/2022	20,000.00	
E00810	03/05/2022	Compensación extraordinaria mes de abril/2022	140,000.00	
E00815	05/05/2022	2da quincena de abril 2022	98,000.00	
E00816	09/05/2022	Compensación extraordinaria mes de abril/2022	20,000.00	
E00825	13/05/2022	Pago sueldo 1ra. quincena de mayo/2022	1,000.00	
E00826	13/05/2022	Pago Sueldo 1ra. quincena de mayo/2022	9,418.10	
E00851	26/05/2022	Compensación extraordinaria 1ra. quincena de mayo/2022	80,000.00	
E00852	26/05/2022	Compensación extraordinaria 1ra. quincena de mayo/2022	10,000.00	
E00856	31/05/2022	Pago sueldo 2da. quincena de mayo/2022	1,000.00	
E00857	31/05/2022	Pago sueldo 2da. quincena de mayo/2022	10,800.00	
E00979	27/05/2022	Compensación extraordinaria	50,000.00	
E01042	06/06/2022	Otras prestaciones	15,000.00	
E01054	10/06/2022	Compensación extraordinaria	15,600.00	
E01065	15/06/2022	Pago sueldo 1ra. quincena de junio/2022	1,000.00	
E01096	30/06/2022	Pago nomina 2da. quincena de junio/2022	1,000.00	
E01280	23/07/2022	Otras prestaciones	7,500.00	
E01287	29/07/2022	Compensación extraordinaria	20,000.00	
E01288	29/07/2022	Pago sueldo 2da. quincena de julio/2022	1,000.00	
E01311	15/07/2022	Pago Sueldo 1ra. quincena de julio/2022	1,000.00	
E01330	29/07/2022	Pago sueldo 2da. quincena de julio/2022	1,000.00	
E01334	29/07/2022	Compensación extraordinaria	60,000.00	
E01335	29/07/2022	Compensación extraordinaria	10,000.00	
E01524	03/08/2022	Compensación extraordinaria regidor	10,000.00	
E01610	13/08/2022	Compensación extraordinaria	30,000.00	
E01612	13/08/2022	Compensación extraordinaria	20,000.00	
E01621	15/08/2022	Pago sueldo 1ra. quincena de agosto/2022	1,000.00	
E01625	15/08/2022	Pago sueldo 1ra quincena de agosto/2022	1,000.00	
E01672	31/08/2022	Pago sueldo 2da. quincena de agosto/2022	1,000.00	
E01555	30/09/2022	Pago nomina 2da. quincena de septiembre/2022	1,000.00	
E01556	30/09/2022	Pago nomina 2da. quincena de septiembre/2022	1,000.00	
E01692	02/09/2022	Compensación extraordinaria	20,000.00	
E01698	02/09/2022	Compensación extraordinaria	15,000.00	
E01706	15/09/2022	Pago nomina 1ra. quincena de septiembre/2022	1,000.00	
E01762	01/10/2022	Compensación extraordinaria	10,000.00	
E01763	01/10/2022	Compensación extraordinaria	10,000.00	
E01764	01/10/2022	Compensación extraordinaria	10,000.00	
E01767	02/10/2022	Compensación extraordinaria	20,000.00	
E01768	07/10/2022	Otras prestaciones y compensación extraordinaria	36,500.00	
E01778	31/10/2022	Compensación extraordinaria	10,000.00	Se anexa autorización
E01779	31/10/2022	Compensación extraordinaria	10,000.00	Se anexa autorización
E01780	31/10/2022	Compensación extraordinaria	10,000.00	Se anexa autorización
E01781	31/10/2022	Compensación extraordinaria	10,000.00	Se anexa autorización
E01850	14/10/2022	Pago sueldo 1ra. quincena de octubre/2022	1,000.00	
E01865	15/10/2022	Compensación extraordinaria 1ra. quincena de agosto/2022	113,200.00	
E01879	31/10/2022	Pago sueldo 2da quincena de octubre/2022	1,000.00	
E01977	08/11/2022	Compensaciones extraordinarias	20,000.00	Se anexa autorización
E01978	08/11/2022	Compensación extraordinaria	10,000.00	Se anexa autorización
E01979	12/11/2022	Compensación extraordinaria	10,000.00	Se anexa autorización
E01980	14/11/2022	Compensación extraordinaria	10,000.00	Se anexa autorización
E01982	15/11/2022	Nomina 1ra. quincena de noviembre/2022	1,000.00	
E01986	15/11/2022	Compensación extraordinaria	10,000.00	Se anexa autorización
E01987	15/11/2022	Compensación extraordinaria	10,000.00	Se anexa autorización
E01988	15/11/2022	Compensación extraordinaria	10,000.00	Se anexa autorización
E01990	30/11/2022	Nomina 2da quincena de noviembre/2022	1,000.00	
C00473	30/12/2022	Compensación extraordinaria que brinda este h. ayuntamiento a comandante de la dirección de seguridad pública	20,000.00	
E02181	15/12/2022	Pago nomina 1ra. quincena de diciembre/2022	1,000.00	
E02245	23/12/2022	Pago sueldos 2da. quincena de diciembre/2022	1,000.00	

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157

Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65

www.asen.gob.mx

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2022

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Número	Fecha	Póliza Concepto	Importe \$	Comentario
E02246	23/12/2022	Pago nomina 2da. quincena de diciembre/2022	1,000.00	
E02253	23/12/2022	Compensación extraordinaria	10,000.00	Se anexa autorización
E02299	31/12/2022	Compensación extraordinaria	10,000.00	Se anexa autorización
E02300	27/12/2022	Compensación extraordinaria	10,000.00	Se anexa autorización
E02301	27/12/2022	Compensación extraordinaria	10,000.00	Se anexa autorización
E02306	28/12/2022	Compensación extraordinaria	10,000.00	Se anexa autorización
E02307	28/12/2022	Compensación extraordinaria	10,000.00	Se anexa autorización
E02308	28/12/2022	Compensación extraordinaria	10,000.00	Se anexa autorización
E02309	28/12/2022	Compensación extraordinaria	10,000.00	Se anexa autorización
E02310	28/12/2022	Compensación extraordinaria	10,000.00	Se anexa autorización
Total			1,825,315.45	

FUENTE: Oficio de solicitud ASEN/AF/DAFM/MA10/SDC-02/2023, oficio de respuesta 128/23 Oficio de aclaración solicitud ASEN/AF/DAFM/MA10/OCD-A-02/2023, oficio de respuesta 130/2023 y pólizas.

- De la revisión a las pólizas con cargo a la partida «12201 denominada Sueldos al personal eventual» se detectó que no se anexó la autorización por parte del presidente municipal para la contratación del personal, de acuerdo al artículo 28 del Presupuesto de Egresos para la municipalidad de Rosamorada, Nayarit; para el Ejercicio Fiscal 2022, no se anexaron los contratos correspondientes que vinculen al Ayuntamiento con el personal contratado, por un importe de \$2,470,512.84 (dos millones cuatrocientos setenta mil quinientos doce pesos 84/100 moneda nacional), como se detalla a continuación:

PAGOS A PERSONAL EVENTUAL SIN JUSTIFICACIÓN				
Número	Fecha	Concepto	Importe Pagado \$	
E00085	15/01/2022	Pago sueldos 1ra quincena de enero 2022.	118,980.26	
E00136	31/01/2022	Pago nomina 2da. quincena de enero/2022	102,784.97	
E00372	15/02/2022	Pago sueldo 1ra, quinc, de febrero/2022.	102,718.14	
E00401	28/02/2022	Pago sueldo 2da. quincena de febrero/2022.	99,341.21	
E00567	16/03/2022	Pago nomina 1ra. quincena de marzo/2022.	99,688.56	
E00580	31/03/2022	Pago sueldo 2da. quincena de marzo/2022.	117,852.15	
E00615	13/04/2022	Pago sueldo 1ra. quincena de abril/2022.	105,041.59	
E00629	29/04/2022	Pago sueldo 2da. quincena de abril/2022.	105,265.61	
E00823	13/05/2022	Pago sueldo 1ra. quincena de mayo/2022.	108,497.55	
E00858	31/05/2022	Pago sueldo 2da. quincena de mayo/2022.	111,534.80	
E01063	15/06/2022	Pago sueldo 1ra. quincena de junio/2022.	109,345.69	
E01241	30/06/2022	Pago sueldo 2da. quincena de junio/2022.	111,712.58	
E01263	15/07/2022	Pago sueldo 1ra. quincena de julio/2022.	108,478.47	
E01290	29/07/2022	Pago sueldo 2da. quincena de julio/2022.	115,430.74	
C00289	02/08/2022	pago de sueldo a empleada de este H. ayuntamiento por realizar labores varias dentro de este palacio municipal	3,000.00	
E01622	15/08/2022	Pago sueldo 1ra. quincena de agosto/2022.	108,078.47	
E01540	31/08/2022	Pago nomina 2da quincena de agosto/2022.	113,210.40	
E01710	15/09/2022	Pago nomina 1ra. quincena de septiembre/2022.	97,287.82	
C00340	26/09/2022	Ch.230 pago por realizar diversas actividades dentro de palacio municipal	3,000.00	
E01557	30/09/2022	Pago nomina 2da. quincena de septiembre/2022.	100,709.36	
E01846	14/10/2022	Pago sueldo 1ra. quincena de octubre/2022.	100,733.45	
C00391	03/11/2022	Pago como trabajador eventual, por realizar trabajos de corte de árbol que sufrió daño y ponía en riesgo una vivienda en el bordo de esta cabecera municipal	8,000.00	
C00394	07/11/2022	Pago como trabajador eventual, por realizar trabajos de desponches, cambio de llantas de vehiculos al servicio de este H. ayuntamiento de Rosamorada, Nayarit	3,540.00	
E01985	15/11/2022	Nomina 1ra quincena de noviembre/2022.	102,043.56	
E01995	30/11/2022	Nomina 2da quincena de noviembre/2022.	109,181.07	
E02311	29/12/2022	Pago de honorarios asimilables a salarios	15,000.00	
E02185	15/12/2022	Pago nomina 1ra. quincena de diciembre/2022.	76,382.57	
E02249	23/12/2022	Pago nomina 2da. quincena de diciembre/2022.	113,673.82	
Total			2,470,512.84	

FUENTE: Oficio de solicitud ASEN/AF/DAFM/MA10/SDC-02/2023, oficio de respuesta 128/23 Oficio de aclaración solicitud ASEN/AF/DAFM/MA10/OCD-A-02/2023, oficio de respuesta 130/2023 y pólizas.

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157

Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65

www.asen.gob.mx

3. De las partidas «15901 denominada *Otras prestaciones sociales y económicas* y 17101 denominada *Estímulos ordinarios*», se detectó que no se describe el motivo por el cual se da el otorgamiento de dichas percepciones, así como no se anexa evidencia documental de los trabajos realizados y actividades con fines institucionales que acredite el pago por un importe de \$2,458,611.78 (dos millones cuatrocientos cincuenta y ocho mil seiscientos once pesos 78/100 moneda nacional); como se detalla a continuación:

PRESTACIONES Y ESTÍMULOS NO JUSTIFICADOS						
Partida	Número	Fecha	Concepto	Póliza	Nombre	Puesto
						Importe \$
17101	E00030	06/01/2022	Estimulo		E... Y... C... M...	Auxiliar administrativo
17101	E00031	06/01/2022	Estimulo		E... Y... C... M...	Auxiliar administrativo
17101	E00032	06/01/2022	Estimulo		J... E... S... B...	Asesor
15901	E00033	06/01/2022	Otras prestaciones		A... M... R... J...	Directora de obras públicas
15901	E00034	06/01/2022	Otras prestaciones		A... M... R... J...	Directora de obras públicas
15901	E00035	06/01/2022	Otras prestaciones		J... E... S... B...	Asesor
15901	E00036	06/01/2022	Otras prestaciones		C... A... G... R...	Auxiliar administrativo
					G... A... N... Z...	Asistente administrativo
					A... M... M... A...	Contador
					J... A... J... V...	Asistente administrativo
17101	E00037	06/01/2022	Estímulos		C... A... G... R...	Auxiliar administrativo
					G... A... N... Z...	Asistente administrativo
					A... M... M... A...	Contador
					J... A... J... V...	Asistente administrativo
17101	E00048	07/01/2022	Estimulo		E... Y... C... M...	Auxiliar administrativo
17101	E00049	07/01/2022	Estimulo		A... M... R... J...	Directora de obras públicas
17101	E00050	07/01/2022	Estimulo		J... E... S... B...	Asesor
15901	E00051	07/01/2022	Otras prestaciones		E... Y... C... M...	Auxiliar administrativo
15901	E00052	07/01/2022	Otras prestaciones		A... M... R... J...	Directora de obras públicas
15901	E00053	07/01/2022	Otras prestaciones		J... E... S... B...	Asesor
17101	E00054	07/01/2022	Estímulos		C... A... G... R...	Auxiliar administrativo
					G... A... N... Z...	Asistente administrativo
					A... M... M... A...	Contador
					J... A... J... V...	Asistente administrativo
17101	E00055	07/01/2022	Estímulos		C... A... G... R...	Auxiliar administrativo
					G... A... N... Z...	Asistente administrativo
					A... M... M... A...	Contador
					J... A... J... V...	Asistente administrativo
17101	E00067	14/01/2022	Estimulo		J... E... S... B...	Asesor
17101	E00068	14/01/2022	Estimulo		E... Y... C... M...	Auxiliar administrativo
17101	E00069	14/01/2022	Estimulo		A... M... R... J...	Directora de obras públicas
17101	E00070	14/01/2022	Estímulos		C... A... G... R...	Auxiliar administrativo
					G... A... N... Z...	Asistente administrativo
					A... M... M... A...	Contador
17101	E00072	14/01/2022	Estimulo		R... L... N... C...	
17101	E00073	14/01/2022	Estimulo		J... A... J... V...	Asistente administrativo
17101	E00074	14/01/2022	Estimulo		S... R... J...	
15901	E00105	18/01/2022	Otras prestaciones y estimulo	y	A... M... R... J...	Directora de obras públicas
17101	E00105	18/01/2022	Estimulo		A... M... R... J...	Directora de obras públicas
15901	E00113	21/01/2022	Otras prestaciones y estimulo	y	J... E... S... B...	Asesor
17101	E00113	21/01/2022	Otras prestaciones y estimulo	y	J... E... S... B...	Asesor
15901	E00122	25/01/2022	Otras prestaciones y compensación extraordinaria	y	varios	varios
17101	E00124	25/01/2022	Estimulo y otras prestaciones		E... Y... C... M...	Auxiliar administrativo
15901	E00129	28/01/2022	Otras prestaciones y	y	E... Y... C... M...	Auxiliar administrativo

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2022

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Partida	Número	Fecha	Concepto	Póliza	Nombre	Puesto	Importe \$
17101	E00129	28/01/2022	estimulo				
			Otras prestaciones y	E... Y... C... M...	Auxiliar administrativo		8,625.00
15901	E00135	31/01/2022	estimulo				
			Pago nomina 2da. quincena de enero/2022	No se identifica	No se identifica		71,708.44
15901	E00275	17/02/2022	Prestaciones varias	No se identifica	No se identifica		40,000.00
17101			Estímulos	No se identifica	No se identifica		40,000.00
15901	E00354	04/02/2022	Otras prestaciones y	A... M... M... A...	Contador		10,000.00
			estimulo				
17101			Estímulos	A... M... M... A...	Contador		10,000.00
15901	E00400	28/02/2022	Pago sueldo 2da. quincena de febrero/2022.	No se identifica	No se identifica		71,708.39
15901	E00202	26/03/2022	Otras prestaciones y	A... M... R... J...	Directora de obras públicas		15,000.00
			estimulo				
17101			Estímulos	A... M... R... J...	Directora de obras públicas		15,000.00
15901	E00308	04/03/2022	Otras prestaciones y	J... E... S... B...	Asesor		10,000.00
			estimulo				
17101			Estímulos	J... E... S... B...	Asesor		10,000.00
15901	E00309	04/03/2022	Otras prestaciones y	E... Y... C... M...	Auxiliar administrativo		10,000.00
			estimulo				
17101			Estímulos	E... Y... C... M...	Auxiliar administrativo		10,000.00
15901	E00313	16/03/2022	Otras prestaciones y	J... E... S... B...	Asesor		16,000.00
			estimulo				
17101			Estímulos	J... E... S... B...	Asesor		16,000.00
15901	E00315	19/03/2022	Otras prestaciones y	A... M... R... J...	Directora de obras públicas		10,000.00
			estimulo				
17101			Estímulos	A... M... R... J...	Directora de obras públicas		15,820.00
15901	E00316	25/03/2022	Otras prestaciones y	J... E... S... B...	Asesor		16,000.00
			estimulo				
17101			Estímulos	J... E... S... B...	Asesor		15,000.00
15901	E00320	30/03/2022	Prestaciones varias	J... E... S... B...	Asesor		16,000.00
17101			Estímulos	J... E... S... B...	Asesor		16,000.00
15901	E00455	09/03/2022	Otras prestaciones y	J... E... S... B...	Asesor		10,000.00
			estimulo				
17101			Estímulos	J... E... S... B...	Asesor		10,000.00
15901	E00460	13/03/2022	Otras prestaciones y	A... M... R... J...	Directora de obras públicas		6,000.00
			estimulo				
17101			Estímulos	A... M... R... J...	Directora de obras públicas		7,000.00
15901	E00492	17/03/2022	Otras prestaciones y	E... Y... C... M...	Auxiliar administrativo		10,000.00
			estimulo				
17101			Estímulos	E... Y... C... M...	Auxiliar administrativo		10,000.00
15901	E00493	17/03/2022	Otras prestaciones y	J... E... S... B...	Asesor		10,000.00
			estimulo				
17101			Estímulos	J... E... S... B...	Asesor		10,000.00
17101	E00505	18/03/2022	Estimulo 1ra. quincena de marzo/2022.	A... M... R... J...	Directora de obras públicas		5,000.00
17101	E00507	18/03/2022	Estimulo 1ra. quincena de marzo/2022.	E... Y... C... M...	Auxiliar administrativo		5,000.00
17101	E00509	18/03/2022	Estimulo 1ra. quincena de marzo/2022.	J... E... S... B...	Asesor		10,000.00
15901	E00536	31/03/2022	Otras prestaciones y	E... Y... C... M...	Auxiliar administrativo		10,000.00
			estimulo				
17101			Estímulos	E... Y... C... M...	Auxiliar administrativo		10,000.00
15901	E00546	02/03/2022	Otras prestaciones 2da. quincena febrero/2021.	C... A... G... R...	Auxiliar administrativo		10,000.00
				G... A... N... Z...	Asistente administrativo		10,000.00
				A... M... M... A...	Contador		10,000.00
				E... Y... C... M...	Auxiliar administrativo		10,000.00
				A... M... R... J...	Directora de obras públicas		10,000.00
				J... E... S... B...	Asesor		10,000.00
				J... A... J... V...	Asistente administrativo		10,000.00
15901	E00548	02/03/2022	Otras prestaciones 1ra.	G... A... N... Z...	Asistente administrativo		10,000.00

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157

Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65

www.asen.gob.mx

Ayuntamiento Constitucional de Rosamorada, Nayarit

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Póliza							
Partida	Númer o	Fecha	Concepto	Nombre	Puesto	Importe \$	
			quinc. de febrero/2022.				
				A... M... M... A...	Contador	10,000.00	
				A... M... M... A...	Contador	10,000.00	
				E... Y... C... M...	Auxiliar administrativo	10,000.00	
				A... M... R... J...	Directora de obras públicas	10,000.00	
				J... E... S... B...	Asesor	10,000.00	
				J... A... J... V...	Asistente administrativo	10,000.00	
15901	E00550	02/03/2022	Otras prestaciones	C... A... G... R...	Auxiliar administrativo	10,000.00	
				G... A... N... Z...	Asistente administrativo	10,000.00	
				A... M... M... A...	Contador	10,000.00	
				E... Y... C... M...	Auxiliar administrativo	10,000.00	
				A... M... R... J...	Directora de obras públicas	10,000.00	
				J... E... S... B...	Asesor	10,000.00	
				J... A... J... V...	Asistente administrativo	10,000.00	
15901	E00565	15/03/2022	Pago nomina 1ra. quincena de marzo/2022.	No se identifica	No se identifica	47,887.17	
15901	E00569	16/03/2022	Otras prestaciones y estímulo	E... Y... C... M...	Auxiliar administrativo	9,000.00	
17101			Estímulos	E... Y... C... M...	Auxiliar administrativo	8,500.00	
17101	E00575	18/03/2022	Pago sueldo 2da. quincena de marzo/2022.	C... A... G... R...	Auxiliar administrativo	5,000.00	
17101	E00575	18/03/2022	Pago sueldo 2da. quincena de marzo/2022.	A... M... M... A...	Contador	5,000.00	
15901	E00582	31/03/2022	Pago Sueldo 2da. quincena de marzo/2022.	No se identifica	No se identifica	91,379.95	
15901	E00593	06/04/2022	Pago de finiquito motivo terminación laboral	No se identifica	No se identifica	1,041.86	
17101	E00601	08/04/2022	Estimulo 2da. quincena de marzo/2022.	E... Y... C... M...	Auxiliar administrativo	15,000.00	
17101	E00602	08/04/2022	Estimulo 2da. quincena de marzo/2022.	A... M... R... J...	Directora de obras públicas	15,000.00	
17101	E00603	08/04/2022	Estimulo 2da. quincena de marzo/2022.	A... M... M... A...	Contador	15,000.00	
15901	E00611	13/04/2022	Pago Sueldo 1ra. quincena de abril/2022.	No se identifica	No se identifica	58,676.18	
15901	E00613	13/04/2022	Otras prestaciones y estímulo	E... Y... C... M...	Auxiliar administrativo	8,000.00	
17101			Otras prestaciones y estímulo	E... Y... C... M...	Auxiliar administrativo	8,000.00	
15901	E00627	29/04/2022	Pago sueldo 2da. quincena de abril/2022.	No se identifica	No se identifica	71,439.79	
15901	E00699	08/04/2022	Otras prestaciones y estímulo	A... M... R... J...	Directora de obras públicas	8,000.00	
17101			Otras prestaciones y estímulo	A... M... R... J...	Directora de obras públicas	8,800.00	
17101	E00923	11/05/2022	Estimulo 2da. quincena de abril/2022.	P... A ... M... D...	Coordinador de adquisiciones	10,000.00	
15901	E00957	20/05/2022	Otras prestaciones y estímulo	E... Y... C... M...	Auxiliar administrativo	14,000.00	
17101	E00957	20/05/2022	Otras prestaciones y estímulo	E... Y... C... M...	Auxiliar administrativo	13,525.00	
15901	E00966	23/05/2022	Otras prestaciones	A... M... R... J...	Directora de obras públicas	14,000.00	
15901	E01043	06/06/2022	Otras prestaciones	P... A ... M... D...	Coordinador de adquisiciones	10,000.00	
15901	E01044	06/06/2022	Otras prestaciones	A... M... R... J...	Directora de obras públicas	10,000.00	
15901	E01094	29/06/2022	Otras prestaciones	C... A... G... R...	Auxiliar administrativo	5,000.00	
15901	E01231	29/06/2022	Otras prestaciones	A... M... R... J...	Directora de obras públicas	10,000.00	
15901	E01600	09/08/2022	Otras prestaciones	C... A... G... R...	Auxiliar administrativo	2,300.00	
15901	E01648	20/08/2022	Otras prestaciones	A... M... R... J...	Directora de obras públicas	2,000.00	
15901	E01748	30/09/2022	Otras prestaciones	C... A... G... R...	Directora de obras públicas	1,000.00	
15901	E01768	07/10/2022	Otras prestaciones y compensación	varios	varios	38,500.00	

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157

Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65

www.asen.gob.mx

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2022

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Partida	Número	Fecha	Concepto	Póliza	Nombre	Puesto	Importe \$
15901	E01776	31/10/2022	extraordinaria		A... M... R... J...	Directora de obras públicas	1,000.00
15901	E01819	15/11/2022	Otras prestaciones		A... M... R... J...	Directora de obras públicas	1,200.00
Total							2,458,611.78

Oficio de solicitud ASEN/AF/DAFM/MA10/SDC-02/2023, oficio de respuesta 128/23 Oficio de aclaración solicitud ASEN/AF/DAFM/MA10/OCD-A-02/2023, oficio de respuesta 130/2023 y pólizas.

Adicional a lo anterior los trabajadores R... L... N... C... y S... R... J... no se localizaron en la plantilla de personal autorizada del ayuntamiento.

Dado lo anterior, por el incumplimiento a lo establecido en los artículos 42, párrafo primero y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 3, fracción XV y 39, párrafo segundo de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 115 y 117, fracciones III, XV, XVIII y XXIX de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; 24 y 28 del Presupuesto de Egresos para la municipalidad de Rosamorada, Nayarit; para el Ejercicio Fiscal 2022; 29, fracciones I, V y XVI del Reglamento de Administración Pública para el municipio de Rosamorada, Nayarit, se presume una posible afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$6,754,440.07 (seis millones setecientos cincuenta y cuatro mil cuatrocientos cuarenta pesos 07/100 moneda nacional); se determina la presunta responsabilidad de: tesorero municipal del 1 de enero de 2022 al 30 de abril de 2022; tesorero municipal del 1 de mayo de 2022 al 26 de agosto de 2022; encargado del despacho de la tesorería municipal del 3 de septiembre de 2022 al 15 de octubre de 2022; tesorero municipal del 16 de octubre de 2022 al 31 de diciembre de 2022 del H. XLII Ayuntamiento Constitucional de Rosamorada, Nayarit.

Argumentos para Solventar el Informe Individual Preliminar

Presidente municipal del H. XLII Ayuntamiento Constitucional de Rosamorada, Nayarit; (Oficio sin número recibido el 19 de noviembre de 2023).

3. (sic) Se adjunta a las partidas «15901 denominada Otras prestaciones sociales y económicas y 17101 denominada Estímulos ordinarios», el motivo por el cual se da el otorgamiento de dichas percepciones, así como no se anexa evidencia documental de los trabajos realizados y actividades con fines institucionales; como se detalla a continuación:

Partida	Número	Fecha	Concepto	Nombre	Puesto	Importe \$
17101	E00030	06/01/2022	Estimulo	E... Y... C... M...	Auxiliar administrativo	35,000.00
17101	E00031	06/01/2022	Estimulo	E... Y... C... M...	Auxiliar administrativo	45,000.00
17101	E00032	06/01/2022	Estimulo	J... E... S... B...	Asesor	35,000.00
15901	E00033	06/01/2022	Otras prestaciones	A... M... R... J...	Directora de obras públicas	35,000.00
15901	E00035	06/01/2022	Otras prestaciones	J... E... S... B...	Asesor	50,000.00
15901	E00036	06/01/2022	Otras prestaciones	C... A... G... R...	Auxiliar administrativo	30,000.00
				G... A... N... Z...	Asistente administrativo	30,000.00
				A... M... M... A...	Contador	35,000.00
				J... A... J... V...	Asistente administrativo	30,000.00
17101	E00037	06/01/2022	Estímulos	C... A... G... R...	Auxiliar administrativo	30,000.00

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157

Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65

www.asen.gob.mx

Ayuntamiento Constitucional de Rosamorada, Nayarit

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Partida	Número	Fecha	Póliza Concepto	Nombre	Puesto	Importe \$
				G... A... N... Z...	Asistente administrativo	30,000.00
				A... M... M... A...	Contador	35,000.00
				J... A... J... V...	Asistente administrativo	30,000.00
17101	E00050	07/01/2022	Estimulo	J... E... S... B...	Asesor	30,000.00
15901	E00051	07/01/2022	Otras prestaciones	E... Y... C... M...	Auxiliar administrativo	21,000.00
				G... A... N... Z...	Asistente administrativo	20,000.00
				A... M... M... A...	Contador	30,000.00
				J... A... J... V...	Asistente administrativo	20,000.00
17101	E00055	07/01/2022	Estímulos	C... A... G... R...	Auxiliar administrativo	20,000.00
				G... A... N... Z...	Asistente administrativo	20,000.00
				A... M... M... A...	Contador	30,000.00
				J... A... J... V...	Asistente administrativo	20,000.00
17101	E00067	14/01/2022	Estimulo	J... E... S... B...	Asesor	40,000.00
17101	E00068	14/01/2022	Estimulo	E... Y... C... M...	Auxiliar administrativo	40,000.00
17101	E00069	14/01/2022	Estimulo	A... M... R... J...	Directora de obras públicas	40,000.00
17101	E00070	14/01/2022	Estímulos	C... A... G... R...	Auxiliar administrativo	35,000.00
				G... A... N... Z...	Asistente administrativo	35,000.00
				A... M... M... A...	Contador	40,000.00
17101	E00073	14/01/2022	Estimulo	J... A... J... V...	Asistente administrativo	30,000.00
15901	E00105	18/01/2022	Otras prestaciones y estimulo	A... M... R... J...	Directora de obras públicas	10,000.00
17101	E00105	18/01/2022	Estimulo	A... M... R... J...	Directora de obras públicas	5,000.00
15901	E00129	28/01/2022	Otras prestaciones y estimulo	E... Y... C... M...	Auxiliar administrativo	8,000.00
17101	E00129	28/01/2022	Otras prestaciones y estimulo	E... Y... C... M...	Auxiliar administrativo	8,625.00
15901	E00354	04/02/2022	Otras prestaciones y estimulo	A... M... M... A...	Contador	10,000.00
17101			Estímulos	A... M... M... A...	Contador	10,000.00
15901	E00309	04/03/2022	Otras prestaciones y estimulo	E... Y... C... M...	Auxiliar administrativo	10,000.00
17101			Estímulos	E... Y... C... M...	Auxiliar administrativo	10,000.00
15901	E00455	09/03/2022	Otras prestaciones y estimulo	J... E... S... B...	Asesor	10,000.00
17101			Estímulos	J... E... S... B...	Asesor	10,000.00
15901	E00460	13/03/2022	Otras prestaciones y estimulo	A... M... R... J...	Directora de obras públicas	6,000.00
17101			Estímulos	A... M... R... J...	Directora de obras públicas	7,000.00
15901	E00492	17/03/2022	Otras prestaciones y estimulo	E... Y... C... M...	Auxiliar administrativo	10,000.00
17101			Estímulos	E... Y... C... M...	Auxiliar administrativo	10,000.00
15901	E00493	17/03/2022	Otras prestaciones y estimulo	J... E... S... B...	Asesor	10,000.00
17101			Estímulos	J... E... S... B...	Asesor	10,000.00
17101	E00505	18/03/2022	Estimulo 1ra. de quincena	A... M... R... J...	Directora de obras públicas	5,000.00

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157

Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65

www.asen.gob.mx

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2022

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Partida	Número	Fecha	Póliza Concepto	Nombre	Puesto	Importe \$
17101	E00507	18/03/2022	marzo/2022. Estimulo quincena 1ra. de	E... Y... C... M...	Auxiliar administrativo	5,000.00
17101	E00509	18/03/2022	marzo/2022. Estimulo quincena 1ra. de	J... E... S... B...	Asesor	10,000.00
15901	E00536	31/03/2022	Otras prestaciones y estimulo	E... Y... C... M...	Auxiliar administrativo	10,000.00
17101			Estímulos	E... Y... C... M...	Auxiliar administrativo	10,000.00
15901	E00546	02/03/2022	Otras prestaciones 2da. quincena febrero/2021.	C... A... G... R...	Auxiliar administrativo	10,000.00
				G... A... N... Z...	Asistente administrativo	10,000.00
				A... M... M... A...	Contador	10,000.00
				E... Y... C... M...	Auxiliar administrativo	10,000.00
				A... M... R... J...	Directora de obras públicas	10,000.00
				J... E... S... B...	Asesor	10,000.00
				J... A... J... V...	Asistente administrativo	10,000.00
15901	E00550	02/03/2022	Otras prestaciones	C... A... G... R...	Auxiliar administrativo	10,000.00
				G... A... N... Z...	Asistente administrativo	10,000.00
				A... M... M... A...	Contador	10,000.00
				E... Y... C... M...	Auxiliar administrativo	10,000.00
				A... M... R... J...	Directora de obras públicas	10,000.00
				J... E... S... B...	Asesor	10,000.00
				J... A... J... V...	Asistente administrativo	10,000.00
17101	E00575	18/03/2022	Pago sueldo quincena 2da. de marzo/2022.	C... A... G... R...	Auxiliar administrativo	5,000.00
17101	E00575	18/03/2022	Pago sueldo quincena 2da. de marzo/2022.	A... M... M... A...	Contador	5,000.00
17101	E00601	08/04/2022	Estimulo quincena 2da. de marzo/2022.	E... Y... C... M...	Auxiliar administrativo	15,000.00
17101	E00602	08/04/2022	Estimulo quincena 2da. de marzo/2022.	A... M... R... J...	Directora de obras públicas	15,000.00
17101	E00603	08/04/2022	Estimulo quincena 2da. de marzo/2022.	A... M... M... A...	Contador	15,000.00
15901	E00613	13/04/2022	Otras prestaciones y estimulo	E... Y... C... M...	Auxiliar administrativo	8,000.00
17101			Otras prestaciones y estimulo	E... Y... C... M...	Auxiliar administrativo	8,000.00
17101	E00923	11/05/2022	Estimulo quincena 2da. de abril/2022.	P... A ... M... D...	Coordinador de adquisiciones	10,000.00
15901	E00957	20/05/2022	Otras prestaciones y estimulo	E... Y... C... M...	Auxiliar administrativo	14,000.00
17101	E00957	20/05/2022	Otras prestaciones y estimulo	E... Y... C... M...	Auxiliar administrativo	13,525.00
15901	E00966	23/05/2022	Otras prestaciones	A... M... R... J...	Directora de	14,000.00

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157

Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65

www.asen.gob.mx

Ayuntamiento Constitucional de Rosamorada, Nayarit

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Partida	Número	Fecha	Póliza Concepto	Nombre	Puesto	Importe \$
15901	E01043	06/06/2022	Otras prestaciones	P... A ... M... D...	obras públicas Coordinador de	10,000.00
15901	E01044	06/06/2022	Otras prestaciones	A... M... R... J...	adquisiciones Directora de	10,000.00
15901	E01094	29/06/2022	Otras prestaciones	C... A... G... R...	obras públicas Auxiliar	5,000.00
15901	E01231	29/06/2022	Otras prestaciones	A... M... R... J...	administrativo Directora de	10,000.00
15901	E01600	09/08/2022	Otras prestaciones	C... A... G... R...	obras públicas Auxiliar	2,300.00
15901	E01648	20/08/2022	Otras prestaciones	A... M... R... J...	administrativo Directora de	2,000.00
15901	E01748	30/09/2022	Otras prestaciones	C... A... G... R...	obras públicas Directora de	1,000.00
15901	E01776	31/10/2022	Otras prestaciones	A... M... R... J...	obras públicas Directora de	1,000.00
15901	E01819	15/11/2022	Otras prestaciones	A... M... R... J...	obras públicas Directora de	1,200.00

Presidente municipal del H. XLII Ayuntamiento Constitucional de Rosamorada, Nayarit, (Oficio sin número de fecha 22 de noviembre de 2023).

3. Se adjunta a las partidas «15901 denominada Otras prestaciones sociales y económicas y 17101 denominada Estímulos ordinarios», el motivo por el cual se da el otorgamiento de dichas percepciones, así como no se anexa evidencia documental de los trabajos realizados y actividades con fines institucionales; como se detalla a continuación:

Partida	Número	Fecha	Póliza Concepto	Nombre	Puesto	Importe \$
15901	E00034	06/01/2022	Otras prestaciones	A... M... R... J...	Directora de obras públicas	37,500.00
17101	E00049	07/01/2022	Estímulo	A... M... R... J...	Directora de obras públicas	20,000.00
15901	E00053	07/01/2022	Otras prestaciones	J... E... S... B...	Asesor	30,000.00
17101	E00054	07/01/2022	Estímulos	C... A... G... R...	Auxiliar administrativo	20,000.00
				G... A... N... Z...	Asistente administrativo	20,000.00
				A... M... M... A...	Contador	30,000.00
				J... A... J... V...	Asistente administrativo	20,000.00
17101	E00113	21/01/2022	Otras prestaciones y estímulo	J... E... S... B...	Asesor	10,000.00
17101	E00124	25/01/2022	Estímulo y otras prestaciones	E... Y... C... M...	Auxiliar administrativo	14,000.00
15901	E00275	17/02/2022	Prestaciones varias	No se identifica	No se identifica	40,000.00
17101			Estímulos	No se identifica	No se identifica	40,000.00
15901	E00202	26/03/2022	Otras prestaciones y estímulo	A... M... R... J...	Directora de obras públicas	15,000.00
17101			Estímulos	A... M... R... J...	Directora de obras públicas	15,000.00
15901	E00308	04/03/2022	Otras prestaciones y estímulo	J... E... S... B...	Asesor	10,000.00
17101			Estímulos	J... E... S... B...	Asesor	10,000.00
15901	E00313	16/03/2022	Otras prestaciones y estímulo	J... E... S... B...	Asesor	16,000.00
17101			Estímulos	J... E... S... B...	Asesor	16,000.00
15901	E00315	19/03/2022	Otras prestaciones y estímulo	A... M... R... J...	Directora de obras públicas	10,000.00

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157

Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65

www.asen.gob.mx

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2022

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Póliza						
Partida	Número	Fecha	Concepto	Nombre	Puesto	Importe \$
17101			Estímulos	A... M... R... J...	Directora de obras públicas	15,820.00
15901	E00316	25/03/2022	Otras prestaciones y estímulo	J... E... S... B...	Asesor	16,000.00
17101			Estímulos	J... E... S... B...	Asesor	15,000.00
15901	E00569	16/03/2022	Otras prestaciones y estímulo	E... Y... C... M...	Auxiliar administrativo	9,000.00
17101			Estímulos	E... Y... C... M...	Auxiliar administrativo	8,500.00
15901	E00699	08/04/2022	Otras prestaciones y estímulo	A... M... R... J...	Directora de obras públicas	8,000.00
17101			Otras prestaciones y estímulo	A... M... R... J...	Directora de obras públicas	8,800.00
15901	E01768	07/10/2022	Otras prestaciones y compensación extraordinaria	varios	varios	38,500.00

Consecuentemente, es indiscutible que la fundamentación y motivación de un acto de autoridad resulta requisito sine qua non de su propia existencia. Por lo que la inobservancia de tales imperativos da lugar a que el acto de autoridad adolezca de encontrarse confeccionado con sustento en derecho. Por las anteriores consideraciones, de manera respetuosa le solicito se tenga por solventada la presente observación.

Por las consideraciones anteriores, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 49, fracción II de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; de manera respetuosa le solicito se tenga por solventada la presunta irregularidad aquí en trato.

Presidente municipal del H. XLII Ayuntamiento Constitucional de Rosamorada, Nayarit; (Oficio sin número recibido el 04 de diciembre de 2023).

3. Se adjunta a las partidas «15901 denominada Otras prestaciones sociales y económicas y 17101 denominada Estímulos ordinarios», el motivo por el cual se da el otorgamiento de dichas percepciones, así como no se anexa evidencia documental de los trabajos realizados y actividades con fines institucionales; como se detalla a continuación:

Póliza						
Partida	Número	Fecha	Concepto	Nombre	Puesto	Importe \$
15901	E00135	31/01/2022	Pago nomina 2da. quincena de enero/2022	No se identifica	No se identifica	71,708.44

Determinación de la ASEN: Observación No Solventada

Del análisis de la información y documentación presentada por el sujeto fiscalizado, se determina que la observación se ratifica, toda vez que, los argumentos y documentación presentada no desvirtúan lo observado, por un importe de \$6,754,440.07 (seis millones setecientos cincuenta y cuatro mil cuatrocientos cuarenta pesos 07/100 moneda nacional), como de detalla a continuación:

De los puntos 1 y 2, el Ayuntamiento no remitió argumentos, documentos, ni comentarios que desvirtúen lo observado, por un importe de \$4,295,828.29 (cuatro millones doscientos noventa y cinco mil ochocientos veintiocho pesos 29/100 moneda nacional).

Se considera necesario aclarar que en sus argumentos manifiestan remitir las pólizas E00308 y E01768 las cuales no fue localizadas físicamente.

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7, fracciones XV y XVI, 45, fracción X, 50, fracción I, 55, fracciones IV y V, 57 y 59, párrafo primero de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 32, Apartado A, fracción VI, y 39, fracciones I, II y IX del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit; remítase a la Dirección Investigadora de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, para efectos de promover en los términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás normativa aplicable, las responsabilidades a que haya lugar.

De la revisión a la plantilla de personal autorizada para el ejercicio fiscal 2022 del H. Ayuntamiento Constitucional de Rosamorada Nayarit y de la información proporcionada por el Ayuntamiento y los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit (SEPEN), se advierte que los servidores públicos que ostentan el cargo de Regidores, simultáneamente ocupan el cargo de docentes, por lo que se advierte una incompatibilidad de horarios al momento de desempeñar sus funciones, dado que por el nivel jerárquico de los servidores públicos a quienes se les confían esas responsabilidades y lo demandante que resultan, son de tiempo completo, toda vez que cuentan con atribuciones genéricas y específicas, de acuerdo a lo siguiente:

www.asen.gob.mx

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2022

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Número	Póliza Fecha	Folio Fiscal	CFDI		Importe Bruto \$	Importe Neto \$	Cargo	RFC
			Fecha	Periodo				
E00402	28/02/2022	835F-7AA2CB4DE0F4 409A9A3F-1C01-4BFB- ACEE-A2D9D2466B5A 48ADB940-B4D5-4345- BC67-6AEBD3E1B004	15/02/2022	3	43,956.00	33,050.33		
E00566	15/03/2022	29DC51EC-558E-4C9E- BC01-6FC9A40DE79C C1D42A3D-F27C-4AFC- 80A4-425F06A18ADA	28/02/2022	4	42,925.60	32,138.97		
E00587	31/03/2022		15/03/2022	5	43,956.00	33,050.33		
E00614	13/04/2022		31/03/2022	6	44,986.40	33,835.28		
E00612	13/04/2022	7AD7D13C-86E5-4A54- A2DE-7169936C89CB A6F76132-6451-4B4A- 9FE5-50B96B4AEDF7		6		34,165.00		
				7		12,189.77		
			15/04/2022	7	15,456.00	12,489.77		
E00630	29/04/2022	49637038-39B5-414D- 81A3-653441FFD8A8	15/04/2022	7	28,500.00	22,308.82		
E00631	29/04/2022	EC01B9EC-E461-459A- AA1B-B576AC0F28F3	30/04/2022	8	15,456.00	12,819.49		
E00820	13/05/2022	E7AB10CA-AF95-460C- B40D-3C25909EC393	30/04/2022	8	28,500.00	22,308.82		
E00821	13/05/2022	ADB1BE71-2D5B-4BED- ACE7-2DCF6B867CD3	15/05/2022	9	15,456.00	12,819.49		
E00860	31/05/2022	0A4199D3-6E35-439C- 82F7-FE0E46E91FF2	01/05/2022	9	28,500.00	22,308.82		
E00859	31/05/2022	9B40274D-4652-462F- BD58-2603866CE0E7	31/05/2022	10	15,456.00	13,876.53		
E01069	15/06/2022	C01D14C4-16B5-4151- AA2C-22B99352D5E7	31/05/2022	10	28,500.00	22,371.73		
E01064	15/06/2022	44B57192-8106-487E- BD59-2432AE33E4B4	15/06/2022	11	15,456.00	12,819.49		
E01243	30/06/2022	2A71E699-CC4A-414C- A59E-F3F5CECF64E0	15/06/2022	11	28,500.00	22,308.82		
E01242	30/06/2022	7D71EFAA-56D2-48EC- AD88-376A59D48228	30/06/2022	12	15,456.00	12,819.49		
E01307	15/07/2022	C520D9BA-7A1D-4552- A41B-D09F9028F7C7	30/06/2022	12	28,500.00	22,308.82		
E01310	15/07/2022	018FC7AF-1CC2-49B6- 9E8C-39D9824320AF	15/07/2022	13	15,456.00	12,819.49		
E01289	29/07/2022	211EA684-462E-41EA- B0A3-E38160490E89	15/07/2022	13	28,500.00	22,308.82		
E01332	29/07/2022	E702AA9B-F523-400A- 8968-EAD59FF38E2	31/07/2022	14	200.00	200.00		
E01626	15/08/2022	8113C833-ABE6-4F21- 923A-B81609AC382A	31/07/2022	14	16,486.40	13,634.18		
E01624	15/08/2022	946AEF64-532E-4BEE- B3E1-7FA7F1D308A0	15/08/2022	15	15,456.00	12,819.49		
E01541	31/08/2022	FC6DFBAC-5F36-4349- B30F-1706CB7011D8	15/08/2022	15	396.99	396.99		
E01670	31/08/2022	521BEDB0-596D-4A3E- 8F6D-C7319A96096B	31/08/2022	16	28,500.00	22,466.08		
E01711	15/09/2022	6EA22319-E4E6-4F40- 87FB-AE4F4A1942D7	31/08/2022	16	16,486.40	13,634.18		
E01709	15/09/2022	DF5E7320-B3A4-420B- BD0D-4995863EE1C7	15/09/2022	17	15,456.00	12,819.49		
E01754	30/09/2022	2EF0D434-B9C8-451F- 98EA-984872AA69B7	01/09/2022	17	28,500.00	22,308.82		
E01752	30/09/2022	9B354C0C-54E9-4382- 9237-310F35CEDC9B	30/09/2022	18	15,456.00	12,819.49		
E01849	14/10/2022	E1DEB5F6-BE88-46FA- 8B14-5FCC3C16E066	16/09/2022	18	28,500.00	22,308.82		
E01847	14/10/2022	6AD41945-9D1B-4340-	15/10/2022	19	15,456.00	12,819.49		
			01/10/2022	19	28,500.00	22,308.82		

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157
Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65
www.asen.gob.mx

Ayuntamiento Constitucional de Rosamorada, Nayarit

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Número	Póliza		CFDI		Importe Bruto \$	Importe Neto \$	Cargo	RFC
	Fecha	Folio Fiscal	Fecha	Periodo				
E01775	31/10/2022	9018-804D6F157F25 BB3E4FF9-A05C-4730-9BE0-6E6CFD65F743	31/10/2022	20	16,486.40	13,634.18		
E01881	31/10/2022	37F56202-334F-41DA-9DAD-624D339114D0	31/10/2022	20	28,500.00	22,371.73		
E01984	15/11/2022	04FCFBA7-F1E8-433F-954E-FE8D22813118	15/11/2022	21	15,456.00	12,819.49		
E02127	15/11/2022	5FF7C9AB-3EF4-4B0F-9336-CB5FC4B8F7D6	15/11/2022	21	28,500.00	22,308.82		
E01937	31/11/2022	6836AFDD-EFF8-410E-9F1F-A7C5197DDF30	30/11/2022	22	15,456.00	12,819.49		
E02158	30/11/2022	D7DE8FBB-AF9A-4C1A-99B4-92FC7C2428DB	30/11/2022	22	28,500.00	22,308.82		
E02186	15/12/2022	C2F4B1B7-9387-4C3C-9495-1F407B2BF250	15/12/2022	23	15,456.00	12,819.49		
E02250	23/12/2022	AC1D53A8-AA22-4E7E-9668-E13F1D73363	15/12/2022	23	28,500.00	22,308.82		
E02248	23/12/2022	77570436-FC3C-48CE-8EAO-11CCD376B7CE	31/12/2022	24	16,486.40	13,634.18		
E02250	23/12/2022	82CB60F6-0555-4141-AB30-55537C67328F	31/12/2022	24	28,500.00	22,371.73		
		BD5C8771-87E8-4A0F-9F06-A6FBF75BDC89	27/12/2022	15	61,824.00	47,961.92		
E00084	15/01/2022	C... E... C... S... C74E2356-5651-4142-8110-E59A6CB9B2C5	15/01/2022	1	15,456.00	12,819.49	Regidora	CASC920729RW6
		0FCE70F2-8D6B-4B39-83FB-0F47C8A26C25	15/01/2022	1	28,500.00	22,308.82		
E00134	31/01/2022	F965BBEA-3EB8-4154-BE22-68934FF30C5E	30/01/2022	2	43,956.00	33,050.33		
		753073AA-8578-4D40-A050-47FBDC1CF93	15/02/2022	3	43,956.00	33,050.33		
E00402	28/02/2022	93AA36F6-8E6A-4DF6-AAE4-1B319643F786	28/02/2022	4	42,925.60	32,138.97		
E00566	15/03/2022	78771D08-839F-4686-B00D-0AB976110756	15/03/2022	5	43,956.00	33,050.33		
E00587	31/03/2022			6		34,165.00		
		CB571CAC-2402-4FDF-9A3E-1D9792F52069	31/03/2022	6	44,986.40	33,835.28		
E00612	13/04/2022	3D02B77F-2060-4C31-9A56-9339CFC383CF	15/04/2022	7	15,456.00	12,489.77		
E00631	29/04/2022	ED80D767-EB80-4D84-80FE-EC431C8D9C6B	15/04/2022	7	28,500.00	22,308.82		
E00630	29/04/2022	4B0D6109-FC5E-4D5C-A272-9F13EB84EE1C	30/04/2022	8	15,456.00	12,819.49		
		58624D4E-C34F-442D-A551-BAB682CF4A70	30/04/2022	8	28,500.00	22,308.82		
E00820	13/05/2022	FAFFF778-6A11-48F2-8ED1-A0D128A301E1	15/05/2022	9	15,456.00	12,819.49		
E00821	13/05/2022	EA0ED350-44E5-4166-96C1-DCD2F47187DD	15/05/2022	9	28,500.00	22,308.82		
E00860	31/05/2022	D98B480C-5B4E-413E-99A2-BCAE83A3517D	31/05/2022	10	15,456.00	13,876.56		
E00859	31/05/2022	136755D8-1D0D-45A3-ABB2-F1F9B3025102	31/05/2022	10	28,500.00	22,371.73		
E01069	15/06/2022	598165D5-3122-4844-8E1A-BFFDED583C39	15/06/2022	11	15,456.00	12,819.00		
E01064	15/06/2022	CF6DFDA8-B742-42A9-ACF7-317280E4EA91	15/06/2022	11	28,500.00	22,308.82		
E01243	30/06/2022	7C8D189-70D5-4924-A890-4B6830D271A7	30/06/2022	12	15,456.00	12,819.49		
E01242	30/06/2022	76E887F2-9F9A-4DAE-	30/06/2022	12	28,500.00	22,308.82		

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157

Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65

www.asen.gob.mx

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2022

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Número	Póliza		CFDI		Importe Bruto \$	Importe Neto \$	Cargo	RFC
	Fecha	Folio Fiscal	Fecha	Periodo				
E01307	15/07/2022	99A0-1D9EC1056936 3B9B22CE-F367-4E71- A799-84BCC19B8D89	15/07/2022	13	15,456.00	12,819.49		
E01310	15/07/2022	8579D359-EAC4-463E- A0F7-2D7C28F4B8ED	15/07/2022	13	28,500.00	22,308.82		
E01289	29/07/2022	521B21B9-3E17-4B23- 9A9E-226C2D1CC274	31/07/2022	14	16,486.40	13,634.18		
E01332	29/07/2022	14EE58D7-C984-4E34- 8A2D-E0C164D2BD65	31/07/2022	14	28,500.00	22,371.73		
E01626	15/08/2022	53A50078-B780-489B- 8DA1-3DF6C02F89E0	15/08/2022	15	15,456.00	12,819.49		
E01624	15/08/2022	5DF195AE-1AE9-4E12- B8ED-35F401B95B05	15/08/2022	15	28,500.00	22,308.82		
E01541	31/08/2022	7624CF99-C2E8-4199- 9977-E50135252480	31/08/2022	16	16,486.40	13,634.18		
E01670	31/08/2022	641A254C-3A92-47BE- 9A50-82CB1D3A2D45	31/08/2022	16	28,500.00	22,371.73		
E01711	15/09/2022	28570FBB-4C42-4B64- AA5D-88AA436D762C	15/09/2022	17	15,456.00	12,819.49		
E01709	15/09/2022	D333EA51-0C8B-4C53- 8844-3C1F8904F85A	15/09/2022	17	28,500.00	22,308.82		
E01754	30/09/2022	49CBA4D9-719C-4400- 8225-B2DE0302A76E	30/09/2022	18	15,456.00	12,819.49		
E01752	30/09/2022	9F1BF5C2-3A90-4A76- 8E80-E7BE25D77EEB	30/09/2022	18	28,500.00	22,308.82		
E01849	14/10/2022	5748523E-0A55-4F53- 89A1-8F0F5CE54E43	15/10/2022	19	15,456.00	12,819.49		
E01847	14/10/2022	CDA50A6A-BCC9-4BEB- 91B1-BD635308DBE2	15/10/2022	19	28,500.00	22,308.82		
E01775	31/10/2022	A31E5714-9935-4D00- 810E-A876890DE901	31/10/2022	20	19,486.40	13,634.18		
E01881	21/10/2022	D5A7222D-3C05-48B7- BF83-F6A0A4FDEBC0	31/10/2022	20	28,500.00	23,371.73		
E01984	15/11/2022	96C35635-3C77-471A- A5A3-594ADF11A366	15/11/2022	21	15,456.00	12,819.48		
E02127	15/11/2022	30479B74-39B9-42EA- A151-9B5D771C577F	15/11/2022	21	28,500.00	22,308.82		
E01937	31/11/2022	0CE86148-C8D0-4C0A- B8A4-7CC9A46CB130	30/11/2022	22	15,456.00	12,819.49		
E02158	30/11/2022	28BA2630-4089-41C4- 9247-0E7F28EB4BBA	30/11/2022	22	28,500.00	22,308.82		
E02186	15/12/2022	3F68EF8A-C968-4074- 8447-AE93CF710988	15/12/2022	23	15,456.00	12,819.49		
E02250	23/12/2022	69A1567A-6506-4612- AC57-E18CB18D0E54	15/12/2022	23	28,500.00	22,308.82		
E02248	23/12/2022	2625842F-0E34-4E7A- 87CF-C9DDF6448574	31/12/2022	24	16,486.40	13,634.18		
E02250	23/12/2022	0F9DD867-A27F-4498- A33D-89B790A39A52	31/12/2022	24	28,500.00	22,371.73		
		5FB8B5DD-C772-418A- 92CF-11043015CE22	27/12/2022	15	61,824.00	47,961.92		
		K... S... P... P...					Regidora	PEPK870209CB6
E00090	17/01/2022	2C800F8C-6D07-4660- ACD2-302073639421	15/01/2022	1	15,456.00	12,819.49		
E00092	17/01/2022	9A65B3EB-5BD6-4CD8- A7D9-F1CFD4E68187	15/01/2022	1	28,500.00	22,308.82		
E00143	31/01/2022	152E93CF-5A33-4590- 8601-C22BFD319529	30/01/2022	2	43,956.00	33,050.33		
E00369	15/02/2022	B6C5E-1F3-2F0B-42F0- 9467-AE74243ED73F	15/02/2022	3	43,956.00	33,050.33		
		8F8F77D4-538E-4B3B- B817-D8F5E4C19FA2	19/09/2022	3	28,300.00	22,171.73		

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157
Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65
www.asen.gob.mx

Ayuntamiento Constitucional de Rosamorada, Nayarit

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Número	Póliza	Folio Fiscal	CFDI		Importe Bruto \$	Importe Neto \$	Cargo	RFC
	Fecha		Fecha	Periodo				
E00396	28/02/2022	4FADD08C-E210-47ED-	28/02/2022	4	42,925.60	32,138.97		
E00543	01/03/2022	A758-CE5C090419CC						
E00659	15/03/2022	4A66045B-5F7E-420-AEE2-20B5854CFC90	15/03/2022	5	43,956.00	33,050.33		
C00035	01/04/2022	cheque 466	01/04/2022	6	34,165.00	34,165.00		
		05974D7A-02AB-4358-B014-E510DDE6925D	31/03/2022	6	44,986.40	33,835.28		
E00607	13/04/2022	2AFB8C82-0BB3-4D0C-89FB-FD5D717FAB34	15/04/2022	7	15,456.00	12,489.77		
E00617	13/04/2022	A4E1A7DC-2D3A-43E0-9306-165AC119EDD6	15/04/2022	7	28,500.00	22,308.82		
		44D5B504-BEC2-4E29-90C6-CB88047090A2	30/04/2022	8	15,456.00	12,819.49		
E00757	29/04/2022	6DD751A7-A325-4384-8D69-F85181B83CCD	30/04/2022	8	28,500.00	22,308.80		
E00932	13/05/2022	7451DA39-B7F6-4A44-BD1F-9F6936C98767	15/05/2022	9	15,456.00	12,819.49		
E00931	13/05/2022	092F4BBA-9E16-4129-A6DB-4D6BA4100437	15/05/2022	9	28,500.00	22,308.82		
E00994	31/05/2022	9873FE93-F392-4E7A-BBF0-9C8627DC58F5	31/05/2022	10	15,456.00	13,876.56		
E00990	31/05/2022	F39DE0A5-25B5-4ECO-86F3-9528FE32A004	31/05/2022	10	28,500.00	22,371.73		
E01068	15/06/2022	25D2354D-E38F-4CCB-BD6B-8A18712A4D8A	15/06/2022	11	15,456.00	12,819.49		
E01061	15/06/2022	5C91D406-A35C-4D61-B042-C14F669A5CE4	15/06/2022	11	28,500.00	22,308.82		
E01105	30/06/2022	839E91EC-874A-4620-9EF1-D85395438DF4	30/06/2022	12	28,500.00	22,308.82		
E01102	30/06/2022	DDD02A93-EC39-4C21-B136-4F09106D5A18	30/06/2022	12	15,456.00	12,819.49		
E01264	15/07/2022	145A1600-A14B-4911-A310-007E55F86056	15/07/2022	13	15,656.00	12,972.45		
E01289	29/07/2022	5B59D376-26AA-41B2-94E1-7BDD60DD9B66	31/07/2022	14	16,486.40	13,304.46		
E01332	29/07/2022	4DA714E5-38AA-499C-BFF5-8651D3A239C8	31/07/2022	14	28,500.00	22,371.73		
E01626	15/08/2022	FA96ABB1--288B-425E-8E95-2DB780EFABF2	15/08/2022	15	15,456.00	12,819.49		
E01624	15/08/2022	169EFA27-9D61-4E64-B865-EF2132A84F9B	15/08/2022	15	28,500.00	22,308.82		
		62B8DBC-FC8F-4272-8CE4-CD078BEE7EF9	27/12/2022	15	61,824.00	47,961.92		
E01541	31/08/2022	D6ED0395-573B-41E4-BA1A-9C49A-14278A3	31/08/2022	16	16,486.40	13,634.18		
E01670	31/08/2022	BDD297F6-8122-4B30-AC53-1CE122560AB4	31/08/2022	16	28,500.00	22,371.73		
E01709	15/09/2022	2124995C-0610-4BFD-8717-FA090B1E4F78	15/09/2022	17	28,500.00	22,308.82		
E01560	30/09/2022	A57493E9-6436-4DC8-8719-DF1D2E71BACC	15/09/2022	17	15,456.00	12,819.49		
E01754	30/09/2022	24D78F24-E8EA-405F-927B-6E6FA8DA6621	30/09/2022	18	15,456.00	12,819.49		
E01554	30/09/2022	3C5A0B90-150C-42CB-BEAF-9FD5659A7BFA	30/09/2022	18	28,500.00	22,308.82		
E01854	14/10/2022	CC5D0693-338E-4E06-ABBF-0805D1E8607B	15/10/2022	19	15,456.00	12,819.49		
E01847	14/10/2022	13B8D967-2A75-4COD-AA71-C9A0B7024DB8	15/10/2022	19	28,500.00	22,308.82		
E01888	31/10/2022	06D69911-7377-4F94-A1AE-D50C4241897A	31/10/2022	20	16,486.40	13,634.18		
E01887	31/10/2022	858E89BEB-A0E3-4F03-	31/10/2022	20	28,500.00	22,371.73		

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157

Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65

www.asen.gob.mx

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2022

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Número	Póliza		CFDI		Importe Bruto \$	Importe Neto \$	Cargo	RFC
	Fecha	Folio Fiscal	Fecha	Periodo				
E02123	15/11/2022	B2ED-1CEC96C63D10 DA4EF151-9F56-4202- AA84-DE19ACA10FB3	15/11/2022	21	15,456.00	12,819.49		
E02118	15/11/2022	76571D1F-CD2C-4A0A- 9A86-16F2D841E561	15/11/2022	21	28,500.00	22,308.82		
E02155	30/11/2022	6e6eb73f-68bd-4565- a2c6-12ae0dab88fe	30/11/2022	22	15,456.00	12,819.49		
E02157	30/11/2022	31518956-0035-4402- 8131-ADBE216066BC	30/11/2022	22	28,500.00	22,308.82		
E02193	15/12/2022	C88B9761-A6CB-47F1- 9919-0A8828A4B54B	15/12/2022	23	15,456.00	12,819.49		
		BCA3B42B-BC55-4151- 95D9-41A7C4D1DDE5	15/12/2022	23	28,500.00	22,308.82		
E02240	23/12/2022	9B99B184-FC21-492F- 8DAB-2A39E44C8569	31/12/2022	24	16,486.40	13,634.18		
E02296	27/12/2022	BFB848DC-9DC8-4473- BE40-41B884576342	31/12/2022	24	28,500.00	22,371.73		
		A... S... F...					Regidora	SIFA651217Q63
E00084	15/01/2022	C805FE66-EDE1-4E0E- AFAE-02048FE540BB	15/01/2022	1	15,456.00	12,819.49		
E00091	17/01/2022	C4388A31-97F7-46A6- A6B7-B5A31ACE7F57	15/01/2022	1	28,500.00	22,308.82		
E00134	31/01/2022	46670ABD-A20D-45B7- 9770-22779625D096	30/01/2022	2	43,956.00	33,050.33		
E00371	15/02/2022	B9734DE5-3DE8-4D30- A64F-DF53A8DEC073	15/02/2022	3	43,956.00	33,050.33		
E00402	28/02/2022	5A30E12E-6023-4479- A535-013ED09D5856	28/02/2022	4	42,925.60	32,138.97		
E00566	15/03/2022	3E20DA6F-174E-4B06- 8B8A-CFA63A3FB0B9	15/03/2022	5	43,956.00	33,050.33		
		1AF03546-8953-47C6- B8BE-C73AFF56D0CD	31/03/2022	6	44,986.00	33,835.28		
E00587	31/03/2022		31/03/2022	6		34,165.00		
E00612	13/04/2022	015A407D-A7E9-42F9- 8EDA-0428A1DD1C76	15/04/2022	7	15,456.00	12,489.77		
E00614	01/01/1900	C873F900-AEA0-4365- 8EE9-1784ADA9E1DB	15/04/2022	7	28,500.00	22,308.82		
E00630	13/04/2022	678269F0-A4D9-4791- B4E4-F8D95F5D9E1E	30/04/200	8	15,456.00	12,819.49		
E00631	29/04/2022		29/04/2022	8		22,308.82		
E00820	13/05/2022	6A6AD8C1-51F4-4B4A- 9134-73CB0ACBECAF	15/05/2022	9	15,456.00	12,819.49		
E00821	13/05/2022	6C0E3B12-D696-4049- 9822-664DB76920D5	15/05/2022	9	28,500.00	22,308.82		
E00860	31/05/2022	F1DF06A2-3B00-47EE- 829A-A71E2ABD905B	31/05/2022	10	15,456.00	13,876.56		
E00859	31/05/2022	5434F923-F126-4D0A- 9E01-B82D6B216599	31/05/2022	10	28,500.00	22,371.73		
E01069	15/06/2022	72519278-1973-4488- 9882-BC0AD137D02A	15/06/2022	11	15,456.00	12,819.49		
E01064	15/06/2022	7AF5ED17-78CB-439E- B1EA-47800730F0E3	15/06/2022	11	28,500.00	22,308.82		
E01243	30/06/2022	11C005A-8449-440C- 818C-CA88D13FABEA	30/06/2022	12	15,456.00	12,819.49		
E01242	30/06/2022	26F3A47F-2318-4D04- 82EF-D7AFAD0BCC5A	30/06/2022	12	28,500.00	22,308.82		
E01307	15/07/2022	8F415E11-A5DA-4065- 9FBB-ADBAAEADC18A	15/07/2022	13	15,456.00	12,819.49		
E01310	15/07/2022	A7831E9B-7449-4516- 82B6-3BE0BB71CEEC	15/07/2022	13	28,500.00	22,308.82		
E01332	29/07/2022	270035CB-599F-4D33- B8EA-FE6B1248480B	31/07/2022	14	28,500.00	22,371.73		

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157
Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65
www.asen.gob.mx

Ayuntamiento Constitucional de Rosamorada, Nayarit

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Póliza		CFDI						
Número	Fecha	Folio Fiscal	Fecha	Periodo	Importe Bruto \$	Importe Neto \$	Cargo	RFC
E01289	29/07/2022	2E249055-60BC-4BBC-AC38-DFF2B93CBB12	15/08/2022	15	15,456.00	12,819.49		
		35C394CC-399A-4885-A77F-F38ECF4A0F9F	27/12/2022	15	61,824.00	47,961.92		
E01624	15/08/2022	EE232F0C-5C6B-4020-BE04-5C2F24B6DFE6	15/08/2022	15	28,500.00	22,308.82		
E01541	31/08/2022	BA9432F1-03F2-4E4D-9417-BE647C9AC953	31/08/2022	16	16,486.40	13,634.18		
E01670	31/08/2022	395496CE-C702-4AB6-9CD3-D6625F0DF70A	31/08/2022	16	28,500.00	22,371.73		
E01711	15/09/2022	C786C460-60F0-400A-8154-F75F28CF089F	15/09/2022	17	15,456.00	12,819.49		
E01709	15/09/2022	E9DC1D50-82ED-41C4-A4B3-2E09E13ED244	15/09/2022	17	28,500.00	22,308.82		
E01754	30/09/2022	7CF36814-EC5A-43E1-BA0F-8E7AC12AD08A	30/09/2022	18	15,456.00	12,819.49		
E01752	30/09/2022	4BB84D4F-8561-40AE-8374-BC1D56B427D7	30/09/2022	18	28,500.00	22,308.82		
E01849	14/10/2022			19		12,819.49		
E01847	14/10/2022			19		22,308.82		
E01775	31/10/2022			20		13,634.18		
E01881	31/10/2022			20		22,371.73		
E01984	15/11/2022			21		12,819.49		
E02127	15/11/2022			21		22,308.82		
E01937	31/11/2022			22		12,819.49		
E02158	30/11/2022			22		22,308.82		
E02186	15/12/2022			23		12,819.49		
E02250	23/12/2022			23		22,308.82		
E02248	23/12/2022			24		13,634.18		
E02250	23/12/2022			24		22,371.73		
Total					4,210,226.79	3,675,558.28		

FUENTE: Oficio de solicitud ASEN/AF/DAFM/MA10/SDC-04/2023, oficio de respuesta MRM/TES/157/2023 y ASEN/AF/DAFM/MA10/SDC-05/2023, oficio de respuesta MRMT/TES/158/2023 y pólizas.

Durante el ejercicio fiscal 2022, los servidores públicos enlistados en el cuadro anterior, se desempeñaron en los siguientes centros de trabajo:

PERSONAL DE SEPEN QUE LABORARON COMO SERVIDORES PÚBLICOS EN EL AYUNTAMIENTO

Centro de Trabajo	Puesto	Horario Laboral	Talón	Importe Bruto \$	Importe Neto \$	RFC
Primaria Emiliano Zapata	Maestra de Grupo Foráneo	8:00 a 13:00		E... E... C... G...		CEGE7412197T4
			6157	16,399.06	16,399.06	
			5331	9,038.04	5,336.61	
			5450	12,879.04	9,102.61	
			5526	9,038.04	5,231.61	
			5492	9,038.04	5,251.61	
			5476	9,038.04	5,296.61	
			5481	9,038.04	5,296.61	
			5512	14,504.39	9,770.71	
			5501	9,038.04	5,336.61	
			6509	18,801.63	12,954.71	
			5489	9,038.04	5,336.61	
			5487	9,038.04	5,281.61	
			5513	9,038.04	5,336.61	
			5537	9,038.04	5,286.61	
			5538	4,523.75	3,168.07	
			5499	9,343.89	5,543.67	
			5411	9,343.89	5,543.67	
			5197	16,499.49	12,975.21	
			5228	14,247.25	10,367.37	

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2022

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Centro de Trabajo	Puesto	Horario Laboral	Talón	Importe Bruto \$	Importe Neto \$	RFC
Primaria Indígena Ignacio Zaragoza	Maestro A bilingüe	8:00 a 13:00	1674	720.00	720.00	CASC920729RW6
			5242	9,436.65	5,606.77	
			5308	3,768.32	2,576.15	
			5322	9,436.65	5,551.77	
			10359	1,391.25	934.63	
			6217	12,800.80	12,800.80	
				C... E... C... S...		
			5793	9,347.68	9,347.68	
			5014	6,749.22	4,550.58	
			5130	10,590.22	8,391.58	
			5205	6,749.22	4,550.58	
			5173	6,749.22	4,550.58	
			5155	6,749.22	4,550.58	
			5160	6,749.22	4,550.58	
			5182	7,995.57	5,666.07	
			5172	6,749.22	4,550.58	
			6181	14,249.15	10,070.53	
			5164	6,749.22	4,172.58	
			5163	6,749.22	4,172.58	
			5186	7,424.22	3,575.18	
			5209	6,749.22	2,900.18	
			5210	4,267.17	3,048.44	
			5174	7,055.07	3,117.09	
			5093	7,055.07	3,117.09	
			4888	12,644.84	9,943.93	
			4920	11,865.67	7,927.69	
Secundaria Rey Corinca	Maestra de Historia	8:00 a 1:00 y de 7:00 a 12	1587	720.00	720.00	PEPK870209CB6
			4932	8,670.04	4,387.12	
			5849	6,894.54	6,894.54	
				K... S... P... P...		
			22987	3,156.60	3,156.60	
			22988	3,156.60	3,156.60	
			19859	1,774.29	1,524.32	
			19860	1,774.29	653.01	
			20220	5,165.29	4,483.32	
			20221	1,774.29	1,535.01	
			20466	1,774.29	1,524.32	
			20467	1,774.29	653.01	
			20426	1,774.29	1,524.32	
			20427	1,774.29	653.01	
			20383	1,774.29	1,524.32	
			20384	1,774.29	653.01	
			20415	1,774.29	1,524.32	
			20416	1,774.29	653.01	
			20480	2,195.17	1,933.88	
			20481	2,195.17	1,062.57	
			20383	1,774.29	1,524.32	
			20384	1,774.29	653.01	
			21435	4,310.89	3,784.94	
			21436	4,310.89	2,913.63	
			20374	1,774.29	1,524.32	
			20374	1,774.29	653.01	
Secundaria Técnica Moisés Sáenz Garza	Maestra de Geografía		23244	1,305.88	1,305.88	SIFA651217Q63
			23245	1,305.88	1,305.88	
				A...S... F...		
			28587	7,665.12	7,665.12	
			24716	4,302.96	2,305.69	
			25150	8,143.96	6,071.69	
			25433	4,302.96	2,200.69	
			25380	4,302.96	2,220.69	
			25315	4,302.96	2,265.69	
			25376	4,302.96	2,265.69	
			25466	8,135.52	5,790.22	

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157

Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65

www.asen.gob.mx

Ayuntamiento Constitucional de Rosamorada, Nayarit

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Centro de Trabajo	Puesto	Horario Laboral	Talón	Importe Bruto \$	Importe Neto \$	RFC
			25359	4,302.96	2,305.69	
			26424	10,390.80	7,671.18	
			229	85,085.77	85,085.77	
			25339	4,302.96	2,305.69	
			25304	4,302.96	2,250.69	
			25486	4,302.96	2,305.69	
			25610	4,302.96	2,255.69	
			25611	2,768.74	2,080.41	
			255391	4,488.36	2,448.57	
			25098	4,488.36	2,448.57	
			229	1,985.35	1,985.35	
			24206	10,302.84	9,046.57	
			24412	9,298.96	7,209.17	
			7938	720.00	720.00	
			24489	4,488.36	2,448.57	
			28961	5,652.02	5,652.02	
Total				674,359.16	490,646.79	

FUENTE: Oficio de solicitud número ASEN/AF/DAFM/SIT-01/2023 y oficio de respuesta número SEPEN-DSA-1167-2023 y expedientes personales de los servidores públicos.

Dado lo anterior, por el incumplimiento a lo establecido en los artículos 42, párrafo primero y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 3, fracción XV de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 33, 35, 115 y 117, fracciones III, XV, XVIII y XXIX de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, se determina la presunta responsabilidad de: tesorero municipal del 1 de enero de 2022 al 30 de abril de 2022; tesorero municipal del 1 de mayo de 2022 al 26 de agosto de 2022; encargado del despacho de la tesorería municipal del 3 de septiembre de 2022 al 15 de octubre de 2022; tesorero municipal del 16 de octubre de 2022 al 31 de diciembre de 2022; regidoras del 1 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022; del H. XLII Ayuntamiento Constitucional de Rosamorada, Nayarit.

Argumentos para Solventar el Informe Individual Preliminar

Presidente municipal del H. XLII Ayuntamiento Constitucional de Rosamorada, Nayarit; (Oficio sin número recibido el 19 de noviembre de 2023).

Se adjunta copia certificada de oficios de compatibilidad como documentación justificativa y comprobatoria del personal autorizado para el ejercicio fiscal 2022 del H. Ayuntamiento Constitucional de Rosamorada Nayarit de los servidores públicos que ostentan el cargo de Regidores para poder llevar a cabo sus funciones , que por el nivel jerárquico de los servidores públicos a quienes se les confían esas responsabilidades y lo demandante que resultan, son de tiempo completo, toda vez que cuentan con atribuciones genéricas y específicas como a continuación se describe:

Regidora	CEGE7412197T4
Regidora	CASC920729RW6
Regidora	PEPK870209CB6
Regidora	SIFA651217Q63

Regidora del H. XLII Ayuntamiento Constitucional de Rosamorada, Nayarit; C... E... CH... S... (Oficio sin número de fecha 17 de noviembre de 2023).

Tal cual lo establece la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, en su artículo 35, están exentos de separarse de sus funciones quienes desempeñen actividades docentes, literarias, artísticas o de beneficencia.

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2022

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Artículo 35.- En el desempeño ...

Por lo que derivado de la observación la suscrita al desempeñar el cargo de regidora, así como docente, se aplica el supuesto anteriormente establecido.

Ahora bien, en cuanto a las facultades y deberes de los regidores, señala la Ley Municipal en los artículos 70 y 71:

Artículo 70.- Son facultades de los regidores:

I.- Analizar, discutir ...;

II.- Proponer al Ayuntamiento ...;

III.- Intervenir en el registro, ...;

IV.- Solicitar y obtener ...;

V.- Vigilar el ramo ...;

VI.- Denunciar en las sesiones...;

VII.- Convocar, por el acuerdo...;

VIII.- Promover la participación...;

IX.- Acompañar a los demás...;

X.- Proponer la remoción...

Artículo 71.- Son deberes de los regidores:

I.- Asistir puntualmente ...;

II.- Formar parte ...;

III.- Informar al Ayuntamiento ...;

IV.- Suplir al Presidente ...;

V.- Sujetarse a los acuerdos ...;

VI.- Presentar por escrito...;

VII.- Las demás que les impongan ...

Tal como se puede observar, las actividades a realizarse por la suscrita en calidad de Regidora, no son actividades meramente administrativas, por lo que no me encuentro sujeta a un horario específico, por lo que estas actividades pueden realizarse en cualquier momento.

En relación a las sesiones de cabildo, por acuerdo de Ayuntamiento, en sesión extraordinaria de fecha veintisiete del mes de octubre del año dos mil veintiuno, por mayoría de votos se determinó estas fueran realizadas en la segunda semana de cada quincena del mes, después de las 5:00 p.m.

Lo anterior no limita a que la suscrita pudiese realizar ambas actividades, ya que estas son en distintos horarios, tal como se enuncia en la observación.

Derivado de lo anterior, se anexa, copia del acta de cabildo número 09 sesión extraordinaria de fecha veintisiete del mes de octubre del año dos mil veintiuno.

A su vez, con el fin de evitar cualquier situación referente a esta observación, informo que a partir del 16 del mes de septiembre del año 2022, me fue otorgada licencia por artículo 43 sin goce de sueldo por parte de los SEPEN, la cual se solicita por año fiscal, para lo cual tengo a bien anexar evidencia de la misma, a su vez se anexa evidencia de solicitud de licencia sin goce de sueldo para el siguiente ejercicio fiscal.

Regidora del H. XLII Ayuntamiento Constitucional de Rosamorada, Nayarit; E... E... C... G... (Oficio sin número de fecha 17 de noviembre de 2023).

De acuerdo a las facultades y deberes de los regidores, estas no conciernen a actividades meramente administrativas, por lo que como regidor no se estaría sujeto a un horario específico, ya que estas van relacionadas a asistencia a sesiones de ayuntamiento, vigilar la hacienda municipal, entre otras; tal cual se enumeran en los artículos 70 y 71 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit.

Artículo 70.- Son facultades de los regidores:

I.- Analizar, discutir ...;

II.- Proponer al Ayuntamiento ...;

III.- Intervenir en el registro...;

IV.- Solicitar y obtener ...;

V.- Vigilar el ramo ...;

VI.- Denunciar en las sesiones ...;

VIII.- Promover la participación ...;

IX.- Acompañar a los demás ...;

X.- Proponer la remoción

Artículo 71.- Son deberes de los regidores:

I.- Asistir puntualmente ...;

II.- Formar parte ...;

III.- Informar al Ayuntamiento ...;

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2022

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

IV.- Suplir al Presidente ...;

V.- Sujetarse a los acuerdos ...;

VI.- Presentar por escrito ...;

VII.- Las demás que les impongan ...

En lo concerniente a las sesiones de cabildo, en sesión extraordinaria, misma que se encuentra asentada bajo el número de acta 09, celebrada con fecha 27 del mes de octubre del año 2021, la cual se anexa a la presente; por mayoría absoluta de los miembros presentes para el desarrollo de la sesión, se determinó la realización de estas, después de las 5:00 p.m., en la segunda semana de cada quincena del mes.

Tal cual se hace constar en el artículo 35 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, se exceptúan de la separación de sus funciones quienes realizan actividades docentes, literarias, artísticas o de beneficencia.

Artículo 35.- En el desempeño de los cargos ...

Por lo anterior, la suscrita al realizar actividades docentes pudiera optar por separarme de mis funciones (licencia) o desarrollar ambas actividades a la vez, ya que como queda en manifiesto en la observación el horario para el desempeño de mi actividad docente es dentro de las 08:00 a las 13:00 horas.

He de manifestar que, con el fin de evitar esta situación de la observación en comento, a partir del día 01 del mes octubre del año 2022, me fue otorgada licencia sin goce de sueldo por parte de los SEPEN, para lo cual me permito anexar a la presente evidencia de la misma, a su vez, en virtud de que dicha solicitud se realiza por ejercicio fiscal, anexo evidencia de solicitud para licencia sin goce de sueldo para el siguiente ejercicio fiscal.

Determinación de la ASEN: Observación No Solventada

Del análisis a la información y documentación presentada por el sujeto fiscalizado, se determina que la observación se ratifica, toda vez que no existe compatibilidad de horarios ni labores entre las funciones que como docente desempeña simultáneamente con el encargo de regidor del Honorable H. XLII Ayuntamiento Constitucional de Rosamorada, Nayarit.

Esto, en virtud a las múltiples funciones, obligaciones y facultades contempladas en los artículos 70, 71 y demás correlativos de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, las cuales, deben ser atendidas de manera continua e ininterrumpida, cuyo cumplimiento no está sujeto a la consideración de quien ocupa el cargo de regidor, ni acotadas a un horario en específico, pues si bien algunas pueden ser realizadas de manera individual, la gran mayoría implica una interacción directa y constante con los ciudadanos, las autoridades municipales y el Cabildo.

No es impedimento para la presente determinación lo manifestado por el presunto infractor referente a la falta de horario establecido para realizar sus funciones y la excepción al impedimento de ocupar diverso encargo contenido en el artículo 35 de la Ley en comento, ya que aun y cuando pudiera permitírsele realizar actividades docentes, interpretadas como la enseñanza formalizada, sistematizada y onerosa, esto sería viable únicamente si el horario de las mismas

resultara compatible con la encomienda de regidor, situación que no acontece, pues el diverso encargo está sujeto a un horario específico en días determinados, lo que implica que ante la necesidad de cumplir con dichos horarios, así como con a las actividades inherentes a la actividad docente, tanto dentro como fuera del aula, se mantenga ocupado para el cumplimiento de tales aspectos y por consiguiente se distraiga de sus atribuciones legales al servidor público que se desempeña en el encargo de elección popular.

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7, fracciones XV y XVI, 45, fracción X, 50, fracción I, 55, fracciones IV y V, 57 y 59, párrafo primero de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 32, Apartado A, fracción VI, y 39, fracciones I, II y IX del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit; remítase a la Dirección Investigadora de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, para efectos de promover en los términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás normativa aplicable, las responsabilidades a que haya lugar.

Resultado Núm. 3 Observación Núm. 1.AF.22.MA.10

De la revisión a las siguientes pólizas por concepto de compras, adquisiciones y prestación de servicios con cargo a diversas partidas, se detectaron irregularidades por un importe de \$3,977,768.59 (tres millones novecientos setenta y siete mil setecientos sesenta y ocho pesos 59/100 moneda nacional), antes del Impuesto al Valor Agregado (IVA), tal y como se detalla a continuación:

1. Adjudicaciones directas sin que el proveedor se encuentre inscrito en el padrón de proveedores, por un importe de \$907,747.00 (novecientos siete mil setecientos cuarenta y siete pesos 00/100 moneda nacional):

ADJUDICACIONES DIRECTAS SIN QUE EL PROVEEDOR SE ENCUENTRE INSCRITO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES						
Partida	Número	Póliza Concepto	Fecha	Folio Fiscal	RFC Proveedor	Importe Sin I.V.A. \$
E00976	26/05/2022	Pago de factura NAY277	26/05/2022	CE0C830C-BA63-40DF-98E3-4C92255050C9	CTS180801QI9	54,000.00
E00884	03/05/2022	Pago de factura No.205	20/04/2022	170832D6-C2B4-4ED5-ADC6-269D3F9B18C9	ISA1605026G4	35,000.00
E00062	11/01/2022	Pago total de fact. 3482	04/01/2022	A29F54A6-B728-46B3-833B-53F6865397CA	IBA161201918	85,000.00
E00687	06/04/2022	Pago de factura	08/03/2022	AAA17B38-DB80-45AB-8701-6E22D680F62F	CAGJ8009292D1	31,790.44
E00877	02/05/2022	Pago de facturas	08/03/2022	AAA17B38-DB80-45AB-8701-6E22D680F62F	CAGJ8009292D1	31,790.44
E00971	24/05/2022	Pago de factura	05/04/2022	D2EB46D2-036C-4996-8B46-3001BA42C2FA	PNP960505SA3	138,785.85
E01317	21/07/2022	Pago de factura	08/03/2022	AAA17B38-DB80-45AB-8701-6E22D680F62F	CAGJ8009292D1	31,790.44
E01755	30/09/2022	Pago de factura	30/09/2022	3DD9611E-4C9C-41A1-A903-E9A83CAEBCE1	PPK190402DU3	47,537.00
E01756	30/09/2022	Pago de factura	30/09/2022	7D49D4A6-18FC-4AEA-A91F-DA523109900E	PPK190402DU4	52,233.00
E01757	30/09/2022	Pago de factura	30/09/2022	F22C804F-9E87-4B6B-BF51-782DF3043891	PPK190402DU3	49,337.00
E02356	31/12/2022	Pago de facturas varias (asesoría)	03/04/2022	AAA1E7F5-F0A1-4729-9057-021F8AD072F8	CAGJ8009292D1	48,732.92
E02341	30/12/2022	Apoyo de doctores cubanos (muebles)	10/08/202	86768959-3250-4629-9AAF-32907A4ADF0D	JISM680330GGA	45,258.62

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157

Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65

www.asen.gob.mx

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2022

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Partida	Número	Póliza Concepto	Fecha	Folio Fiscal	RFC Proveedor	Importe Sin I.V.A. \$
E02030	23/12/2022	Pago de factura No. S68800	23/12/2022	AEAA896F-E2B4-482B- B54B-271999D75EEC	GOMM730524998	72,353.45
E02031	23/12/2022	Pago de factura No. S68802	23/12/2022	A6CB0831-D90B-4E7C- BB82-FA507DF0DCFF	GOMM730524998	184,137.84
Total						907,747.00

FUENTE: Oficio de solicitud ASEN/AF/DAFM/MA10/SDC-01/2023, oficio de respuesta 60/2023 Oficio de solicitud ASEN/AF/DAFM/MA10/SDC-02/2023, oficio de respuesta 128/23 Oficio de aclaración ASEN/AF/DAFM/MA10/OCD-A-02/2023, oficios de respuesta 130/2023 y padrón de proveedores.

- Adjudicaciones directas sin las tres cotizaciones correspondientes (investigación de mercado), así mismo sin que el proveedor se encuentre inscrito en el padrón de proveedores, por un importe de \$3,070,021.59 (tres millones setenta mil veintiún pesos 59/100 moneda nacional):

ADJUDICACIONES DIRECTAS SIN LAS TRES COTIZACIONES Y SIN QUE EL PROVEEDOR SE ENCUENTRE INSCRITO EN EL PADRÓN

Partida	Número	Póliza Concepto	Fecha	Folio Fiscal	RFC Proveedor	Importe Sin I.V.A. \$
E01823	01/10/2022	Pago de factura No.2431	02/09/2022	C2910432-E4B9-415C- BF2D-AD79BA99A128	GVI170822561	30,000.00
E02099	07/11/2022	Pago de factura No.166	07/11/2022	B71026CF-46C2-496E- 8B31-D751FE73F9A6	COIE491127UY6	60,000.00
E01340	01/07/2022	Pago de facturas varias	01/07/2022	AAA10B7E-F8E1-4829- 82AA-B53BCEB77540	COLM650908NT5	31,325.00
E00944	16/05/2022	Pago de factura	13/05/2022	AAA1F1A0-D518-46AB- AF8A-E5D82C7FEFDD	COLM650908NT5	42,000.00
E00977	26/05/2022	Pago de factura	26/05/2022	AAA1E09F-CC8E-48F0- AF87-A114CD11E3A9	COLM650908NT5	40,000.00
E00661	04/02/2022	Pago de factura Ke6503	02/02/2022	39F62420-1759-4B40- 8684-41FC5BF90AA6	ACK190325K27	150,000.00
E02112	12/11/2022	Pago de facturas No. B1461, B1460 y B1462 (traslado de maquinaria)	14/11/2022	1ee8bd50-eb96-4405- 96c1-007e472551ac	GORL8201018N5	41,379.33
E00975	25/05/2022	Pago de factura No.2076	26/05/2022	A139AAAB-C608-47E7- ABD9-EAAC51068F35	GVI170822561	40,000.00
E01662	26/08/2022	Pago de factura No.2384	23/08/2022	3012734B-B268-4BF9- B83E-D7B19D775A98	GVI170822561	36,000.00
E01689	02/09/2022	Pago de factura No.2385	23/08/2022	89308184-69A0-4D8B- 8E7F-A86CEA78D820	GVI170822561	36,000.00
E00411	01/03/2022	Pago de factura	01/03/2022	18BD9365-6F0A-4F98- A33B-09EC995F2687	GAOK840117HX2	54,310.35
E02342	30/12/2022	Anticipo a factura	28/12/2022	AAA1CFCB-E17A- 4DBD-A634- 1D1767639917	COIE491127UY6	245,000.00
E00520	24/03/2022	Pago total de factura	10/02/2022	5505AD20-F162-48C6- 8A04-73677B940699	CEMN680727FI3	47,472.00
E00405	01/03/2022	Pago de factura	30/06/2022	973F766F-58FF-4153- B850-B871F455CF75	GAOK840117HX2	75,000.00
E00257	10/02/2022	Pago de factura 3543	10/02/2022	EF0DA3ED-346B-4CB7- 8684-7F0EFEA8D0D1	IBA161201917	40,000.00
E00407	01/03/2022	Pago de factura 3581	01/03/2022	0EA8C535-AD99-4858- 9458-EA51FC8CC83A	IBA161201917	40,000.00
E00696	07/04/2022	Pago de factura No. 3634	01/04/2022	D90E1454-2965-4732- B7E1-D4A0AC68DCA4	IBA161201917	40,000.00
E00878	02/05/2022	Pago de factura 3679	02/05/2022	F4143156-D2AA-4E38- 8D24-D7B0A47A754B	IBA161201917	40,000.00
E01164	01/06/2022	Pago de factura	01/06/2022	69CEE642-7F4E-42DD- 9B8D-B10F72EE3078	IBA161201917	40,000.00
E01239	30/06/2022	Pago de factura No.3762	30/06/2022	E37F6C13-E531-4283- B8D4-60116EA12D62	IBA161201917	40,000.00
E01333	29/07/2022	Pago de factura	30/09/2022	06FDA936-7EB5-4D76-	IBA161201917	39,655.17

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157

Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65

www.asen.gob.mx

Ayuntamiento Constitucional de Rosamorada, Nayarit

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Póliza		CFDI				
Partida	Número	Concepto	Fecha	Folio Fiscal	RFC Proveedor	Importe Sin I.V.A. \$
E01673	31/08/2022	Pago de factura No.3853	30/08/2022	9BF7-D00A4ECE95C6 3BF61825-C6EB-4782-82B1-284ADFB8B8EF	IBA161201917	40,000.00
E01829	07/10/2022	Pago de factura	27/10/2022	01480D9F-BD2D-4F15-BDD2-D0353A5E719B	IBA161201917	40,000.00
E01971	04/11/2022	Pago de factura	27/10/2022	01480D9F-BD2D-4F15-BDD2-D0353A5E719B	IBA161201917	40,000.00
E02211	19/12/2022	Pago de factura no.4007	30/11/2022	35216C3B-0640-4728-95B6-27AD195BC494	IBA161201917	40,000.00
E00057	07/01/2022	Anticipo a Factura 3482	04/01/2022	A29F54A6-B728-46B3-833B-53F6865397CA	IBA161201917	41,810.34
E01121	22/06/2022	Pago de factura	06/09/2022	0E611314-38D0-4A41-B865-C1E384A7F7B2	ACK190325K27	72,750.00
E01122	23/06/2022	Pago de factura	07/09/2022	d1df304e-95f8-472f-a8b9-b99d4c33c583	ACK190325K27	63,050.01
E01123	23/06/2022	Pago de factura	06/09/2022	aadf84c4-7d04-4149-b48a-9206377f9265	ACK190325K27	72,750.00
E00782	11/04/2022	Pago de factura G939	12/04/2022	87B0C42C-2FB4-4E07-A900-D36482390DD7	FSI150522J30	69,000.00
E00784	11/04/2022	Pago de factura G937	12/04/2022	7678001b-15d5-4a9a-a7c3-29356ac3a6ba	FSI150522J30	78,900.00
E01110	14/06/2022	Pago de factura	14/06/2022	99A0FDC2-AA9B-436C-8344-269D270A6E95	GOLD601009QJ4	60,000.00
E01348	01/07/2022	Pago de factura	22/06/2022	C04077A0-A48F-4219-AA48-F7081FFE8F60	GOLD601009QJ4	59,255.00
E01896	04/10/2022	Pago de factura (Reparación Sistema electromecánico de pozo de san diego del Naranjo)	03/10/2022	7D9C7898-59F4-4F78-9EFC-DCEB052997FB	GOLD601009QJ4	60,000.00
E01349	06/07/2022	Pago de factura 10846	07/07/2022	EBFAC31D-7274-4C13-8466-2BE234711C38	GAJR430705A77	47,772.22
E01473	03/08/2022	Pago de factura no. ke9047	09/09/2022	E2201DBA-2C6A-4B12-929A-52343411B991	ACK190325K27	243,103.45
E00970	24/05/2022	Pago de factura	04/05/2022	E976A508-18F9-49F4-AAF3-DF81EF7E1D5B	PNP960505SA3	717,693.55
E01871	17/10/2022	Pago de factura	17/10/2022	04E1B5F2-CEC3-4515-A6CA-7D2070EF9494	VACN880621E82	115,795.17
Total						3,070,021.59

FUENTE: Oficio de solicitud ASEN/AF/DAFM/MA10/SDC-01/2023, oficio de respuesta 60/2023 Oficio de solicitud ASEN/AF/DAFM/MA10/SDC-02/2023, oficio de respuesta 128/23 Oficio de aclaración ASEN/AF/DAFM/MA10/OCD-A-02/2023, oficios de respuesta 130/2023 y pólizas.

Dado lo anterior, por el incumplimiento a lo establecido en los artículos 14, fracción III, 49, fracción III, 50, 51, 52, 62 y 106, párrafo tercero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit; 23, 30 y 63 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit; 119, fracción VIII, 194 y 195, fracciones I y VI de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; 30 y 31 del Presupuesto de Egresos para la municipalidad de Rosamorada, Nayarit, se determina la presunta responsabilidad de: presidente del comité de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y contratación de servicios del 1 de enero de 2021 al 19 de mayo de 2022; secretario del comité de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y contratación de servicios del 1 de enero de 2021 al 19 de mayo de 2022; secretario ejecutivo del comité de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y contratación de servicios del 1 de enero de 2021 al 19 de mayo de 2022; vocales del comité de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y contratación de servicios del 1 de enero de 2021 al 19 de mayo de 2022; asesores del comité de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y contratación de servicios del 1 de enero de 2021 al 19 de mayo de 2022;

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157

Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65

www.asen.gob.mx

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2022

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

presidente del comité de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y contratación de servicios del 20 de mayo de 2022 al 31 de diciembre de 2022; secretario del comité de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y contratación de servicios del 20 de mayo de 2022 al 31 de diciembre de 2022; vocales del comité de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y contratación de servicios del 20 de mayo de 2022 al 31 de diciembre de 2022; asesor del comité de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y contratación de servicios del 20 de mayo de 2022 al 31 de diciembre de 2022; tesorero municipal del 1 de enero de 2022 al 30 de abril de 2022; tesorero municipal del 1 de mayo de 2022 al 26 de agosto de 2022; encargado del despacho de la tesorería municipal del 3 de septiembre de 2022 al 15 de octubre de 2022; tesorero municipal del 16 de octubre de 2022 al 31 de diciembre de 2022 del H. XLII Ayuntamiento Constitucional de Rosamorada, Nayarit.

Argumentos para Solventar el Informe Individual Preliminar

Presidente municipal del H. XLII Ayuntamiento Constitucional de Rosamorada, Nayarit; (Oficio sin número de fecha el 28 de noviembre de 2023).

2. Se adjunta documentación comprobatoria y justificativa como a continuación se describe:

E00975	25/05/2022	Pago de factura No.2076	26/05/2022	A139AAB-C608- 47E7-ABD9- EAAC51068F35	GVI170822561	40,000.00
--------	------------	----------------------------	------------	---	--------------	-----------

Síndica municipal del H. XLII Ayuntamiento Constitucional de Rosamorada, Nayarit; (Oficio número MRN-SIND.-143/2023 de fecha 21 de noviembre de 2023).

Conforme a lo establecido en los artículos 65 fracción X y 117 fracción XVIII de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit:

Artículo 65.- Son deberes del Presidente Municipal:

X.- Manejar los ...;

Artículo 117.- Son facultades y deberes del Tesorero:

XVIII.- Realizar los pagos ...

Ahora bien, respecto a lo establecido por el Título Segundo, Capítulo II Tesorería Municipal, artículo 29 fracción XV y Título Cuarto, Capítulo II Contraloría Municipal y/u Órgano Interno de Control, artículo 66 fracción IV del Reglamento de Administración Pública para el Municipio de Rosamorada, Nayarit; reglamento aprobado y publicado en la Gaceta Municipal de Rosamorada, Nayarit, mediante Acta de Sesión Ordinaria de Cabildo, asentada bajo el número de acta 134 de fecha seis del mes de septiembre del año 2021:

Artículo 29.- El Titular de esta Dependencia ...

XV. Formar y mantener ...

Artículo 66.- La Contraloría Municipal ...

IV. Vigilar el cumplimiento...

Tal cual queda en manifiesto en los numerales que se fundamentan con anterioridad, lo correspondiente al manejo, ejecución y vigilancia de los Recursos Financiero corresponden a los deberes y facultades propios del Presidente Municipal, Tesorero Municipal y Contralor Municipal.

En lo concerniente al Padrón de Proveedores, tal cual se señala, es atribución del Tesorero Municipal, formular y mantener actualizado el Padrón de Proveedores, por lo que este al momento de ejecutar algún pago, debe de corroborar dicha información.

Respecto al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, si bien el artículo 195 fracciones I y V de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, señala:

Artículo 195.- El comité de adquisiciones...

I.- Celebrar ...;

V.- Realizar las licitaciones ...;

Al respecto se realizan las siguientes manifestaciones:

Con fecha 27 del mes de febrero del presente año, en sesión ordinaria de cabildo número 74; al agotar Asuntos Generales, hace uso de la voz la Regidora y Vocal del Comité Lic. A... M... R... B..., manifestando: “A la fecha se desconoce la situación actual en cuanto a la adquisición, arrendamientos y servicios por parte del Ayuntamiento de Rosamorada, Nayarit, a su vez de la operatividad del Comité de adquisiciones en relación a las convocatorias de licitación pública, licitación por invitación o de ser el caso adjudicación directa, ya que como miembro del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Bienes Muebles e Inmuebles del H. XLII ayuntamiento de Rosamorada, Nayarit, no he sido convocada para la celebración de Sesión alguna, por lo que la de la voz me deslindo de cualquier irregularidad y consecuencia legal que se pudiera presentar y que pudiera constituir una falta administrativa conforme a la Ley General de Responsabilidades Administrativas”.

En esta misma sesión en comento se abordaron participaciones al respecto, las cuales versan en el mismo sentido, referente al Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Bienes Muebles e Inmuebles del H. XLII ayuntamiento de Rosamorada, Nayarit:

Señala el Presidente Municipal C. R... A... G... Z..., “si hay un comité, y todas las compras que se han hecho han estado aprobadas por la mayoría del comité, y que a su vez se está informando a Tesorería y a Contraloría; a su vez señala se cambió del titular de adquisiciones, que anteriormente era P... A... y ahora es E...”.

A su vez, hacen uso de la voz las Regidoras A... B... P... R..., A... S... F... y la suscrita V... H... F..., quienes formamos parte del Comité con carácter de Vocal, manifestando que en ningún momento hemos sido convocadas a las sesiones del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Bienes Muebles e Inmuebles del H. XLII Ayuntamiento de Rosamorada, Nayarit; por lo que nos deslindamos de cualquier situación.

Evidencia de ello, se anexa a la presente Acta de Sesión Ordinaria de Cabildo, asentada bajo el número de acta 74, celebrada con fecha veintisiete del mes de febrero del año 2023.

Aunado a ello, con fecha uno del mes de marzo del año dos mil veintitrés, se remite oficio mismo que se anexa a la presente, dirigido al ciudadano F... O... M... R..., dando vista al licenciado S... C...

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2022

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

C..., Auditor Superior de la ASEN, así como al ciudadano R... A... G... Z... Presidente Municipal de Rosamorada, Nayarit y al licenciado J... A... R... O..., Contralor Municipal de Rosamorada, Nayarit.

El oficio al que se hace alusión en el párrafo anterior, es dirigido por los Regidores A... M... R... B..., prof.ª A... B... P... R..., la suscrita V... H... F..., prof.ª E... E... C... G..., J... C... G... Z...; y por la Síndico Municipal R... G... G... N...; a través del cual quienes formamos parte del Comité de Adquisiciones, manifestamos:

Bajo protesta de decir verdad, quienes suscribimos la presente manifestamos que, a la fecha, desconocemos el seguimiento que se ha venido realizando en lo concerniente al Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Bienes Muebles e Inmuebles del H. XLII Ayuntamiento de Rosamorada, Nayarit, si bien este fue integrado mediante sesiones de cabildo asentadas en actas de cabildo 07 y 39, en ningún momento fuimos convocados primeramente para la instalación del Comité, a su vez en ningún momento hemos sido convocados a sesión alguna del comité, por lo que los suscritos nos deslindamos de cualquier situación legal que se pudiera presentar y que pudiera constituir una falta administrativa.

Solicitándole, en un plazo no mayor a 15 días hábiles:

1. Remitir, copia certificada de las actas de sesión del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Bienes Muebles e Inmuebles del H. XLII Ayuntamiento de Rosamorada, Nayarit; informe de las adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y contratación de servicios realizadas anexando la documentación comprobatoria de las mismas; de igual manera se informe sobre los procedimientos de contratación realizados (Licitación mediante convocatoria pública, licitación por invitación y adjudicación directa) y se remita evidencia de ello, y en su caso se remitan copia de los dictámenes respectivos sobre la procedencia de no celebrar licitaciones públicas; realizadas durante el periodo del 13 del mes de octubre del año 2021 al 19 del mes de mayo del año 2022, fecha en que se encontró en funciones el comité de adquisiciones aprobado en sesión extraordinaria de cabildo de fecha 31 del mes de octubre del año 2021, asentada bajo número de acta número 07.

2. Remitir, copia certificada de las actas de sesión del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Bienes Muebles e Inmuebles del H. XLII Ayuntamiento de Rosamorada, Nayarit; informe de las adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y contratación de servicios realizadas anexando la documentación comprobatoria de las mismas; de igual manera se informe los procedimientos de contratación realizados (licitación mediante convocatoria pública, licitación por invitación y adjudicación directa) y se remita evidencia de ello, y en su caso se remitan copia de los dictámenes respectivos sobre la procedencia de no celebrar licitaciones públicas; realizadas durante el periodo del 20 del mes de mayo del año 2022, a la fecha de recepción del presente escrito, cuyo comité de adquisiciones es el aprobado mediante sesión de cabildo de fecha 20 de mayo del año 2022, asentada bajo el número de acta 39.

3. Remitir, copia certificada del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios para el ejercicio fiscal 2022 del H. XLII Ayuntamiento de Rosamorada, Nayarit.

4. Remitir, copia certificada del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios para el ejercicio fiscal 2023 del H. XLII Ayuntamiento de Rosamorada, Nayarit.

5. Copia certificada del Reglamento o en su caso del Manual de Operación del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Rosamorada, Nayarit.

6. Remitir Padrón de Proveedores del H. XLII Ayuntamiento de Rosamorada, Nayarit.

Información que hasta la fecha no ha sido proporcionada.

Señalan los artículos 17 fracción I, 18 fracción V, 21, 22 y 64 del Reglamento de Adquisiciones (sic), Arrendamientos, Servicios y Almacenes del Municipio de Rosamorada, Nayarit:

Artículo 17. El Presidente del Comité ...

I. Proponer el orden ...;

Artículo 18. El Secretario Ejecutivo ...

V. Hacer llegar ...;

Artículo 21.- Los programas anuales ...

Artículo 22.- El programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como la prestación de servicios, a que se refiere el artículo anterior deberá considerar, como mínimo lo siguiente:

I.- La descripción de ...

II.- La calendarización ...

III.- El costo estimado ...

El programa a que se refiere este capítulo será de carácter informativo por lo que no implicará compromiso alguno de contratación y podrá ser, adicionado, modificado, suspendido o cancelado, sin responsabilidad alguna, mediante sesión y por mayoría de los integrantes del Comité.

Artículo 64.- La Contraloría Municipal ...

Es preciso aclarar que la de la voz no fui convocada para la celebración de reuniones que tuvieran como objetivo aprobar o desechar propuestas para la adquisición o arrendamiento de bienes o servicios para el Municipio de lo que correspondió del periodo en que me encontré como Asesor del Comité de Adquisiciones.

De igual manera es preciso aclarar que el artículo 5 fracciones IV y V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit establece lo siguiente:

Artículo 5. No serán aplicables ...

IV. Los servicios de ...;

V. Los servicios básicos ...;

En la misma tesitura aclaro que el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit establece lo siguiente:

Artículo 52. Se exceptúan del registro ...

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2022

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Luego entonces, no he incumplido lo establecido en los artículos 14 fracción III, 49 fracción III, 51, 52, 62, 106 párrafo tercero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit, ni los artículos mencionados en el Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit, toda vez que como lo manifiestan los artículos 5 y 52 de la Ley en cita, se establecen las disposiciones que no son materia de la presente norma jurídica, asimismo, el valor de la Unidad de Medida de Actualización en el año dos mil veintidós fue de \$96.22 (noventa y seis pesos 22/100 moneda nacional) que al realizar la operación de matemática de multiplicación por ciento treinta veces el valor de la UMA nos da un monto de \$12,508.60 (doce mil quinientos ocho pesos 60/100 moneda nacional), por lo tanto, están exentas a registrarse en el Padrón de Proveedores.

Y por último, es necesario manifestar que en atención a la omisión de anexar a las pólizas las tres cotizaciones (investigación de mercado) por el monto que señala, le reitero que corresponde hacerlo a la Tesorería como lo señala su reglamento interno en cita, no los que formamos parte del Comité citado, derivado a que nosotros comparecemos en atención a la convocatoria suscrita por la o el Presidente de dicho Comité para la aprobación o desahogo de acuerdos que contengan y es el encargado de la Tesorería Municipal quien debe de cerciorarse de realizar las investigaciones de mercado como lo señala la Ley y el Reglamento en la materia, por ser uno de las atribuciones que le confiere el Reglamento Interno ya citado.

Regidoras del H. XLII Ayuntamiento Constitucional de Rosamorada, Nayarit; C. A... M... R... B... y C. V... H... F... (Oficio sin número ambos de fecha 17 de noviembre de 2023).

Tal cual lo señalan los artículos 65 fracción X y 117 fracción XVIII de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit:

Artículo 65.- Son deberes del Presidente Municipal:

X.- Manejar los recursos ...;

Artículo 117.- Son facultades y deberes del Tesorero:

XVIII.- Realizar los pagos ...

Ahora bien, respecto a lo establecido por el Título Segundo, Capítulo II Tesorería Municipal, artículo 29 fracción XV y Título Cuarto, Capítulo II Contraloría Municipal y/u Órgano Interno de Control, artículo 66 fracción IV del Reglamento de Administración Pública para el Municipio de Rosamorada, Nayarit; reglamento aprobado y publicado en la Gaceta Municipal de Rosamorada, Nayarit, mediante Acta de Sesión Ordinaria de Cabildo, asentada bajo el número de acta 134 de fecha seis del mes de septiembre del año 2021:

Artículo 29.- El Titular de esta Dependencia ...

XV. Formar y mantener ...

Artículo 66.- La Contraloría Municipal ...

IV. Vigilar el cumplimiento ...

Como queda en manifiesto en los numerales que se fundamentan con anterioridad, lo correspondiente al Manejo, ejecución y vigilancia de los Recursos Financiero corresponden a los deberes y facultades propios del Presidente Municipal, Tesorero Municipal y Contralor Municipal.

En lo concerniente al Padrón de Proveedores, tal cual se señala, es atribución del Tesorero Municipal, formular y mantener actualizado el Padrón de Proveedores, por lo que este al momento de ejecutar algún pago, debe de corroborar dicha información.

Respecto al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, si bien el artículo 195 fracciones I y V de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, señala:

Artículo 195.- El comité de adquisiciones...

I.- Celebrar concursos ...;

V.- Realizar las licitaciones ...;

Al respecto se realizan las siguientes manifestaciones:

Con fecha 27 del mes de febrero del presente año, en sesión ordinaria de cabildo número 74; al agotar Asuntos Generales, la suscrita lic. A... M... R... B... hice uso de la voz con el carácter de Regidora y Vocal del Comité de Adquisiciones del Ayuntamiento de Rosamorada, Nayarit, manifestando: “A la fecha se desconoce la situación actual en cuanto a la adquisición, arrendamientos y servicios por parte del Ayuntamiento de Rosamorada, Nayarit, a su vez de la operatividad del Comité de Adquisiciones en relación a las convocatorias de licitación pública, licitación por invitación o de ser el caso adjudicación directa, ya que como miembro del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Bienes Muebles e Inmuebles del H. XLII Ayuntamiento de Rosamorada, Nayarit, no he sido convocada para la celebración de Sesión alguna, por lo que la de la voz me deslindo de cualquier irregularidad y consecuencia legal que se pudiera presentar y que pudiera constituir una falta administrativa conforme a la Ley General de Responsabilidades Administrativas”.

En esta misma sesión en comento se abordaron participaciones al respecto, las cuales versan en el mismo sentido, referente al Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Bienes Muebles e Inmuebles del H. XLII Ayuntamiento de Rosamorada, Nayarit:

Señala el Presidente Municipal c. R... A... G... Z..., “si hay un comité, y todas las compras que se han hecho han estado aprobadas por la mayoría del comité, y que a su vez se está informando a Tesorería y a Contraloría; a su vez señala se cambió del titular de adquisiciones, que anteriormente era P... A... y ahora es E...”.

A su vez, hacen uso de la voz las Regidoras A... B... P... R..., A... S... F... y V... H... F..., quienes forman parte del Comité con carácter de Vocal, manifestando que en ningún momento han sido convocadas a las sesiones del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Bienes Muebles e Inmuebles del H. XLII Ayuntamiento de Rosamorada, Nayarit; por lo que se deslindan de cualquier situación.

Evidencia de ello, se anexa a la presente Acta de Sesión Ordinaria de Cabildo, asentada bajo el número de acta 74, celebrada con fecha veintisiete del mes de febrero del año 2023.

Aunado a ello, con fecha uno del mes de marzo del año dos mil veintitrés, se remite oficio mismo que se anexa a la presente, dirigido al ciudadano F... O... M... R..., dando vista al licenciado S... C... C..., Auditor Superior de la ASEN, así como al ciudadano R... A... G... Z... Presidente Municipal de Rosamorada, Nayarit y al licenciado J... A... R... O..., Contralor Municipal de Rosamorada, Nayarit.

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2022

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

El oficio al que se hace alusión en el párrafo anterior, es dirigido por los Regidores la suscrita A... M... R...B..., prof.º A... B... P... R..., V... H... F..., prof.º E... E... C... G..., J... C... G... Z...; y por la Síndico Municipal Rosa Gardenia Gonzalez Naranjo; a través del cual quienes formamos parte del Comité de adquisiciones, manifestamos:

Bajo protesta de decir verdad, quienes suscribimos la presente manifestamos que, a la fecha, desconocemos el seguimiento que se ha venido realizando en lo concerniente al Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Bienes Muebles e Inmuebles del H. XLII Ayuntamiento de Rosamorada, Nayarit, si bien este fue integrado mediante sesiones de cabildo asentadas en actas de cabildo 07 y 39, en ningún momento fuimos convocados primeramente para la instalación del Comité, a su vez en ningún momento hemos sido convocados a sesión alguna del comité, por lo que los suscritos nos deslindamos de cualquier situación legal que se pudiera presentar y que pudiera constituir una falta administrativa.

Solicitándole, en un plazo no mayor a 15 días hábiles:

1. Remitir, copia certificada de las actas de sesión del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Bienes Muebles e Inmuebles del H. XLII Ayuntamiento de Rosamorada, Nayarit; informe de las adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y contratación de servicios realizadas anexando la documentación comprobatoria de las mismas; de igual manera se informe sobre los procedimientos de contratación realizados (Licitación mediante convocatoria pública, licitación por invitación y adjudicación directa) y se remita evidencia de ello, y en su caso se remitan copia de los dictámenes respectivos sobre la procedencia de no celebrar licitaciones públicas; realizadas durante el periodo del 13 del mes de octubre del año 2021 al 19 del mes de mayo del año 2022, fecha en que se encontró en funciones el comité de adquisiciones aprobado en sesión extraordinaria de cabildo de fecha 31 del mes de octubre del año 2021, asentada bajo número de acta número 07.

2. Remitir, copia certificada de las actas de sesión del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Bienes Muebles e Inmuebles del H. XLII Ayuntamiento de Rosamorada, Nayarit; informe de las adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y contratación de servicios realizadas anexando la documentación comprobatoria de las mismas; de igual manera se informe los procedimientos de contratación realizados (Licitación mediante convocatoria pública, licitación por invitación y adjudicación directa) y se remita evidencia de ello, y en su caso se remitan copia de los dictámenes respectivos sobre la procedencia de no celebrar licitaciones públicas; realizadas durante el periodo del 20 del mes de mayo del año 2022, a la fecha de recepción del presente escrito, cuyo comité de adquisiciones es el aprobado mediante sesión de cabildo de fecha 20 de mayo del año 2022, asentada bajo el número de acta 39.

3. Remitir copia certificada del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios para el ejercicio fiscal 2022 del H. XLII Ayuntamiento de Rosamorada, Nayarit.

4. Remitir copia certificada del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios para el ejercicio fiscal 2023 del H. XLII Ayuntamiento de Rosamorada, Nayarit.

5. Copia certificada del Reglamento o en su caso del Manual de Operación del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Rosamorada, Nayarit.

6. Remitir Padrón de Proveedores del H. XLII Ayuntamiento de Rosamorada, Nayarit.

Información que hasta la fecha no ha sido proporcionada.

Señalan los artículos 17 fracción I, 18 fracción V, 21, 22 y 64 del Reglamento de Adquisiciones (sic), Arrendamientos, Servicios y Almacenes del Municipio de Rosamorada, Nayarit:

Artículo 17. El Presidente del Comité ...;

Artículo 18. El Secretario Ejecutivo ...;

Artículo 21.- Los programas anuales ...

Artículo 22.- El programa anual ...

I.- La descripción

II.- La calendarización ...

III.- El costo estimado

Artículo 64.- La Contraloría Municipal ...

No habiendo más que agregar me despido, remitiendo en formato digital y físico la solventación a dicha observación; anexando como evidencia Acta de Sesión Ordinaria de Cabildo, asentada bajo el número de acta 74, celebrada con fecha veintisiete del mes de febrero del año 2023 y oficio de fecha uno del mes de marzo del año dos mil veintitrés.

Determinación de la ASEN: Observación No Solventada

Del análisis de la información y documentación presentada por el sujeto fiscalizado, se determina que la observación se ratifica, por un importe de \$3,977,768.59 (tres millones novecientos setenta y siete mil setecientos sesenta y ocho pesos 59/100 moneda nacional), antes del Impuesto al Valor Agregado (IVA), tal y como se detalla a continuación:

Del punto 1, el Ayuntamiento no remitió documentación referente a las adjudicaciones directas realizadas sin que el proveedor se encuentre inscrito en el padrón de proveedores, ya que solo remite argumentos sin que se desvirtúe lo señalado, por lo que la observación subsiste por un importe de \$907,747.00 (novecientos siete mil setecientos cuarenta y siete pesos 00/100 moneda nacional).

Del punto 2, si bien se remitió la póliza E00975 anexándose a la misma factura, requisición y solicitud, no se adjuntó las tres cotizaciones correspondientes (investigación de mercado), incumpliendo en el artículo 106, párrafo tercero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit, respecto a las pólizas E01823, E02099, E01340, E00944, E00977, E00661, E02112, E01662, E01689, E00411, E02342, E00520, E00405, E00257, E00407, E00696, E00878, E01164, E01239, E01333, E01673, E01829, E01971, E02211, E00057, E01121, E01122, E01123, E00782, E00784, E01110, E01348, E01896, E01349, E01473, E00970 y E01871, el Ayuntamiento no remitió documentación referente a las adjudicaciones directas realizadas sin las tres cotizaciones y sin que el proveedor se encuentre inscrito en el padrón, ya que solo remite argumentos sin que se desvirtúe lo señalado, por lo que la observación subsiste por un importe de \$3,070,021.59 (tres millones setenta mil veintidós pesos 59/100 moneda nacional).

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7, fracciones XV y XVI, 45, fracción X, 50, fracción I, 55, fracciones IV y V, 57 y 59, párrafo primero de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 32, Apartado A, fracción VI, y 39, fracciones I, II y IX del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit; remítase a la Dirección Investigadora de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, para efectos de promover en los términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás normativa aplicable, las responsabilidades a que haya lugar.

Del análisis a las cuentas del pasivo, a la información solicitada y al auxiliar por cuentas de registro de la cuenta «2117 denominada *Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo*», se detectó que se tienen registradas retenciones pendientes de enterar de ejercicios anteriores y del ejercicio fiscal 2022 al Servicio de Administración Tributaria (SAT), por un importe de \$18,049,482.57 (dieciocho millones cuarenta y nueve mil cuatrocientos ochenta y dos pesos 57/100 moneda nacional), sin considerar el mes de diciembre, debido a que se entera en el mes de enero del siguiente año, de acuerdo a lo siguiente:

FUENTE: Oficio de solicitud ASEN/AF/DAFM/MA10/SDC-03/2023, oficio de respuesta XX/23, estado analítico del pasivo y auxiliares contables.

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157
Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65
www.asen.gob.mx

determina la presunta responsabilidad de: tesorero municipal del 1 de enero de 2022 al 30 de abril de 2022; tesorero municipal del 1 de mayo de 2022 al 26 de agosto de 2022; encargado del despacho de la tesorería municipal del 3 de septiembre de 2022 al 15 de octubre de 2022; tesorero municipal del 16 de octubre de 2022 al 31 de diciembre de 2022 del H. XLII Ayuntamiento Constitucional de Rosamorada, Nayarit.

Argumentos para Solventar el Informe Individual Preliminar

Presidente municipal del H. XLII Ayuntamiento Constitucional de Rosamorada, Nayarit, (Oficio sin número de fecha 15 de diciembre de 2023)

En cuanto a las irregularidades a que se refiere la presente observación, hago del conocimiento de ese ente revisor que las cuentas con saldos de cuentas de pasivo corresponden a ejercicios fiscales previos al dos mil veintidós, se realizaran las gestiones necesarias a la brevedad para realizar la aclaración y/o cancelación correspondiente de dichos adeudos de ejercicios anteriores.

Por lo aquí expuesto, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 49, fracción III, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; de manera respetosa, le solicito que se determine la solventación de la presente observación.

Determinación de la ASEN: Observación No Solventada

Del análisis de la información presentada por el sujeto fiscalizado, se determina que la observación se ratifica, toda vez que, se confirma lo observado al argumentar; «... las cuentas con saldos de cuentas de pasivo corresponden a ejercicios fiscales previos al dos mil veintidós, se realizaran las gestiones necesarias a la brevedad para realizar la aclaración y/o cancelación correspondiente de dichos adeudos de ejercicios anteriores.», por lo que no remite documentación que acredite la aclaración, cancelación o el pago de las retenciones de ejercicios anteriores y del ejercicio fiscal 2022 pendientes de enterar al Servicio de Administración Tributaria (SAT), por un importe de \$18,049,482.57 (dieciocho millones cuarenta y nueve mil cuatrocientos ochenta y dos pesos 57/100 moneda nacional).

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7, fracciones XV y XVI, 45, fracción X, 50, fracción I, 55, fracciones IV y V, 57 y 59, párrafo primero de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 32, Apartado A, fracción VI, y 39, fracciones I, II y IX del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit; remítase a la Dirección Investigadora de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, para efectos de promover en los términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás normativa aplicable, las responsabilidades a que haya lugar.

Resultado Núm. 4 Observación Núm. 2.AF.22.MA.10

Del análisis a las cuentas del pasivo y a la información solicitada, se detectó que el Ayuntamiento tiene registradas retenciones pendientes de enterar de ejercicios anteriores, al Patronato de la Universidad Autónoma de Nayarit, por concepto del Impuesto Especial para la Universidad Autónoma de Nayarit, por un importe de \$196,970.40 (ciento noventa y seis mil novecientos setenta pesos 40/100 moneda nacional), sin considerar el mes de diciembre, debido a que se enteró en el mes de enero del siguiente año, de acuerdo a la siguiente integración:

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2022

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

RETENCIONES PENDIENTES POR ENTERAR DEL IMPUESTO ESPECIAL PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT

Cuenta/Mes	Ejercicios Anteriores		Saldo Final \$ (1)	Retenciones \$	Ejercicio Fiscal 2022		Saldo s/Auxiliar Pendiente de Enterar al 31 de Diciembre de 2022 \$ (1) + (2)
	Saldo Inicial \$	Enteros \$			Enteros \$	Saldo Final \$ (2)	
2117-71-0004 Impuesto Adicional 12% U.A.N.	211,880.78	14,910.39	196,970.39	14,952.61	14,952.60	0.01	196,970.40
Enero		14,910.39		14,952.61			
Febrero					14,952.60		
2117-71-0008 UAN 15%	0.00			288,724.42	261,502.28	27,222.14	
Enero							
Febrero				32,079.94	32,079.94		
Marzo				49,701.55	50,197.67		
Abril				33,935.66	33,935.66		
Mayo				23,174.34	23,174.34		
Junio				26,675.13	26,675.13		
Julio				25,332.01	25,332.01		
Agosto				22,540.40	22,531.29		
Septiembre				15,754.95	14,985.84		
Octubre				16,281.88	16,334.05		
Noviembre				15,323.74	16,256.35		
Diciembre				27,924.82			
Subtotal de retenciones pendientes de enterar sin considerar diciembre:							0.00
Total de retenciones pendientes de enterar al Patronato sin considerar diciembre:							196,970.40

FUENTE: Oficio de solicitud ASEN/AF/DAFM/MA10/SDC-03/2023, oficio de respuesta XX/23, estado analítico del pasivo y auxiliares contables.

Dado lo anterior, por el incumplimiento a lo establecido en los artículos 2 y 5, fracción I de la Ley del Patronato para Administrar el Impuesto Especial Destinado a la Universidad Autónoma de Nayarit; 117, fracciones II, III, XV y XXIX de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; 10 de la Ley de Ingresos del municipio de Rosamorada, Nayarit; para el ejercicio fiscal 2022, se determina la presunta responsabilidad de: tesorero municipal del 1 de enero de 2022 al 30 de abril de 2022; tesorero municipal del 1 de mayo de 2022 al 26 de agosto de 2022; encargado del despacho de la tesorería municipal del 3 de septiembre de 2022 al 15 de octubre de 2022; tesorero municipal del 16 de octubre de 2022 al 31 de diciembre de 2022 del H. XLII Ayuntamiento Constitucional de Rosamorada, Nayarit.

Argumentos para Solventar el Informe Individual Preliminar

Presidente municipal del H. XLII Ayuntamiento Constitucional de Rosamorada, Nayarit, (Oficio sin número de fecha 15 de diciembre de 2023)

En cuanto a las irregularidades a que se refiere la presente observación, hago del conocimiento de ese ente revisor que las cuentas con saldos de cuentas de pasivo corresponden a ejercicios fiscales previos al dos mil veintidós, se realizaran las gestiones necesarias a la brevedad para realizar la aclaración y/o cancelación correspondiente de dichos adeudos de ejercicios anteriores.

Por lo aquí expuesto, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 49, fracción III, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; de manera respetosa, le solicito que se determine la solventación de la presente observación.

Determinación de la ASEN: Observación No Solventada

Del análisis de la información presentada por el sujeto fiscalizado, se determina que la observación se ratifica, toda vez que, se confirma lo observado al argumentar; «...las cuentas con saldos de cuentas de pasivo corresponden a ejercicios fiscales previos al dos mil veintidós, se realizaran las

gestiones necesarias a la brevedad para realizar la aclaración y/o cancelación correspondiente de dichos adeudos de ejercicios anteriores.», por lo que no remite documentación que acredite la aclaración, cancelación o el pago de las retenciones de ejercicios anteriores pendientes de enterar al Patronato de la Universidad Autónoma de Nayarit, por concepto del Impuesto Especial para la Universidad Autónoma de Nayarit, por un importe de \$196,970.40 (ciento noventa y seis mil novecientos setenta pesos 40/100 moneda nacional).

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7, fracciones XV y XVI, 45, fracción X, 50, fracción I, 55, fracciones IV y V, 57 y 59, párrafo primero de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 32, Apartado A, fracción VI, y 39, fracciones I, II y IX del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit; remítase a la Dirección Investigadora de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, para efectos de promover en los términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás normativa aplicable, las responsabilidades a que haya lugar.

Resultado Núm. 4 Observación Núm. 3.AF.22.MA.10

De la revisión al estado analítico del pasivo y al auxiliar por cuentas de registro de la cuenta «2117-05-02-0007 denominada 2.5 Al millar fondo III 2021-2024 ASEN», se detectó que se tienen registradas retenciones pendientes de enterar del ejercicio fiscal 2022, correspondientes a la parte proporcional a la Auditoría Superior del Estado de Nayarit (ASEN), por concepto de «Servicios de vigilancia, inspección y control de obra pública», por un importe de \$28,902.24 (veintiocho mil novecientos dos pesos 24/100 moneda nacional), sin considerar el mes de diciembre, debido a que se entera en el mes de enero del siguiente año, de acuerdo a la siguiente integración:

RETENCIONES PENDIENTES DE ENTERAR A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NAYARIT (ASEN)							
Cuenta/Mes	Ejercicios Anteriores			Ejercicio Fiscal 2022			Saldo s/Auxiliar Pendiente de Enterar al 31 de Diciembre de 2022 \$ (1) + (2)
	Saldo Inicial \$	Enteros \$	Saldo Final \$ (1)	Retenciones \$	Enteros \$	Saldo Final \$ (2)	
2117-05-02-0007 2.5 al millar fondo III 2021-2024 ASEN	18,770.33	30,924.15	-12,153.82	69,698.19	0.00	69,698.19	57,544.37
Enero				2,778.57			
Febrero				3,291.45			
Marzo		30,924.15		3,960.21			
Abril							
Mayo							
Junio							
Julio				8,236.19			
Agosto				9,392.59			
Septiembre				9,094.20			
Octubre				2,630.07			
Noviembre				1,672.78			
Diciembre				28,642.13			
Total de las retenciones pendientes de enterar sin considerar diciembre							28,902.24

FUENTE: Oficio de solicitud ASEN/AF/DAFM/MA10/SDC-03/2023, oficio de respuesta XX/23, estado analítico del pasivo y auxiliares contables

Dado lo anterior, por el incumplimiento a lo establecido en los artículos 50 de la Ley de Obra Pública del Estado de Nayarit; 52 bis de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Nayarit; 117, fracciones II, III, XV y XXIX de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, se determina la presunta

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2022

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

responsabilidad de: tesorero municipal del 1 de enero de 2022 al 30 de abril de 2022; tesorero municipal del 1 de mayo de 2022 al 26 de agosto de 2022; encargado del despacho de la tesorería municipal del 3 de septiembre de 2022 al 15 de octubre de 2022; tesorero municipal del 16 de octubre de 2022 al 31 de diciembre de 2022 del H. XLII Ayuntamiento Constitucional de Rosamorada, Nayarit.

Argumentos para Solventar el Informe Individual Preliminar

Presidente municipal del H. XLII Ayuntamiento Constitucional de Rosamorada, Nayarit; (Oficio sin número recibido el 19 de noviembre de 2023).

Se adjunta póliza, con documentación justificativa y comprobatoria en copia simple de que se entero (sic) a la Auditoría Superior del Estado de Nayarit (ASEN), por concepto de «Servicios de vigilancia, inspección y control de obra pública», el 2.5 Al millar fondo III de la cuenta de registro «2117-05-02-0007 denominada 2.5 Al millar fondo III 2021-2024 ASEN»,

Por lo aquí expuesto, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 49, fracción III, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; de manera respetuosa, le solicito que se determine la solventación de la presente observación.

Determinación de la ASEN: Observación No Solventada

Del análisis de la información y documentación presentada por el sujeto fiscalizado, se determina que la observación se ratifica toda vez que, si bien se remitió la póliza E00091 del 17 de enero de 2023, anexándose a ella transferencia bancaria por un importe de \$69,324.14 (sesenta y nueve mil trescientos veinticuatro pesos 14/100 moneda nacional) y orden de pago, dicha documentación fue remitida en copia simple, por tanto, carece de valor probatorio.

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7, fracciones XV y XVI, 45, fracción X, 50, fracción I, 55, fracciones IV y V, 57 y 59, párrafo primero de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 32, Apartado A, fracción VI, y 39, fracciones I, II y IX del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit; remítase a la Dirección Investigadora de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, para efectos de promover en los términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás normativa aplicable, las responsabilidades a que haya lugar.

Resultado Núm. 4 Observación Núm. 4.AF.22.MA.10

Del análisis a las cuentas del pasivo, y de la información solicitada; se detectaron adeudos registrados al 31 de diciembre de 2022, que a la fecha de ejecución de la auditoría se encuentran sin acreditar documentalmente las gestiones realizadas para su aclaración o cancelación, comprometiendo el recurso de los siguientes ejercicios fiscales, como se detalla a continuación:

1. Adeudos de ejercicios anteriores por un importe de \$23,536,743.08 (veintitrés millones quinientos treinta y seis mil setecientos cuarenta y tres pesos 08/100 moneda nacional), registrados en las siguientes cuentas contables que no tuvieron movimiento en el ejercicio.

Ayuntamiento Constitucional de Rosamorada, Nayarit

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

ADEUDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES

Cuenta Contable	Saldo al 31 de Diciembre \$
2111 Servicios personales por pagar a corto plazo	
2111-1-11101	2,155,388.66
2111-1-11304	31,093.99
2111-1-13201-0001	208,564.00
2111-1-13201-0002	47,057.99
2111-1-13203-0002	61,226.20
2111-1-13203-0003	563,312.29
2111-1-13203-0004	202,344.22
2111-1-15401-001	903,271.49
2111-1-15401-002	179,008.60
2111-1-15401-003	489,999.50
2111-1-15401-004	160,398.96
2111-1-15401-005	940,032.19
2111-1-15401-006	76,500.00
2111-1-15401-007	95,530.00
2111-1-15401-008	5,000.00
2111-3 Remuneraciones Adicionales y Especiales por Pagar a CP	
2111-3-13403	5,255.34
2111-4 Seguridad Social y Seguros por pagar a CP	
2111-4-14401-0001	232,798.52
2111-4-14402-0001	1,992.00
2112 Proveedores por Pagar a corto plazo	
2112-01-0007	23,200.00
2112-01-0009	80,040.00
2112-01-0012	63,560.00
2112-02-001	3,132.00
2112-02-003	2,900.00
2112-02-004	19,615.60
2112-02-005	63,510.00
2112-02-008	25,950.00
2112-02-009	29,400.49
2112-02-010	24,360.00
2112-02-011	19,748.94
2112-03-001	19,748.94
2112-03-002	97,440.00
2112-03-003	17,400.00
2112-03-004	30,000.00
2112-03-005	41,340.00
2112-03-006	149,520.00
2112-03-007	387,904.00
2112-03-008	62,000.00
2112-1-000001	12,345.00
2112-1-000003	187,462.23
2112-1-0001	1,763.20
2112-1-0002	27,376.00
2112-1-0003	10,300.00
2112-1-0004	30,914.00
2112-1-0005	15,950.00
2112-1-0006	180,000.00
2112-1-0007	14,810.00
2112-11-0001	38,096.99
2112-11-0002	8,382.00
2112-11-0003	2,197.00
2112-11-0004	1,690.00
2112-11-0005	3,810.00
2112-11-0006	2,540.00
2112-11-0007	15,717.00
2112-11-0008	5,926.50
2112-11-0009	16,900.00
2112-11-0010	2,028.00
2112-11-0011	9,633.00
2112-11-0012	1,778.00
2112-11-0013	5,915.00

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157

Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65

www.asen.gob.mx

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2022

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Cuenta Contable	Saldo al 31 de Diciembre \$
2112-11-0014	16,900.00
2112-11-0015	3,380.00
2112-11-0016	508.00
2112-11-0017	508.00
2112-1-25303	5,895.00
2112-1-31201	693.02
2112-1-31501	116.00
2112-1-35101	650.00
2112-1-AAA971115322	929.50
2112-1-CAAC531014CS7	2,430.00
2112-1-CACG750411D12	42,488.01
2112-1-GILM750808GW5	15,999.88
2112-1-GUHP6670722MM2	4,255.00
2112-1-JIGL680304F17	15,220.00
2112-1-PEMY741001G96	69,020.00
2112-1-RACB800419JH3	5.00
2112-1-RAIA9012111P0	4,600.00
2112-1-ROBE930801C71	9,175.60
2112-1-ROBJ450320GH5	8,928.93
2112-1-SORR771227R12	2,000.00
2112-1-TRAC150522357	5,114.51
2112-2-0002	20,000.00
2112-2-0004	225.00
2112-2-0005	8,000.00
2112-2-0007	5,900.00
2112-2-0009	3,160.00
2112-2-0011	20,108.28
2112-2-0012	51,736.64
2112-2-0013	516.84
2112-2-0014	1,554.40
2112-2-0016	17,487.00
2112-2-0017	27,429.00
2112-2-0018	13,788.15
2112-2-0020	12,801.77
2112-2-0021	4,456.00
2112-2-0022	237,502.72
2112-2-0023	35,615.00
2112-2-0024	193,463.00
2112-2-0025	46,240.00
2112-2-0026	1,725.00
2112-2-0029	2,500.00
2112-2-0030	2,000.00
2112-2-0031	8,300.00
2112-2-0032	15,210.00
2112-2-0033	54,168.55
2112-2-0035	1,270.02
2112-2-0036	500.00
2112-2-0037	1,392.00
2112-2-0038	5,500.00
2112-2-0039	5,850.01
2112-2-0040	1,100.00
2112-2-0041	1,000.00
2112-2-0042	6,223.82
2112-2-0043	460.01
2112-2-0044	3,166.80
2112-2-0045	43,976.08
2112-2-0046	41,765.99
2112-2-0047	1,115.00
2112-2-0049	15,796.89
2112-2-0051	10,514.96
2112-2-0052	2,000.00
2112-2-0053	7,000.00
2112-2-0055	920.00
2112-2-0056	625.00

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157

Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65

www.asen.gob.mx

Ayuntamiento Constitucional de Rosamorada, Nayarit

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Cuenta Contable	Saldo al 31 de Diciembre \$
2112-2-0058	4,470.00
2112-2-0059	2,141.77
2112-2-0060	1,350.00
2112-2-0061	43,142.10
2112-2-0062	575.00
2112-2-0063	909,841.64
2112-2-0064	5,637.00
2112-2-0065	14,500.00
2112-2-0066	9.00
2112-2-0067	1,725.00
2112-2-0068	4,458.02
2112-2-0069	1,790.00
2112-2-0070	2,514.00
2112-2-0071	19,022.00
2112-2-0072	20.00
2112-2-0073	90.00
2112-2-0074	850.00
2112-2-0075	22,816.40
2112-2-0076	15,545.00
2112-2-0077	10,208.00
2112-2-0078	18,470.00
2112-2-0079	42,614.21
2112-2-0081	108,911.16
2112-2-0082	12,760.00
2112-2-0084	25,451.60
2112-2-0085	3,741.32
2112-2-0086	115,500.00
2112-2-0087	30,124.60
2112-2-0088	12,991.00
2112-2-0089	1,045.00
2112-2-0090	78,635.39
2112-2-0091	9,461.10
2112-2-0092	12,600.00
2112-2-0094	47,860.53
2112-2-0096	33,407.13
2112-2-0097	5,350.00
2112-2-0098	5,412.24
2112-2-0099	10,427.00
2112-2-0100	12,075.00
2112-2-0101	6,000.00
2112-2-0102	5,750.00
2113-Contratistas por obras públicas por pagar a corto plazo	
2113-1-0001	320,606.16
2113-1-0002	114,000.00
2113-1-0003	30,000.00
2113-1-0005	49,784.49
2113-1-0006	301,998.05
2113-1-0007	302,182.94
2113-1-0008	669,878.94
2115-Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	
2115-01-43901	22,425.70
2115-01-44102	263,264.42
2115-AUR100128NN3	25,827.60
2115-CEDT7007021Q9	23,275.03
2115-GAZF581115FF4	4,332.60
2115-NCO151330QF6	44,000.00
2115-SORR771227R12	1,900.00
2117- Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo	
2117-01-0001	5,797.41
2117-01-0004	111,123.13
2117-01-0005	15,653.28
2117-01-0006	37,360.94
2117-01-0007	449,547.50
2117-02-0004	7,976.09

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157

Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65

www.asen.gob.mx

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2022

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Cuenta Contable	Saldo al 31 de Diciembre \$
2117-02-0010	93,986.93
2117-02-0011	17,386.61
2117-02-0012	54,163.75
2117-02-0013	33,558.75
2117-02-0015	1,400.00
2117-02-0016	2,009.00
2117-02-0017	272.65
2117-02-0019	1,364,000.00
2117-02-0020	295,013.60
2117-02-0023	1,000.00
2117-03-0001	2,390.59
2117-03-0002	32.84
2117-03-0003	88.96
2117-03-0005	140.17
2117-03-0006	269.04
2117-03-0007	240.09
2117-03-0008	170.92
2117-03-0009	451.04
2117-03-0010	176.40
2117-03-0011	519.40
2117-03-0012	465.19
2117-03-0013	91.12
2117-05-01-0001	10,751.73
2117-05-01-0002	37,752.85
2117-05-02-0002	625,080.36
2117-05-02-0003	312.81
2117-05-02-0005	638.01
2117-05-03-0001	10,362.82
2117-05-03-0002	25,907.10
2117-05-04-0001	1,033.44
2117-05-04-0002	2,583.62
2117-05-05-0001	7,590.97
2117-05-05-0003	482.89
2117-05-05-0004	1,207.23
2117-05-06-0001	49,163.86
2117-05-06-0002	127,750.24
2117-05-07-0001	723.17
2117-05-07-0002	2,872.39
2117-05-08-0001	12,395.80
2117-05-08-0002	30,989.49
2117-05-09-0002	628.14
2117-05-10-0001	11,820.85
2117-05-10-0002	30,893.87
2117-05-12-0001	659.15
2117-05-12-0002	1,647.87
2117-05-13-0001	3,940.80
2117-05-13-0002	9,852.00
2117-05-14-0001	1,450.50
2117-05-14-0002	3,626.25
2117-05-15-0001	5,470.98
2117-05-15-0002	13,677.48
2117-05-16-0001	3,890.91
2117-05-16-0002	9,727.27
2117-05-17-0001	20,667.05
2117-05-17-0002	51,667.61
2117-05-19-0002	15,576.77
2117-05-20-0002	17,126.05
2117-05-22-0002	132.62
2119-Otras cuentas por pagar a corto plazo	
2119-01-0001	112,937.00
2119-01-0002	13,000.00
2119-01-0003	16,278.00
2119-01-0004	12,000.00
2119-01-0005	20,872.80

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157

Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65

www.asen.gob.mx

Ayuntamiento Constitucional de Rosamorada, Nayarit

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Cuenta Contable	Saldo al 31 de Diciembre \$
2119-01-0006	884.00
2119-01-0007	30,000.00
2119-01-0008	6,690.08
2119-01-0009	7,000.00
2119-01-0011	4,158.24
2119-01-0012	4,158.24
2119-01-0014	3,940.10
2119-01-0015	2,035.82
2119-01-0018	2,465.34
2119-01-0020	2,708.04
2119-01-0021	3,574.30
2119-01-0022	2,554.68
2119-01-0023	10,493.75
2119-01-0024	4,158.24
2119-01-0025	4,234.73
2119-01-0027	3,013.83
2119-01-0028	3,518.50
2119-01-0029	28,038.81
2119-01-0030	3,482.93
2119-01-0031	6,718.14
2119-01-0032	5,653.44
2119-01-0034	6,985.62
2119-01-0035	5,278.53
2119-01-0036	5,653.44
2119-01-0037	5,278.53
2119-01-0038	4,066.06
2119-01-0039	603.29
2119-01-0041	13,329.65
2119-01-0042	2,744.69
2119-01-0043	2,071.64
2119-01-0045	2,071.64
2119-01-0046	7,813.00
2119-01-0049	83,793.00
2119-01-0054	25,000.00
2119-01-0055	15,000.00
2119-01-0056	18,000.00
2119-01-0057	3,000.00
2119-01-0058	9,000.00
2119-01-0059	3,000.00
2119-01-0060	3,000.00
2119-01-0061	3,000.00
2119-01-0062	9,000.00
2119-01-0078	1,078,075.78
2119-01-0079	24,000.00
2119-01-0080	15,000.00
2119-01-0081	12,000.00
2119-01-0082	36,000.00
2119-01-0083	6,000.00
2119-01-0084	24,000.00
2119-01-0085	60,000.00
2119-01-0086	17,400.00
2119-01-0087	12,760.00
2119-01-0088	14,300.00
2119-01-0089	25,360.00
2119-01-0090	2,200.00
2119-01-0091	8,940.00
2119-01-0092	2,860.00
2119-01-0093	14,580.00
2119-01-0094	8,360.00
2119-01-0095	32,240.00
2119-01-0096	2,200.00
2119-01-0097	9,520.00
2119-01-0098	48,260.00
2119-01-0102	2,025.80

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157

Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65

www.asen.gob.mx

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2022

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Cuenta Contable	Saldo al 31 de Diciembre \$
2119-01-0108	5,387.80
2119-01-0112	7,241.80
2119-01-0126	1,043.60
2119-01-0128	7,534.05
2119-01-0134	904.58
2119-01-0135	1,139.84
2119-01-0136	3,136.20
2119-01-0142	2,496.40
2119-01-0143	9,724.40
2119-01-0144	5,038.60
2119-01-0145	3,909.40
2119-01-0146	7,933.80
2119-01-0147	2,340.20
2119-01-0148	11,163.13
2119-01-0153	4,161.20
2119-01-0154	21,461.53
2119-01-0159	2,869.00
2119-01-0160	4,285.20
2119-01-0161	6,552.40
2119-01-0163	5,546.80
2119-01-0164	2,676.80
2119-01-0165	5,897.80
2119-01-0166	9,887.16
2119-01-0167	1,227.92
2119-01-0169	2,196.10
2119-01-0171	2,423.77
2119-01-0173	10,459.20
2119-01-0179	2,423.77
2119-01-0181	3,157.75
2119-01-0182	3,321.61
2119-01-0183	3,321.61
2119-01-0189	9.55
2119-01-0190	6,268.30
2119-01-0199	73.45
2119-01-0203	305.96
2119-01-0207	109.01
2119-01-0210	29.90
2119-01-0221	20.00
2119-01-0263	13.86
2119-01-0350	6.00
2119-01-200	2,073.40
2119-01-201	2,073.40
2119-02-0002	2,000,000.00
2119-03-0001	20.00
2119-03-0002	20.00
2119-03-0003	20.02
2119-03-0004	37,500.00
2119-04-0001	1,978.12
2119-04-0002	4,726.01
2119-04-0003	886.03
2119-04-0006	3,192.15
2119-04-0009	800.00
2119-04-0010	2,600.00
2119-06-0001	349.89
2119-06-0002	466.52
2119-07-0001	2,293.60
2119-07-0071	193.49
2119-07-0094	5,001.00
2119-07-0096	2,800.95
2119-07-0097	2,800.95
2119-07-0098	2,800.95
2119-07-0099	142,005.75
2199-Otros Pasivos Circulantes	
2199-01-0001	2,261,609.19

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157

Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65

www.asen.gob.mx

Ayuntamiento Constitucional de Rosamorada, Nayarit

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Cuenta Contable	Saldo al 31 de Diciembre \$
2212 Contratistas por Obras 2013	
2212-01-0001	14,170.94
2212-01-0002	144,254.88
Total	27,163,371.99

FUENTE: Oficio de solicitud ASEN/AF/DAFM/MA10/SDC-03/2023, oficio de respuesta XX/2023 y estado analítico del pasivo.

- Adeudos por un importe de \$13,976,584.48 (trece millones novecientos setenta y seis mil quinientos ochenta y cuatro pesos 48/100 moneda nacional), registrados en las siguientes cuentas contables que iniciaron el ejercicio fiscal 2022 con saldo y tuvieron movimiento en el ejercicio.

ADEUDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES Y DEL EJERCICIO				
Cuenta Contable	Saldo de Ejercicios Anteriores \$	Movimientos del Ejercicio		Saldo al 31 de Diciembre \$
		Disminuciones \$	Aumentos \$	
2111 servicios personales por pagar a corto plazo				
2111-1-11301	501,277.56	10,980,408.22	10,980,408.22	501,277.56
2111-2-12201	13,307.80	2,918,353.80	2,918,353.80	13,307.80
2111-3-13201	52,355.26	4,725.10	4,725.10	52,355.26
2111-3-13203	3,042,658.57	8,198,066.31	8,198,066.31	3,042,658.57
2111-3-13401	1,643,668.65	13,823,302.65	13,823,302.65	1,643,668.65
2111-3-13402	42,076.31	1,912,462.35	1,912,462.35	42,076.31
2111-4-14402-0002	268,118.88	205,140.33	0.00	62,978.55
2111-5-15101	1,196,385.27	119,337.25	119,337.25	1,196,385.27
2111-5-15202	10,000.00	7,500.00	7,500.00	10,000.00
2111-5-15401	3,545,546.83	6,328,823.72	6,328,823.72	3,545,546.83
2111-5-15901	175,712.64	1,311,341.78	1,311,341.78	175,712.64
2112 Proveedores por pagar a corto plazo				
2112-01-0005	7,814.00	15,886.00	15,886.00	7,814.00
2112-01-0011	16,240.00	50,000.00	50,000.00	16,240.00
2112-1-21102	90,097.15	586,226.84	586,226.84	90,097.15
2112-1-21201	37,917.85	25,554.80	25,554.80	37,917.85
2112-1-21601	264.20	356,234.66	357,235.66	1,265.20
2112-1-22105	116,361.59	1,004,577.44	1,004,577.44	116,361.59
2112-1-24901	1,275,453.14	1,313,297.06	1,313,297.06	1,275,453.14
2112-1-25301	1,762.50	16,911.81	16,911.81	1,762.50
2112-1-26101	109,071.12	3,810,207.08	3,876,061.83	174,925.87
2112-1-27106	41,328.80	15,841.01	15,841.01	41,328.80
2112-1-27301	24,531.80	76,631.80	76,631.80	24,531.80
2112-1-29101	8,669.88	11,699.88	11,699.88	8,669.88
2112-1-29403	10,044.30	290,319.16	293,483.00	13,208.14
2112-1-29601	15,765.57	599.95	599.95	15,765.57
2112-1-29603	270,467.54	54,881.73	54,881.73	270,467.54
2112-1-33401	10,000.00	4,060.00	4,060.00	10,000.00
2112-1-35501	55,601.56	559,863.59	578,628.59	74,366.56
2112-1-36101	12,279.97	160,620.00	160,620.00	12,279.97
2112-1-37201	5,572.80	26,131.34	26,131.34	5,572.80
2112-1-37501	8,347.00	365,672.03	376,916.56	19,591.53
2112-1-37901	28,412.79	19,145.17	19,145.17	28,412.79
2112-1-38201	155,139.33	1,161,526.91	1,186,355.26	179,967.68
2112-2-0057	9,480.00	6,700.00	6,700.00	9,480.00
2113 contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo				
2113-61304	294,107.39	5,681,952.38	5,387,891.27	46.28
2117-Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo				
2117-01-0002	52,265.64	319,860.19	322,552.83	54,958.28
2117-01-0003	28,490.90	75,595.98	78,887.77	31,782.69
2117-01-0008	-325.00	3,650.00	4,170.00	195.00
2117-01-0012	1,432,086.93	2,810,810.41	1,425,542.77	46,819.29
2117-02-0007	505,885.00	481,487.93	76,245.00	100,642.07
2117-02-0014	316,490.47	1,920.00	0.00	314,570.47
2117-02-0021	81,197.00	698,801.00	687,306.00	69,702.00
2117-02-0024	151,324.00	773,890.00	773,890.00	151,324.00

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157

Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65

www.asen.gob.mx

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2022

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Cuenta Contable	Saldo de Ejercicios Anteriores \$	Movimientos del Ejercicio		Saldo al 31 de Diciembre \$
		Disminuciones \$	Aumentos \$	
2117-05-02-0001	166,154.94	0.00	8,024.19	174,179.13
2117-05-02-0008	12,079.00	0.00	69,698.26	81,777.26
2117-05-05	28,122.58	0.00	10,905.49	39,028.07
2117-05-05-0002	18,841.49	0.00	10,905.49	29,746.98
2119-Otras cuentas por pagar a corto plazo				
2119-01-0033	6,718.14	9,219.32	9,219.32	6,718.14
2119-01-0230	72.88	9,026.45	9,026.45	72.88
2119-01-0267	4,550.00	52,420.50	52,420.50	4,550.00
2119-01-0311	4,248.09	298,965.02	295,357.58	640.65
2119-01-0334	236,258.99	235,460.43	0.00	798.56
2119-01-0339	220,115.21	498,659.55	292,720.01	14,175.67
2119-01-034	316,622.74	5,031,763.97	4,731,757.42	16,616.19
2119-01-0345	153,423.04	4,721,248.44	4,573,707.32	5,881.92
2119-01-0346	- 2,831.73	108,083.38	121,649.38	10,734.27
2119-01-0383	85,000.00	59,000.00	0.00	26,000.00
2119-04-0004	26,452.24	72,994.21	73,832.44	27,290.47
2119-04-0005	14,586.16	45,332.24	48,593.31	17,847.23
2119-04-0007	31,387.75	109,950.82	99,456.46	20,893.39
2119-04-0012	377.41	9,559.24	9,559.24	377.41
2119-07-0050	400.00	400.00	2,332.60	2,332.60
2119-07-0059	409.62	400.00	0.00	9.62
2119-07-0060	400.00	400.00	3,093.56	3,093.56
2119-07-0081	400.00	400.00	2,332.60	2,332.60
Total				13,976,584.48

FUENTE: Oficio de solicitud ASEN/AF/DAFM/MA10/SDC-03/2023, oficio de respuesta XX/2023 y estado analítico del pasivo.

3. A la fecha de ejecución de la auditoría, se tienen adeudos originados en el ejercicio fiscal 2022, por un importe de \$24,258,057.32 (veinticuatro millones doscientos cincuenta y ocho mil cincuenta y siete pesos 32/100 moneda nacional), por lo que se compromete el recurso de los siguientes ejercicios fiscales, como se muestra a continuación:

ADEUDOS DEL EJERCICIO FISCAL 2022			
Cuenta Contable	Movimientos del Ejercicio		Saldo al 31 de Diciembre \$
	Disminuciones \$	Aumentos \$	
2112-Proveedores por pagar a corto plazo			
2112-04-0003	0.00	142,100.00	142,100.00
2112-1-21504	21,460.00	22,063.20	603.20
2112-1-32201	133,031.04	140,663.04	7,632.00
2112-1-32901	274,652.52	341,584.52	66,932.00
2112-1-33301	11,676.56	12,227.56	551.00
2113 Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo			
2113-000004	0.00	995,465.19	995,465.19
2113-000005	0.00	2,170,209.59	2,170,209.59
2113-000006	0.00	458,045.84	458,045.84
2113-000007	0.00	2,019,120.29	2,019,120.29
2113-000008	0.00	287,966.18	287,966.18
2113-000009	0.00	2,415,310.15	2,415,310.15
2113-000010	0.00	4,076,638.71	4,076,638.71
2115-Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo			
2115-44101	2,183,375.37	2,189,155.37	5,780.00
2117-Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo			
2117-05-24-0001	0.00	44,269.16	44,269.16
2119 Otras cuentas por pagar a corto plazo			
2119-01-0245	144,112.87	144,469.87	357.00
2119-01-03116	22,742.40	23,383.05	640.65
2119-02-0004	0.00	8,700,000.00	8,700,000.00
2119-07-0121	4,426.25	4,439.74	13.49
2119-07-0122	4,426.25	4,439.74	13.49
2119-07-0123	148,991.60	174,533.80	25,542.20
2119-07-0124	73,800.37	75,267.05	1,466.68

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157

Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65

www.asen.gob.mx

Cuenta Contable	Movimientos del Ejercicio		Saldo al 31 de Diciembre \$
	Disminuciones \$	Aumentos \$	
2119-07-0127	-	344.48	344.48
2119-07-0136	0.00	72.58	72.58
2119-07-0143	0.00	3,795.68	3,795.68
2119-07-0151	28,574.88	32,487.29	3,912.41
2119-07-0154	3,332.60	10,576.70	7,244.10
2119-08-0001	969,488.75	3,793,520.00	2,824,031.25
Total			24,259,453.51

FUENTE: Oficio de solicitud ASEN/AF/DAFM/MA10/SDC-03/2023, oficio de respuesta XX/2023 y estado analítico del pasivo.

Dado lo anterior, por el incumplimiento a lo establecido en los artículos 7, párrafo primero, 9, fracción I, 17, 21, 22, 33, 36, 39, 42, párrafo primero y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; Postulados Básicos 1) Sustancia Económica, 4) Revelación Suficiente y 5) Importancia Relativa del Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; Apartado V que contiene las Cualidades de la Información Financiera a Producir, numerales 1) Utilidad, 2) Confiabilidad, incisos a) y b) del Acuerdo por el que se emite el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental; 117, fracciones II, III, XV y XXIX de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; 117, fracciones II, III, XV y XXIX de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; 29, fracciones I y V del Reglamento de Administración Pública para el municipio de Rosamorada, Nayarit, se determina la presunta responsabilidad de: tesorero municipal del 1 de enero de 2022 al 30 de abril de 2022; tesorero municipal del 1 de mayo de 2022 al 26 de agosto de 2022; encargado del despacho de la tesorería municipal del 3 de septiembre de 2022 al 15 de octubre de 2022; tesorero municipal del 16 de octubre de 2022 al 31 de diciembre de 2022 del H. XLII Ayuntamiento Constitucional de Rosamorada, Nayarit.

Argumentos para Solventar el Informe Individual Preliminar

Presidente municipal del H. XLII Ayuntamiento Constitucional de Rosamorada, Nayarit, (Oficio sin número de fecha 15 de diciembre de 2023)

1. En cuanto a las irregularidades a que se refiere la presente observación, hago del conocimiento de ese ente revisor que las cuentas con saldos de cuentas de pasivo corresponden a ejercicios fiscales previos al dos mil veintidós, se realizaran las gestiones necesarias a la brevedad para realizar la aclaración y/o cancelación correspondiente de dichos adeudos de ejercicios anteriores.

Por lo aquí expuesto, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 49, fracción III, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; de manera respetosa, le solicito que se determine la solventación de la presente observación.

2.. En(sic) cuanto a las irregularidades a que se refiere la presente observación, hago del conocimiento de ese ente revisor que las cuentas con saldos de cuentas de pasivo corresponden a ejercicios fiscales previos al dos mil veintidós, se realizaran las gestiones necesarias a la brevedad para realizar la aclaración y/o cancelación correspondiente de dichos adeudos de ejercicios anteriores.

Determinación de la ASEN: Observación No Solventada

Del análisis de la información presentada por el sujeto fiscalizado, se determina que la observación se ratifica, de acuerdo a lo señalado en los siguientes puntos:

De los puntos 1 y 2, se confirma lo observado al argumentar; «...las cuentas con saldos de cuentas de pasivo corresponden a ejercicios fiscales previos al dos mil veintidós, se realizarán las gestiones

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2022

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

necesarias a la brevedad para realizar la aclaración y/o cancelación correspondiente de dichos adeudos de ejercicios anteriores.», por lo que no remite documentación que acredite las gestiones realizadas para la aclaración o cancelación de los saldos.

Del punto 3, el Ayuntamiento no remitió argumentos, documentos, ni comentarios que desvirtúen lo observado.

Es de señalar que en el importe total de la observación del punto 1, se plasmó la cantidad de \$27,163,371.99 (veintisiete millones ciento sesenta y tres mil trescientos setenta y un pesos 99/100 moneda nacional), cuando debió indicarse el importe de \$23,536,743.08 (veintitrés millones quinientos treinta y seis mil setecientos cuarenta y tres pesos 08/100 moneda nacional), y del punto 3 se plasmó la cantidad de \$24,259,453.51 (veinticuatro millones doscientos cincuenta y nueve mil cuatrocientos cincuenta y tres pesos 51/100 moneda nacional), cuando debió indicarse el importe de \$24,258,057.32 (veinticuatro millones doscientos cincuenta y ocho mil cincuenta y siete pesos 32/100 moneda nacional).

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7, fracciones XV y XVI, 45, fracción X, 50, fracción I, 55, fracciones IV y V, 57 y 59, párrafo primero de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 32, Apartado A, fracción VI, y 39, fracciones I, II y IX del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit; remítase a la Dirección Investigadora de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, para efectos de promover en los términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás normativa aplicable, las responsabilidades a que haya lugar.

Resultado Núm. 4 Observación Núm. 5.AF.22.MA.10

Del análisis a la cuenta contable «34102 denominada Recargos y actualizaciones y 39501 denominada Penas, multas, accesorios y actualizaciones» a las siguientes pólizas y los acuses de recibo de las Declaraciones Provisiónales o Definitivas Federales, se detectó que en el ejercicio fiscal 2022, se pagaron multas por actualización y presentación extemporánea, como se detalla a continuación

1. Recargos y actualizaciones generados del pago extemporáneo de obligación de ejercicios fiscales previos

PAGO DE RECARGOS Y ACTUALIZACIONES EN EL EJERCICIO 2022							
Póliza		Importes			Tipo de Declaración	Período de la Declaración	Ejercicio Fiscal
Fecha	Número	Actualizaciones \$	Recargos \$	Pagado \$			
02/02/2022	E00235	44,555.00	136,428.00	180,983.00	complementaria	noviembre	2020
04/03/2022	E00441	12,966.00	39,778.00	52,744.00	normal	septiembre	2021
06/04/2022	E00693	14,449.00	44,475.00	58,924.00	normal	octubre	2021
05/05/2022	E00911	27,338.00	84,700.00	112,038.00	normal	diciembre	2021
Total				404,689.00			

FUENTE: oficio de solicitud ASEN/AF/DAFM/MA10/SDC-03/2023, oficio de respuesta xx/23, pólizas y declaraciones definitivas de impuestos federales.

2. Recargos y actualizaciones generados del pago extemporáneo de obligaciones del ejercicio fiscal 2022, por un importe de \$30,735.00 (treinta mil setecientos treinta y cinco pesos 00/100 moneda nacional).

PAGO DE RECARGOS Y ACTUALIZACIONES EN EL EJERCICIO 2022							
Póliza		Importes		Pagado \$	Tipo de Declaración	Período de la Declaración	Ejercicio Fiscal
Fecha	Número	Actualizaciones \$	Recargos \$				
02/09/2022	E01683	4,883.00	25,852.00	30,735.00	normal	mayo	2022
FUENTE: oficio de solicitud ASEN/AF/DAFM/MA10/SDC-03/2023, oficio de respuesta xx/23, pólizas y declaraciones definitivas de impuestos federales.							

Dado lo anterior, por el incumplimiento a lo establecido en los artículos 21 y 81, fracción I del Código Fiscal de la Federación; 42, párrafo primero y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 3, fracción XV y 39, párrafo segundo de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 115 y 117, fracciones II, III, XV, XVIII y XXIX de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; 29, fracciones I y V del Reglamento de Administración Pública para el municipio de Rosamorada, Nayarit, se presume una posible afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$30,735.00 (treinta mil setecientos treinta y cinco pesos 00/100 moneda nacional); se determina la presunta responsabilidad de: tesorero municipal del 1 de enero de 2022 al 30 de abril de 2022; tesorero municipal del 1 de mayo de 2022 al 26 de agosto de 2022; encargado del despacho de la tesorería municipal del 3 de septiembre de 2022 al 15 de octubre de 2022 del H. XLII Ayuntamiento Constitucional de Rosamorada, Nayarit.

Argumentos para Solventar el Informe Individual Preliminar

Presidente municipal del H. XLII Ayuntamiento Constitucional de Rosamorada, Nayarit, (Oficio sin número de fecha 15 de diciembre de 2023)

En relación con presuntas irregularidades que se me atribuyen en este punto de la presente observación, considero importante mencionar que, tal y como lo asienta ese ente fiscalizador, las irregularidades consisten en el pago de actualizaciones y recargo (sic), debido a que el impuesto sobre la renta correspondiente a los ejercicios fiscales anteriores a esta administración, fueron pagados en el año dos mil veintidós, al respecto, en primer lugar considero que no puede válidamente atribuírseme la observación del pago de actualizaciones y recargos, respecto del entero del impuesto correspondiente a los meses previos a que la suscrito haya sido designada (sic) como tesorero municipal.

Al respecto, nuestro máximo tribunal de justicia se ha pronunciado en el sentido que para que exista responsabilidad, es necesario la existencia de un daño constatable cualitativo, no así eventual o hipotético, lo cual no acontece en la especie. Sustenta lo anterior, por analogía, la tesis 1ª.CCXL/2014 (10ª.), de la decima (sic) época, emitida por la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, publicada en la Gaceta del Seminario Judicial de la Federación, en el Libro 7, Junio de 2014, Tomo I, Página: 460, de rubro y texto siguientes:

“Responsabilidad subjetiva. Características del daño. Para que exista responsabilidad, además de una conducta ilícita, es necesario que exista un daño. El daño debe ser cierto, es decir, constatable su existencia desde un aspecto cualitativo, aun cuando no puede determinarse su cuantía con exactitud. Un daño puramente eventual o hipotético no es idóneo para generar consecuencias resarcitorias.”

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2022

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Determinación de la ASEN: Observación No Solventada

Del análisis de la información presentada por el sujeto fiscalizado, se determina que la observación se ratifica, toda vez que, se argumentó que «...las irregularidades consisten en el pago de actualizaciones y recargo (sic), debido a que el impuesto sobre la renta correspondiente a los ejercicios fiscales anteriores a esta administración, fueron pagados en el año dos mil veintidós, ...», lo que no le exime de la responsabilidad al Ayuntamiento de presentar en tiempo y forma las declaraciones correspondientes, confirmándose que por dicha extemporaneidad en la presentación de obligaciones fiscales se pagaron recargos y actualizaciones correspondientes a ejercicios anteriores, así como por el ejercicio fiscal 2022 por un importe de \$30,735.00 (treinta mil setecientos treinta y cinco pesos 00/100 moneda nacional).

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7, fracciones XV y XVI, 45, fracción X, 50, fracción I, 55, fracciones IV y V, 57 y 59, párrafo primero de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 32, Apartado A, fracción VI, y 39, fracciones I, II y IX del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit; remítase a la Dirección Investigadora de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, para efectos de promover en los términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás normativa aplicable, las responsabilidades a que haya lugar.

Resultado Núm. 5 Observación Núm. 1.AF.22.MA.10

De la revisión al Estado analítico del activo y a la cuenta contable «1112 denominada Bancos/Tesorería», se detectaron cuentas bancarias registradas en las siguientes cuentas contables que muestran un saldo al 31 de diciembre de 2022, de importes provenientes de ejercicios anteriores sin movimiento, de los que no fue posible acreditarlos como saldos reales, debido a que no se remitieron los estados de cuenta que acrediten la veracidad del saldo registrado.

CUENTAS BANCARIAS CON SALDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	
Cuenta Contable	Saldo al 31 de Diciembre \$
1112-01-0001	8,565.93
1112-01-0003	485.71
1112-01-0013	78,430.21
1112-01-0014	35,742.65
1112-01-0015	2.31
1112-01-0016	4.56
1112-01-0018	7.79
1112-01-0020	275.78
1112-01-0022	14.39
1112-01-0023	12.33
1112-01-0024	5.56
1112-01-0025	23.84
1112-01-0026	2.90
1112-01-0027	7.17
1112-01-0032	94,618.86
1112-01-0035	4.76
1112-02-0008	9,715.34
1112-02-0010	180,165.69
1112-02-0022	72,483.67
1112-04-0001	20,243.18
1112-05-0005	7,044.32
1112-05-0015	1,354.03
Total	509,210.98

FUENTE: Solicitud número ASEN/AF/DAFM/MA.10/SDC-03/2023, oficio de respuesta número XX/2023, Estado Analítico del Activo y auxiliares contables.

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157

Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65

www.asen.gob.mx

Dado lo anterior, por el incumplimiento a lo establecido en los artículos 7, párrafo primero, 9, fracción I, 17, 21, 22, 33, 36, 42, párrafo primero, 43 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; Postulados Básicos 1) Sustancia Económica, 4) Revelación Suficiente y 5) Importancia Relativa del Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; Apartado V que contiene las Cualidades de la Información Financiera a Producir, numerales 1) Utilidad, 2) Confiabilidad, incisos a) y b) del Acuerdo por el que se emite el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental; 117, fracciones III, XV y XXIX de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; 29, fracciones I y V del Reglamento de Administración Pública para el Municipio de Rosamorada, Nayarit, se determina la presunta responsabilidad de: tesorero municipal del 1 de enero de 2022 al 30 de abril de 2022; tesorero municipal del 1 de mayo de 2022 al 26 de agosto de 2022; encargado del despacho de la tesorería municipal del 3 de septiembre de 2022 al 15 de octubre de 2022; tesorero municipal del 16 de octubre de 2022 al 31 de diciembre de 2022 del H. XLII Ayuntamiento Constitucional de Rosamorada, Nayarit.

Argumentos para Solventar el Informe Individual Preliminar

Presidente municipal del H. XLII Ayuntamiento Constitucional de Rosamorada, Nayarit, (Oficio sin número de fecha 15 de diciembre de 2023)

En cuanto a las irregularidades en el estado analítico del activo y a la cuenta contable «1112 denominada Bancos/Tesorería», de las cuentas bancarias registradas en las siguientes cuentas contables que muestran un saldo al 31 de diciembre de 2022, de importes provenientes de ejercicios anteriores sin movimiento, de los que no fue posible acreditarlos como saldos reales, se realizarán las gestiones necesarias a la brevedad para realizar la aclaración y/o cancelación correspondientes de dichos adeudos de ejercicios anteriores.

Por lo aquí expuesto, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 49, fracción III, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; de manera respetosa, le solicito que se determine la solventación de la presente observación.

Determinación de la ASEN: Observación No Solventada

Del análisis de la información presentada por el sujeto fiscalizado, se determina que la observación se ratifica, toda vez que, si bien se argumentó que «... de las cuentas bancarias registradas en las siguientes cuentas contables... se realizarán las gestiones necesarias a la brevedad para realizar la aclaración y/o cancelación correspondientes de dichos adeudos de ejercicios anteriores.», no remite documentación que acredite la aclaración o cancelación de las cuentas bancarias de ejercicios anteriores, ni la veracidad del saldo registrado.

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7, fracciones XV y XVI, 45, fracción X, 50, fracción I, 55, fracciones IV y V, 57 y 59, párrafo primero de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 32, Apartado A, fracción VI, y 39, fracciones I, II y IX del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit; remítase a la Dirección Investigadora de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, para efectos de promover en los términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás normativa aplicable, las responsabilidades a que haya lugar.

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2022

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Resultado Núm. 6 Observación Núm. 1.AF.22.MA.10

De la revisión al Estado analítico del activo, de la documentación e información solicitada, y de la cuenta contable «1123 denominada Deudores diversos por cobrar a corto plazo», se detectaron adeudos registrados al 31 de diciembre de 2022 que a la fecha de ejecución de la auditoría se encuentran pendientes de recuperar, y si bien, el Ayuntamiento informa que ya tuvieron movimiento y que se remite «...impresión de cada uno de los auxiliares, así como con la copia fotostática certificada de las pólizas correspondientes...», no fueron localizados físicamente, integrados como detalla a continuación:

1. Adeudos de ejercicios anteriores por un importe de \$2,527,930.80 (dos millones quinientos veintisiete mil novecientos treinta pesos 80/100 moneda nacional), registrados en las siguientes cuentas contables que no tuvieron movimiento en el ejercicio fiscal 2022:

OTORGAMIENTOS DE EJERCICIOS ANTERIORES SIN MOVIMIENTO DE RECUPERACIÓN	
Cuenta Contable	Saldo al 31 de Diciembre \$
1123-01 Deudores empleados de base	
1123-01-0002	20,320.00
1123-01-0003	5,094.92
1123-01-0006	38.70
1123-01-0007	354.00
1123-01-0008	5,500.00
1123-01-0022	4,000.00
1123-02 Deudores empleados de confianza	
1123-02-0001	8,500.00
1123-02-0002	2,859.00
1123-02-0003	32,638.21
1123-02-0004	4,999.95
1123-02-0005	1,732.85
1123-02-0006	200.00
1123-02-0007	300.00
1123-02-0008	500.00
1123-02-0009	900.00
1123-02-0010	3,000.00
1123-02-0011	1,000.00
1123-02-0012	150.00
1123-02-0013	5,000.00
1123-03 Deudores 2008-2011	
1123-03-0001	6,000.00
1123-03-0002	700.00
1123-03-0003	500.00
1123-03-0004	2,000.00
1123-03-0008	9,000.00
1123-03-0009	800.00
1123-03-0011	1,000.00
1123-04 Otros deudores diversos	
1123-04-0001	6,280.00
1123-04-0002	1,500.00
1123-04-0003	200.00
1123-04-0005	7,000.00
1123-04-0006	580.12
1123-04-0007	1,500.00
1123-04-0008	1,761.18
1123-04-0010	1,936.00
1123-04-0011	2,869.00
1123-04-0012	50.90
1123-04-0013	168.65
1123-04-0014	371.35
1123-04-0015	3,581.00
1123-04-0016	10,000.00
1123-04-0017	5,000.00

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157

Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65

www.asen.gob.mx

Ayuntamiento Constitucional de Rosamorada, Nayarit

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Cuenta Contable	Saldo al 31 de Diciembre \$
1123-04-0020	3,000.00
1123-04-0021	500.00
1123-04-0022	200.00
1123-04-0023	1,200.00
1123-04-0024	300.00
1123-04-0025	341,299.95
1123-04-0027	718,472.40
1123-04-0028	148,752.45
1123-04-0030	6,500.00
1123-04-0031	10,000.00
1123-04-0033	1,000.00
1123-04-0034	5,000.00
1123-04-0035	2,000.00
1123-04-0036	2,000.00
1123-04-0038	10,000.00
1123-04-0040	3,300.00
1123-04-0041	15,747.26
1123-04-0042	4,125.00
1123-04-0043	230,943.00
1123-05 Deudores 201-2017	
1123-05-0003	5,000.00
1123-05-0005	85,000.00
1123-05-0006	6,150.18
1123-05-0007	600.00
1123-05-0009	10,000.00
1123-05-0010	500.00
1123-05-0011	2,243.00
1123-05-0012	4,382.14
1123-05-0013	2,000.00
1123-05-0017	1,700.00
1123-05-0020	5,000.00
1123-05-0024	1,000.00
1123-05-0025	116,760.00
1123-06 Deudores 2017-2021	
1123-06-0001	96,822.32
1123-06-0003	78,000.00
1123-06-0005	1,452.27
1123-06-0006	50,000.00
1123-06-0008	11,808.00
1123-06-0009	1,511.67
1123-06-0010	217.59
1123-06-0011	5,000.00
1123-06-0012	468.09
1123-06-0015	166,936.19
1123-06-0016	58,900.00
1123-06-0017	193.50
1123-06-0041	119,938.24
1123-06-0045	20,000.00
1123-06-0047	1,350.00
1123-06-0071	300.00
1123-06-042	10,000.00
1123-07 Deudores diversos 2021-2024	
1123-07-0041	57.42
1123-07-0042	193.49
1123-07-0043	193.69
1123-07-0045	27.12
Total	2,527,930.80

FUENTE: oficio de solicitud ASEN/AF/DAFM/MA10/SDC-03/2023, oficio de respuesta XX/23,
Reporte Analítico del activo y auxiliar contable por cuenta de registro.

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2022

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

2. Adeudos de ejercicios anteriores por un importe de \$120,186.53 (ciento veinte mil ciento ochenta y seis pesos 53/100 moneda nacional), registrados en las siguientes cuentas contables que tuvieron movimiento en el ejercicio fiscal 2022:

OTORGAMIENTOS DE EJERCICIOS ANTERIORES CON MOVIMIENTO EN EL EJERCICIO FISCAL				
Cuenta Contable	Saldo de Ejercicios Anteriores \$	Movimientos del Ejercicio		Saldo al 31 de Diciembre \$
		Otorgamientos \$	Recuperaciones \$	
1123-01 Deudores empleados de base				
1123-01-0004	200.00	0.01	0.01	200.00
1123-01-0032	5,000.00	0.01	0.01	5,000.00
1123-04 Otros deudores Diversos				
1123-04-0018	110,000.00	306,936.15	306,936.15	110,000.00
1123-04-0029	2,000.00	0.00	13.48	1,986.52
1123-06 Deudores 2017-2021				
1123-06-0031	3,000.00	0.01	0.00	3,000.01
Total				120,186.53

FUENTE: oficio de solicitud ASEN/AF/DAFM/MA10/SDC-03/2023, oficio de respuesta XX/23, Reporte Analítico del activo y auxiliar contable por cuenta de registro.

Dado lo anterior, por el incumplimiento a lo establecido en los artículos 7, párrafo primero, 9, fracción I, 17, 21, 22, 33, 36, 42, párrafo primero y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; Postulados Básicos 1) Sustancia Económica, 4) Revelación Suficiente y 5) Importancia Relativa del Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; Apartado V que contiene las Cualidades de la Información Financiera a Producir, numerales 1) Utilidad, 2) Confiabilidad, incisos a) y b) del Acuerdo por el que se emite el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental; 117, fracciones III, VI, XIV, XV y XXIX de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; 29, fracciones I y V del Reglamento de Administración Pública para el Municipio de Rosamorada, Nayarit, se determina la presunta responsabilidad de: tesorero municipal del 1 de enero de 2022 al 30 de abril de 2022; tesorero municipal del 1 de mayo de 2022 al 26 de agosto de 2022; encargado del despacho de la tesorería municipal del 3 de septiembre de 2022 al 15 de octubre de 2022; tesorero municipal del 16 de octubre de 2022 al 31 de diciembre de 2022 del H. XLII Ayuntamiento Constitucional de Rosamorada, Nayarit.

Argumentos para Solventar el Informe Individual Preliminar

Presidente municipal del H. XLII Ayuntamiento Constitucional de Rosamorada, Nayarit; (Oficio sin número recibido el 19 de noviembre de 2023).

1. En cuanto a las irregularidades a que refiere la presente observación, hago del conocimiento de ese ente revisor que las cuenta contable «1123 denominada Deudores diversos por cobrar a corto plazo», con saldos pendientes de recuperar corresponden a ejercicios fiscales Previos al dos mil veintidos ,(sic) se realizaran las gestiones necesarias a la brevedad para realizar la aclaración y/o cancelación correspondientes de dichos adeudos de ejercicios anteriores se anexa auxiliar del 01 de Enero al 16 de septiembre de 2021.

Por lo aquí expuesto, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 49, fracción III, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; de manera respetuosa, le solicito que se determine la solventación de la presente observación.

2. En cuanto a las irregularidades a que refiere la presente observación, hago del conocimiento de ese ente revisor que las cuentas con saldos de cuentas con movimientos en el ejercicio 2022, se están realizando las gestiones necesarias a la brevedad para realizar la aclaración y/o cancelación correspondientes; se anexa auxiliar del 01 de Enero al 16 de septiembre de 2021.

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157

Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65

www.asen.gob.mx

Por lo aquí expuesto, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 49, fracción III, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; de manera respetuosa, le solicito que se determine la solventación de la presente observación

Determinación de la ASEN: Observación No Solventada

Del análisis de la información y documentación presentada por el sujeto fiscalizado, se determina que la observación se ratifica, toda vez que, de los puntos 1 y 2, si bien se argumentó que «...se realizaran las gestiones necesarias a la brevedad para realizar la aclaración y/o cancelación correspondientes de dichos adeudos de ejercicios anteriores se anexa auxiliar del 01 de Enero al 16 de septiembre de 2021.», dicho argumento no desvirtúa lo observado, en virtud de que no se han llevado a cabo acciones de aclaración o cancelación de saldos para que los estados financieros reflejen la situación real, asimismo, de los auxiliares contables remitidos de fecha del 01 enero al 16 de septiembre de 2021, solo se confirma lo observado.

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7, fracciones XV y XVI, 45, fracción X, 50, fracción I, 55, fracciones IV y V, 57 y 59, párrafo primero de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 32, Apartado A, fracción VI, y 39, fracciones I, II y IX del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit; remítase a la Dirección Investigadora de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, para efectos de promover en los términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás normativa aplicable, las responsabilidades a que haya lugar.

Resultado Núm. 6 Observación Núm. 2.AF.22.MA.10

De la revisión al Estado analítico del activo, a la cuenta contable «1123 denominada Deudores diversos por cobrar a corto plazo», así como de las pólizas con su documentación anexa, se detectó que a la fecha de ejecución de la auditoría, no se comprobaron o recuperaron en su totalidad los adeudos originados en el ejercicio fiscal 2022 por un importe de \$51,012.45 (cincuenta y un mil doce pesos 45/100 moneda nacional), registrados en las siguientes cuentas contables:

OTORGAMIENTOS GENERADOS EN EL EJERCICIO NO COMPROBADOS O RECUPERADOS					
Cuenta Contable	Póliza		Movimientos del Ejercicio 2022		Saldo al 31 de
	Número	Fecha	Otorgamientos \$	Comprobaciones \$	Diciembre \$
1123-06 Deudores 2017-2021					
1123-06-0030			900.00	0.00	900.00
	E00071	14/01/2022	900.00		
1123-06-0053			4,000.00	0.00	4,000.00
	E02174	09/12/2022	4,000.00		
1123-06-0066			1,761.61	905.52	856.09
	E02114	12/11/2022	1,000.00		
	E02337	30/12/2022	761.61		
1123-07 Deudores diversos 2021-2024					
1123-07-0002			251,932.96	243,820.48	8,112.48
	E02048	-	10,000.00		
	E02289	27/12/2022	7,000.00		
1123-07-0026			4,200.00	4,181.01	18.99
	E01939	30/11/2022	4,200.00		
1123-07-0052			900.00	0.00	900.00
	E00080	14/01/2022	900.00		
1123-07-0076			12,500.00	0.00	12,500.00

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157

Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65

www.asen.gob.mx

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2022

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Cuenta Contable	Póliza		Movimientos del Ejercicio 2022		Saldo al 31 de Diciembre \$
	Número	Fecha	Otorgamientos \$	Comprobaciones \$	
1123-07-0077	E00351	03/02/2022	12,500.00		
			15,040.00	10,040.00	5,000.00
1123-07-0083	C00363	17/10/2022	5,000.00		
			2,606.00	494.00	2,112.00
1123-07-0090	E00556	14/03/2022	645.00		
	E01583	No enviaron	1,961.00		
1123-07-0093			37,777.00	37,622.42	154.59
	E02173	No enviaron	2,000.00		
1123-07-0095			6,904.79	6,860.83	43.96
	E01541	31/08/2022	1,904.79		
1123-07-0097			23,000.00	16,700.00	6,300.00
	E01649	20/08/2022	8,000.00		
1123-07-0103	C00358	-	7,000.00		
			265.34	0.00	265.34
1123-07-0125	E00587	31/03/2022	265.34		
			3,000.00	0.00	3,000.00
1123-07-0125	E01337	No enviaron	3,000.00		
			6,849.00	0.00	6,849.00
	E02176	09/12/2022	3,000.00		
	C00476	20/12/2022	3,849.00		
Total					51,012.45

FUENTE: oficio de solicitud ASEN/AF/DAFM/MA10/SDC-03/2023, oficio de respuesta XX/23, Reporte Analítico del activo y auxiliar contable por cuenta de registro.

Dado lo anterior, por el incumplimiento a lo establecido en los artículos 42, párrafo primero y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 3, fracción XV y 39, párrafo segundo de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 115 y 117, fracciones III, XIV, XV y XXIX de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; 29 del Presupuesto de Egresos para la Municipalidad de Rosamorada, Nayarit; para el Ejercicio Fiscal 2022; 29, fracciones I y V del Reglamento de Administración Pública para el Municipio de Rosamorada, Nayarit, se determina la presunta responsabilidad de: tesorero municipal del 1 de enero de 2022 al 30 de abril de 2022; tesorero municipal del 1 de mayo de 2022 al 26 de agosto de 2022; encargado del despacho de la tesorería municipal del 3 de septiembre de 2022 al 15 de octubre de 2022; tesorero municipal del 16 de octubre de 2022 al 31 de diciembre de 2022 del H. XLII Ayuntamiento Constitucional de Rosamorada, Nayarit.

Argumentos para Solventar el Informe Individual Preliminar

Presidente municipal del H. XLII Ayuntamiento Constitucional de Rosamorada, Nayarit, (Oficio sin número de fecha 15 de diciembre de 2023)

En cuanto a las irregularidades a que se refiere la presente observación, hago del conocimiento de ese ante revisor que las (sic) cuenta contable «1123 denominada Deudores Diversos por cobrar a corto plazo», con saldos pendientes de recuperar corresponden a ejercicios fiscales previos al dos mil veintidós, (sic) se realizaran las gestiones necesarias a la brevedad para realizar la aclaración y/o cancelación correspondientes de dichos adeudos de ejercicios anteriores.

Por lo aquí expuesto, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 49, fracción III, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; de manera respetosa, le solicito que se determine la solventación de la presente observación.

Determinación de la ASEN: Observación No Solventada

Del análisis de la información presentada por el sujeto fiscalizado, se determina que la observación se ratifica, toda vez que, si bien se argumentó que «...hago del conocimiento de ese ante revisor

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157

Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65

www.asen.gob.mx

que las (sic) cuenta contable 1123 denominada Deudores Diversos por cobrar a corto plazo», con saldos pendientes de recuperar corresponden a ejercicios fiscales previos al dos mil veintidós, se realizaran las gestiones necesarias a la brevedad para realizar la aclaración y/o cancelación correspondientes de dichos adeudos de ejercicios anteriores.», se aclara que dichos saldos pertenecen a importes otorgados en el ejercicio 2022, asimismo, no se remite documentación que compruebe o recupere en su totalidad los adeudos por un importe de \$51,012.45 (cincuenta y un mil doce pesos 45/100 moneda nacional).

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7, fracciones XV y XVI, 45, fracción X, 50, fracción I, 55, fracciones IV y V, 57 y 59, párrafo primero de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 32, Apartado A, fracción VI, y 39, fracciones I, II y IX del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit; remítase a la Dirección Investigadora de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, para efectos de promover en los términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás normativa aplicable, las responsabilidades a que haya lugar.

Resultado Núm. 7 Observación Núm. 1.AF.22.MA.10

De la revisión al Estado analítico del activo y a las cuentas contables «1131 y 1134 denominadas Anticipo a proveedores por adquisición de bienes y prestación de servicios a corto plazo y Anticipo a contratistas por obras públicas a corto plazo», respectivamente, se detectaron anticipos registrados al 31 de diciembre de 2022 que a la fecha de ejecución de la auditoría se encuentran pendientes de amortizar, por un importe de \$1,883,782.43 (un millón ochocientos ochenta y tres mil setecientos ochenta y dos pesos 43/100 moneda nacional), registrados en las siguientes cuentas contables que no tuvieron movimiento en el ejercicio fiscal 2022, y si bien, el Ayuntamiento informa que ya tuvieron movimiento y que se remite «...impresión de cada uno de los auxiliares, así como con la copia fotostática certificada de las pólizas correspondientes...», no fueron localizados físicamente, integrados como detalla a continuación:

SALDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES SIN MOVIMIENTO DE AMORTIZACIÓN	
Cuenta Contable	Saldo al 31 de Diciembre \$
1131 Anticipo a proveedores por adquisición de bienes y prestación de servicios a corto plazo	
1131-01-0006	46,800.00
1134-Anticipo a contratistas por obras públicas a corto plazo	
1134-01-0005	169.97
1134-01-0010	29,283.34
1134-01-0011	90,929.84
1134-01-0016	64,047.32
1134-01-0017	9,417.96
1134-01-0018	396.79
1134-01-0019	42,621.84
1134-01-0021	153,084.41
1134-01-0024	48,906.90
1134-01-0025	2,576.92
1134-01-0029	10,703.20
1134-01-0032	252,352.48
1134-01-0034	464,526.06
1134-01-0035	60,520.62
1134-01-0039	333,332.93
1134-01-0040	274,111.85
Total	1,883,782.43

FUENTE: oficio de solicitud ASEN/AF/DAFM/MA10/SDC-03/2023, oficio de respuesta XX/2023, reporte analítico del activo y auxiliares contables.

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157

Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65

www.asen.gob.mx

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2022

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Dado lo anterior, por el incumplimiento a lo establecido en los artículos 7, párrafo primero, 9, fracción I, 17, 21, 22, 33, 36, 42, párrafo primero y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; Postulados Básicos 1) Sustancia Económica, 4) Revelación Suficiente y 5) Importancia Relativa del Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; Apartado V que contiene las Cualidades de la Información Financiera a Producir, numerales 1) Utilidad, 2) Confiabilidad, incisos a) y b) del Acuerdo por el que se emite el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental; 117, fracciones III, VI, XIV, XV y XXIX de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; 29, fracciones I y V del Reglamento de Administración Pública para el municipio de Rosamorada, Nayarit, se determina la presunta responsabilidad de: tesorero municipal del 1 de enero de 2022 al 30 de abril de 2022; tesorero municipal del 1 de mayo de 2022 al 26 de agosto de 2022; encargado del despacho de la tesorería municipal del 3 de septiembre de 2022 al 15 de octubre de 2022; tesorero municipal del 16 de octubre de 2022 al 31 de diciembre de 2022 del H. XLII Ayuntamiento Constitucional de Rosamorada, Nayarit.

Argumentos para Solventar el Informe Individual Preliminar

Presidente municipal del H. XLII Ayuntamiento Constitucional de Rosamorada, Nayarit; (Oficio sin número recibido el 19 de noviembre de 2023).

En cuanto a las irregularidades a que refiere la presente observación, hago del conocimiento de ese ente revisor que las cuenta contable 1131(sic) y 1134 denominadas Anticipo a proveedores por adquisición de bienes y prestación de servicios a corto plazo y Anticipo a contratistas por obras públicas a corto plazo», respectivamente con saldos pendientes de anticipos registrados al 31 de diciembre de 2022 corresponden a ejercicios fiscales Previos al dos mil veintidós, se realizaran las gestiones necesarias a la brevedad para realizar la aclaración y/o cancelación correspondientes de dichos adeudos de ejercicios anteriores; por lo que adjunto auxiliar del ejercicio fiscal 2021.

Por lo aquí expuesto, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 49, fracción III, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; de manera respetuosa, le solicito que se determine la solventación de la presente observación

Determinación de la ASEN: Observación No Solventada

Del análisis de la información y documentación presentada por el sujeto fiscalizado, se determina que la observación se ratifica, toda vez que, si bien se argumentó que «...se realizaran las gestiones necesarias a la brevedad para realizar la aclaración y/o cancelación correspondientes de dichos adeudos de ejercicios anteriores; ...», no se remite documentación que compruebe las acciones o gestiones realizadas para su aclaración, amortización o cancelación de los saldos de ejercicios anteriores, asimismo de los auxiliares contables remitidos del 01 enero al 16 de septiembre de 2021, se confirma lo observado.

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7, fracciones XV y XVI, 45, fracción X, 50, fracción I, 55, fracciones IV y V, 57 y 59, párrafo primero de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 32, Apartado A, fracción VI, y 39, fracciones I, II y IX del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit; remítase a la Dirección Investigadora de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, para efectos de promover en los términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás normativa aplicable, las responsabilidades a que haya lugar.

Resultado Núm. 7 Observación Núm. 2.AF.22.MA.10

De la revisión al Estado analítico del activo, a las cuentas contables «1131 y 1134 denominadas *Anticipo a proveedores por adquisición de bienes y prestación de servicios a corto plazo y Anticipo a contratistas por obras públicas a corto plazo*», así como de las pólizas con su documentación anexa, se detectó que a la fecha de ejecución de la auditoría, no se amortizaron en su totalidad los anticipos otorgados en el ejercicio 2022 por un importe de \$6,090,801.95 (seis millones noventa mil ochocientos un pesos 95/100 moneda nacional), registrados en las siguientes cuentas contables:

ANTICIPOS OTORGADOS EN EL EJERCICIO NO AMORTIZADOS					
Cuenta Contable	Póliza Número	Fecha	Movimientos del Ejercicio 2022		Saldo al 31 de Diciembre \$
			Otorgamientos \$	Amortizaciones \$	
1131 Anticipo a proveedores por adquisición de bienes y prestación de servicios a corto plazo					
1131-01-0011			498,412.60	497,500.00	912.60
	E02197	16/12/2022	6,500.00		
	E02344	30/12/2022	40,000.00		
1131-01-0014			2,480.00	0.00	2,480.00
	E01442	02/09/2022	2,480.00		
1131-01-0017			6,646.83	3,830.78	2,816.05
	E00700	08/04/2022	6,646.83		
	I00520	13/09/2022		3,830.78	
1131-01-0018			5,505.06	0.00	5,505.06
	E02161	No enviaron	2,269.60		
	E02169	No enviaron	3,235.46		
1131-01-0019			17,400.00	0.00	17,400.00
	E02255	24/12/2022	17,400.00		
1134 Anticipo a contratistas por obras públicas a corto plazo					
1134-01-0091			1,204,514.35	0.00	1,204,514.35
	E02367	24/10/2022	1,204,514.35		
1134-01-0092			1,699,422.52	614,317.73	1,085,104.79
	E02369	03/11/2022	1,699,422.52		
1134-01-0093			2,280,861.72	1,004,914.88	1,275,946.84
	E02370	03/11/2022	266,913.46		
	E02380	07/12/2022	2,013,948.26		
	E02385	15/12/2022		1,004,914.88	
1134-01-0094			1,914,657.92	1,770,674.83	143,983.09
	E02372	10/11/2022	1,914,657.92		
	E02388	23/12/2022		1,770,674.83	
1134-01-0095			313,819.81	0.00	313,819.81
	E02376	28/11/2022	313,819.81		
1134-01-0096			2,038,319.36	0.00	2,038,319.36
	E02386	16/12/2022	2,038,319.36		
		Total			6,090,801.95

FUENTE: oficio de solicitud ASEN/AF/DAFM/MA10/SDC-03/2023, oficio de respuesta xx/2023, reporte analítico del activo y auxiliar contable por cuenta de registro. 1131 y 1134 anticipo a proveedores

Dado lo anterior, por el incumplimiento a lo establecido en los artículos 42, párrafo primero y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 3, fracción XV y 39, párrafo segundo de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 115 y 117, fracciones III, XIV, XV y XXIX de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; 29, fracciones I y V del Reglamento de Administración Pública para el municipio de Rosamorada, Nayarit, se presume una posible afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$6,090,801.95 (seis millones noventa mil ochocientos un pesos 95/100 moneda nacional); se determina la presunta responsabilidad de: tesorero municipal del 1 de enero de 2022 al 30 de abril de 2022; tesorero municipal del 1 de mayo de 2022 al 26 de agosto de 2022; encargado del despacho de la tesorería municipal del 3 de

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2022

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

septiembre de 2022 al 15 de octubre de 2022; tesorero municipal del 16 de octubre de 2022 al 31 de diciembre de 2022 del H. XLII Ayuntamiento Constitucional de Rosamorada, Nayarit.

Argumentos para Solventar el Informe Individual Preliminar

Presidente municipal del H. XLII Ayuntamiento Constitucional de Rosamorada, Nayarit; (Oficio sin número recibido el 19 de noviembre de 2023).

En cuanto a las irregularidades a que refiere la presente observación, hago del conocimiento de ese ente revisor que las cuenta contable 1131(sic) y 1134 denominadas Anticipo a proveedores por adquisición de bienes y prestación de servicios a corto plazo y Anticipo a contratistas por obras públicas a corto plazo», respectivamente con saldos pendientes de anticipos registrados al 31 de diciembre de 2022, dichos saldos se amortizaron en 2023 como se refleja en el auxiliar que se adjunto. (sic)

Por lo aquí expuesto, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 49, fracción III, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; de manera respetuosa, le solicito que se determine la solventación de la presente observación

Determinación de la ASEN: Observación No Solventada

Del análisis de la información y documentación presentada por el sujeto fiscalizado, se determina que la observación se ratifica, toda vez que, si bien se argumenta que «...dichos saldos se amortizaron en 2023 como se refleja en el auxiliar que se adjunto. (sic)» y se remiten auxiliares contables de la cuenta 1134-01 del 01 de enero al 31 de marzo de 2023, no se anexan las pólizas del registro contable, con su documentación comprobatoria y justificativa de la amortización correspondiente, por un importe de \$6,090,801.95 (seis millones noventa mil ochocientos un pesos 95/100 moneda nacional).

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7, fracciones XV y XVI, 45, fracción X, 50, fracción I, 55, fracciones IV y V, 57 y 59, párrafo primero de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 32, Apartado A, fracción VI, y 39, fracciones I, II y IX del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit; remítase a la Dirección Investigadora de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, para efectos de promover en los términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás normativa aplicable, las responsabilidades a que haya lugar.

Resultado Núm. 8 Sin Observaciones AF.22.MA.10

Del análisis a las pólizas con su documentación comprobatoria y justificativa, y a la documentación solicitada correspondiente a las adquisiciones de bienes muebles que integraron la muestra de auditoría, se constató que los bienes muebles adquiridos en el ejercicio fiscal 2022, cuentan con la acreditación de la propiedad a favor del Ayuntamiento y de igual manera cuentan con los resguardos correspondientes y se encuentran registrados en el inventario del Ayuntamiento.

Lo anterior en cumplimiento a lo establecido en los artículos 23, fracción II, 27 y 35 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 73, fracción V de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit.

Resultado Núm. 9 Observación Núm. 1.AF.22.MA.10

Del análisis a las cuentas del activo y del pasivo, se detectó que los estados financieros al 31 de diciembre de 2022, no mostraron la situación real del Ayuntamiento, dado que, las siguientes cuentas contables presentaron saldos negativos contrarios a su naturaleza, por un importe de \$10,435,443.66 (diez millones cuatrocientos treinta y cinco mil cuatrocientos cuarenta y tres pesos 66/100 moneda nacional), como se detalla a continuación:

1. Cuentas contables del activo:

SALDOS DE NATURALEZA CONTRARIA				
Cuenta Contable	Saldo Inicial	Cargos	Abonos	Saldo al 31 de Diciembre
\$				
1111 Efectivo y Equivalentes				
1111-01-0001	0.00	90,807.94	90,861.94	-54.00
1112 Bancos/Tesorería				
1112-01-0034	-340,151.00	0.00	0.00	-340,151.00
1112-02-0001	-4,650.53	0.00	0.00	-4,650.53
1112-02-0002	-12,812.24	0.00	0.00	-12,812.24
1112-02-0003	-128.38	0.00	0.00	-128.38
1112-02-0004	-8,332.27	0.00	0.00	-8,332.27
1112-02-0005	-1,350.54	0.00	0.00	-1,350.54
1112-02-0006	-7,481.81	0.00	0.00	-7,481.81
1112-02-0007	-1,633.07	0.00	0.00	-1,633.07
1112-05-0001	-49,220.15	0.00	0.00	-49,220.15
1116 Depósitos de fondos de terceros en garantía y/o administración				
1116-01-0001	-444,515.68	0.00	0.00	-444,515.68
1123 Deudores diversos por cobrar a corto plazo				
1123-01-0011	-3,000.00	0.00	0.00	-3,000.00
1123-01-0029	-625.00	3,000.00	3,000.00	-625.00
1123-03-0005	-200.00	0.00	0.00	-200.00
1123-03-0006	-6.00	0.00	0.00	-6.00
1123-03-0010	-1,000.00	0.00	0.00	-1,000.00
1123-04-0004	-10,000.00	0.00	0.00	-10,000.00
1123-04-0009	-95,893.48	0.00	0.00	-95,893.48
1123-04-0026	-2,500.00	0.00	0.00	-2,500.00
1123-05-0001	-200.00	0.00	0.00	-200.00
1123-05-0002	-5,000.00	0.00	0.00	-5,000.00
1123-05-0004	-500.00	0.00	0.00	-500.00
1123-05-0015	-500.00	0.00	0.00	-500.00
1123-05-0018	-23.02	0.00	0.00	-23.02
1123-05-0019	-74.75	0.00	0.00	-74.75
1123-05-0021	-500.00	0.00	0.00	-500.00
1123-05-0023	-300.00	0.00	0.00	-300.00
1123-06-0022	-20,000.00	0.00	0.00	-20,000.00
1123-06-0034	-890.00	0.00	0.00	-890.00
1123-06-0036	-20,000.00	0.00	0.00	-20,000.00
1123-06-0057	-10,000.00	0.00	0.00	-10,000.00
1123-07-0001	0.00	156,776.33	156,785.93	-9.60
1123-07-0057	0.00	5,000.00	5,500.00	-500.00
1123-07-0086	0.00	12,800.00	12,851.00	-51.00
1123-07-0094	0.00	9,000.00	9,135.13	-135.13
1123-07-0102	0.00	42,539.66	42,633.69	-94.03
1123-07-0120	0.00	7,000.00	7,097.62	-97.62
1131 Anticipo a proveedores por adquisición de bienes y prestación de servicios a corto plazo				
1131-01-0001	-2,000.00	0.00	0.00	-2,000.00
1131-01-0002	-6,738.84	0.00	0.00	-6,738.84
1131-01-0003	-106.00	0.00	0.00	-106.00
1131-01-0004	-13,100.00	0.00	0.00	-13,100.00
1134 Anticipo a contratistas por obras públicas a corto plazo				
1134-01-0001	-7.99	0.00	0.00	-7.99
1134-01-0015	-97,844.70	0.00	0.00	-97,844.70

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157

Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65

www.asen.gob.mx

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2022

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Cuenta Contable	Saldo Inicial	Cargos	Abonos	Saldo al 31 de Diciembre
\$				
1134-01-0022	-274,111.83	0.00	0.00	-274,111.83
1134-01-0028	-204,554.02	0.00	0.00	-204,554.02
1134-01-0033	-544,537.61	0.00	0.00	-544,537.61
1134-01-0038	-177,132.00	0.00	0.00	-177,132.00
1134-01-0042	-519,224.74	0.00	0.00	-519,224.74
1213 Fideicomisos, Mandatos Y Contratos Análogos				
1213-3-75301	-3,315.00	0.00	0.00	-3,315.00
Total				- 2,885,102.03

FUENTE: oficio de solicitud ASEN/AF/DAFM/MA10/SDC-03/2023, oficio de respuesta XX/2023 y estado analítico de activo.

2. Cuentas contables del pasivo:

SALDOS DE NATURALEZA CONTRARIA				
Cuenta Contable	Saldo Inicial	Cargos	Abonos	Saldo al 31 de Diciembre
\$				
2111 Servicios personales por pagar a corto plazo				
2111-1-11302	-345,803.06	25,237,256.95	25,237,256.95	-345,803.06
2111-4-14404-0001	- 98,017.11	0.00	0.00	- 98,017.11
2111-6-17101	-7,000.00	1,156,270.00	1,156,270.00	-7,000.00
2112 Proveedores por pagar a corto plazo				
2112-1-CEDT7007021Q9	-238,997.03	0.00	0.00	-238,997.03
2112-2-0003	- 13,698.00	0.00	0.00	- 13,698.00
2112-2-0008	- 30,544.00	0.00	0.00	- 30,544.00
2112-2-0019	- 10,635.00	0.00	0.00	- 10,635.00
2112-2-0027	- 10.00	0.00	0.00	- 10.00
2112-2-0048	-7,135.16	0.00	0.00	-7,135.16
2112-2-0054	- 46,202.45	0.00	0.00	- 46,202.45
2113 Contratistas por obras públicas por pagar a corto plazo				
2113-1-0004	-302,182.94	0.00	0.00	-302,182.94
2115 Transferencias otorgadas por pagar a corto plazo				
2115-HEFI921028159	- 14,210.31	0.00	0.00	- 14,210.31
2117 Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo				
2117-01-0010	-128,150.00	28,100.00	28,100.00	-128,150.00
2117-02-0001	-119,256.45	0.00	0.00	-119,256.45
2117-02-0002	116,060.21	415,075.49	276,980.88	- 22,034.40
2117-02-0003	- 20,630.06	0.00	0.00	- 20,630.06
2117-02-0005	- 76,957.64	0.00	0.00	- 76,957.64
2117-02-0006	-143,651.46	0.00	0.00	-143,651.46
2117-02-0008	-8,245.71	0.00	0.00	-8,245.71
2117-02-0009	-198,833.39	0.00	0.00	-198,833.39
2117-02-0018	- 71,745.55	0.00	0.00	- 71,745.55
2117-02-0022	- 24,975.00	40,000.00	38,400.00	- 26,575.00
2117-03-0004	-290,112.42	0.00	0.00	-290,112.42
2117-03-0014	- 65,000.00	0.00	0.00	- 65,000.00
2117-04-0001	-4,997.19	0.00	0.00	-4,997.19
2117-05-02-0004	-1,163.07	0.00	0.00	-1,163.07
2117-05-02-0006	-4,740.24	0.00	0.00	-4,740.24
2117-05-09-0001	-1,502.68	0.00	0.00	-1,502.68
2117-05-18-0001	- 17,235.74	0.00	0.00	- 17,235.74
2117-05-18-0002	- 43,089.34	0.00	0.00	- 43,089.34
2117-05-19-0001	-1,824.08	0.00	0.00	-1,824.08
2117-05-21-0002	- 42,687.35	0.00	0.00	- 42,687.35
2117-71-0006	- 3,407,311.27	0.00	0.00	- 3,407,311.27
2118 Devoluciones de la ley de ingresos por pagar a corto plazo				
2118-01-0001	-1,200.00	0.00	0.00	-1,200.00
2118-01-0002	-800.00	0.00	0.00	-800.00
2118-01-0003	-400.00	0.00	0.00	-400.00
2119 Otras cuentas por pagar a corto plazo				

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157

Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65

www.asen.gob.mx

Ayuntamiento Constitucional de Rosamorada, Nayarit

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Cuenta Contable	Saldo Inicial	Cargos	Abonos	Saldo al 31 de Diciembre
		\$		
2119-01-0010	-1,850.32	0.00	0.00	-1,850.32
2119-01-0026	-3,063.95	0.00	0.00	-3,063.95
2119-01-0044	-4,066.06	0.00	0.00	-4,066.06
2119-01-0047	-2,071.64	0.00	0.00	-2,071.64
2119-01-0116	-5,620.40	0.00	0.00	-5,620.40
2119-01-0151	- 20,313.70	0.00	0.00	- 20,313.70
2119-01-0162	-2,196.10	0.00	0.00	-2,196.10
2119-01-0180	-458.68	0.00	0.00	-458.68
2119-01-0188	-3,200.26	0.00	0.00	-3,200.26
2119-01-0191	-3,555.72	0.00	0.00	-3,555.72
2119-01-0192	- 25,621.42	0.00	0.00	- 25,621.42
2119-01-0193	- 25,959.60	0.00	0.00	- 25,959.60
2119-01-0194	-275.75	0.00	0.00	-275.75
2119-01-0195	- 20.92	0.00	0.00	- 20.92
2119-01-0196	-4,974.11	0.00	0.00	-4,974.11
2119-01-0197	-1,186.20	0.00	0.00	-1,186.20
2119-02-0001	- 1,625,005.00	0.00	0.00	- 1,625,005.00
2119-04-0011	-338.34	0.00	0.00	-338.34
2119-07-0114	0.00	0.00	-567.06	-567.06
2119-07-0126	0.00	30,616.62	30,391.00	-225.62
2119-07-0129	0.00	183,312.58	179,942.58	-3,370.00
2119-07-0134	0.00	18,796.40	15,000.72	-3,795.68
2212 Contratistas por obras públicas por pagar a largo plazo				
2212-01-0003	- 27.00	0.00	0.00	- 27.00
Total				-7,550,341.63

FUENTE: oficio de solicitud ASEN/AF/DAFM/MA10/SDC-03/2023, oficio de respuesta XX/2023 y estado analítico de pasivo.

Dado lo anterior, por el incumplimiento a lo establecido en los artículos 7, párrafo primero, 9, fracción I, 17, 21, 22, 33, 36, 42, párrafo primero y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; Postulados Básicos 1) Sustancia Económica, 4) Revelación Suficiente, 5) Importancia Relativa y 11) Consistencia del Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; Apartado V que contiene las Cualidades de la Información Financiera a Producir, numerales 1) Utilidad, 2) Confiabilidad, incisos a) y b) del Acuerdo por el que se emite el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental; 117, fracciones III, VI, IX, XV y XXIX de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; 29, fracciones I y V del Reglamento de Administración Pública para el municipio de Rosamorada, Nayarit, se determina la presunta responsabilidad de: tesorero municipal del 1 de enero de 2022 al 30 de abril de 2022; tesorero municipal del 1 de mayo de 2022 al 26 de agosto de 2022; encargado del despacho de la tesorería municipal del 3 de septiembre de 2022 al 15 de octubre de 2022; tesorero municipal del 16 de octubre de 2022 al 31 de diciembre de 2022 del H. XLII Ayuntamiento Constitucional de Rosamorada, Nayarit.

Argumentos para Solventar el Informe Individual Preliminar

Presidente municipal del H. XLII Ayuntamiento Constitucional de Rosamorada, Nayarit, (Oficio sin número de fecha 15 de diciembre de 2023)

En contestación a esta observación y a efecto de solventarla me permito manifestarle que dichos errores ya habían sido localizados por la Tesorería a mi cargo por lo que hemos solicitado en ejercicio de las facultades conferidas al suscrito en el artículo 117 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit a la Comisión de Hacienda del H. Ayuntamiento a efecto de que sea autorizada la corrección de los errores contables ya detectados y de los saldos establecidos en esta observación toda vez que dichos estados tanto de activo como de pasivo vienen acarreándose de ejercicios anteriores que no es posible analizar porque el sistema no permite visualizar ejercicios anteriores a

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2022

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

2021 y no existe documentación en físico que permita determinar la situación actual que guardan. Y en virtud de que necesitamos autorización por parte del H. Cabildo para realizar las correcciones correspondientes.

Determinación de la ASEN: Observación No Solventada

Del análisis de la información y documentación presentada por el sujeto fiscalizado, se determina que la observación se ratifica, toda vez que, si bien se argumenta «...que dichos estados tanto de activo como de pasivo vienen acarreándose de ejercicios anteriores que no es posible analizar porque el sistema no permite visualizar ejercicios anteriores a 2021 y no existe documentación en físico que permita determinar la situación actual que guardan.», no remite documentación que muestre la situación real del Ayuntamiento, por saldos negativos contrarios a su naturaleza registrados por un importe de \$10,435,443.66 (diez millones cuatrocientos treinta y cinco mil cuatrocientos cuarenta y tres pesos 66/100 moneda nacional).

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7, fracciones XV y XVI, 45, fracción X, 50, fracción I, 55, fracciones IV y V, 57 y 59, párrafo primero de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 32, Apartado A, fracción VI, y 39, fracciones I, II y IX del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit; remítase a la Dirección Investigadora de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, para efectos de promover en los términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás normativa aplicable, las responsabilidades a que haya lugar.

Resultado Núm. 10 Observación Núm. 1.AF.22.MA.10

De la revisión del acta de aprobación del Presupuesto de Egresos para la Municipalidad de Rosamorada, Nayarit; para el Ejercicio Fiscal 2022, del presupuesto de egresos publicado en el periódico oficial, y de las pólizas de registro de la aprobación y modificaciones presupuestales, se detectó lo siguiente:

1. Del acta de sesión extraordinaria de Cabildo número 25, correspondiente a la aprobación del presupuesto, de la publicación, así como de la póliza presupuestal P00001, se detectaron diferencias entre los importes plasmados entre el presupuesto aprobado, el publicado y el registrado en el sistema contable del Ayuntamiento en los siguientes capítulos:

DIFERENCIAS ENTRE EL PRESUPUESTO APROBADO, PUBLICADO Y REGISTRADO

Capítulo	Descripción	Aprobado \$ (1)	Publicado \$ (2)	Registrado SAACG \$ (3)	Diferencia \$ (1-2)	Diferencia \$ (2-3)
1000	Servicios Personales	68,549,893.25	68,549,894.25	82,731,652.17	-1.00	-14,181,757.92
2000	Materiales y suministros	6,452,020.24	6,452,020.24	7,497,520.24	0.00	-1,045,500.00
3000	Servicios Generales	4,013,518.08	4,013,518.08	6,410,518.07	0.00	-2,396,999.99
6000	Inversión Pública y Prestamos	74,592,614.70	74,407,142.70	48,082,884.79	185,472.00	26,324,257.91
9000	Deuda Pública	11,000,000.00	11,000,000.00	19,700,000.00	0.00	-8,700,000.00

FUENTE: Oficio de solicitud número ASEN/AF/DAFM/MA.10/SDC-01/2023, oficio de respuesta 60/2023, acta de aprobación, presupuesto de egresos publicado, póliza presupuestal y analítico del ejercicio del presupuesto por capítulo del gasto.

2. Del presupuesto de egresos y de las pólizas con las que se registraron modificaciones presupuestales, se advierte que se realizaron incrementos al capítulo «10000 denominado Servicios personales» posteriores a la aprobación, por un importe de \$10,310,153.66 (diez

millones trescientos diez mil ciento cincuenta y tres pesos 66/100 moneda nacional), como se detalla a continuación:

INCREMENTO AL PRESUPUESTO DEL CAPÍTULO 10000 SERVICIOS PERSONALES

Presupuesto de Egresos 2022			
Aprobado	Registrado P00001	Ampliación/Reducción	Modificado
68,549,893.25	82,731,652.17	10,310,153.66	93,041,805.83

FUENTE: Oficio de solicitud número ASEN/AF/DAFM/MA.10/SDC-01/2023, oficio de respuesta 60/2023, acta de aprobación, pólizas presupuestales y analítico del ejercicio del presupuesto por capítulo del gasto.

El registro de las modificaciones al presupuesto aprobado se realizó con las siguientes pólizas:

PÓLIZAS DE INCREMENTO AL CAPÍTULO 10000 SERVICIOS PERSONALES

Póliza	Número	Concepto	Movimientos	Ampliación	Aumento	al
Fecha			Reducción		Presupuesto	
		Capítulo 10000 Servicios Personales	29,717,803.0	40,027,956.6	10,310,153.66	
			1	7		
31/03/2022	P00003	Gasto modificado folio 1 (traspaso) ejercicio: 22 varias cuentas	1,240,000.00	3,345,000.00	2,105,000.00	
30/06/2022	P00005	Gasto modificado folio 3 (traspaso) ejercicio: 22 traspaso de cuenta a cuenta	1,574,000.00	1,639,000.00	65,000.00	
30/06/2022	P00006	Gasto modificado folio 4 (traspaso) ejercicio: 22 traspaso de cuentas	10,063,432.0	10,179,632.0	116,200	
			9	9		
30/09/2022	P00009	Gasto modificado folio 7 (traspaso) ejercicio: 22 traspaso de cuenta	3,987,156.27	11,906,257.9	7,919,101.71	
				8		
31/12/2022	P00013	Gasto modificado folio 11 (traspaso) ejercicio: 22 traspaso de cuenta	12,853,214.6	12,958,066.6	104,851.95	
			5	0		

FUENTE: Oficio de solicitud número ASEN/AF/DAFM/MA.10/SDC-01/2023, oficio de respuesta 60/2023 y pólizas de modificaciones al presupuesto.

Adicional a ello, dichas modificaciones no se encuentran aprobadas en sesión de cabildo.

Dado lo anterior, por el incumplimiento a lo establecido en los artículos 7, párrafo primero, 9, fracción I, 17, 21, 22, 42, párrafo primero, 43 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; Postulado Básico 6) Registro e Integración Presupuestaria del Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; Apartado V que contiene las Cualidades de la Información Financiera a Producir, numeral 1) Utilidad, 2) Confiabilidad, incisos a) y b) del Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental; 3, fracción XV de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 13, fracción V de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y de los Municipios; 30, 61, fracción I, inciso e), fracción III, inciso m), 117, fracciones III, XV y XXIX, 197, 198, 200 y 202, párrafo segundo de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; 19 del Presupuesto de Egresos para la Municipalidad de Rosamorada, Nayarit; para el ejercicio fiscal 2022, se determina la presunta responsabilidad de: tesorero municipal del 1 de enero de 2022 al 30 de abril de 2022; tesorero municipal del 1 de mayo de 2022 al 26 de agosto de 2022; encargado del despacho de la tesorería municipal del 3 de septiembre de 2022 al 15 de octubre de 2022; tesorero municipal del 16 de octubre de 2022 al 31 de diciembre de 2022 del H. XLII Ayuntamiento Constitucional de Rosamorada, Nayarit.

El sujeto fiscalizado no remitió argumentos, documentos, ni comentarios, para solventar lo observado, dentro del término legal señalado en el artículo 49, fracción III de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit.

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2022

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Determinación de la ASEN: Observación No Solventada

Se tiene por no solventada y se ratifica.

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7, fracciones XV y XVI, 45, fracción X, 50, fracción I, 55, fracciones IV y V, 57 y 59, párrafo primero de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 32, Apartado A, fracción VI, y 39, fracciones I, II y IX del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit; remítase a la Dirección Investigadora de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, para efectos de promover en los términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás normativa aplicable, las responsabilidades a que haya lugar.

Resultado Núm. 11 Observación Núm. 1.AF.22.MA.10

Respecto de los oficios 128/2023, 130/2023, XX/2023, de fecha 22 de mayo, 06 de junio y 07 de julio de 2023, respectivamente, y de la recepción de la documentación e información solicitada durante la ejecución de la auditoría se advierte que los requerimientos de información y documentación fueron proporcionados por el Ayuntamiento de manera parcial, toda vez que no remitió lo siguiente:

1. De la solicitud de documentación ASEN/AF/DAFM/MA.10/SDC-02/2023 de fecha 04 de mayo de 2023 y oficio de aclaración ASEN/AF/DAFM/MA.10/OCD-A-02/2023 de fecha 31 de mayo de 2023:

INFORMACIÓN Y/O DOCUMENTACIÓN NO REMITIDA						
Descripción de la Información y/o Documentación Requerida	Cumplimiento (No/Parcial)	Inconsistencia en la Documentación				
11. Original de los contratos con sus anexos que comprueben y justifiquen la totalidad de los pagos registrados en la partida «12101 denominada contratos por honorarios	No	Manifiesta remitir los contratos con sus anexos, sin embargo, no fueron localizados físicamente.				
19. Original de las siguientes pólizas con su documentación comprobatoria y justificativa, así como la póliza emitida por el sistema de contabilidad utilizado, debidamente requisitada (con nombre y firma de quienes elaboran, revisan y autorizan). (Informar quien(es) son los responsables de elaborar y custodiar la información).	Parcial	Manifiesta remitir las siguientes pólizas, sin embargo, no fueron localizadas físicamente.				
		Póliza		Póliza		Póliza
		Número	Fecha	Número	Fecha	Número
		D00255	31/12/2022	D00265	31/12/2022	D00236
		D00048	10/03/2022	D00253	31/12/2022	D00248
		D00288	31/12/2022	D00295	31/12/2022	D00141
		D00208	01/10/2022	D00256	31/12/2022	D00144
		D00254	31/12/2022	D00271	31/12/2022	D00261
		D00258	31/12/2022	D00272	31/12/2022	D00268
		D00259	31/12/2022	D00270	31/12/2022	D00250
		D00260	31/12/2022	D00257	31/12/2022	D00275
20. Original de los contratos con sus anexos que comprueben y justifiquen la totalidad de los pagos registrados en las siguientes partidas. (Informar quien(es) son los responsables de elaborar y custodiar la información).	No	Manifiesta remitir los contratos con sus anexos, sin embargo, no fueron localizados físicamente.				
21. Original de los contratos con sus anexos que comprueben y justifiquen la totalidad de los pagos registrados en la partida «33101 denominada asesorías asociadas a convenios, tratados o acuerdos», anexando evidencia documental de los trabajos	No	Manifiesta remitir los contratos con sus anexos, sin embargo, no fueron localizados físicamente.				

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157

Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65

www.asen.gob.mx

Descripción de la Información y/o Documentación Requerida	Cumplimiento (No/Parcial)	Inconsistencia en la Documentación																
realizados, informes y/o los entregables de los servicios contratados, en caso de no contar con ellos especificarlo, así mismo, remita las constancias de situación fiscal emitidas por el SAT de los prestadores de servicios. (Informar quien(es) son los responsables de elaborar y custodiar la información).																		
22. Original de los contratos con sus anexos que comprueben y justifiquen la totalidad de los pagos registrados en la partida «33603 denominada impresiones de doctos. oficiales para la prestación de ser. púb., identificación, formatos administrativos y fiscales, ...», en caso de no contar con ellos especificarlo. (Informar quien(es) son los responsables de elaborar y custodiar la información).	No	Manifiesta remitir los contratos con sus anexos, sin embargo, no fueron localizados físicamente.																
23. Original de los contratos con sus anexos que comprueben y justifiquen la totalidad de los pagos registrados en la partida «34201 denominada servicios de cobranza, investigación crediticia y similar», en caso de no contar con ellos especificarlo. (Informar quien(es) son los responsables de elaborar y custodiar la información).	No	Manifiesta remitir los contratos con sus anexos, sin embargo, no fueron localizados físicamente.																
24. Original de los contratos con sus anexos que comprueben y justifiquen la totalidad de los pagos registrados en la partida «36101 denominada difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales», en caso de no contar con ellos especificarlo. (Informar quien(es) son los responsables de elaborar y custodiar la información).	No	Manifiesta remitir los contratos con sus anexos, sin embargo, no fueron localizados físicamente.																
25. Original de los contratos con sus anexos que comprueben y justifiquen la totalidad de los pagos registrados en la partida «38201 denominada gastos de orden social y cultural», en caso de no contar con ellos especificarlo, (Informar quien(es) son los responsables de elaborar y custodiar la información).	No	Manifiesta remitir los contratos con sus anexos, sin embargo, no fueron localizados físicamente.																
29. Original de las siguientes pólizas con su documentación comprobatoria y justificativa, así como la póliza emitida por el sistema de contabilidad utilizado, debidamente requisitada (con nombre y firma de quienes elaboran, revisan y autorizan). (Informar quien(es) son los responsables de elaborar y custodiar la información).	Parcial	Manifiesta remitir las siguientes pólizas, sin embargo, no fueron localizadas físicamente. <table><tr><th>Póliza</th><th>Fecha</th><th>Póliza</th><th>Fecha</th></tr><tr><td>E01124</td><td>23/06/2022</td><td>E01504</td><td>09/09/2022</td></tr><tr><td>E00221</td><td>10/02/2022</td><td>E01505</td><td>09/09/2022</td></tr><tr><td>E01502</td><td>09/09/2022</td><td>E01933</td><td>30/11/2022</td></tr></table>	Póliza	Fecha	Póliza	Fecha	E01124	23/06/2022	E01504	09/09/2022	E00221	10/02/2022	E01505	09/09/2022	E01502	09/09/2022	E01933	30/11/2022
Póliza	Fecha	Póliza	Fecha															
E01124	23/06/2022	E01504	09/09/2022															
E00221	10/02/2022	E01505	09/09/2022															
E01502	09/09/2022	E01933	30/11/2022															

FUENTE: Oficio de solicitud número ASEN/AF/DAFM/MA.10/SDC-02/2023, oficio de respuesta 128/2023, oficio de aclaración número ASEN/AF/DAFM/MA.10/OCD-A-02/2023, oficio de respuesta número 130/2023,

- De la solicitud de documentación ASEN/AF/DAFM/MA.10/SDC-03/2023 de fecha 06 de junio de 2023 y oficio de aclaración ASEN/AF/DAFM/MA.10/OCD-A-03/2023 de fecha 16 de octubre de 2023.

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2022

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

INFORMACIÓN Y/O DOCUMENTACIÓN NO REMITIDA

Descripción de la Información y/o Documentación Requerida	Cumplimiento (No/Parcial)	Inconsistencia en la Documentación								
2. Remita original de los estados de cuenta bancarios, conciliaciones bancarias y auxiliares por cuentas de registro de enero a diciembre de 2022, emitidos por el sistema de contabilidad gubernamental utilizado, de las siguientes cuentas: (Informar quien(es) son los responsables de elaborar y custodiar la información requerida).	Parcial	Manifiesta remitir los siguientes estados de cuenta bancarios, sin embargo, no fueron localizados físicamente. <table><tr><th>Cuenta Contable</th><th>Concepto</th></tr><tr><td>1112-05-0013</td><td>No se remiten los estados de cuenta de los meses mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre</td></tr><tr><td>1112-05-0026</td><td>No se remite el estado de cuenta del mes de octubre</td></tr><tr><td>1112-05-0027</td><td>No se remiten los estados de cuenta de enero a diciembre de 2022</td></tr></table>	Cuenta Contable	Concepto	1112-05-0013	No se remiten los estados de cuenta de los meses mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre	1112-05-0026	No se remite el estado de cuenta del mes de octubre	1112-05-0027	No se remiten los estados de cuenta de enero a diciembre de 2022
Cuenta Contable	Concepto									
1112-05-0013	No se remiten los estados de cuenta de los meses mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre									
1112-05-0026	No se remite el estado de cuenta del mes de octubre									
1112-05-0027	No se remiten los estados de cuenta de enero a diciembre de 2022									
4. Informe el motivo del saldo de ejercicios anteriores que al 31 de diciembre de 2022 no fueron recuperados, registrados en las siguientes cuentas contables que no tuvieron movimiento en el ejercicio; si ya fueron recuperados los recursos a la fecha en que se ejecuta la auditoría, remita original de la evidencia documental que lo acredite. (El Informe deberá contener nombre y firma del servidor público que lo emite). Adicional a lo anterior, remita la impresión de los auxiliares por cuentas de registro, emitidos por el sistema de contabilidad gubernamental utilizado, del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022.	Parcial	Manifiestan que hay cuentas que ya tuvieron movimiento y que lo acreditan con los auxiliares, así como copia certificada de las pólizas correspondientes, con la documentación comprobatoria y justificativa, sin embargo, no fueron localizadas físicamente.								
5. Informe el motivo del saldo de ejercicios anteriores que al 31 de diciembre de 2022 no fueron recuperados, registrados en las siguientes cuentas contables que tuvieron movimiento en el ejercicio; si ya fueron recuperados los recursos a la fecha en que se ejecuta la auditoría, remita en original la póliza con su documentación comprobatoria y justificativa, así como del auxiliar por cuentas de registro que lo acredite. (El Informe deberá contener nombre y firma del servidor público que lo emite). Adicional a lo anterior, remita la impresión de los auxiliares por cuentas de registro, emitidos por el sistema de contabilidad gubernamental utilizado, del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022.	Parcial	Manifiestan que hay cuentas que ya tuvieron movimiento y que lo acreditan con los auxiliares, así como copia certificada de las pólizas correspondientes, con la documentación comprobatoria y justificativa, sin embargo, no fueron localizadas físicamente.								
8. Las siguientes pólizas con su documentación comprobatoria y justificativa en original, así como las pólizas generadas por el Sistema de contabilidad, debidamente requisitada (con nombre y firma de quienes elaboran, revisan y autorizan). (Informar quien(es) son los responsables(s) de elaborar y custodiar la información).	Parcial	Manifiesta remitir las siguientes pólizas, sin embargo, no fueron localizadas físicamente. <table><tr><th>Póliza</th><th>Fecha</th></tr><tr><td>E01583</td><td>01/08/2022</td></tr><tr><td>E02173</td><td>09/12/2022</td></tr><tr><td>E01337</td><td>29/07/2022</td></tr></table>	Póliza	Fecha	E01583	01/08/2022	E02173	09/12/2022	E01337	29/07/2022
Póliza	Fecha									
E01583	01/08/2022									
E02173	09/12/2022									
E01337	29/07/2022									
9. Informe el motivo del saldo de ejercicios anteriores que al 31 de diciembre de 2022 no fueron amortizados, registrados en las siguientes cuentas contables que no tuvieron movimiento en el ejercicio; si ya fueron amortizados o recuperados los recursos a la fecha en que se ejecuta la auditoría, remita en original la póliza con su documentación comprobatoria y justificativa, así como del auxiliar por cuentas de registro que lo acredite. (El Informe deberá contener nombre y firma del servidor público que lo emite). Adicional a lo anterior, remita la impresión de los auxiliares por cuentas de registro, emitidos por el sistema	Parcial	Manifiestan que hay cuentas que ya tuvieron movimiento y que lo acreditan con los auxiliares, así como copia certificada de las pólizas correspondientes, con la documentación comprobatoria y justificativa, sin embargo, no fueron localizadas físicamente.								

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157

Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65

www.asen.gob.mx

Descripción de la Información y/o Documentación Requerida	Cumplimiento (No/Parcial)	Inconsistencia en la Documentación								
de contabilidad gubernamental utilizado, del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022.										
14 Original de las siguientes pólizas con su documentación comprobatoria y justificativa, así como la póliza emitida por el sistema de contabilidad utilizado, debidamente requisitada (con nombre y firma de quienes elaboran, revisan y autorizan). (Informar quienes son los responsables de elaborar y custodiar la información).	Parcial	Manifiesta remitir los contratos con sus anexos, sin embargo, no fueron localizados físicamente. <table><tr><th colspan="2">Póliza</th></tr><tr><th>Número</th><th>Fecha</th></tr><tr><td>E02161</td><td>30/11/2022</td></tr><tr><td>E02169</td><td>03/12/2022</td></tr></table>	Póliza		Número	Fecha	E02161	30/11/2022	E02169	03/12/2022
Póliza										
Número	Fecha									
E02161	30/11/2022									
E02169	03/12/2022									

FUENTE: Oficio de solicitud número ASEN/AF/DAFM/MA.10/SDC-03/2023, oficio de respuesta xx/2023 y oficio de aclaración número ASEN/AF/DAFM/MA.10/OCD-A-03/2023.

Dado lo anterior, por el incumplimiento a lo establecido en los artículos 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 8 y 39, párrafo primero de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 49, 63 y 64, fracción II de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, presidente municipal del 6 de marzo de 2023 al 12 de septiembre de 2023; enlace de auditoría del 22 de marzo de 2023 al 20 de junio de 2023; enlace de auditoría del 21 de junio de 2023 al 19 de septiembre de 2023 del H. XLII Ayuntamiento Constitucional de Rosamorada, Nayarit.

Argumentos para Solventar el Informe Individual Preliminar

Presidente municipal del H. XLII Ayuntamiento Constitucional de Rosamorada, Nayarit; (Oficio sin número recibido el 19 de noviembre de 2023).

1. Se adjunta copia simple de estados bancario como a continuación se describe:

<i>Cuenta Contable</i>	<i>Concepto</i>
1112-05-0013	se remiten los estados de cuenta de los meses mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre
1112-05-0026	se remite el estado de cuenta del mes de octubre
1112-05-0027	se remiten los estados de cuenta de enero a diciembre de 2022

Consecuentemente, es indiscutible que la fundamentación y motivación de un acto de autoridad resulta requisito sine qua non de su propia existencia. Por lo que la inobservancia de tales imperativos da lugar a que el acto de autoridad adolezca de encontrarse confeccionado con sustento en derecho. Por las anteriores consideraciones, de manera respetuosa le solicito se tenga por solventada la presente observación.

Por las consideraciones anteriores, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 49, fracción II de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; de manera respetuosa le solicito se tenga por solventada la presunta irregularidad aquí en trato.

Determinación de la ASEN: Observación No Solventada

Del análisis de la información y documentación presentada por el sujeto fiscalizado, se determina que la observación se rectifica, toda vez que, se remite lo siguiente:

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2022

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Del punto 1, de la solicitud de documentación ASEN/AF/DAFM/MA.10/SDC-02/2023 y oficio de aclaración ASEN/AF/DAFM/MA.10/OCD-A-02/2023, se remitió lo siguiente:

Descripción de la Información y/o Documentación Requerida	Cumplimiento (No/Parcial)	INFORMACIÓN Y/O DOCUMENTACIÓN NO REMITIDA			
		Documentación Remitida			
19. Original de las siguientes pólizas con su documentación comprobatoria y justificativa, así como la póliza emitida por el sistema de contabilidad utilizado, debidamente requisitada (con nombre y firma de quienes elaboran, revisan y autorizan). (Informar quien(es) son los responsables de elaborar y custodiar la información).	Parcial	Las siguientes pólizas fueron remitidas para su valoración			
		Póliza		Póliza	
		Número	Fecha	Número	Fecha
		D00255	31/12/2022	D00272	31/12/2022
		D00288	31/12/2022	D00270	31/12/2022
		D00254	31/12/2022	D00236	11/11/2022
		D00265	31/12/2022	D00248	30/11/2022
		D00253	31/12/2022	D00141	30/06/2022
		D00271	31/12/2022	D00261	31/12/2022

Quedando pendiente de remitir:

Del punto 1, de la solicitud de documentación ASEN/AF/DAFM/MA.10/SDC-02/2023 y oficio de aclaración ASEN/AF/DAFM/MA.10/OCD-A-02/2023 lo siguiente:

Descripción de la Información y/o Documentación Requerida	Cumplimiento (No/Parcial)	Inconsistencia en la Documentación																																
11. Original de los contratos con sus anexos que comprueben y justifiquen la totalidad de los pagos registrados en la partida «12101 denominada contratos por honorarios	No	Manifiesta remitir los contratos con sus anexos, sin embargo, no fueron localizados físicamente.																																
19. Original de las siguientes pólizas con su documentación comprobatoria y justificativa, así como la póliza emitida por el sistema de contabilidad utilizado, debidamente requisitada (con nombre y firma de quienes elaboran, revisan y autorizan). (Informar quien(es) son los responsables de elaborar y custodiar la información).	Parcial	Manifiesta remitir las siguientes pólizas, sin embargo, no fueron localizadas físicamente. <table><tr><th colspan="2">Póliza</th><th colspan="2">Póliza</th></tr><tr><th>Número</th><th>Fecha</th><th>Número</th><th>Fecha</th></tr><tr><td>D00048</td><td>10/03/2022</td><td>D00256</td><td>31/12/2022</td></tr><tr><td>D00208</td><td>01/10/2022</td><td>D00257</td><td>31/12/2022</td></tr><tr><td>D00258</td><td>31/12/2022</td><td>D00144</td><td>30/06/2022</td></tr><tr><td>D00259</td><td>31/12/2022</td><td>D00268</td><td>31/12/2022</td></tr><tr><td>D00260</td><td>31/12/2022</td><td>D00250</td><td>31/12/2022</td></tr><tr><td>D00295</td><td>31/12/2022</td><td>D00275</td><td>31/12/2022</td></tr></table>	Póliza		Póliza		Número	Fecha	Número	Fecha	D00048	10/03/2022	D00256	31/12/2022	D00208	01/10/2022	D00257	31/12/2022	D00258	31/12/2022	D00144	30/06/2022	D00259	31/12/2022	D00268	31/12/2022	D00260	31/12/2022	D00250	31/12/2022	D00295	31/12/2022	D00275	31/12/2022
Póliza		Póliza																																
Número	Fecha	Número	Fecha																															
D00048	10/03/2022	D00256	31/12/2022																															
D00208	01/10/2022	D00257	31/12/2022																															
D00258	31/12/2022	D00144	30/06/2022																															
D00259	31/12/2022	D00268	31/12/2022																															
D00260	31/12/2022	D00250	31/12/2022																															
D00295	31/12/2022	D00275	31/12/2022																															
20. Original de los contratos con sus anexos que comprueben y justifiquen la totalidad de los pagos registrados en las siguientes partidas. (Informar quien(es) son los responsables de elaborar y custodiar la información).	No	Manifiesta remitir los contratos con sus anexos, sin embargo, no fueron localizados físicamente.																																
21. Original de los contratos con sus anexos que comprueben y justifiquen la totalidad de los pagos registrados en la partida «33101 denominada asesorías asociadas a convenios, tratados o acuerdos», anexando evidencia documental de los trabajos realizados, informes y/o los entregables de los servicios contratados, en caso de no contar con ellos especificarlo, así mismo, remita las constancias de situación fiscal emitidas por el SAT de los prestadores de servicios. (Informar quien(es) son los responsables de elaborar y custodiar la información).	No	Manifiesta remitir los contratos con sus anexos, sin embargo, no fueron localizados físicamente.																																
22. Original de los contratos con sus anexos que comprueben y justifiquen la totalidad de los pagos registrados en la partida «33603 denominada impresiones de doctos. oficiales	No	Manifiesta remitir los contratos con sus anexos, sin embargo, no fueron localizados físicamente.																																

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157

Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65

www.asen.gob.mx

Descripción de la Información y/o Documentación Requerida	Cumplimiento (No/Parcial)	Inconsistencia en la Documentación																
para la prestación de ser. púb., identificación, formatos administrativos y fiscales, ...», en caso de no contar con ellos especificarlo. (Informar quien(es) son los responsables de elaborar y custodiar la información).																		
23. Original de los contratos con sus anexos que comprueben y justifiquen la totalidad de los pagos registrados en la partida «34201 denominada servicios de cobranza, investigación crediticia y similar», en caso de no contar con ellos especificarlo. (Informar quien(es) son los responsables de elaborar y custodiar la información).	No	Manifiesta remitir los contratos con sus anexos, sin embargo, no fueron localizados físicamente.																
24. Original de los contratos con sus anexos que comprueben y justifiquen la totalidad de los pagos registrados en la partida «36101 denominada difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales», en caso de no contar con ellos especificarlo. (Informar quien(es) son los responsables de elaborar y custodiar la información).	No	Manifiesta remitir los contratos con sus anexos, sin embargo, no fueron localizados físicamente.																
25. Original de los contratos con sus anexos que comprueben y justifiquen la totalidad de los pagos registrados en la partida «38201 denominada gastos de orden social y cultural», en caso de no contar con ellos especificarlo, (Informar quien(es) son los responsables de elaborar y custodiar la información).	No	Manifiesta remitir los contratos con sus anexos, sin embargo, no fueron localizados físicamente.																
29. Original de las siguientes pólizas con su documentación comprobatoria y justificativa, así como la póliza emitida por el sistema de contabilidad utilizado, debidamente requisitada (con nombre y firma de quienes elaboran, revisan y autorizan). (Informar quien(es) son los responsables de elaborar y custodiar la información).	Parcial	Manifiesta remitir las siguientes pólizas, sin embargo, no fueron localizadas físicamente. <table><tr><th>Póliza</th><th>Fecha</th><th>Póliza</th><th>Fecha</th></tr><tr><td>E01124</td><td>23/06/2022</td><td>E01504</td><td>09/09/2022</td></tr><tr><td>E00221</td><td>10/02/2022</td><td>E01505</td><td>09/09/2022</td></tr><tr><td>E01502</td><td>09/09/2022</td><td>E01933</td><td>30/11/2022</td></tr></table>	Póliza	Fecha	Póliza	Fecha	E01124	23/06/2022	E01504	09/09/2022	E00221	10/02/2022	E01505	09/09/2022	E01502	09/09/2022	E01933	30/11/2022
Póliza	Fecha	Póliza	Fecha															
E01124	23/06/2022	E01504	09/09/2022															
E00221	10/02/2022	E01505	09/09/2022															
E01502	09/09/2022	E01933	30/11/2022															

FUENTE: Oficio de solicitud número ASEN/AF/DAFM/MA.10/SDC-02/2023, oficio de respuesta 128/2023, oficio de aclaración número ASEN/AF/DAFM/MA.10/OCD-A-02/2023, oficio de respuesta número 130/2023,

Del punto 2, de la solicitud de documentación ASEN/AF/DAFM/MA.10/SDC-03/2023 y oficio de aclaración ASEN/AF/DAFM/MA.10/OCD-A-03/202, lo siguiente.

Descripción de la Información y/o Documentación Requerida	Cumplimiento (No/Parcial)	Inconsistencia en la Documentación	
2. Remita original de los estados de cuenta bancarios, conciliaciones bancarias y auxiliares por cuentas de registro de enero a diciembre de 2022, emitidos por el sistema de contabilidad gubernamental utilizado, de las siguientes cuentas: (Informar quien(es) son los responsables de elaborar y custodiar la información requerida).	Parcial	Si bien se remiten los siguientes estados de cuenta bancarios, dicha documentación fue remitida en copia simple, por tanto, carece de valor probatorio	
		Cuenta Contable	Concepto
		1112-05-0013	No se remiten los estados de cuenta de los meses mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre
		1112-05-0026	No se remite el estado de cuenta del mes de octubre
		1112-05-0027	No se remiten los estados de cuenta de enero a diciembre de 2022.
4. Informe el motivo del saldo de ejercicios anteriores que al 31 de diciembre de 2022 no fueron recuperados, registrados en las siguientes cuentas contables que no tuvieron	Parcial	Manifiestan que hay cuentas que ya tuvieron movimiento y que lo acreditan con los auxiliares, así como copia certificada de las pólizas correspondientes, con la documentación comprobatoria y justificativa, sin embargo, no fueron localizadas físicamente.	

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157

Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65

www.asen.gob.mx

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2022

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Descripción de la Información y/o Documentación Requerida	Cumplimiento (No/Parcial)	Inconsistencia en la Documentación																
ejecuta la auditoría, remita original de la evidencia documental que lo acredite. (El Informe deberá contener nombre y firma del servidor público que lo emite). Adicional a lo anterior, remita la impresión de los auxiliares por cuentas de registro, emitidos por el sistema de contabilidad gubernamental utilizado, del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022. 5. Informe el motivo del saldo de ejercicios anteriores que al 31 de diciembre de 2022 no fueron recuperados, registrados en las siguientes cuentas contables que tuvieron movimiento en el ejercicio; si ya fueron recuperados los recursos a la fecha en que se ejecuta la auditoría, remita en original la póliza con su documentación comprobatoria y justificativa, así como del auxiliar por cuentas de registro que lo acredite. (El Informe deberá contener nombre y firma del servidor público que lo emite). Adicional a lo anterior, remita la impresión de los auxiliares por cuentas de registro, emitidos por el sistema de contabilidad gubernamental utilizado, del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022. 8. Las siguientes pólizas con su documentación comprobatoria y justificativa en original, así como las pólizas generadas por el Sistema de contabilidad, debidamente requisitada (con nombre y firma de quienes elaboran, revisan y autorizan). (Informar quien(es) son los responsables(s) de elaborar y custodiar la información). 9. Informe el motivo del saldo de ejercicios anteriores que al 31 de diciembre de 2022 no fueron amortizados, registrados en las siguientes cuentas contables que no tuvieron movimiento en el ejercicio; si ya fueron amortizados o recuperados los recursos a la fecha en que se ejecuta la auditoría, remita en original la póliza con su documentación comprobatoria y justificativa, así como del auxiliar por cuentas de registro que lo acredite. (El Informe deberá contener nombre y firma del servidor público que lo emite). Adicional a lo anterior, remita la impresión de los auxiliares por cuentas de registro, emitidos por el sistema de contabilidad gubernamental utilizado, del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022. 14 Original de las siguientes pólizas con su documentación comprobatoria y justificativa, así como la póliza emitida por el sistema de contabilidad utilizado, debidamente requisitada (con nombre y firma de quienes elaboran, revisan y autorizan). (Informar quienes son los responsables de elaborar y custodiar la información).	Parcial Parcial Parcial Parcial	Manifiestan que hay cuentas que ya tuvieron movimiento y que lo acreditan con los auxiliares, así como copia certificada de las pólizas correspondientes, con la documentación comprobatoria y justificativa, sin embargo, no fueron localizadas físicamente. Manifiesta remitir las siguientes pólizas, sin embargo, no fueron localizadas físicamente. <table><tr><th>Póliza</th><th>Fecha</th></tr><tr><td>E01583</td><td>01/08/2022</td></tr><tr><td>E02173</td><td>09/12/2022</td></tr><tr><td>E01337</td><td>29/07/2022</td></tr></table> Manifiestan que hay cuentas que ya tuvieron movimiento y que lo acreditan con los auxiliares, así como copia certificada de las pólizas correspondientes, con la documentación comprobatoria y justificativa, sin embargo, no fueron localizadas físicamente. Manifiesta remitir los contratos con sus anexos, sin embargo, no fueron localizados físicamente. <table><tr><th colspan="2">Póliza</th></tr><tr><th>Número</th><th>Fecha</th></tr><tr><td>E02161</td><td>30/11/2022</td></tr><tr><td>E02169</td><td>03/12/2022</td></tr></table>	Póliza	Fecha	E01583	01/08/2022	E02173	09/12/2022	E01337	29/07/2022	Póliza		Número	Fecha	E02161	30/11/2022	E02169	03/12/2022
Póliza	Fecha																	
E01583	01/08/2022																	
E02173	09/12/2022																	
E01337	29/07/2022																	
Póliza																		
Número	Fecha																	
E02161	30/11/2022																	
E02169	03/12/2022																	

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7, fracciones XV y XVI, 45, fracción X, 50, fracción I, 55, fracciones IV y V, 57 y 59, párrafo primero de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 32, Apartado A,

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157

Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65

www.asen.gob.mx

fracción VI, y 39, fracciones I, II y IX del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit; remítase a la Dirección Investigadora de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, para efectos de promover en los términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás normativa aplicable, las responsabilidades a que haya lugar.

Resultado Núm. 11 Observación Núm. 2.AF.22.MA.10

De la revisión al avance de gestión financiera remitido a la Auditoría Superior del Estado de Nayarit, se detecta que el Informe de Avance de Gestión Financiera correspondientes al primer trimestre se presentó de manera extemporánea, como se detalla a continuación:

AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA REMITIDO DE FORMA EXTEMPORÁNEA				
Descripción	Número de Oficio	Fecha		Días Naturales de Extemporaneidad
		Límite de Presentación con Prórroga	Presentación	
Informe de avance de gestión financiera de enero a marzo	MRN/PM/139/2022	15/05/2022	18/05/2022	3
FUENTE: Oficio MRN/PM/139/2022.				

Dado lo anterior, por el incumplimiento a lo establecido en los artículos 121, Apartado B, párrafo primero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit; 32 y 36, fracción II de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 61, fracción I, inciso i), párrafo segundo, 72, fracción IV y 119, fracción XII de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, se determina la presunta responsabilidad de: presidente municipal del 1 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022; síndico municipal del 1 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022; contralor municipal del 1 de abril de 2022 al 26 de agosto de 2022 del H. XLII Ayuntamiento Constitucional de Rosamorada, Nayarit.

Argumentos para Solventar el Informe Individual Preliminar

Síndica municipal del H. XLII Ayuntamiento Constitucional de Rosamorada, Nayarit; (Oficio número MRN-SIND.-143/2023 de fecha 21 de noviembre de 2023).

Conforme a las facultades del Síndico Municipal, se tiene el de participar y vigilar la gestión de los asuntos que correspondan a la hacienda municipal; vigilar la aplicación del presupuesto, en los términos de las disposiciones municipales correspondientes; vigilar que se presenten al Congreso del Estado, en tiempo y forma, la Cuenta Pública Municipal y los Avances de Gestión Financiera.

Aunado a ello, y con la finalidad de que esta Representación Social cuente con los elementos suficientes para el cumplimiento de sus obligaciones, fecha 04 del mes de abril del año 2022, mismo que se anexa a la presente, se giró oficio la Tesorería Municipal, el cual versa en el siguiente sentido:

Conforme a mis Facultades de participar y vigilar la gestión de los asuntos que correspondan a la hacienda municipal; vigilar la aplicación del presupuesto, en los términos de las disposiciones municipales correspondientes; vigilar que se presenten al Congreso del Estado, en tiempo y forma, la Cuenta Pública Municipal y los Avances de Gestión Financiera; y con la finalidad de que esta Representación Social cuente con los elementos suficientes para el cumplimiento de sus obligaciones; me permito manifestar y a su vez solicitar:

Tal cual lo establece la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit, respecto a la Cuenta Pública y los Avances de Gestión Financiera; la Cuenta Pública se presentará anualmente, a más tardar el treinta de abril siguiente al ejercicio fiscal del que se informe; los Informes de

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2022

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Avance de Gestión Financiera comprenderán información relativa a los meses de enero a marzo, de abril a junio, de julio a septiembre, y de octubre a diciembre deberán presentarse dentro de los treinta días naturales posteriores al último día del trimestre del que se informe.

Derivado a lo anterior, al día 30 del mes de abril del presente año, se deberá llevar a cabo la presentación de lo correspondiente a la presentación de la Cuenta Pública Ejercicio Fiscal 2021, y presentación del Primer Trimestre de Avance de Gestión Financiera Ejercicio Fiscal 2022; por lo que se solicita:

1. Informe los avances realizados referente a la elaboración de la documentación relativa a la Cuenta Pública Ejercicio Fiscal 2021 y Primer Trimestre de Avance de Gestión Financiera Ejercicio Fiscal 2022.

2. En lo que corresponde a los Organismos Descentralizados, requerir la información a la brevedad posible. Esto para que el Ayuntamiento de Rosamorada, Nayarit, esté en condiciones de dar cumplimiento en tiempo y forma.

3. Una vez se dé cumplimiento con su presentación, remitir copia de la información que se remite, así como anexar copia certificada del oficio de recibido por la autoridad competente.

Todo esto, en cumplimiento a los artículos 72 fracciones I, II y IV de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; 36 fracciones I y II de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; y 49 fracciones V y VI del Reglamento de Gobierno Interior del Municipio de Rosamorada, Nayarit.

Determinación de la ASEN: Observación No Solventada

Del análisis de la información y documentación presentada por el sujeto fiscalizado, se determina que la observación se ratifica, toda vez que, si bien se remite oficio MRN-SIND.-070/2022 de fecha 04 de abril de 2022, emitido por la síndico municipal dirigido al tesorero, este no se encuentra con sello y firma de recibido por parte de la tesorería municipal; asimismo, la observación subsiste en cuanto a la presentación extemporánea del avance de gestión financiera de enero a marzo de 2022.

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7, fracciones XV y XVI, 45, fracción X, 50, fracción I, 55, fracciones IV y V, 57 y 59, párrafo primero de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 32, Apartado A, fracción VI, y 39, fracciones I, II y IX del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit; remítase a la Dirección Investigadora de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, para efectos de promover en los términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás normativa aplicable, las responsabilidades a que haya lugar.

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)

Resultado Núm. 1 Observación Núm. 1.AOP.22.MA.10.FISM-DF

Del análisis y revisión documental de los expedientes unitarios de obra que conforman la muestra de auditoría, se observó que la Administración Municipal no acreditó documentalmente las licencias de construcción, documento contemplado en la etapa de planeación, programación y presupuestación, requerida para el inicio de los trabajos; tal y como se muestra en la siguiente tabla:

FALTANTE DOCUMENTAL PARA ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO AL PROCEDIMIENTO DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN	
Nombre de la Obra	Documentación Faltante
1. A. Rehabilitación de Drenaje Sanitario en calle Benito Juárez entre calle Miguel Hidalgo e Ignacio Zaragoza, localidad Rosamorada. B. Rehabilitación de Red o Sistema de agua entubada en calle Benito Juárez entre Ignacio Zaragoza y Miguel Hidalgo en la localidad de Rosamorada. C. Construcción de Pavimentación con concreto hidráulico en calle Benito Juárez entre Zaragoza e Hidalgo en la localidad de Rosamorada. D. Rehabilitación de Guarniciones y Banquetas en calle Benito Juárez entre calle Miguel Hidalgo y calle Ignacio Zaragoza, en la localidad de Rosamorada. E. Construcción de Alumbrado Público en calle Benito Juárez entre Zaragoza e Hidalgo en la localidad de Rosamorada.	-Plano del proyecto ejecutivo básico de Red de drenaje sanitario
2. Ampliación de Red de Agua Potable en la Colonia Nueva de la localidad de El Tamarindo.	-Proyecto ejecutivo -Licencia de construcción
3. Rehabilitación de Pozo Profundo de Abastecimiento de Agua para la localidad de Pericos, Municipio de Rosamorada	-Proyecto ejecutivo o básico (planos arquitectónicos, ingeniería, estructurales e instalaciones). -Calendario o programa ejecutivo de la obra, elaborado por la dependencia ejecutora -Licencia de construcción
4. Rehabilitación del Sistema de Agua Potable en la localidad de Santa Fe Municipio de Rosamorada	-Licencia de construcción -Calendario o programa de ejecución de obra, elaborado por la dependencia ejecutora
5. Primera etapa de ampliación de red de drenaje sanitario de la Colonia San Miguel en la localidad de San Vicente.	-Memoria de cálculo del proyecto
6. A: Ampliación de red eléctrica en la colonia San Miguel de la localidad San Vicente, B: Ampliación de red eléctrica en la colonia Nuevo Tamarindo de la localidad El Tamarindo, C: Mantenimiento de red eléctrica en la localidad de Vicente Guerrero Municipio de Rosamorada.	-Proyecto ejecutivo de la obra

FUENTE: Expedientes unitarios de obra, oficios ASEN/AOP/DAOP/MA.10/SDC-02/2022 del 5 de mayo de 2023 y MRN/PM/054/2023 y DOPM-EXT-006/2023 del 15 de mayo de 2023 y 30 de mayo de 2023, respectivamente.

La información fue requerida mediante oficio de solicitud de documentación complementaria ASEN/AOP/DAOP/MA.10/SDC-02/2023 recibido el día 8 de mayo de 2023, al cual respondió mediante oficio MRN/PM/054/2023 y DOPM-EXT-006/2023, recibidos los días 15 de mayo de 2023 y 6 de junio de 2023, respectivamente, sin remitir la totalidad de la documentación solicitada.

Dado lo anterior, por el incumplimiento a lo establecido en los artículos 14 de la Ley de Obra Pública del Estado de Nayarit; 7, fracción X, 8, 39, 40 y 47 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit, se establece como presuntos responsables a: directora de obras

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2022

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

públicas del 1 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022; jefe de área técnica del 1 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022 del H. XLII Ayuntamiento Constitucional de Rosamorada, Nayarit.

Argumentos para Solventar el Informe Individual Preliminar

Mediante oficio número MRN/PM/099/2023, recibido por esta Auditoría Superior del Estado de Nayarit el día 19 de noviembre de 2023, el presidente municipal del H. XLII Ayuntamiento Constitucional de Rosamorada, Nayarit, manifestó lo siguiente:

“...Resultado Núm. 1 Observación Núm. 1. AOP.22.MA.10. FISM-DF

Punto 1, correspondiente a la obra A. Rehabilitación de Red de Drenaje Sanitario en calle Benito Juárez entre calle Miguel Hidalgo e Ignacio Zaragoza, Localidad (sic) Rosamorada. C. (sic) Construcción de Pavimento con Concreto Hidráulico en calle Benito Juárez entre calle Miguel Hidalgo e Ignacio Zaragoza, Localidad (sic) Rosamorada. D. (sic) Rehabilitación de Guarniciones y Banquetas en calle Benito Juárez entre calle Miguel Hidalgo e Ignacio Zaragoza, Localidad (sic) Rosamorada. E. (sic) Construcción de Alumbrado Público en calle Benito Juárez entre calle Miguel Hidalgo e Ignacio Zaragoza, Localidad (sic) Rosamorada. (Envió Plano (sic) de proyecto básico, 1 hoja en copia certificada) (sic)

Punto 2, correspondiente a la obra Ampliación de Red de Agua Potable en la Colonia Nueva de la localidad de El Tamarindo. (Envió Licencia (sic) de Construcción, 1 hoja en copia certificada) (sic)

Punto 3, correspondiente a la obra Rehabilitación de Pozo Profundo de Abastecimiento de Agua para la localidad de Pericos, Municipio de Rosamorada. (Envió (sic) calendario o programa ejecutivo de la obra, elaborado por la dependencia, 1 hoja en copia certificada; y Licencia de Construcción (sic), 1 hoja en copia certificada) (sic)

Punto 4, correspondiente a la obra Rehabilitación del Sistema de Agua Potable en la localidad de Santa Fe Municipio (sic) de Rosamorada (Envió Licencia de Construcción (sic), 1 hoja en copia certificada; y calendario o programa ejecutivo de la obra, elaborado por la dependencia, 1 hoja en copia certificada) (sic)”

Se anexa la siguiente documentación:

De la obra “Rehabilitación de red de drenaje en la calle Benito Juárez entre Miguel Hidalgo e Ignacio Zaragoza, localidad de Rosamorada, Mpio. Rosamorada, Nayarit”:

- Planta arquitectónica y detalles en general de la obra. (1 foja)

De la obra “Ampliación de red de agua potable en la colonia Nueva de la localidad de El Tamarindo”:

- Planta de red de agua potable y descargas domiciliarias de la obra (1 foja)
- Licencia de construcción de la obra. (1 foja)

De la obra “Rehabilitación de pozo profundo de abastecimiento de agua para la localidad de Pericos, Municipio de Rosamorada”:

- Calendario de obra elaborado por la dependencia ejecutora de la obra. (1 foja)
- Licencia de construcción de obra. (1 foja)

De la obra “Rehabilitación del sistema de agua potable en la localidad de Santa Fe Municipio de Rosamorada”:

- Licencia de construcción de la obra. (1 foja)
- Calendario de obra elaborado por la dependencia ejecutora de la obra. (1 foja)

Determinación de la ASEN: Observación No Solventada

Del análisis de la información y documentación presentada por el sujeto fiscalizado, se determina que la observación se rectifica, toda vez que, se remitió la documentación suficiente para solventar parcialmente lo observado, sin embargo, la observación subsiste de acuerdo con lo señalado en la tabla siguiente:

FALTANTE DOCUMENTAL PARA ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO AL PROCEDIMIENTO DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN	
Nombre de la Obra	Documentación Faltante
1. Rehabilitación de Pozo Profundo de Abastecimiento de Agua para la localidad de Pericos, Municipio de Rosamorada	-Proyecto ejecutivo o básico (planos arquitectónicos, ingeniería, estructurales e instalaciones).
2. Primera etapa de ampliación de red de drenaje sanitario de la Colonia San Miguel en la localidad de San Vicente.	-Memoria de cálculo del proyecto
3. A: Ampliación de red eléctrica en la colonia San Miguel de la localidad San Vicente, B: Ampliación de red eléctrica en la colonia Nuevo Tamarindo de la localidad El Tamarindo, C: Mantenimiento de red eléctrica en la localidad de Vicente Guerrero Municipio de Rosamorada.	-Proyecto ejecutivo de la obra

FUENTE: Expedientes unitarios de obra, oficios ASEN/AOP/DAOP/MA.10/SDC-02/2022 del 5 de mayo de 2023 y MRN/PM/054/2023 y DOPM-EXT-006/2023 del 15 de mayo de 2023 y 30 de mayo de 2023, respectivamente.

Cabe mencionar que, el cumplimiento parcial constituye un deficiente análisis en la integración y evaluación documental, razón por la cual se tiene como no solventada.

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7, fracciones XV y XVI, 45, fracción X, 50, fracción I, 55, fracciones IV y V, 57 y 59, párrafo primero de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 32, Apartado A, fracción VI, y 39, fracciones I, II y IX del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit; remítase a la Dirección Investigadora de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, para efectos de promover en los términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás normativa aplicable, las responsabilidades a que haya lugar.

Resultado Núm. 2 Observación Núm. 1.AOP.22.MA.10.FISM-DF

Del análisis y revisión documental del Registro al Padrón de Contratistas para el ejercicio 2022, se observó que la Administración Municipal otorgó el registro al padrón de contratistas, a empresas que no cumplieron con la entrega total de la documentación requerida en la convocatoria, a efecto de obtener su registro, tal como se muestra en la siguiente tabla:

FALTANTE DOCUMENTAL PARA EL REGISTRO AL PADRÓN DE CONTRATISTAS			
Empresa Contratista	Representante o Administrador	Documentación Faltante y/o Inconsistencias en la Información	Observaciones
1. H... M... Q... N...	Él mismo	-Omite presentar Declaración anual del ejercicio 2021 y Balance General con cédulas analíticas básicas y razones financieras.	Requisito en el punto “n” de la convocatoria.

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157

Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65

www.asen.gob.mx

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2022

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Empresa Contratista	Representante o Administrador	Documentación Faltante y/o Inconsistencias en la Información	Observaciones
2. Infraestructura Civil Arroyo S.A. de C.V.	J... de J... R... A...	-Omite presentar Declaración anual del ejercicio 2021 y Balance General con cédulas analíticas básicas y razones financieras.	Requisito en el punto "n" de la convocatoria.
3. Construcciones VEMORA Baja Sur S.A. de C.V.	C... A... V... M...	-Omite presentar Declaración anual del ejercicio 2021 y Balance General con cédulas analíticas básicas y razones financieras.	Requisito en el punto "n" de la convocatoria.
4. Constructora LOPARSA S.A. de C.V.	V... P... N...	-Omite presentar Balance General con cédulas analíticas básicas y razones financieras.	Requisito en el punto "n" de la convocatoria.
5. Grupo Constructor CASTANERIA S.A. de C.V.	J... N... F... B...	-Omite presentar facturas que garanticen la propiedad de la maquinaria marcada como propia.	Requisito en el punto "k" de la convocatoria.
6. IPC Ingeniería Proyectos y Caminos S.A. de C.V.	J... P... L... G...	-Omite presentar Declaración anual del ejercicio 2021 y Balance General con cédulas analíticas básicas y razones financieras.	Requisito en el punto "n" de la convocatoria.
7. F... J... G... S...	Él mismo	-Omite presentar facturas que garanticen la propiedad de la maquinaria marcada como propia.	Requisito en el punto "k" de la convocatoria.
		-Omite presentar Declaración anual del ejercicio 2021 y Balance General con cédulas analíticas básicas y razones financieras.	Requisito en el punto "n" de la convocatoria.
8. R... P... M...	Él mismo	-Omite presentar Declaración anual del ejercicio 2021 y Balance General con cédulas analíticas básicas y razones financieras.	Requisito en el punto "n" de la convocatoria.
		-Omite presentar facturas que garanticen la propiedad de la maquinaria marcada como propia.	Requisito en el punto "k" de la convocatoria.
9. L... R... L... del R...	Él mismo	-Omite presentar Declaración anual del ejercicio 2021 y Balance General con cédulas analíticas básicas y razones financieras.	Requisito en el punto "n" de la convocatoria.
10. Grupo Constructor Latitud 53 S. De R.L. De C.V.	L... E... S... R...	-Omite presentar Declaración anual del ejercicio 2021 y Balance General con cédulas analíticas básicas y razones financieras.	Requisito en el punto "n" de la convocatoria.
		-Omite presentar facturas que garanticen la propiedad de la maquinaria marcada como propia.	Requisito en el punto "k" de la convocatoria.
11. J... E... A... H...	Él mismo	-Omite presentar Declaración anual del ejercicio 2021 y Balance General con cédulas analíticas básicas y razones financieras.	Requisito en el punto "n" de la convocatoria.
12. J... A... A... H...	Él mismo	-Omite presentar Declaración anual del ejercicio 2021 y Balance General con cédulas analíticas básicas y razones financieras.	Requisito en el punto "n" de la convocatoria.
13. G... G... C...	Él mismo	-Omite presentar Declaración anual del ejercicio 2021 y Balance General con cédulas analíticas básicas y razones financieras.	Requisito en el punto "n" de la convocatoria.
14. G... H... M...	Él mismo	-Omite presentar Declaración anual del ejercicio 2021 y Balance General con cédulas analíticas básicas y razones financieras.	Requisito en el punto "n" de la convocatoria.

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157

Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65

www.asen.gob.mx

Empresa Contratista	Representante o Administrador	Documentación Faltante y/o Inconsistencias en la Información	Observaciones
15. J... L... G...	Él mismo	-Omite presentar facturas que garanticen la propiedad de la maquinaria marcada como propia.	Requisito en el punto "k" de la convocatoria.
16. J... A... G... R...	Él mismo	-Omite presentar Declaración anual del ejercicio 2021 y Balance General con cédulas analíticas básicas y razones financieras.	Requisito en el punto "n" de la convocatoria.
17. C... A... C... F...	Él mismo	-Omite presentar Declaración anual del ejercicio 2021 y Balance General con cédulas analíticas básicas y razones financieras.	Requisito en el punto "n" de la convocatoria.

FUENTE: Expedientes de Registro al Padrón de Contratistas 2022 y minuta de trabajo del 09 de mayo de 2023 al Padrón de Contratistas del Municipio de Rosamorada.

Dado lo anterior, por el incumplimiento a lo establecido en los artículos 21, 21 Bis, 21 Ter, 21 Quater, fracciones IV y V, 57, párrafo último y 59, fracción VII de la Ley de Obra Pública del Estado de Nayarit; 119, fracciones IX, XXIV y XXXIII, 119 bis, párrafo segundo de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; Incisos n y k de la convocatoria para el Registro de Contratistas 2022, se establece como presuntos responsables a: directora de obras públicas del 1 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022; jefe de área técnica del 1 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022 del H. XLII Ayuntamiento Constitucional de Rosamorada, Nayarit así como las empresas contratistas de obra: Grupo Constructor Castaneira S.A. de C.V. representada por A... Y... R... C...; H... M... Q... N... representada por él mismo; R... P... M... representada por él mismo; Constructora LOPARSA S.A. de C.V. representada por V... P... N...; Infraestructura Civil Arroyo, S.A. de C.V. representada por J... de J... R... A...; Construcciones VEMORA Baja Sur S.A. de C.V. representada por C... A... V... M...; IPC Ingeniería Proyectos y Caminos, S.A. de C.V. representada por J... P... L... G...; F... J... G... S... representada por él mismo; L... R... L... del R... representada por él mismo; Grupo Constructor Latitud 53, S. de R.L. de C.V. representada por L... E... S... R...; J... E... A... H... representada por él mismo; J... A... A... H... representada por él mismo; G... G... C... representada por él mismo; G... H... M... representada por él mismo; J... L... G... representada por él mismo; J... A... G... R... representada por él mismo; C... A... C... F... representada por él mismo..

Argumentos para Solventar el Informe Individual Preliminar

Mediante oficio número MRN/PM/099/2023, recibido por esta Auditoría Superior del Estado de Nayarit el día 19 de noviembre de 2023, el presidente municipal del H.XLII Ayuntamiento Constitucional de Rosamorada, Nayarit, manifestó lo siguiente:

"...Resultado Núm. 2 Observación Núm. 1. AOP.22.MA.10. FISM-DF

1.- H... M... Q... N... (En el caso de esta empresa (sic) su inscripción al padrón de contratistas fue con fecha del mes de febrero de 2023, por lo que esta fecha no presentaba la declaración del ejercicio fiscal 2021 ante el SAT) (sic)

2.- Infraestructura Civil Arroyo S.A. de C.V. (En el caso de esta empresa su inscripción al padrón de contratistas fue con fecha del mes de febrero de 2023, por lo que esa fecha no presentaba la declaración del ejercicio fiscal 2021 ante el SAT) (sic)

3.- Construcciones VEMORA Baja Sur S.A. de C.V. (Declaración anual 2021 y Balance General (sic), 22 hojas en copia certificada) (sic)

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2022

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

4.- Constructora LOPARSA S.A. de C.V. (Declaración anual 2021 y Balance General, 47 hojas en copia certificada) (sic)

5.- Grupo Constructor CASTANEIRA S.A. de C.V. (Facturas que garantizan la propiedad de la maquinaria marcada como propia, 6 hojas en copia certificada) (sic)

6.- IPC Ingeniería Proyectos y Caminos S.A. de C.V. (Declaración anual 2021 y Balance General (sic), 49 hojas en copia certificada)

7.- F... J... G... S... (Facturas de maquinaria, Declaración (sic) anual 2021 y Balance General (sic), 28 hojas en copia certificada)

8.- R... P... M... (Declaración anual 2021 y Balance General (sic), 24 hojas en copia certificada)

9.- L... R... L... del R... (Declaración anual 2021 y Balance General (sic), 33 hojas en copia certificada) (sic)

10.- Grupo Constructor Latitud 53 S. de R.L. de C.V. (Declaración anual 2021 y Balance General (sic), 33 hojas en copia certificada) (sic)

11. J... E... A... H... (Declaración anual 2021 y Balance General, 25 hojas en copia certificada) (sic)

12. J... A... A... H... (Declaración anual 2021 y Balance General (sic), 23 hojas en copia certificada) (sic)

13. G... G... C... (Declaración anual 2021 y Balance General (sic), 20 hojas en copia certificada) (sic)

14. G... H... M... (Declaración anual 2021 y Balance General (sic), 19 hojas en copia certificada) (sic)

15. J... L... G... (Declaración anual 2021 y Balance General (sic), 23 hojas en copia certificada) (sic)

16.- J... A... G... R... (Declaración anual 2021 y Balance General (sic), 24 hojas en copia certificada) (sic)

17.- C... A... C... F... (Declaración anual 2021 y Balance General (sic) . 24 hojas en copia certificada) (sic)”

Se anexa la siguiente documentación:

Referente a la empresa contratista Construcciones VEMORA Baja Sur S.A. de C.V.:

- Declaración anual del ejercicio fiscal 2021. (16 fojas)
- Estados de Resultados Financieros por el contador L.C. J... F... L... (6 fojas)

Referente a la empresa contratista Constructora LOPARSA S.A. de C.V.:

- Declaración anual del ejercicio fiscal 2021. (44 fojas)
- Estado de situación financiera por el contador L.C. E... F... R... A... (3 fojas)

Referente a la empresa contratista Grupo Constructor CASTANEIRA S.A. de C.V.:

- Relación de maquinaria, acompañada de facturas que acreditan propiedad de la misma. (6 fojas)

Referente a la empresa contratista IPC Ingeniería Proyectos y Caminos S.A. de C.V.:

- Declaración anual del ejercicio fiscal 2021. (43 fojas)
- Estado de posición financiera por el C.P. C... C... C... G... (6 fojas)

Referente a la empresa contratista F... J... G... S...:

- Relación de maquinaria acompañada de facturas que acreditan propiedad. (6 fojas)
- Declaración anual del ejercicio fiscal 2021. (18 fojas)
- Estado de posición financiera por la C.P Y... R... M... (5 fojas)

Referente a la empresa contratista R... P... M...:

- Declaración anual del ejercicio fiscal 2021. (17 fojas)
- Estado de posición financiera por el C.P.C. Z... U... A... (7 fojas)

Referente a la empresa contratista L... R... L... del R...:

- Declaración anual del ejercicio fiscal 2021. (25 fojas)
- Estado de posición financiera por el C.P.C y M.I. M... O... R... (7 fojas)

Referente a la empresa contratista Grupo Constructor Latitud 53 S de RL de CV.:

- Declaración anual del ejercicio fiscal 2021. (43 fojas)
- Estado de posición financiera por el C.P. G... P... C... (10 fojas)

Referente a la empresa contratista J... E... A... H...:

- Declaración anual del ejercicio fiscal 2021, con anexos. (25 fojas)

Referente a la empresa contratista J... A... A... H...:

- Declaración anual del ejercicio fiscal 2021. (11 fojas)
- Estado de posición financiera por el C.P.C. J... P... N... Z... (12 fojas)

Referente a la empresa contratista G... G... C...:

- Declaración anual del ejercicio fiscal 2021. (14 fojas)
- Balance general por el C.P.R. Z... U... A... (6 fojas)

Referente a la empresa contratista G... H... M...:

- Declaración anual del ejercicio fiscal 2021. (15 fojas)
- Balance general por la C. P. R... del C... R... M... (4 fojas)

Referente a la empresa contratista J... L... G...:

- Declaración anual del ejercicio fiscal 2021. (17 fojas)
- Balance general por el C. P.C. F... A... O... B... (6 fojas)

Referente a la empresa contratista J... A... G... R...:

- Declaración anual del ejercicio fiscal 2021. (17 fojas)
- Estado de posición financiera por la C.P. y A. Y... R... M... (7 fojas)

Referente a la empresa contratista C... A... C... F...:

- Declaración anual del ejercicio fiscal 2021. (16 fojas)

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2022

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

- Estado de posición financiera por el L.C. E... F... R... A... (8 fojas)

Determinación de la ASEN: Observación No Solventada

Del análisis de la información y documentación presentada por el sujeto fiscalizado, se determina que la observación se rectifica, toda vez que, se remitió la documentación suficiente para solventar parcialmente lo observado, sin embargo, la observación subsiste de acuerdo con lo señalado en la tabla siguiente:

FALTANTE DOCUMENTAL PARA EL REGISTRO AL PADRÓN DE CONTRATISTAS			
Empresa Contratista	Representante o Administrador	Documentación Faltante y/o Inconsistencias en la Información	Observaciones
1. H... M... Q... N...	Él mismo	-Omite presentar Declaración anual del ejercicio 2021 y Balance General con cédulas analíticas básicas y razones financieras.	Requisito en el punto "n" de la convocatoria.
2. Infraestructura Civil Arroyo S.A. de C.V.	J... de J... R... A...	-Omite presentar Declaración anual del ejercicio 2021 y Balance General con cédulas analíticas básicas y razones financieras.	Requisito en el punto "n" de la convocatoria.
3. L... R... L... del R...	Él mismo	-Omite presentar facturas que garanticen la propiedad de la maquinaria marcada como propia.	Requisito en el punto "k" de la convocatoria.
4. J... E... A... H...	Él mismo	-Omite presentar facturas que garanticen la propiedad de la maquinaria marcada como propia.	Requisito en el punto "k" de la convocatoria.

FUENTE: Expedientes de Registro al Padrón de Contratistas 2022 y minuta de trabajo del 09 de mayo de 2023 al Padrón de Contratistas del Municipio de Rosamorada.

Por lo anterior, se exime de la presunta responsabilidad a las empresas contratistas Grupo Constructor Castaneira S.A. de C.V. representada por A... Y... R... C...; R... P... M... representada por él mismo; Constructora LOPARSA S.A. de C.V. representada por V... P... N...; Construcciones VEMORA Baja Sur S.A. de C.V. representada por C... A... V... M...; IPC Ingeniería Proyectos y Caminos, S.A. de C.V. representada por J... P... L... G...; F... J... G... S... representada por él mismo; Grupo Constructor Latitud 53, S. de R.L. de C.V. representada por L... E... S... R...; J... A... A... H... representada por él mismo; G... G... C... representada por él mismo; G... H... M... representada por él mismo; J... L... G... representada por él mismo; J... A... G... R... representada por él mismo; C... A... C... F... representada por él mismo.

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7, fracciones XV y XVI, 45, fracción X, 50, fracción I, 55, fracciones IV y V, 57 y 59, párrafo primero de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 32, Apartado A, fracción VI, y 39, fracciones I, II y IX del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit; remítase a la Dirección Investigadora de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, para efectos de promover en los términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás normativa aplicable, las responsabilidades a que haya lugar.

Resultado Núm. 2 Observación Núm. 2.AOP.22.MA.10.FISM-DF

Del análisis documental de los expedientes unitarios de las obras que conforman la muestra de auditoría, se observó que la Administración Municipal no acreditó el cumplimiento del procedimiento de licitación y contratación de obra, por la omisión en la entrega documental de información en apego con la normativa aplicable, así como la requerida en las bases de licitación; tal como se muestra en la siguiente tabla:

FALTANTE DOCUMENTAL PARA ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN Y CONTRATACIÓN			
Número de Licitación	Nombre de la obra	Empresa Contratista Ganadora	Documentación Faltante
1. ROSAMORADA-NAY-F3-10-013/2022-IR	Rehabilitación del Sistema de Agua Potable en la localidad de Santa Fe Municipio de Rosamorada	C... A... C... F...	-Balances auditados por contador externo con fecha reciente -Especificaciones técnicas generales y particulares
2. ROSAMORADA-NAY-F3-10-006/2022-IR	Rehabilitación de planta de tratamiento de aguas residuales de la localidad de Chilapa, Municipio de Rosamorada.	W... C... L...	-Documento E-04, denominado "Análisis de los costos indirectos"
3. ROSAMORADA-NAY-F3-10-009/2022-IR	Rehabilitación de Caminos Saca Cosechas en la localidad de Pericos, Municipio de Rosamorada, Nayarit.	F... J... G... S...	-Balances auditados recientes por un contador externo
4. ROSAMORADA-NAY-F3-10-010/2022-AD	Ampliación de Red de Agua Potable en la Colonia Nueva de la localidad de El Tamarindo.	C... A... C... F...	-Bases de licitación
5. ROSAMORADA-NAY-F3-10-012/2022-AD	Rehabilitación de Pozo Profundo de Abastecimiento de Agua para la localidad de Pericos, Municipio de Rosamorada.	J... A... G... R...	-Bases de licitación
6. ROSAMORADA-NAY-F3-10-011/2022-IR	A: Ampliación de Red de Alumbrado Público en Bordo del Canal en la colonia 16 de septiembre de la localidad de San Vicente. B: Rehabilitación del Sistema de Alumbrado en Colonia Obrera de la localidad de San Vicente. C: Rehabilitación del Sistema de Alumbrado de la colonia 16 de septiembre en la localidad de San Vicente	G... G... C...	-No se acredita documentalmente la experiencia del personal técnico designado como superintendente de obra, Armando Casas Orozco.

FUENTE: Expedientes unitarios de obra, oficios ASEN/AOP/DAOP/MA.10/SDC-02/2022 del 5 de mayo de 2023 y MRN/PM/054/2023 y DOPM-EXT-006/2023 del 15 de mayo de 2023 y 30 de mayo de 2023, respectivamente.

La información fue requerida mediante oficio de solicitud de documentación complementaria ASEN/AOP/DAOP/MA.10/SDC-02/2023 recibido el día 8 de mayo de 2023, al cual respondió mediante oficios MRN/PM/054/2023 y DOPM-EXT-006/2023, recibidos los días 15 de mayo de 2023 y 6 de junio de 2023, respectivamente, sin remitir la totalidad de la documentación solicitada.

Dado lo anterior, por el incumplimiento a lo establecido en los artículos 23 bis, fracción III, 25, fracciones XII y XVI, 35, 57, párrafo último y 59, fracción VII de la Ley de Obra Pública del Estado de Nayarit; 7, fracción X, 8, 40 y 47 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; numerales 1.1.2, 9, 15, 18.1 .1, 18.2.1, 18.2.2, 18.2.3, 19.1.1, 19.1.8 y 24 de las bases de licitación número: ROSAMORADA-NAY-F3-10-013/2022-IR, ROSAMORADA-NAY-F3-10-006/2022-

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2022

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

IR, ROSAMORADA-NAY-F3-10-009/2022-IR, ROSAMORADA-NAY-F3-10-010/2022-AD, ROSAMORADA-NAY-F3-10-012/2022-AD y ROSAMORADA-NAY-F3-10-011/2022-IR, se establece como presuntos responsables a: directora de obras públicas del 1 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022; jefe de área técnica del 1 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022 del H. XLII Ayuntamiento Constitucional de Rosamorada, Nayarit así como las empresas contratistas de obra: : F... J... G... S... representada por él mismo; G... G... C... representada por él mismo; J... A... G... R... representada por él mismo; C... A... C... F... representada por él mismo; W... C... L... representada por él mismo.

Argumentos para Solventar el Informe Individual Preliminar

Mediante oficio número MRN/PM/099/2023, recibido por esta Auditoría Superior del Estado de Nayarit el día 19 de noviembre de 2023, el presidente municipal del H.XLII Ayuntamiento Constitucional de Rosamorada, Nayarit, manifestó lo siguiente:

“...Resultado Núm. 2 Observación Núm. 2. AOP.22.MA.10. FISM-DF

2.- Correspondiente al contrato ROSAMORADA-NAY-F3-10-006/2022-IR (Se envía copia simple en 2 hojas, documento E-04) (sic)

4.- Correspondiente al contrato ROSAMORADA-NAY-F3-10-010/2022-AD (Se envía copia certificada en 3 hojas, de la invitación a la licitación, en la cual se encuentran incluidas las bases para participar al ser un procedimiento de Adjudicación Directa)

5.- Correspondiente al contrato ROSAMORADA-NAY-F3-10-012/2022-AD (se envía copia certificada en 3 hojas, de la invitación a la licitación, en la cual se encuentran incluidas las bases para participar al ser un procedimiento de Adjudicación Directa) (sic)”

Se anexa la siguiente documentación:

- Análisis de costos indirectos de la licitación de obra número ROSAMORADA-NAY-F3-10-006/2022/IR. (2 fojas)
- Invitación a la empresa contratista C... A... C... F... para la licitación de obra número ROSAMORADA-NAY-F3-10-010/2022-AD. (3 fojas)
- Invitación a la empresa contratista J... A... G... R... para la licitación de obra número ROSAMORADA-NAY-F3-10-012/2022-AD. (3 fojas)

Mediante escrito de fecha 16 de noviembre de 2023, recibido por esta Auditoría Superior del Estado de Nayarit el día 19 de noviembre de 2023, la empresa contratista W... C... L..., representada por él mismo, manifestó lo siguiente:

“...Relacionado que consiste en (sic):

...Declaro a través del presente que, si entregué dichos documentos por lo que para efectos de solventar la observación anterior se hacen llegar los mismos, debidamente firmada en original por el titular.”

Se anexa la siguiente documentación:

- Análisis de costos indirectos de la licitación de obra número ROSAMORADA-NAY-F3-10-006/2022/IR. (2 fojas)

Determinación de la ASEN: Observación No Solventada

Del análisis de la información y documentación presentada por el sujeto fiscalizado, se determina que la observación se rectifica, toda vez que, se remitió la documentación suficiente para solventar parcialmente lo observado, respecto a los contratos de obra número ROSAMORADA-NAY-F3-10-006/2022-IR, ROSAMORADA-F3-10-010/2022-IR y ROSAMORADA-NAY-F3-10-012/2022-AD, sin embargo, la observación subsiste, debido a que omiten presentar la totalidad de la documentación de acuerdo con lo señalado en la tabla siguiente:

FALTANTE DOCUMENTAL PARA ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN Y CONTRATACIÓN			
Número de Licitación	Nombre de la Obra	Empresa Contratista Ganadora	Documentación Faltante
1. ROSAMORADA-NAY-F3-10-013/2022-IR	Rehabilitación del Sistema de Agua Potable en la localidad de Santa Fe Municipio de Rosamorada	C... A... C... F...	-Balances auditados por contador externo con fecha reciente -Especificaciones técnicas generales y particulares
3. ROSAMORADA-NAY-F3-10-009/2022-IR	Rehabilitación de Caminos Saca Cosechas en la localidad de Pericos, Municipio de Rosamorada, Nayarit.	F... J... G... S...	-Balances auditados recientes por un contador externo
6. ROSAMORADA-NAY-F3-10-011/2022-IR	A: Ampliación de Red de Alumbrado Público en Bordo del Canal en la colonia 16 de septiembre de la localidad de San Vicente. B: Rehabilitación del Sistema de Alumbrado en Colonia Obrera de la localidad de San Vicente. C: Rehabilitación del Sistema de Alumbrado de la colonia 16 de septiembre en la localidad de San Vicente	G... G... C...	-No se acredita documentalmente la experiencia del personal técnico designado como superintendente de obra, Armando Casas Orozco.

FUENTE: Expedientes unitarios de obra, oficios ASEN/AOP/DAOP/MA.10/SDC-02/2022 del 5 de mayo de 2023 y MRN/PM/054/2023 y DOPM-EXT-006/2023 del 15 de mayo de 2023 y 30 de mayo de 2023, respectivamente.

Por lo anterior, se exime de la presunta responsabilidad a las empresas contratistas W... C... L..., representada por él mismo y J... A... G... R..., representada por él mismo.

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7, fracciones XV y XVI, 45, fracción X, 50, fracción I, 55, fracciones IV y V, 57 y 59, párrafo primero de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 32, Apartado A, fracción VI, y 39, fracciones I, II y IX del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit; remítase a la Dirección Investigadora de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, para efectos de promover en los términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás normativa aplicable, las responsabilidades a que haya lugar.

Resultado Núm. 2 Observación Núm. 3.AOP.22.MA.10.FISM-DF

Del análisis y revisión documental de los expedientes unitarios de obra que conforman la muestra de auditoría, se observó que la Administración Municipal no exigió de los contribuyentes con quienes celebró contratos, hicieran público el resultado de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales y en materia de seguridad social, en sentido positivo y vigente a la fecha de formalización del contrato, tal como se muestra en la siguiente tabla:

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157

Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65

www.asen.gob.mx

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2022

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES Y EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL

Empresa Contratista	Nombre de la Obra	Núm. de Contrato	Fecha de Contrato	Documento	Fecha de la Opinión	Incumplimiento
1. W... C... L...	Rehabilitación de planta de tratamiento de aguas residuales de la localidad de Chilapa, Municipio de Rosamorada.	ROSAMORADA-NAY-F3-10-006/2022-IR	30-ago-2022	Opinión IMSS	07-jun-22	Omite presentar opinión
				Opinión SAT	No anexa.	Omite presentar opinión
2.- J... A... A... T...	Construcción de techado en espacio multideportivo colonia Las Lajitas, localidad Rosamorada, Municipio de Rosamorada, Nayarit.	ROSAMORADA-NAY-F3-10-007/2022-IR	06-sep-2022	Opinión IMSS	14-sep-22	Extemporánea
				Opinión SAT	16-sep-22	Extemporánea

FUENTE: Expedientes unitarios de obra, opiniones emitidas por SAT e IMSS, oficio ASEN/AOP/DAOP/MA.10/SDC-02/2023 del 05 de mayo de 2023 y oficios MRN/PM/054/2023 y DOPM-EXT-006/2023 de fechas 16 de mayo de 2023 y 6 de junio de 2023.

La información fue requerida mediante oficio de solicitud de documentación complementaria ASEN/AOP/DAOP/MA.10/SDC-02/2023 recibido el día 8 de mayo de 2023, al cual respondió mediante oficios MRN/PM/054/2023 y DOPM-EXT-006/2023, recibidos los días 15 de mayo de 2023 y 6 de junio de 2023, respectivamente, sin remitir la totalidad de la documentación solicitada.

Dado lo anterior, por el incumplimiento a lo establecido en los artículos 32-D, fracción IV del Código Fiscal de la Federación; Regla 2.1.29 de la Miscelánea Fiscal para 2022 publicada el 27 de diciembre de 2021; Acuerdos ACDO.AS1.HCT.260220/64.P.DIR y ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR y sus anexos únicos, relativos a las Reglas para la obtención de la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social, publicados los días 30 de marzo de 2020 y 22 de septiembre de 2022, respectivamente; 7, fracción X, 8, 39, 40 y 47 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; así como las cláusulas Décimo Octava, denominada "Relaciones Laborales", y Vigésima Quinta, denominada "Legislación Aplicable, Interpretación y Jurisdicción" de los contratos de obra pública número: ROSAMORADA-NAY-F3-10-006/2022-IR y ROSAMORADA-NAY-F3-10-007/2022-IR, se establece como presuntos responsables a: directora de obras públicas del 1 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022 del H. XLII Ayuntamiento Constitucional de Rosamorada, Nayarit así como las empresas contratistas de obra: W... C... L... representada por él mismo; J... A... A... T... representada por él mismo.

El sujeto fiscalizado no remitió argumentos, documentos, ni comentarios, para solventar lo observado, dentro del término legal señalado en el artículo 49, fracción III de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit.

Determinación de la ASEN: Observación No Solventada

Se tiene por no solventada y se ratifica.

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7, fracciones XV y XVI, 45, fracción X, 50, fracción I, 55, fracciones IV y V, 57 y 59, párrafo primero de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 32, Apartado A, fracción VI, y 39, fracciones I, II y IX del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit; remítase a la Dirección Investigadora de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, para efectos de promover en los términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás normativa aplicable, las responsabilidades a que haya lugar.

Resultado Núm. 2 Observación Núm. 4.AOP.22.MA.10.FISM-DF

Del análisis y revisión documental de los expedientes unitarios de obra que conforman la muestra de auditoría, se observó un deficiente análisis y evaluación de las propuestas técnicas y económicas para adjudicar los fallos correspondientes, ya que, los importes plasmados en las declaraciones fiscales anuales ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, no acreditan el capital contable requerido en las invitaciones y bases de licitación en cada uno de los procedimientos, tal como se muestra en la siguiente tabla:

EMPRESAS CONTRATISTAS QUE NO ACREDITAN POSEER EL CAPITAL CONTABLE MÍNIMO

Número de Licitación	Nombre de la Obra	Fecha de Invitación	Capital Contable \$		Empresa Contratista
			Requerido	Declaración Anual SAT	
1. ROSAMORADA-NAY-F3-10-003/2022-IR	Primera etapa de ampliación de red de drenaje sanitario de la Colonia San Miguel en la localidad de San Vicente.	01-jun-22	\$1,000,000.00	-\$181,027.00	F... J... G... S...
2. ROSAMORADA-NAY-F3-10-008/2022-IR	A: Ampliación de red eléctrica en la colonia San Miguel de la localidad San Vicente, B: Ampliación de red eléctrica en la colonia Nuevo Tamarindo de la localidad El Tamarindo, C: Mantenimiento de red eléctrica en la localidad de Vicente Guerrero Municipio de Rosamorada.	05-oct-22	\$400,000.00	\$0.00	E... E... L... M...

FUENTE: Expedientes unitarios de obra y declaración anual del ejercicio 2021 ante el SAT.

Dado lo anterior, por el incumplimiento a lo establecido en los artículos 26, 35 y 36, párrafo primero de la Ley de Obra Pública del Estado de Nayarit; numeral 24, denominado "Capacidad financiera" de las bases de licitación ROSAMORADA-NAY-F3-10-003/2022-IR y ROSAMORADA-NAY-F3-10-008/2022-IR, se establece como presuntos responsables a: directora de obras públicas del 1 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022; jefe de área técnica del 1 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022 del H. XLII Ayuntamiento Constitucional de Rosamorada, Nayarit; así como las empresas contratistas de obra: F... J... G... S... representada por él mismo; E... E... L... M... representada por él mismo.

El sujeto fiscalizado no remitió argumentos, documentos, ni comentarios, para solventar lo observado, dentro del término legal señalado en el artículo 49, fracción III de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit.

Determinación de la ASEN: Observación No Solventada

Se tiene por no solventada y se ratifica.

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2022

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7, fracciones XV y XVI, 45, fracción X, 50, fracción I, 55, fracciones IV y V, 57 y 59, párrafo primero de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 32, Apartado A, fracción VI, y 39, fracciones I, II y IX del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit; remítase a la Dirección Investigadora de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, para efectos de promover en los términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás normativa aplicable, las responsabilidades a que haya lugar.

Resultado Núm. 2 Observación Núm. 5.AOP.22.MA.10.FISM-DF

Del análisis y revisión documental de los expedientes unitarios de obra que conforman la muestra de auditoría, se observó que la Administración Municipal efectuó procesos de licitación mediante el procedimiento de invitación a cuando menos tres contratistas, sin apego a los criterios constitucionales para la aplicación de recursos públicos con eficiencia, economía, imparcialidad, honradez, calidad y financiamiento, así como salvaguardar el principio de equidad y apertura para todas las empresas, toda vez que, invitó a participar y formalizó contratos de obra pública con empresas contratistas, las cuales desempeñan un empleo, cargo o comisión en el servicio público, de acuerdo a lo siguiente:

A.-Mediante compulsas realizadas a la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado, a través de los oficios ASEN/AOP-125/2023 del 6 de junio de 2023 y CEA/DG/DJ/01008/2023 del 14 de junio de 2023, se constató que la persona física J... A... A... T..., funge como trabajador de base con una antigüedad al 09 de junio de 2023, de 4 años, 7 meses y 24 días, acreditándose que estuvo laborando durante el ejercicio 2022 en dicha Comisión Estatal, adscrito al Departamento de Estudios y Proyectos de la Dirección de Planeación, por lo que habitualmente se desempeña como servidor público y patrón simultáneamente.

En este contexto, mediante el registro de asistencia y permanencia durante el ejercicio 2022, se constató que asistió a laborar y tuvo participación en distintos actos que se llevaron a cabo por la Administración Municipal, de lo cual se advierte que los horarios y condiciones de tiempo, modo y lugar que no son compatibles, tal como se muestra en la siguiente tabla:

EMPRESA CONTRATADAS QUE DESEMPEÑAN UN EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO					
No. de Licitación	Nombre de la Obra	Acto	Fecha	Hora	Control de Asistencia
1. ROSAMORADA- NAY-F3-10- 007/2022-IR	Construcción de techado en espacio multideportivo colonia Las Lajitas, localidad Rosamorada, Municipio de Rosamorada, Nayarit.	-Acta Apertura Técnica	02-sep-22	09:30	Entrada: 08:08 a.m. Salida: 4:01 p.m.
		-Acta Apertura Económica	02-sep-22	12:30	Entrada: 08:08 a.m. Salida: 4:01 p.m.
		-Acta de Fallo	05-sep-22	9:30	Entrada: 09:00 a.m. Salida: 3:03 p.m.

FUENTE: Expedientes unitario de obra, Oficio ASEN/AOP-125/2023 de fecha 06 de junio de 2023 y Oficio CEA/DG/DJ/01008/2023 de fecha 14 de junio de 2023

B.- Mediante compulsa realizada con la Universidad Autónoma de Nayarit, a través del oficio número ASEN/AOP-165/2023, de fecha 20 de junio de 2023, al cual respondió mediante oficio número RUAN/0308/2023, recibido por esta Auditoría Superior del Estado de Nayarit el 03 de julio de 2023, en donde la empresa contratista J... E... A... H... (persona física), se acredita como trabajador activo desde el 16 de noviembre de 2015, adscrito a la Dirección Especializada de Educación Virtual como personal docente, en la Universidad Autónoma de Nayarit, sin especificar la ubicación del inmueble.

Se advierte que el servidor público omitió notificar el empleo que desempeñaba en el servicio público, a efecto que el área encargada del procedimiento determinase su participación, pese a ello manifestó bajo protesta de decir verdad que no se encontraban en alguno de los supuestos que establece el artículo 31 de la Ley de Obra Pública del Estado de Nayarit, incurriendo en actos y omisiones de los principios y obligaciones que rigen la actuación de los servidores públicos conforme a la Ley General de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit, tal como se muestra en la siguiente tabla:

EMPRESA CONTRATADAS QUE DESEMPEÑAN UN EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO			
Núm. de Licitación	Nombre de la Obra	Acto	Fecha
1. ROSAMORADA-NAY-F3-10-013/2022-IR	Rehabilitación del Sistema de Agua Potable en la localidad de Santa Fe Municipio de Rosamorada	Visita de Obra	10-nov-22
		Minuta de Junta de Aclaraciones.	11-nov-22
		Apertura de proposiciones técnica-económica.	22-nov-22
		Acta de Fallo.	23-nov-22

FUENTE: Expedientes unitarios de obra, oficio de solicitud ASEN/AOP-165/2023 y oficio de respuesta RUAN/0308/2023 del 03 de julio de 2023..

conforme a la Ley General de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit, tal como se muestra en la siguiente tabla:

EMPRESA CONTRATADAS QUE DESEMPEÑAN UN EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO			
Núm. de Licitación	Nombre de la Obra	Acto	Fecha
1. ROSAMORADA-NAY-F3-10-013/2022-IR	Rehabilitación del Sistema de Agua Potable en la localidad de Santa Fe Municipio de Rosamorada	Visita de Obra	10-nov-22
		Minuta de Junta de Aclaraciones.	11-nov-22
		Apertura de proposiciones técnica-económica.	22-nov-22
		Acta de Fallo.	23-nov-22

FUENTE: Expedientes unitarios de obra, oficio de solicitud ASEN/AOP-165/2023 y oficio de respuesta RUAN/0308/2023 del 03 de julio de 2023..

Dado lo anterior, por el incumplimiento a lo establecido en los artículos 4, 52 y 53, fracciones III, IV y V de la Ley Federal de Competencia Económica; 49, fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 15 de la Ley Federal de Remuneración de los Servidores Públicos; 23, párrafo sexto, 31, fracciones II, VI y XI y 63 de la Ley de Obra Pública del Estado de Nayarit; 16 de la Ley de Remuneración de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit, se

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2022

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

establece como presuntos responsables a: directora de obras públicas del 1 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022; jefe de área técnica del 1 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022 del H. XLII Ayuntamiento Constitucional de Rosamorada, Nayarit; así como las empresas contratistas de obra: J... E... A... H... representada por él mismo; J... A... A... T... representada por él mismo.

Argumentos para Solventar el Informe Individual Preliminar

Mediante oficio número MRN/PM/099/2023, recibido por esta Auditoría Superior del Estado de Nayarit el día 19 de noviembre de 2023, el presidente municipal del H. XLII Ayuntamiento Constitucional de Rosamorada, Nayarit, manifestó lo siguiente:

“...Resultado Núm. 2 Observación Núm. 5. AOP.22.MA.10. FISM-DF

En lo que respecta a este punto es importante señalar que este ente público dentro de la convocatoria al padrón de contratistas 2022 en el inciso I, solicito (sic) a los postulantes la “Declaración escrita bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 31 de la Ley de Obra Pública del Estado de Nayarit”, así como en la invitación a participar en la licitación en el apartado de los requisitos; por lo que esta administración confió en lo manifestado por las empresas. (Envió (sic) copia certificada de los escritos recibidos por las empresas contratistas en mención, 5 hojas) (sic)

Se anexa la siguiente documentación:

- Manifestación escrita de no encontrarse en los supuestos del artículo 31 de la Ley de Obra Pública del Estado de Nayarit y el 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas de la empresa contratista J... A... A... T... con fecha del 06 de junio de 2022. (1 foja)
- Manifestación escrita de no encontrarse en los supuestos del artículo 31 de la Ley de Obra Pública del Estado de Nayarit de la empresa contratista J... E... A... H.... (1 foja)

Referente la licitación de obra número ROSAMORADA-NAY-F3-10-007/2022-IR:

- Invitación a la empresa contratista J... A... A... T.... (2 fojas)
- Manifestación escrita de no encontrarse en los supuestos del artículo 31 de la Ley de Obra Pública del Estado de Nayarit de la empresa contratista J... A... A... T.... (1 foja)

Determinación de la ASEN: Observación No Solventada

Del análisis de la información y documentación presentada por el sujeto fiscalizado, se determina que la observación se ratifica, toda vez que toda vez que no remite argumentos y/o elementos suficientes para solventar lo observado, al considerar en los procesos de licitación a cuando menos tres contratistas, invitar y adjudicar contratos personas físicas, quienes desempeñan un empleo o cargo en el servicio público, motivo por lo cual se tiene como no solventada.

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7, fracciones XV y XVI, 45, fracción X, 50, fracción I, 55, fracciones IV y V, 57 y 59, párrafo primero de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 32, Apartado A, fracción VI, y 39, fracciones I, II y IX del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit; remítase a la Dirección Investigadora de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, para efectos de promover en los términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás normativa aplicable, las responsabilidades a que haya lugar.

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157

Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65

www.asen.gob.mx

Resultado Núm. 3 Observación Núm. 1.AOP.22.MA.10.FISM-DF

Del análisis y revisión documental de los expedientes unitarios de obra que conforman la muestra de auditoría, se observó que la Administración Municipal incumplió en solicitar y acreditar que las personas físicas y morales con quienes celebró contratos para la ejecución de obras públicas, realizaran el registro de la obra ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, a razón de que, se realizaron cargos por cuotas en materia de seguridad social en la integración del presupuesto de obra, en el rubro de la mano de obra de los trabajadores que fueron contratados, tal como se muestra en la tabla siguiente:

EMPRESAS CONTRATISTAS QUE NO ACREDITAN EL REGISTRO DE LA OBRA CONTRATADA ANTE EL IMSS			
Número de Contrato	Nombre de la Obra	Fecha de Formalización de Contrato	Empresa Contratista
1. ROSAMORADA-NAY-F3-10-012/2022-AD	Rehabilitación de Pozo Profundo de Abastecimiento de Agua para la localidad de Pericos, Municipio de Rosamorada.	23-nov-2022	J... A... G... R....
2. ROSAMORADA-NAY-F3-10-003/2022-IR	Primera etapa de ampliación de red de drenaje sanitario de la Colonia San Miguel en la localidad de San Vicente.	29-jun-2022	F... J... G... S....
3. ROSAMORADA-NAY-F3-10-003/2022-IR	Rehabilitación de Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de la localidad de Colonia 18 de marzo del Municipio de Rosamorada.	23-ago-2022	Construcciones VEMORA Baja Sur S.A. de C.V.
4. ROSAMORADA-NAY-F3-10-004/2022-AD	Rehabilitación de Puente Sobre Carretera a la localidad de Pescadero Municipio de Rosamorada.	26-jul-2022	Construcciones VEMORA Baja Sur S.A. de C.V.

FUENTE: Expedientes unitarios de obra, oficio ASEN/AOP/DAOP/MA.10/SDC-02/2023 del 05 de mayo de 2023 y oficios MRN/PM/054/2023 y DOPM-EXT-006/2023 de fechas 16 de mayo de 2023 y 6 de junio de 2023.

La información fue requerida mediante oficio de solicitud de documentación complementaria ASEN/AOP/DAOP/MA.10/SDC-02/2023 recibido el día 8 de mayo de 2023, al cual respondió mediante oficios MRN/PM/054/2023 y DOPM-EXT-006/2023, recibidos los días 15 de mayo de 2023 y 6 de junio de 2023, respectivamente, sin remitir la totalidad de la documentación solicitada.

El aspecto que se observa, además de cumplir con la normativa aplicable de observancia general para aplicación de los recursos públicos, contribuye a la inclusión y regularización de las empresas en el cumplimiento de los ordenamientos jurídicos aplicables en materia de seguridad social.

Dado lo anterior, por el incumplimiento a lo establecido en los artículos 51 de la Ley de Obra Pública del Estado de Nayarit; 15, fracciones I, II y VI y 304 A, fracción VI de la Ley del Seguro Social; 7, fracciones X y XXIX, 8, 39, 40, 47, 50, fracción I y 55, fracción III de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit, a efectos de que sea promovida el ejercicio de la facultad de comprobación fiscal en materia de seguridad social ante la autoridad competente; 5, 6, 9, párrafo segundo y 12 del Reglamento del Seguro Social Obligatorio para los Trabajadores de la Construcción por Obra o Tiempo Determinado; 9, párrafo último del Reglamento de la Ley del Seguro Social en Materia de Afiliación, Clasificación de Empresas, Recaudación y Fiscalización; así como las cláusulas Décimo Octava, "Relaciones Laborales" de los contratos de obra pública número ROSAMORADA-NAY-F3-10-012/2022-AD, ROSAMORADA-NAY-F3-10-003/2022-IR, ROSAMORADA-NAY-F3-10-003/2022-IR y ROSAMORADA-NAY-F3-10-004/2022-AD, se establece como presuntos responsables a: directora de obras públicas del 1 de enero de 2022 al 31 de

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2022

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

diciembre de 2022; jefe de área técnica del 1 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022 del H. XLII Ayuntamiento Constitucional de Rosamorada, Nayarit; así como las empresas contratistas de obra: Construcciones VEMORA Baja Sur S.A. de C.V. representada por C... A... V... M...; F... J... G... S... representada por él mismo; J... A... G... R... representada por él mismo.

Argumentos para Solventar el Informe Individual Preliminar

Mediante oficio número MRN/PM/099/2023, recibido por esta Auditoría Superior del Estado de Nayarit el día 19 de noviembre de 2023, el presidente municipal del H. XLII Ayuntamiento Constitucional de Rosamorada, Nayarit, manifestó lo siguiente:

“...Resultado Núm. 3 Observación Núm. 1. AOP.22.MA.10. FISM-DF

En lo que respecta a esta observación, es necesario manifestar que dentro del contenido de los requisitos de la invitación y las bases de licitación se estipula que es “obligación de la empresa contratista la inscripción de la obra adjudicada ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)” (sic) sin embargo para la integración del expediente se solicitó de manera verbal a las empresas y es importante hacer de su conocimiento que al momento ya se encuentran notificados en cuanto los resultados del informe individual preliminar (sic) a fin de que hagan llegar la información y/o documentación que les corresponde. (8 hojas en copia certificada) (sic)”

Se anexa la siguiente documentación:

- Invitación a la empresa contratista J... A... G... R... para la licitación de obra número ROSAMORADA-NAY-F3-10-012/2022-AD. (3 fojas)
- Página 18 de la licitación de obra número ROSAMORADA-NAY-F3-10-003/2022-IR. (1 foja)
- Página 18 de la licitación de obra número ROSAMORADA-NAY-F3-10-005/2022-IR. (1 foja)
- Invitación a la empresa contratista Construcciones VEMORA Baja Sur S.A. De C.V. para la licitación de obra número ROSAMORADA-NAY-F3-10-004/2022-AD. (3 fojas)

Determinación de la ASEN: Observación No Solventada

Del análisis de la información y documentación presentada por el sujeto fiscalizado, se determina que la observación se ratifica, debido a que los argumentos presentados no son suficientes para desvirtuar la observación, toda vez que la Administración Municipal puede requerir de las empresas con quienes contrata, la comprobación de los costos indirectos en los cuales aplican un importe por concepto de las cuotas en materia de seguridad social y para el cálculo en el factor del salario real, y como bien se argumenta, estas prestaciones son obligaciones de la empresa contratistas. En ese contexto y considerando que son incluidas esas obligaciones en el presupuesto que se autorizó y que afectan porcentualmente a cada concepto de obra generado y pagado, que la Administración Municipal solicite la inscripción de la obra, deja el precedente ante el Instituto Mexicano del Seguro Social y contribuye a que existan las condiciones para emitir la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, tomando en consideración la situación del particular registrada en los sistemas electrónicos.

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7, fracciones XV y XVI, 45, fracción X, 50, fracción I, 55, fracciones IV y V, 57 y 59, párrafo primero de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 32, Apartado A, fracción VI, y 39, fracciones I, II y IX del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit; remítase a la Dirección Investigadora de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, para

efectos de promover en los términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás normativa aplicable, las responsabilidades a que haya lugar.

Resultado Núm. 3 Observación Núm. 2.AOP.22.MA.10.FISM-DF

Del análisis documental de los expedientes unitarios de las obras que conforman la muestra de auditoría, se observó que la Administración Municipal no acreditó el cumplimiento del procedimiento de ejecución de los trabajos, por la omisión en la entrega documental de información en apego con la normativa aplicable, tal como se muestra en la siguiente tabla:

FALTANTE DOCUMENTAL PARA ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS			
Número de Contrato	Nombre de la Obra	Empresa Contratista	Documentación Faltante
1. ROSAMORADA-NAY-F3-10-010/2022-AD	Ampliación de Red de Agua Potable en la Colonia Nueva de la localidad de El Tamarindo.	C... A... C... F...	-Controles de calidad y pruebas de laboratorio.
2. ROSAMORADA-NAY-F3-10-012/2022-AD	Rehabilitación de Pozo Profundo de Abastecimiento de Agua para la localidad de Pericos, Municipio de Rosamorada.	J... A... G... R...	-Notas de bitácora de obra. -Controles de calidad y pruebas de laboratorio.
3. ROSAMORADA-NAY-F3-10-013/2022-IR	Rehabilitación del Sistema de Agua Potable en la localidad de Santa Fe Municipio de Rosamorada.	C... A... C... F...	-Oficio asignación de Superintendente responsable de la obra por parte de la empresa contratista. -Notas de bitácora de obra.
4. ROSAMORADA-NAY-F3-10-003/2022-IR	Primera etapa de ampliación de red de drenaje sanitario de la Colonia San Miguel en la localidad de San Vicente.	F... J... G... S...	-Notas de bitácora de obra. -Pruebas de compactación de suelo
5. ROSAMORADA-NAY-F3-10-005/2022-IR	Rehabilitación de Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de la localidad de Colonia 18 de marzo del Municipio de Rosamorada.	Construcciones VEMORA Baja Sur S.A. de C.V.	-Controles de calidad y pruebas de laboratorio.
6. ROSAMORADA-NAY-F3-10-006/2022-IR	Rehabilitación de planta de tratamiento de aguas residuales de la localidad de Chilapa, Municipio de Rosamorada.	W... C... L...	-Oficio asignación de Superintendente responsable de la obra por parte de la empresa contratista. -Notas de bitácora de obra. -Controles de calidad y pruebas de laboratorio.
7. ROSAMORADA-NAY-F3-10-014/2022-IR	A: Construcción de Empedrado Ahogado en Concreto en la localidad de San Juan Bautista Municipio de Rosamorada. B: Construcción de Guarniciones y Banquetas en la localidad de San Juan Bautista Municipio de Rosamorada.	IOC Urbanizaciones S.A. de C.V.	-Notas de bitácora de obra
8. ROSAMORADA-NAY-F3-10-008/2022-IR	A: Ampliación de red eléctrica en la colonia San Miguel de la localidad San Vicente, B: Ampliación de red	E... E... L... M...	-Notas de bitácora de obra. -Controles de calidad y pruebas de laboratorio.

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2022

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Número de Contrato	Nombre de la Obra	Empresa Contratista	Documentación Faltante
	eléctrica en la colonia Nuevo Tamarindo de la localidad El Tamarindo, C: Mantenimiento de red eléctrica en la localidad de Vicente Guerrero Municipio de Rosamorada.		

FUENTE: Expediente unitario de obra, oficio ASEN/AOP/DAOP/MA.10/SDC-02/2023 del 05 de mayo de 2023 y oficios MRN/PM/054/2023 y DOPM-EXT-006/2023 de fechas 16 de mayo de 2023 y 6 de junio de 2023

La información fue requerida mediante oficio de solicitud de documentación complementaria ASEN/AOP/DAOP/MA.10/SDC-02/2023 recibido el día 8 de mayo de 2023, al cual respondió mediante oficio MRN/PM/054/2023 y DOPM-EXT-006/2023, recibidos los días 15 de mayo de 2023 y 6 de junio de 2023, respectivamente, sin remitir la totalidad de la documentación solicitada.

Dado lo anterior, por el incumplimiento a lo establecido en los artículos 40, fracciones II y IV de la Ley de Obra Pública del Estado de Nayarit; 7, fracción X, 8, 39, 40 y 47 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; así como las Cláusulas Sexta, "Representante del El Contratista", Séptima, "Forma y Lugar de Pago" y Décima Tercera, "Responsabilidad del Contratista" de los contratos de obra pública número ROSAMORADA-NAY-F3-10-010/2022-AD, ROSAMORADA-NAY-F3-10-012/2022-AD, ROSAMORADA-NAY-F3-10-013/2022-IR, ROSAMORADA-NAY-F3-10-003/2022-IR, ROSAMORADA-NAY-F3-10-005/2022-IR, ROSAMORADA-NAY-F3-10-006/2022-IR, ROSAMORADA-NAY-F3-10-014/2022-IR y ROSAMORADA-NAY-F3-10-008/2022-IR, se establece como presuntos responsables a: directora de obras públicas del 1 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022; jefe de área técnica del 1 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022 del H. XLII Ayuntamiento Constitucional de Rosamorada, Nayarit; así como las empresas contratistas de obra: Construcciones VEMORA Baja Sur S.A. de C.V. representada por C... A... V... M...; F... J... G... S... representada por él mismo; J... A... G... R... representada por él mismo; C... A... C... F... representada por él mismo; W... C... L... representada por él mismo; E... E... L... M... representada por él mismo; IOC Urbanizaciones S.A. de C.V. representada por J... F... S... G....

Argumentos para Solventar el Informe Individual Preliminar

Mediante oficio número MRN/PM/099/2023, recibido por esta Auditoría Superior del Estado de Nayarit el día 19 de noviembre de 2023, el presidente municipal del H.XLII Ayuntamiento Constitucional de Rosamorada, Nayarit, manifestó lo siguiente:

*"...Resultado Núm. 3 Observación Núm. 2. AOP.22.MA.10. FISM-DF
4.- Se envía (sic) notas de bitácora (14 hojas en copia certificada) (sic)
6.- Se envía (sic) notas de bitácora (17 hojas en copia certificada) y 1 copia simple de oficio de asignación de superintendente responsable de la obra por parte de la empresa contratista.
7.- Se envía (sic) notas de bitácora (40 hojas en copia certificada) (sic)
8.- Se envía (sic) notas de bitácora (10 hojas en copia certificada) (sic)"*

Se anexa la siguiente documentación:

Referente al contrato de obra número ROSAMORADA-NAY-F3-10-013/2022-IR:

- Oficio de asignación de superintendente de obra. (1 foja)
- Notas de bitácora de obra. (9 fojas)

Referente al contrato de obra número ROSAMORADA-NAY-F3-10-003/2022-IR:

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157

Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65

www.asen.gob.mx

- Notas de bitácora de obra. (14 fojas)

Referente al contrato de obra número ROSAMORADA-NAY-F3-10-006/2022-IR:

- Notas de bitácora de obra. (17 fojas)
- Oficio de asignación de superintendente de obra. (1 foja)

Referente al contrato de obra número ROSAMORADA-NAY-F3-10-014/2022-IR:

- Notas de bitácora de obra. (40 fojas).

Referente al contrato de obra número ROSAMORADA-NAY-F3-10-008/2022-IR:

- Notas de bitácora de obra. (10 fojas)

Mediante escrito de fecha 16 de noviembre de 2023, recibido por esta Auditoría Superior del Estado de Nayarit el día 19 de noviembre de 2023, la empresa contratista W... C... L..., representada por él mismo, manifestó lo siguiente:

“...Relacionado que consiste en (sic):

Declaro a través del presente que, si entregué dichos documentos por lo que para efectos de solventar la observación anterior se hacen llegar los mismos.”

Se anexa la siguiente documentación:

- Oficio de asignación de superintendente de obra para el contrato de obra número ROSAMORADA-NAY-F3-10-006/2022-IR. (1 foja)

Determinación de la ASEN: Observación No Solventada

Del análisis de la información y documentación presentada por el sujeto fiscalizado, se determina que la observación se rectifica, toda vez que, se remitió la documentación en su totalidad para los contratos número ROSAMORADA-NAY-F3-10-013/2022-IR, ROSAMORADA-NAY-F3-10-014/2022-IR y ROSAMORADA-NAY-F3-10-008/2022-IR; referente a los contratos de obra número ROSAMORADA-NAY-F3-10-003/2022-IR y ROSAMORADA-NAY-F3-10-006/2022-IR remitió documentación suficiente para solventar parcialmente lo observado omitiendo presentar pruebas de compactación de suelo así como controles de calidad y pruebas de laboratorio, respectivamente, sin embargo, la observación subsiste en virtud de la omisión de documentación requerida para el resto de los contratos observados de acuerdo con lo señalado en la tabla siguiente:

FALTANTE DOCUMENTAL PARA ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS			
Número de Contrato	Nombre de la Obra	Empresa Contratista	Documentación Faltante
1. ROSAMORADA-NAY-F3-10-010/2022-AD	Ampliación de Red de Agua Potable en la Colonia Nueva de la localidad de El Tamarindo.	C... A... C... F...	-Controles de calidad y pruebas de laboratorio.
2. ROSAMORADA-NAY-F3-10-012/2022-AD	Rehabilitación de Pozo Profundo de Abastecimiento de Agua para la localidad de Pericos, Municipio de Rosamorada.	J... A... G... R...	-Notas de bitácora de obra. -Controles de calidad y pruebas de laboratorio.
3. ROSAMORADA-NAY-F3-10-003/2022-IR	Primera etapa de ampliación de red de drenaje sanitario de la Colonia San Miguel en la localidad de San Vicente.	F... J... G... S...	-Pruebas de compactación de suelo
4. ROSAMORADA-NAY-F3-10-005/2022-IR	Rehabilitación de Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de la localidad de Colonia 18 de marzo	Construcciones VEMORA Baja Sur S.A.	-Controles de calidad y pruebas de laboratorio.

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157
Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65
www.asen.gob.mx

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2022

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Número de Contrato	Nombre de la Obra	Empresa Contratista	Documentación Faltante
	del Municipio de Rosamorada.	de C.V.	
5. ROSAMORADA-NAY-F3-10-006/2022-IR	Rehabilitación de planta de tratamiento de aguas residuales de la localidad de Chilapa, Municipio de Rosamorada.	W... C... L...	-Controles de calidad y pruebas de laboratorio.

FUENTE: Expediente unitario de obra, oficio ASEN/AOP/DAOP/MA.10/SDC-02/2023 del 05 de mayo de 2023 y oficios MRN/PM/054/2023 y DOPM-EXT-006/2023 de fechas 16 de mayo de 2023 y 6 de junio de 2023.

Por lo anterior, se exime de la presunta responsabilidad a las empresas contratistas IOC Urbanizaciones S.A. de C.V., representada por J... F... S... G...; y E... E... L... M..., representada por él mismo.

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7, fracciones XV y XVI, 45, fracción X, 50, fracción I, 55, fracciones IV y V, 57 y 59, párrafo primero de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 32, Apartado A, fracción VI, y 39, fracciones I, II y IX del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit; remítase a la Dirección Investigadora de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, para efectos de promover en los términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás normativa aplicable, las responsabilidades a que haya lugar.

Resultado Núm. 3 Observación Núm. 3.AOP.22.MA.10.FISM-DF

Del análisis y revisión documental de los expedientes unitarios de las obras que conforman la muestra de auditoría, se observó que la Administración Municipal pagó conceptos considerados en el análisis de costos indirectos de la propuesta económica sin la evidencia documental de su ejecución, lo anterior por un importe de \$197,370.63 (ciento noventa y siete mil trescientos setenta pesos 63/100 moneda nacional) IVA incluido, tal como se muestra en la tabla siguiente:

PAGO DE CONCEPTOS INCLUIDOS EN LOS COSTOS INDIRECTOS SIN EVIDENCIA DE SU EJECUCIÓN

Núm. de Contrato	Nombre de la Obra	Conceptos Indirectos	Importe Observado (\$)
1. ROSAMORADA-NAY-F3-10-012/2022-AD	Rehabilitación de Pozo Profundo de Abastecimiento de Agua para la localidad de Pericos, Municipio de Rosamorada.	Servicios	
		-Consultores, asesores, servicios y laboratorios	2,940.00
		-Equipo de protección y seguridad	1,862.00
2. ROSAMORADA-NAY-F3-10-003/2022-IR	Primera etapa de ampliación de red de drenaje sanitario de la Colonia San Miguel en la localidad de San Vicente.	Fletes y acarreos	
		-Letrero de obra	1,690.50
		Depreciación, mantenimiento y rentas	
		-Edificios y locales	41,765.87
		-Campamentos	10,023.81
		-Instalaciones generales	16,706.35
3. ROSAMORADA-NAY-F3-10-003/2022-IR	Rehabilitación de Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de la localidad de Colonia 18 de marzo del Municipio de Rosamorada	-Muebles y enseres	11,694.44
		Servicios	
		-Dep. y/o Renta de vehículos	36,753.96
		Oficinas y bodegas	
		-Laboratorios.	3,500.00

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157

Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65

www.asen.gob.mx

Ayuntamiento Constitucional de Rosamorada, Nayarit

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Núm. de Contrato	Nombre de la Obra	Conceptos Indirectos	Importe Observado (\$)
005/2022-IR			
4. ROSAMORADA-NAY-F3-10-007/2022-IR	Construcción de techado en espacio multideportivo colonia Las Lajitas, localidad Rosamorada, Municipio de Rosamorada, Nayarit.	Diversos -Letreros alusivos a la obra Servicios -Contratación de laboratorio de control y calidad	1,276.00 319.19
5. ROSAMORADA-NAY-F3-10-009/2022-IR	Rehabilitación de Caminos Saca Cosechas en la localidad de Pericos, Municipio de Rosamorada, Nayarit.	Varios - Equipo de protección -Letrero de la obra	2,635.00 13,174.98
6. ROSAMORADA-NAY-F3-10-011/2022-IR	A: Ampliación de Red de Alumbrado Público en Bordo del Canal en la colonia 16 de septiembre de la localidad de San Vicente. B: Rehabilitación del Sistema de Alumbrado en Colonia Obrera de la localidad de San Vicente. C: Rehabilitación del Sistema de Alumbrado de la colonia 16 de septiembre en la localidad de San Vicente.	Servicios -Pruebas de laboratorio	1,968.00
7. ROSAMORADA-NAY-F3-10-008/2022-IR	A: Ampliación de red eléctrica en la colonia San Miguel de la localidad San Vicente, B: Ampliación de red eléctrica en la colonia Nuevo Tamarindo de la localidad El Tamarindo, C: Mantenimiento de red eléctrica en la localidad de Vicente Guerrero Municipio de Rosamorada.	Gastos en oficina -Planos definitivos Señalización -Anuncio informativo de obra Servicios -Pruebas de laboratorio	13,396.00 6,304.00 4,137.00
		Subtotal	170,147.10
		IVA	27,223.53
		Total	197,370.63

FUENTE: Expediente unitario de obra, cálculo de cargos Indirectos, oficio ASEN/AOP/DAOP/MA.10/SDC-02/2023 del 05 de mayo de 2023, oficios MRN/PM/054/2023 y DOPM-EXT-006/2023 de fechas 16 de mayo de 2023 y 6 de junio de 2023 y documento E-04 "Análisis de los costos indirectos".

La información fue requerida mediante oficio de solicitud de documentación complementaria ASEN/AOP/DAOP/MA.10/SDC-02/2023 recibido el día 8 de mayo de 2023, al cual respondió mediante oficio MRN/PM/054/2023 y DOPM-EXT-006/2023, recibidos los días 15 de mayo de 2023 y 6 de junio de 2023, respectivamente, sin remitir la totalidad de la documentación solicitada.

Dado lo anterior, por el incumplimiento a lo establecido en los artículos 3, 9, 40, 42 y 51 de la Ley de Obra Pública del Estado de Nayarit; 7, fracción X, 8, 39, 40 y 47 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; Cláusulas Séptima, "Forma y Lugar de Pago" y Décima Tercera, "Responsabilidades de El Contratista" de los contratos de obra pública número ROSAMORADA-NAY-F3-10-012/2022-AD, ROSAMORADA-NAY-F3-10-003/2022-IR, ROSAMORADA-NAY-F3-10-005/2022-IR, ROSAMORADA-NAY-F3-10-007/2022-IR, ROSAMORADA-NAY-F3-10-009/2022-IR, ROSAMORADA-NAY-F3-10-011/2022-IR y ROSAMORADA-NAY-F3-10-008/2022-IR, se presume una posible afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$197,370.63 (ciento noventa y siete mil trescientos setenta pesos 63/100 moneda nacional); estableciéndose como presuntos responsables a: directora de obras públicas del 1 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022;

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157

Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65

www.asen.gob.mx

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2022

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

jefe de área técnica del 1 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022 del H. XLII Ayuntamiento Constitucional de Rosamorada, Nayarit; así como las empresas contratistas de obra: Construcciones VEMORA Baja Sur S.A. de C.V. representada por C... A... V... M...; F... J... G... S... representada por él mismo; G... G... C... representada por él mismo; J... A... G... R... representada por él mismo; E... E... L... M... representada por él mismo; J... A... A... T... representada por él mismo.

El sujeto fiscalizado no remitió argumentos, documentos, ni comentarios, para solventar lo observado, dentro del término legal señalado en el artículo 49, fracción III de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit.

Determinación de la ASEN: Observación No Solventada

Se tiene por no solventada y se ratifica.

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7, fracciones XV y XVI, 45, fracción X, 50, fracción I, 55, fracciones IV y V, 57 y 59, párrafo primero de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 32, Apartado A, fracción VI, y 39, fracciones I, II y IX del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit; remítase a la Dirección Investigadora de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, para efectos de promover en los términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás normativa aplicable, las responsabilidades a que haya lugar.

Resultado Núm. 3 Observación Núm. 4.AOP.22.MA.10.FISM-DF

Del análisis y revisión documental a las obras que conforman la muestra de auditoría, se observó que la Administración Municipal realizó pagos en exceso por conceptos de obra no ejecutados por un importe de \$376,580.45 (trescientos setenta y seis mil quinientos ochenta pesos 45/100 moneda nacional) IVA incluido, tal y como se describe a continuación:

1.- Respecto de la obra “A. Rehabilitación de Drenaje Sanitario en calle Benito Juárez entre calle Miguel Hidalgo e Ignacio Zaragoza, localidad Rosamorada. B. Rehabilitación de Red o Sistema de agua entubada en calle Benito Juárez entre Ignacio Zaragoza y Miguel Hidalgo en la localidad de Rosamorada. C. Construcción de Pavimentación con concreto hidráulico en calle Benito Juárez entre Zaragoza e Hidalgo en la localidad de Rosamorada. D. Rehabilitación de Guarniciones y Banquetas en calle Benito Juárez entre calle Miguel Hidalgo y calle Ignacio Zaragoza, en la localidad de Rosamorada. E. Construcción de Alumbrado Público en calle Benito Juárez entre Zaragoza e Hidalgo en la localidad de Rosamorada”, con número de contrato ROSAMORADA-NAY-F3-10-002/2022-IR, denominada y periodo de ejecución del 31 de mayo de 2022 al 13 de agosto de 2022, adjudicada a la empresa contratista E... S... V..., pagó un importe de \$20,567.91 (veinte mil quinientos sesenta y siete pesos 91/100 moneda nacional) IVA incluido, por cobro de conceptos duplicados dentro de su catálogo.

Al respecto, se señala el concepto de obra número 2 para las partidas A) y C) denominado en ambas “Demolición de empedrado común por medios mecánicos...”, donde dentro de la partida A) “Rehabilitación de Drenaje Sanitario en calle Benito Juárez entre calle Miguel Hidalgo e Ignacio Zaragoza, localidad Rosamorada” en las estimaciones 1 y 3, paga dicho concepto, aún y cuando en

la partida C) “Construcción de Pavimentación con concreto hidráulico en calle Benito Juárez entre Zaragoza e Hidalgo en la localidad de Rosamorada” en las estimaciones número 1 y 4 se paga la suma del área total del empedrado a demoler, tal y como se describe en la siguiente tabla:

PAGOS EN EXCESO POR CANTIDADES DE OBRA NO EJECUTADA							
Clave	Concepto	Unidad de Medida	Cantidad Pagada	Cantidad Verificada	Diferencia	Precio Unitario \$	Importe Observado \$
Estimación 1							
2	“Demolición de empedrado común por medios mecánicos, incluye: maquinaria, mano de obra, acumulación de escombros, acarreo y retiro dentro y fuera de la obra, herramienta y mano de obra.”	M2	42.00	0.00	42.00	225.47	9,469.74
Estimación 3							
2	“Demolición de empedrado común por medios mecánicos, incluye: maquinaria, mano de obra, acumulación de escombros, acarreo y retiro dentro y fuera de la obra, herramienta y mano de obra.”	M2	36.64	0.00	36.64	225.47	8,261.22
						Subtotal	17,730.96
						16% IVA	2,836.95
						Total	20,567.91

FUENTE: Expediente unitario de obra, estimación número 1, 3 y 4, facturas y transferencias

2.- Respecto de la obra “Rehabilitación de planta de tratamiento de aguas residuales de la localidad de Chilapa, Municipio de Rosamorada.”, con número de contrato ROSAMORADA-NAY-F3-10-006/2022-IR, denominada y periodo de ejecución del 30 de agosto de 2022 al 27 de noviembre de 2022, adjudicada a la empresa contratista W... C... L..., pagó un importe de \$329,184.64 (treientos veintinueve mil ciento ochenta y cuatro pesos 64/100 moneda nacional) IVA incluido, por cobro de conceptos duplicados dentro de su catálogo.

Al respecto, se señalan los conceptos de obra número: 74 y 79 ambos denominados “Desmante, desentrañe, desyerbe y limpieza en corona de olla I, por medios mecánicos...”; 75 y 80 ambos denominados “Afinar y compactación del terreno natural en el área de desplante de revestimiento...”; 76 y 81 ambos denominados “Revestimiento de corona en olla I con material de banco de la región con 20 cm de espesor...”; 77 y 82 ambos denominados “Despalme de terreno natural en fondo de olla I, con espesor de 20 cms, por medios mecánicos...” y 78 y 83 ambos denominados “Carga y acarreo del material producto de despalme dentro del 1er kilometro...”, todos entre sí, considerados por la misma cantidad de obra ejecutada, tal y como se describe en la siguiente tabla:

PAGOS EN EXCESO POR CANTIDADES DE OBRA NO EJECUTADA								
Clave	Concepto	Unidad de Medida	Cantidad Pagada		Cantidad Verificada	Diferencia	Precio Unitario \$	Importe Observado \$
			Estimación 1	Estimación 3				
74	“Desmante, desentrañe, desyerbe y limpieza en corona de olla I, por medios mecánicos...”	M2	828.37		0.00	828.37	40.29	33,375.03
75	“Afinar y compactación del terreno natural en el área de desplante de	M2	828.37		0.00	828.37	33.39	27,659.27

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2022

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Clave	Concepto	Unidad de Medida	Cantidad Pagada		Cantidad Verificada	Diferencia	Precio Unitario \$	Importe Observado \$
			Estimación 1	Estimación 3				
	<i>revestimiento..."</i>							
76	<i>"Revestimiento de corona en olla I con material de banco de la región con 20 cm de espesor..."</i>	M3		166.00	0.00	166.00	793.00	131,638.00
77	<i>"Despalme de terreno natural en fondo de olla I, con espesor de 20 cms, por medios mecánicos..."</i>	M2		3,461.53	0.00	3,461.53	21.51	74,457.51
78	<i>"Carga y acarreo del material producto de despalme dentro del 1er kilometro..."</i>	M3		692.31	0.00	692.31	24.05	16,650.06
							Subtotal	283,779.87
							16% IVA	45,404.77
							Total	329,184.64

FUENTE: Expediente unitario de obra; estimaciones, facturas y transferencias

3.-Respecto a la obra con número de contrato ROSAMORADA-NAY-F3-10-005/2022-IR, denominada *"Rehabilitación de Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de la localidad de Colonia 18 de Marzo del Municipio de Rosamorada"*, y un periodo de ejecución del 23 de agosto de 2022 al 20 de noviembre de 2022 de marzo, adjudicada a la empresa contratista Construcciones VEMORA Baja Sur, S.A. de C.V., realizó el pago en exceso por un importe de \$26,827.90 (veintiséis mil ochocientos veintisiete pesos 90/100 moneda nacional) IVA incluido, en relación que no acreditó haber realizado el trámite del concepto *"Dictamen de la unidad verificadora para instalación de red eléctrica y subestación..."*, tal y como se describe en la siguiente tabla:

PAGOS EN EXCESO POR CONCEPTO DE TRAMITE PARA VERIFICACIÓN DE LA CFE						
Concepto	Unidad de Medida	Cantidad Pagada	Cantidad Verificada	Diferencia	Precio Unitario \$	Importe Observado \$
7	Dictamen	1	0	1	23,127.50	23,127.50
						Subtotal
						16% IVA
						Total

FUENTE: Expediente unitario de obra; estimación 3 finiquito, facturas y transferencias

Dado lo anterior, por el incumplimiento a lo establecido en los artículos 40, 42 y 51 de la Ley de Obra Pública del Estado de Nayarit; así como las Cláusulas Séptima, "Forma y Lugar de Pago", Decima Tercera, "Responsabilidad del contratista" y Décima Quinta, "Recepción de los trabajos" de los contratos de obra pública número ROSAMORADA-NAY-F3-10-002/2022-IR, ROSAMORADA-NAY-F3-10-006/2022-IR y ROSAMORADA-NAY-F3-10-005/2022-IR, se presume una posible afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$376,580.45 (trescientos setenta y seis mil quinientos ochenta pesos 45/100 moneda nacional); estableciéndose como presuntos responsables a: directora de obras públicas del 1 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022; jefe de área técnica del 1 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022 del H. XLII Ayuntamiento Constitucional de Rosamorada, Nayarit; así como las empresas contratistas de obra:

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157

Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65

www.asen.gob.mx

Construcciones VEMORA Baja Sur S.A. de C.V. representada por C... A... V... M...; W... C... L... representada por él mismo; E... S... V... representada por él mismo.

Argumentos para Solventar el Informe Individual Preliminar

Mediante oficio número MRN/PM/099/2023, recibido por esta Auditoría Superior del Estado de Nayarit el día 19 de noviembre de 2023, el presidente municipal del H.XLII Ayuntamiento Constitucional de Rosamorada, Nayarit, manifestó lo siguiente:

“...Resultado Núm. 3 Observación Núm. 4. AOP.22.MA.10. FISM-DF

2. Respecto de la obra Rehabilitación de planta de tratamiento de aguas residuales de la localidad de Chilapa, Municipio de Rosamorada; me permito enviar a usted, 17 hojas en copia simple que contienen generadores, croquis y reporte fotográfico de las estimaciones 1 y 3) (sic), así como 2 hojas en copia simple de oficio de entrega de documentación por parte de la empresa contratista.”

Se anexa la siguiente documentación:

- Escrito de fecha 16 de noviembre de 2023, de la empresa contratista W... C... L.... (2 fojas)

Referente al contrato de obra número ROSAMORADA-NAY-F3-10-006/2022-IR:

- Generadores de obra, croquis de localización y reporte fotográfico de los conceptos número:
 - 74, 75, 79 y 80. (8 fojas)
 - 73, 76, 77, 78, 81,82, 83 y 84. (9 fojas)

Mediante escrito de fecha 23 de noviembre de 2023, recibido por esta Auditoría Superior del Estado de Nayarit el mismo día, la empresa contratista E... S... V..., representada por él mismo, manifestó lo siguiente:

“...en relación al Resultado Núm. 3 Observación Núm. 4. AOP.22.MA.10. FISM-DF

...

En cuanto a que percibió mi representada pago (sic) en exceso por cantidades de obra no ejecutada, referente al concepto Demolición (sic) de empedrado común por medios mecánicos, incluye: maquinaria, mano de obra, acumulación de escombros, acarreo y retiro dentro y fuera de la obra, herramienta y mano de obra. Le informo a la autoridad fiscalizadora que realizando una revisión del expediente de dicha obra se constató que la información proporcionada por la autoridad fiscalizadora esta correcta (sic) y es verdad que se cobró por duplicado la Demolición de empedrado común por medios mecánicos, dentro de la partida A) “Rehabilitación de Drenaje Sanitario en calle Benito Juárez entre calle Miguel Hidalgo e Ignacio Zaragoza, localidad Rosamorada” en las estimaciones 1 y 3, paga dicho concepto, aún y cuando en la partida C) “Construcción de Pavimentación con concreto hidráulico en calle Benito Juárez entre Zaragoza e Hidalgo en la localidad de Rosamorada. (sic) en las estimaciones número 1 y 4 se paga la suma del área total del empedrado a demoler, se informa a la autoridad fiscalizadora que dicho cobro duplicado fue por un error, al momento de generar las áreas de dichos conceptos, dado que se generaron partidas por separado para la ejecución de la obra.

En relación a lo anterior le informo a la autoridad fiscalizadora me indique el procedimiento que se tendrá que seguir para realizar el reintegro por un importe de \$20,567.91 (veinte mil quinientos sesenta y siete pesos 91/100 moneda nacional) IVA incluido. Correspondiente al pago duplicado del concepto Demolición de empedrado común por medios mecánicos, incluye: maquinaria, mano de obra, acumulación de escombros, acarreo y retiro dentro y fuera de la obra, herramienta y mano de obra.”

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2022

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Determinación de la ASEN: Observación No Solventada

Del análisis de la información y documentación presentada por el sujeto fiscalizado, se determina que la observación se rectifica, toda vez que remiten documentación suficiente para solventar parcialmente lo observado como lo son generadores, acompañados de croquis y reporte fotográfico, los cuales corresponden al concepto y cantidad de obra estimada y cobrada en el contrato de obra número ROSAMORADA-NAY-F3-10-006/2022-IR, solventando parcialmente lo observado por un importe de \$329,184.65 (trescientos veintinueve mil ciento ochenta y cuatro pesos 65/100 moneda nacional) IVA incluido. Para el contrato número ROSAMORADA-NAY-F3-10-002/2022-IR, los argumentos y documentos no son suficientes para solventar lo observado, dado que solo admiten la duplicidad del cobro y respecto del contrato número ROSAMORADA-NAY-F3-10-005/2022-IR, omiten presentar documentación alguna, sin embargo, la observación subsiste por un importe de \$47,395.81 cuarenta y siete mil trescientos noventa y cinco pesos 81/100 moneda nacional) IVA incluido,. de acuerdo con lo señalado a continuación:

1.- Respecto de la obra “A. Rehabilitación de Drenaje Sanitario en calle Benito Juárez entre calle Miguel Hidalgo e Ignacio Zaragoza, localidad Rosamorada. B. Rehabilitación de Red o Sistema de agua entubada en calle Benito Juárez entre Ignacio Zaragoza y Miguel Hidalgo en la localidad de Rosamorada. C. Construcción de Pavimentación con concreto hidráulico en calle Benito Juárez entre Zaragoza e Hidalgo en la localidad de Rosamorada. D. Rehabilitación de Guarniciones y Banquetas en calle Benito Juárez entre calle Miguel Hidalgo y calle Ignacio Zaragoza, en la localidad de Rosamorada. E. Construcción de Alumbrado Público en calle Benito Juárez entre Zaragoza e Hidalgo en la localidad de Rosamorada”, con número de contrato ROSAMORADA-NAY-F3-10-002/2022-IR, denominada y periodo de ejecución del 31 de mayo de 2022 al 13 de agosto de 2022, adjudicada a la empresa contratista E... S... V..., pagó un importe de \$20,567.91 (veinte mil quinientos sesenta y siete pesos 91/100 moneda nacional) IVA incluido, por cobro de conceptos duplicados dentro de su catálogo.

Al respecto, se señala el concepto de obra número 2 para las partidas A) y C) denominado en ambas “Demolición de empedrado común por medios mecánicos...”, donde dentro de la partida A) “Rehabilitación de Drenaje Sanitario en calle Benito Juárez entre calle Miguel Hidalgo e Ignacio Zaragoza, localidad Rosamorada” en las estimaciones 1 y 3, paga dicho concepto, aún y cuando en la partida C) “Construcción de Pavimentación con concreto hidráulico en calle Benito Juárez entre Zaragoza e Hidalgo en la localidad de Rosamorada” en las estimaciones número 1 y 4 se paga la suma del área total del empedrado a demoler, tal y como se describe en la siguiente tabla:

PAGOS EN EXCESO POR CANTIDADES DE OBRA NO EJECUTADA							
Clave	Concepto	Unidad de Medida	Cantidad Pagada	Cantidad Verificada	Diferencia	Precio Unitario \$	Importe Observado \$
Estimación 1							
2	“Demolición de empedrado común por medios mecánicos, incluye: maquinaria, mano de obra, acumulación de escombros, acarreo y retiro dentro y fuera de la obra, herramienta y mano de obra.”	M2	42.00	0.00	42.00	225.47	9,469.74
Estimación 3							
2	“Demolición de empedrado común por medios mecánicos, incluye: maquinaria, mano de obra, acumulación de escombros,	M2	36.64	0.00	36.64	225.47	8,261.22

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157

Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65

www.asen.gob.mx

Ayuntamiento Constitucional de Rosamorada, Nayarit

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Clave	Concepto	Unidad de Medida	Cantidad Pagada	Cantidad Verificada	Diferencia	Precio Unitario \$	Importe Observado \$
	<i>acarreo y retiro dentro y fuera de la obra, herramienta y mano de obra.</i>						
						Subtotal	17,730.96
						16% IVA	2,836.95
						Total	20,567.91

FUENTE: Expediente unitario de obra, estimación número 1, 3 y 4, facturas y transferencias

2.-Respecto a la obra con número de contrato ROSAMORADA-NAY-F3-10-005/2022-IR, denominada *“Rehabilitación de Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de la localidad de Colonia 18 de Marzo del Municipio de Rosamorada”*, y un periodo de ejecución del 23 de agosto de 2022 al 20 de noviembre de 2022 de marzo, adjudicada a la empresa contratista Construcciones VEMORA Baja Sur, S.A. de C.V., realizó el pagó en exceso por un importe de \$26,827.90 (veintiséis mil ochocientos veintisiete pesos 90/100 moneda nacional) IVA incluido, en relación que no acreditó haber realizado el trámite del concepto *“Dictamen de la unidad verificadora para instalación de red eléctrica y subestación...”*, tal y como se describe en la siguiente tabla:

PAGOS EN EXCESO POR CONCEPTO DE TRAMITE PARA VERIFICACIÓN DE LA CFE						
Concepto	Unidad de Medida	Cantidad Pagada	Cantidad Verificada	Diferencia	Precio Unitario \$	Importe Observado \$
7	Dictamen	1	0	1	23,127.50	23,127.50
					Subtotal	23,127.50
					16% IVA	3,700.40
					Total	26,827.90

FUENTE: Expediente unitario de obra; estimación 3 finiquito, facturas y transferencias

Se exime de responsabilidad a la empresa contratista W... C... L..., representada por él mismo.

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7, fracciones XV y XVI, 45, fracción X, 50, fracción I, 55, fracciones IV y V, 57 y 59, párrafo primero de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 32, Apartado A, fracción VI, y 39, fracciones I, II y IX del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit; remítase a la Dirección Investigadora de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, para efectos de promover en los términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás normativa aplicable, las responsabilidades a que haya lugar.

Resultado Núm. 3 Observación Núm. 5.AOP.22.MA.10.FISM-DF

Del análisis y revisión documental de los expedientes unitarios de obra que conforman la muestra de auditoría, se observó que la Administración Municipal, contrató obras con diversas empresas, las cuales no acreditaron tener maquinaria y equipo propio suficiente para la ejecución de los trabajos, así como los requerimientos establecidos en las bases de licitación, toda vez que, no documentó la propiedad de la maquinaria y equipo, o en su caso el arrendamiento del mismo, descrito en el documento T-08, denominado *“Relación de maquinaria y equipo pesado de construcción y equipo de transporte terrestre”*, por lo que fueron invitadas sin tener la capacidad técnica requerida y/o necesaria, no obstante, se les permitió arrendar equipo y maquinaria, sin

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157

Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65

www.asen.gob.mx

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2022

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

embargo no se acreditó documentalmente el arrendamiento respectivo, así como la evidencia fiscal de los pagos por dicho servicio, por un importe total de \$1,327,384.17 (un millón trescientos veintisiete mil trescientos ochenta y cuatro pesos 17/100 moneda nacional) IVA incluido, tal como se muestra en la siguiente tabla:

FALTANTE DOCUMENTAL PARA ACREDITAR EL ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO								
Número de Contrato e Importe	Nombre de la Obra	Periodo de ejecución	Empresa Contratista	Maquinaria y Equipo que no se Acredita el Arrendamiento.	Importe \$			
1. ROSAMORADA-NAY-F3-10-013/2022-IR \$4,027,896.52	Rehabilitación del Sistema de Agua Potable en la localidad de Santa Fe Municipio de Rosamorada	Del 24-nov-22 al 22-ene-23	C... A... C... F...	-Camión de volteo de 7 m3	104,165.07			
				-Retroexcavadora CAT 446B, 102 hp	401,687.82			
				-Equipo de topografía	3,790.04			
				-Cargador sobre llantas CAT 920	54,456.45			
				Subtotal	564,099.38			
				I.V.A.	90,255.90			
				Total	654,355.28			
% Respecto al contratado				16.24%				
2. ROSAMORADA-NAY-F3-10-006/2022-IR \$3,398,845.04	Rehabilitación de planta de tratamiento de aguas residuales de la localidad de Chilapa, Municipio de Rosamorada.	Del 30-ago-22 al 27-nov-22	W... C... L...	-Retroexcavadora	237,706.10			
				-Revolvedora para concreto	2,018.03			
				-Vibrador de gasolina	1,195.57			
				-Vibrocompactador	45,486.82			
				Subtotal	286,406.52			
				I.V.A.	45,825.04			
				Total	332,231.56			
% Respecto al contratado				9.77%				
3. ROSAMORADA-NAY-F3-10-007/2022-IR \$2,409,028.70	Construcción de techado en espacio multideportivo colonia Las Lajitas, localidad Rosamorada, Municipio de Rosamorada, Nayarit.	Del 7-sep-22 al 5-nov-22	J... A... A... T...	-Camión volteo	9,170.55			
				-Revolvedora	4,760.00			
				Subtotal	13,930.55			
				I.V.A.	2,228.88			
				Total	16,159.43			
				% Respecto al contratado				0.67%
				4. ROSAMORADA-NAY-F3-10-011/2022-IR \$1,262,093.62	A: Ampliación de Red de Alumbrado Público en Bordo del Canal en la colonia 16 de septiembre de la localidad de San Vicente. B: Rehabilitación del Sistema de Alumbrado en Colonia Obrera de la localidad de San Vicente. C: Rehabilitación del Sistema de Alumbrado de la colonia 16 de septiembre en la localidad de San Vicente	Del 5-nov-22 al 24-dic-22	G... G... C...	-Retroexcavadora Caterpillar 416E
-Grúa con canastilla marca Altec DL-45-BR	11,504.25							
Subtotal	15,445.24							
I.V.A.	2,471.24							
Total	17,916.52							
% Respecto al contratado								1.41%
5. ROSAMORADA-NAY-F3-10-008/2022-IR \$3,829,315.85	A: Ampliación de red eléctrica en la colonia San Miguel de la localidad San Vicente, B: Ampliación de red eléctrica en la colonia Nuevo Tamarindo de la localidad El Tamarindo, C: Mantenimiento de red eléctrica en la localidad de Vicente Guerrero Municipio de Rosamorada.	Del 31-oct-22 al 29-dic-22	E... E... L... M...					-Canastilla Hi Ranger XT5 en camión GMC 3500
				Subtotal	32,726.51			
				I.V.A.	5,236.24			
				Total	37,962.75			
				% Respecto al contratado				0.99%
				Total				1,058,625.54

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157

Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65

www.asen.gob.mx

Ayuntamiento Constitucional de Rosamorada, Nayarit

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Número de Contrato e Importe	Nombre de la Obra	Periodo de ejecución	Empresa Contratista	Maquinaria y Equipo que no se Acredita el Arrendamiento.	Importe \$
FUENTE: Expedientes unitarios de obra, Solicitud de Documentación Complementaria ASEN/AOP/DAOP/MA.10/SDC-03/2023 del 5 de mayo de 2023.					

FALTANTE DOCUMENTAL PARA ACREDITAR LA PROPIEDAD O ARRENDAMIENTO DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN

Número de Contrato e Importe	Nombre de la Obra	Periodo de ejecución	Empresa Contratista	Maquinaria y Equipo que no se Acredita Propiedad o Arrendamiento	Importe \$
6. ROSAMORADA-NAY-F3-10-001/2022-IR \$3,651,378.39	a) Rehabilitación de agua entubada en calle Juan Escutia entre Benito Juárez y camino a Paramita, Localidad Rosamorada. b) Rehabilitación de Drenaje Sanitario en calle Juan Escutia, entre calle Benito Juárez y Camino a Paramita, localidad Rosamorada. c) Construcción de Pavimento con concreto hidráulico en calle Juan Escutia entre Calle Benito Juárez y Camino a Paramita, en la localidad de Rosamorada. d) Rehabilitación de Guarniciones y Banquetas en calle Juan Escutia entre calle Benito Juárez y camino a Paramita, localidad de Rosamorada. e) Construcción de alumbrado público en calle Juan Escutia, entre calle Benito Juárez y camino a Paramita en la localidad de Rosamorada.	Del 31-may-22 al 13-ago-22	J... C... T... G...	-Bailarina	4,529.32
				-Camión grúa sobre plataforma	21,091.36
				-Camión pipa	8,680.25
				-Camión volteo	78,630.83
				-Compactador	15,992.35
				vibratorio para suelos	
				-Cortadora de disco	43,666.42
				-Equipo topográfico	9,618.74
				-Motoconformadora	49,479.67
				Subtotal	231,688.94
				I.V.A.	37,070.23
				Total	268,759.17
				% Respecto al contratado	
TOTAL				268,759.17	

FUENTE: Expedientes unitarios de obra, Solicitud de Documentación Complementaria ASEN/AOP/DAOP/MA.10/SDC-03/2023 del 5 de mayo de 2023 y documento T-08 "Relación de maquinaria y equipo pesado de construcción y equipo de transporte terrestre".

La información fue requerida mediante oficio de solicitud de documentación complementaria ASEN/AOP/DAOP/MA.10/SDC-02/2023 recibido el día 8 de mayo de 2023, al cual respondió mediante oficios MRN/PM/054/2023 y DOPM-EXT-006/2023, recibidos los días 15 de mayo de 2023 y 6 de junio de 2023, respectivamente, sin remitir la totalidad de la documentación solicitada.

Lo antes señalado, es un indicativo de que la Administración Municipal no supervisa ni verifica el cumplimiento de las condiciones permitidas y las que fueron ofrecidas por las empresas contratistas durante el proceso de adjudicación, sobre todo si no cuentan con equipo propio, condiciones que deben ser vigiladas en su puntual cumplimiento desde el inicio y durante la ejecución de los trabajos de las obras, con base en los programas calendarizados de utilización de maquinaria y equipo de instalación permanente, en virtud de que el arrendamiento de maquinaria y equipo se configura como un subcontrato con un tercero.

Dado lo anterior, por el incumplimiento a lo establecido en los artículos 24, fracción VI, 25, fracciones XII y XVI, 35, 57, párrafo último y 59, fracción VII de la Ley de Obra Pública del Estado de Nayarit; Punto 9, denominado "Relación de documentos que deberán integrar a la oferta", documento T-08, "Relación de maquinaria y equipo pesado de construcción y equipo de transporte terrestre" de las bases de licitación número ROSAMORADA-NAY-F3-10-013/2022-IR, ROSAMORADA-NAY-F3-10-006/2022-IR, ROSAMORADA-NAY-F3-10-007/2022-IR, ROSAMORADA-NAY-F3-10-011/2022-IR, ROSAMORADA-NAY-F3-10-008/2022-IR y ROSAMORADA-NAY-F3-10-001/2022-IR, se presume una posible afectación a la hacienda pública por la cantidad de

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2022

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

\$1,327,384.17 (un millón trescientos veintisiete mil trescientos ochenta y cuatro pesos 17/100 moneda nacional); estableciéndose como presuntos responsables a: directora de obras públicas del 1 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022; jefe de área técnica del 1 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022 del H. XLII Ayuntamiento Constitucional de Rosamorada, Nayarit; así como las empresas contratistas de obra: G... G... C... representada por él mismo; C... A... C... F... representada por él mismo; W... C... L... representada por él mismo; E... E... L... M... representada por él mismo; J... A... A... T... representada por él mismo; J... C... T... G... representada por él mismo.

Argumentos para Solventar el Informe Individual Preliminar

Mediante oficio número MRN/PM/099/2023, recibido por esta Auditoría Superior del Estado de Nayarit el día 19 de noviembre de 2023, el presidente municipal del H.XLII Ayuntamiento Constitucional de Rosamorada, Nayarit, manifestó lo siguiente:

“...Resultado Núm. 3 Observación Núm. 5. AOP.22.MA.10. FISM-DF

2.- Se envía (sic) contratos de arrendamiento de maquinaria (9 hojas en copia simple) (sic)”

Se anexa la siguiente documentación para el contrato número ROSAMORADA-NAY-F3-10-006/2022-IR:

- Contrato de arrendamiento de maquinaria entre la empresa contratista y la empresa arrendadora AR3 Compañía Constructora S.A. de C.V., de fecha 25 de agosto de 2022. (5 fojas)
- Contrato de arrendamiento de maquinaria entre la empresa contratista y la empresa arrendadora Gaia Proyecto y Construcción S.A. de C.V. de fecha 26 de septiembre de 2022. (4 fojas)

Mediante escrito de fecha 16 de noviembre de 2023, recibido por esta Auditoría Superior del Estado de Nayarit el día 19 de noviembre de 2023, la empresa contratista W... C... L..., representada por él mismo, manifestó lo siguiente:

“...Relacionado que consiste en (sic):

...Por medio de la presente hago llegar la información correspondiente para efectos de solventar la observación en mención...”

Se anexa la siguiente documentación para el contrato número ROSAMORADA-NAY-F3-10-006/2022-IR:

- Contrato de arrendamiento de maquinaria entre la empresa contratista y la empresa arrendadora Gaia Proyecto y Construcción S.A. de C.V. de fecha 26 de septiembre de 2022. (4 fojas)
- Contrato de arrendamiento de maquinaria entre la empresa contratista y la empresa arrendadora AR3 Compañía Constructora S.A. de C.V., de fecha 25 de agosto de 2022. (5 fojas)

Determinación de la ASEN: Observación No Solventada

Del análisis de la información y documentación presentada por el sujeto fiscalizado, se determina que la observación se rectifica, toda vez que, se remitió la documentación suficiente para solventar parcialmente lo observado para el contrato número ROSAMORADA-NAY-F3-10-

Ayuntamiento Constitucional de Rosamorada, Nayarit

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

006/2022-IR, se aclara un importe de \$332,231.56 (trescientos treinta y dos mil doscientos treinta y un pesos 56/100 moneda nacional) IVA incluido, sin embargo, la observación subsiste, debido a que no remiten documentos que acrediten la propiedad o el arrendamiento del resto de la maquinaria para dicho contrato, así como los demás contratos observados, motivo por el cual, la observación subsiste de acuerdo con lo señalado en la tabla siguiente:

FALTANTE DOCUMENTAL PARA ACREDITAR EL ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO								
Número de Contrato e Importe \$	Nombre de la Obra	Periodo de Ejecución	Empresa Contratista	Maquinaria y Equipo que no se Acredita el Arrendamiento.	Importe \$			
1. ROSAMORADA-NAY-F3-10-013/2022-IR 4,027,896.52	Rehabilitación del Sistema de Agua Potable en la localidad de Santa Fe Municipio de Rosamorada	Del 24-nov-22 al 22-ene-23	C... A... C... F...	-Camión de volteo de 7 m3	104,165.07			
				-Retroexcavadora CAT 446B, 102 hp	401,687.82			
				-Equipo de topografía	3,790.04			
				-Cargador sobre llantas CAT 920	54,456.45			
				Subtotal	564,099.38			
				I.V.A.	90,255.90			
				Total	654,355.28			
% Respecto al contratado				16.24%				
2. ROSAMORADA-NAY-F3-10-007/2022-IR 2,409,028.70	Construcción de techado en espacio multideportivo colonia Las Lajitas, localidad Rosamorada, Municipio de Rosamorada, Nayarit.	Del 7-sep-22 al 5-nov-22	J... A... A... T...	-Camión volteo	9,170.55			
				-Revolvedora	4,760.00			
				Subtotal	13,930.55			
				I.V.A.	2,228.88			
				Total	16,159.43			
				% Respecto al contratado				0.67%
				3. ROSAMORADA-NAY-F3-10-011/2022-IR 1,262,093.62	A: Ampliación de Red de Alumbrado Público en Bordo del Canal en la colonia 16 de septiembre de la localidad de San Vicente. B: Rehabilitación del Sistema de Alumbrado en Colonia Obrera de la localidad de San Vicente. C: Rehabilitación del Sistema de Alumbrado de la colonia 16 de septiembre en la localidad de San Vicente	Del 5-nov-22 al 24-dic-22	G... G... C...	-Retroexcavadora Caterpillar 416E
-Grúa con canastilla marca Altec DL-45-BR	11,504.25							
Subtotal	15,445.24							
I.V.A.	2,471.24							
Total	17,916.52							
% Respecto al contratado								1.41%
4. ROSAMORADA-NAY-F3-10-008/2022-IR 3,829,315.85	A: Ampliación de red eléctrica en la colonia San Miguel de la localidad San Vicente, B: Ampliación de red eléctrica en la colonia Nuevo Tamarindo de la localidad El Tamarindo, C: Mantenimiento de red eléctrica en la localidad de Vicente Guerrero Municipio de Rosamorada.	Del 31-oct-22 al 29-dic-22	E... E... L... M...					-Canastilla Hi Ranger XT5 en camión GMC 3500
				Subtotal	32,726.51			
				I.V.A.	5,236.24			
				Total	37,962.75			
				% Respecto al contratado				0.99%
				Total				1,058,625.54

FUENTE: Expedientes unitarios de obra, Solicitud de Documentación Complementaria ASEN/AOP/DAOP/MA.10/SDC-03/2023 del 5 de mayo de 2023.

FALTANTE DOCUMENTAL PARA ACREDITAR LA PROPIEDAD O ARRENDAMIENTO DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN					
Número de Contrato e Importe \$	Nombre de la Obra	Periodo de Ejecución	Empresa Contratista	Maquinaria y Equipo que no se Acredita Propiedad o Arrendamiento	Importe \$
5. ROSAMORADA-NAY-F3-10-001/2022-IR	a) Rehabilitación de agua entubada en calle Juan Escutia entre Benito Juárez y camino a Paramita, Localidad Rosamorada. b) Rehabilitación de Drenaje Sanitario en calle	Del 31-may-22 al 13-ago-22	J... C... T... G...	-Bailarina	4,529.32
				-Camión grúa sobre plataforma	21,091.36
				-Camión pipa	8,680.25

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157

Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65

www.asen.gob.mx

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2022

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Número de Contrato e Importe \$	Nombre de la Obra	Periodo de Ejecución	Empresa Contratista	Maquinaria y Equipo que no se Acredita Propiedad o Arrendamiento	Importe \$
3,651,378.39	Juan Escutia, entre calle Benito Juárez y Camino a Paramita, localidad Rosamorada. c) Construcción de Pavimento con concreto hidráulico en calle Juan Escutia entre Calle Benito Juárez y Camino a Paramita, en la localidad de Rosamorada. d) Rehabilitación de Guarniciones y Banquetas en calle Juan Escutia entre calle Benito Juárez y camino a Paramita, localidad de Rosamorada. e) Construcción de alumbrado público en calle Juan Escutia, entre calle Benito Juárez y camino a Paramita en la localidad de Rosamorada.			-Camión volteo	78,630.83
				-Compactador	15,992.35
				vibratorio para suelos	
				-Cortadora de disco	43,666.42
				-Equipo topográfico	9,618.74
				-Motoconformadora	49,479.67
				Subtotal	231,688.94
				I.V.A.	37,070.23
				Total	268,759.17
% Respecto al contratado					7.36%
TOTAL					268,759.17

FUENTE: Expedientes unitarios de obra, Solicitud de Documentación Complementaria ASEN/AOP/DAOP/MA.10/SDC-03/2023 del 5 de mayo de 2023 y documento T-08 "Relación de maquinaria y equipo pesado de construcción y equipo de transporte terrestre".

Por lo anterior, la observación se rectifica y prevalece lo observado por un importe de \$995,152.61 (novecientos noventa y cinco mil ciento cincuenta y dos pesos 61/100 moneda nacional) IVA incluido.

Se exime de responsabilidad a la empresa contratistas W... C... L..., representada por él mismo.

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7, fracciones XV y XVI, 45, fracción X, 50, fracción I, 55, fracciones IV y V, 57 y 59, párrafo primero de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 32, Apartado A, fracción VI, y 39, fracciones I, II y IX del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit; remítase a la Dirección Investigadora de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, para efectos de promover en los términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás normativa aplicable, las responsabilidades a que haya lugar.

Resultado Núm. 4 Observación Núm. 1.AOP.22.MA.10.FISM-DF

Del análisis documental de los expedientes unitarios de las obras que conforman la muestra de auditoría, se observó que la Administración Municipal no acreditó el cumplimiento del procedimiento de termino y entrega de obra, por la omisión en la entrega documental de información en apego con la normativa aplicable, así como la requerida en contrato, tal como se muestra en la siguiente tabla:

FALTANTE DOCUMENTAL PARA ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO AL PROCEDIMIENTO DE TERMINO Y ENTREGA DE OBRA			
Número de contrato	Nombre de la Obra	Empresa Contratista Ejecutora	Faltantes
1. ROSAMORADA-NAY-F3-10-012/2022-AD	Rehabilitación de Pozo Profundo de Abastecimiento de Agua para la localidad de Pericos, Municipio de Rosamorada.	J... A... G... R...	-Acta Entrega-Recepción física de los trabajos. -Acta Entrega-Recepción con el organismo

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157

Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65

www.asen.gob.mx

Ayuntamiento Constitucional de Rosamorada, Nayarit

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Número de contrato	Nombre de la Obra	Empresa Contratista Ejecutora	Faltantes
			operador.
2. ROSAMORADA- NAY-F3-10- 013/2022-IR	Rehabilitación del Sistema de Agua Potable en la localidad de Santa Fe Municipio de Rosamorada.	C... A... C... F...	-Acta Entrega- Recepción física de los trabajos. -Acta Entrega- Recepción con el organismo operador.
3. ROSAMORADA- NAY-F3-10- 003/2022-IR	Primera etapa de ampliación de red de drenaje sanitario de la Colonia San Miguel en la localidad de San Vicente.	F... J... G... S...	-Acta Entrega- Recepción física de los trabajos. -Acta Entrega- Recepción con el organismo operador.
4. ROSAMORADA- NAY-F3-10- 005/2022-IR	Rehabilitación de Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de la localidad de Colonia 18 de marzo del Municipio de Rosamorada.	Construcciones VEMORA Baja Sur, S.A. de C.V.	-Acta Entrega- Recepción física de los trabajos. -Acta Entrega- Recepción con el organismo operador.
5. ROSAMORADA- NAY-F3-10- 006/2022-IR	Rehabilitación de planta de tratamiento de aguas residuales de la localidad de Chilapa, Municipio de Rosamorada.	W... C... L...	-Acta Entrega- Recepción física de los trabajos. -Acta Entrega- Recepción con el organismo operador. -Fianza de vicios ocultos.
6. ROSAMORADA- NAY-F3-10- 007/2022-IR	Construcción de techado en espacio multideportivo colonia Las Lajitas, localidad Rosamorada, Municipio de Rosamorada, Nayarit.	J... A... A... T...	-Acta Entrega- Recepción física de los trabajos.
7. ROSAMORADA- NAY-F3-10- 014/2022-IR	A: Construcción de Empedrado Ahogado en Concreto en la localidad de San Juan Bautista Municipio de Rosamorada. B: Construcción de Guarniciones y Banquetas en la localidad de San Juan Bautista Municipio de Rosamorada.	IOC Urbanizaciones, S.A. de C.V.	-Aviso de terminación de la obra emitido por el contratista. -Acta Entrega- Recepción física de los trabajos.
8. ROSAMORADA- NAY-F3-10- 008/2022-IR	A: Ampliación de red eléctrica en la colonia San Miguel de la localidad San Vicente, B: Ampliación de red eléctrica en la colonia Nuevo Tamarindo de la localidad El Tamarindo, C: Mantenimiento de red eléctrica en la localidad de Vicente Guerrero Municipio de Rosamorada.	E... E... L... M...	-Acta Entrega- Recepción física de los trabajos. -Fianza de vicios ocultos.

FUENTE: Expediente unitario de obra, oficio ASEN/AOP/DAOP/MA.10/SDC-02/2023 del 05 de mayo de 2023 y oficios MRN/PM/054/2023 y DOPM-EXT-006/2023 de fechas 16 de mayo de 2023 y 6 de junio de 2023.

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2022

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

La información fue requerida mediante oficio de solicitud de documentación complementaria ASEN/AOP/DAOP/MA.10/SDC-02/2023 recibido el día 8 de mayo de 2023, al cual respondió mediante oficios MRN/PM/054/2023 y DOPM-EXT-006/2023, recibidos los días 15 de mayo de 2023 y 6 de junio de 2023, respectivamente, sin remitir la totalidad de la documentación solicitada.

Dado lo anterior, por el incumplimiento a lo establecido en los artículos 48 y 49 de la Ley de Obra Pública del Estado de Nayarit; 7, fracción X, 8, 39, 40 y 47 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; Cláusulas Novena, párrafo quinto, "Garantías", Décima Tercera, "Responsabilidades de El Contratista" y Décima Quinta, "Recepción de los Trabajos" de los contratos de obra pública ROSAMORADA-NAY-F3-10-010/2022-AD, ROSAMORADA-NAY-F3-10-012/2022-AD, ROSAMORADA-NAY-F3-10-013/2022-IR, ROSAMORADA-NAY-F3-10-003/2022-IR, ROSAMORADA-NAY-F3-10-005/2022-IR, ROSAMORADA-NAY-F3-10-006/2022-IR, ROSAMORADA-NAY-F3-10-007/2022-IR, ROSAMORADA-NAY-F3-10-014/2022-IR y ROSAMORADA-NAY-F3-10-008/2022-IR, se establece como presuntos responsables a: directora de obras públicas del 1 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022; jefe de área técnica del 1 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022 del H. XLII Ayuntamiento Constitucional de Rosamorada, Nayarit; así como las empresas contratistas de obra: Construcciones VEMORA Baja Sur S.A. de C.V. representada por C... A... V... M...; F... J... G... S... representada por él mismo; J... A... G... R... representada por él mismo; C... A... C... F... representada por él mismo; W... C... L... representada por él mismo; E... E... L... M... representada por él mismo; J... A... A... T... representada por él mismo; IOC Urbanizaciones S.A. de C.V. representada por J... F... S... G....

Argumentos para Solventar el Informe Individual Preliminar

Mediante oficio número MRN/PM/099/2023, recibido por esta Auditoría Superior del Estado de Nayarit el día 19 de noviembre de 2023, el presidente municipal del H.XLII Ayuntamiento Constitucional de Rosamorada, Nayarit, manifestó lo siguiente:

"...Resultado Núm. 4 Observación Núm. 1. AOP.22.MA.10. FISM-DF

7.-Se envía aviso de término de la obra emitido por el contratista y acta de entrega-recepción (sic) física de los trabajos (7 hojas en copia certificada) (sic)

8.- Se envía Fianza de Vicios Ocultos (sic) (3 hojas en copia certificada) (sic)

Envío (sic) información contenida en recopilador "Respuesta a oficio ASEN/AS-1029/2023, correspondiente al Informe Individual Preliminar Cuenta Pública 2022" tomo 1."

Se anexa la siguiente documentación:

Referente al contrato de obra número ROSAMORADA-NAY-F3-10-014/2022-IR:

- Oficio de término de los trabajos. (1 foja)
- Acta de entrega recepción de la obra. (7 fojas)

Referente al contrato de obra número ROSAMORADA-NAY-F3-10-008/2022-IR:

- Fianza de vicios ocultos de la afianzadora ASEGURADORA ASERTA, S.A. de C.V., Grupo Financiero ASERTA, con línea de validación A11Q K8O9 P23, de la empresa contratista E... E... L... M... por la cantidad de \$382, 931. (3 fojas).

Mediante escrito de fecha 16 de noviembre de 2023, recibido por esta Auditoría Superior del Estado de Nayarit el día 19 de noviembre de 2023, la empresa contratista W... C... L..., representada por él mismo, manifestó lo siguiente:

"...Relacionado que consiste en (sic):

Por medio de la presente hago llegar la información correspondiente para efectos de solventar la observación en mención..."

Se anexa la siguiente documentación:

- Fianza de vicios ocultos de la afianzadora SOFIMEX, Institución de Garantías, S.A. con línea de validación 0602842501EDFR9A, para el contrato de obra número ROSAMORADA-NAY-F3-10-006/2022-IR por un importe de \$339,884.50 de la empresa contratista. (2 fojas)

Determinación de la ASEN: Observación No Solventada

Del análisis de la información y documentación presentada por el sujeto fiscalizado, se determina que la observación se rectifica, toda vez que, se remitió la documentación en su totalidad para el contrato número ROSAMORADA-NAY-F3-10-014/2022-IR; referente a los contratos de obra número ROSAMORADA-NAY-F3-10-006/2022-IR y ROSAMORADA-NAY-F3-10-008/2022-IR remitió documentación suficiente para solventar parcialmente lo observado, presentando las fianzas de vicios ocultos para ambos casos, sin embargo, la observación subsiste en virtud de la omisión de documentación requerida para el resto de los contratos observados de acuerdo con lo señalado en la tabla siguiente:

FALTANTE DOCUMENTAL PARA ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO AL PROCEDIMIENTO DE TERMINO Y ENTREGA DE OBRA			
Número de contrato	Nombre de la Obra	Empresa Contratista Ejecutora	Faltantes
1. ROSAMORADA-NAY-F3-10-012/2022-AD	Rehabilitación de Pozo Profundo de Abastecimiento de Agua para la localidad de Pericos, Municipio de Rosamorada.	J... A... G... R...	-Acta Entrega-Recepción física de los trabajos. -Acta Entrega-Recepción con el organismo operador.
2. ROSAMORADA-NAY-F3-10-013/2022-IR	Rehabilitación del Sistema de Agua Potable en la localidad de Santa Fe Municipio de Rosamorada.	C... A... C... F...	-Acta Entrega-Recepción física de los trabajos. -Acta Entrega-Recepción con el organismo operador.
3. ROSAMORADA-NAY-F3-10-003/2022-IR	Primera etapa de ampliación de red de drenaje sanitario de la Colonia San Miguel en la localidad de San Vicente.	F... J... G... S...	-Acta Entrega-Recepción física de los trabajos. -Acta Entrega-Recepción con el organismo operador.
4. ROSAMORADA-NAY-F3-10-005/2022-IR	Rehabilitación de Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de la localidad de Colonia 18 de marzo del Municipio de Rosamorada.	Construcciones VEMORA Baja Sur, S.A. de C.V.	-Acta Entrega-Recepción física de los trabajos. -Acta Entrega-Recepción con el organismo operador.

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2022

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Número de contrato	Nombre de la Obra	Empresa Contratista Ejecutora	Faltantes
5. ROSAMORADA-NAY-F3-10-006/2022-IR	Rehabilitación de planta de tratamiento de aguas residuales de la localidad de Chilapa, Municipio de Rosamorada.	W... C... L...	-Acta Entrega-Recepción física de los trabajos. -Acta Entrega-Recepción con el organismo operador.
6. ROSAMORADA-NAY-F3-10-007/2022-IR	Construcción de techado en espacio multideportivo colonia Las Lajitas, localidad Rosamorada, Municipio de Rosamorada, Nayarit.	J... A... A... T...	-Acta Entrega-Recepción física de los trabajos.
7. ROSAMORADA-NAY-F3-10-008/2022-IR	A: Ampliación de red eléctrica en la colonia San Miguel de la localidad San Vicente, B: Ampliación de red eléctrica en la colonia Nuevo Tamarindo de la localidad El Tamarindo, C: Mantenimiento de red eléctrica en la localidad de Vicente Guerrero Municipio de Rosamorada.	E... E... L... M...	-Acta Entrega-Recepción física de los trabajos.

FUENTE: Expediente unitario de obra, oficio ASEN/AOP/DAOP/MA.10/SDC-02/2023 del 05 de mayo de 2023 y oficios MRN/PM/054/2023 y DOPM-EXT-006/2023 de fechas 16 de mayo de 2023 y 6 de junio de 2023.

Por lo anterior, se exime de la presunta responsabilidad a la empresa contratista IOC Urbanizaciones, S.A. de C.V., representada por J... F... S... G....

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7, fracciones XV y XVI, 45, fracción X, 50, fracción I, 55, fracciones IV y V, 57 y 59, párrafo primero de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 32, Apartado A, fracción VI, y 39, fracciones I, II y IX del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit; remítase a la Dirección Investigadora de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, para efectos de promover en los términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás normativa aplicable, las responsabilidades a que haya lugar.

Resultado Núm. 5 Observación Núm. 1.AOP.22.MA.10.FISM-DF

Del análisis, revisión documental e inspección física de las obras que conforman la muestra de auditoría, se observó que la Administración Municipal realizó pagos en exceso por cantidades de obra no ejecutada por un importe de \$341,628.49 (trescientos cuarenta y un mil seiscientos veintiocho pesos 49/100 moneda nacional) IVA incluido, tal como se describe a continuación:

1.- Respecto de la obra *“Primera etapa de ampliación de red de drenaje sanitario de la Colonia San Miguel en la localidad de San Vicente”*, con número de contrato ROSAMORADA-NAY-F3-10-003/2022-IR, denominada y periodo de ejecución del 1 de julio de 2022 al 28 de octubre de 2022, adjudicada a la empresa contratista F... J... G... S..., se realizó un pago en exceso por un importe de \$230,396.62 (doscientos treinta mil trescientos noventa y seis pesos 62/100 moneda nacional) IVA incluido, tal y como se describe en la siguiente tabla:

Ayuntamiento Constitucional de Rosamorada, Nayarit

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

PAGOS EN EXCESO POR CONCEPTOS DE OBRA NO EJECUTADA

Clave	Concepto	Unidad de Medida	Cantidad de Trabajo Estimada	Cantidad Verificada en Sitio	Diferencia	Precio Unitario \$	Importe Observado \$
6	"Suministro e instalación de tubería de PVC con campana para alcantarillado sanitario de 200 mm (8")"	ML	1,753.80	1,652.40	101.40	353.80	35,875.32
24	"Fabricación de registro de albañal de 0.60x0.40 m de medidas interiores a base de ladrillo rojo ..."	PZA	62.00	50.00	12.00	2,697.24	32,366.88
32	"Suministro e instalación de tubería de PVC con campana para alcantarillado sanitario de 300 mm (12")..."	ML	270.90	122.10	148.80	876.18	130,375.58
Sub-total							198,617.78
16% IVA							31,778.84
Total							230,396.62

FUENTE: Expediente unitario de obra, acta circunstanciada de inspección física ROSAMORADA-2022/AOP_05/2023 del 11 de mayo de 2023.

El resultado se determinó de la inspección física realizada a la obra del contrato, la cual se realizó conjuntamente con el personal supervisor designado por la Administración Municipal el día 11 de mayo de 2023; formalizados en acta circunstanciada de visita de obra número ROSAMORADA-2022/AOP_05/2023.

2.- Respecto de la obra "A: Ampliación de red eléctrica en la colonia San Miguel de la localidad San Vicente, B: Ampliación de red eléctrica en la colonia Nuevo Tamarindo de la localidad El Tamarindo, C: Mantenimiento de red eléctrica en la localidad de Vicente Guerrero Municipio de Rosamorada", con número de contrato ROSAMORADA-NAY-F3-10-008/2022-IR, denominada y periodo de ejecución del 31 de octubre de 2022 al 29 de diciembre de 2022, adjudicada a la empresa E... E... L... M..., se realizó un pago en exceso por un importe de \$72,286.85 (setenta y dos mil doscientos ochenta y seis pesos 85/100 moneda nacional) IVA incluido, tal y como se describe en la siguiente tabla:

PAGOS EN EXCESO POR CONCEPTOS DE OBRA NO EJECUTADA

Clave	Concepto	Unidad de Medida	Cantidad de Trabajo Estimada	Cantidad Verificada en Sitio	Diferencia	Precio Unitario \$	Importe Observado \$
1-T	"Suministro y colocación de poste de concreto 13-600..."	PZA	4.00	3.00	1.00	18,232.50	18,232.50
5-T	"Suministro e instalación de estructura de media tensión VR20..."	PZA	6.00	5.00	1.00	6,810.24	6,810.24
6-T	"Suministro e instalación de cable ACSR 1/0..."	ML	80.00	0.00	80.00	239.23	19,138.40
10-T	"Suministro e instalación de bajante de tierra..."	PZA	3.00	2.00	1.00	3,749.33	3,749.33
18-T	"Suministro e instalación de luminaria tipo LED de 100w..."	PZA	5.00	4.00	1.00	14,385.78	14,385.78
Sub-total							62,316.25
16% IVA							9,970.60
Total							72,286.85

FUENTE: Expediente unitario de obra, acta circunstanciada de inspección física ROSAMORADA-22/AOP_21-22-23/2023 del 11 de mayo de 2023.

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157

Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65

www.asen.gob.mx

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2022

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

El resultado se determinó de la inspección física realizada a la obra del contrato, la cual se realizó conjuntamente con el personal supervisor designado por la Administración Municipal el día 11 de mayo de 2023; formalizados en acta circunstanciada de visita de obra número ROSAMORADA-22/AOP_21-22-23/2023.

3.- Respecto de la obra *“Rehabilitación de Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de la localidad de Colonia 18 de marzo del Municipio de Rosamorada”*, con número de contrato ROSAMORADA-NAY-F3-10-005/2022-IR, denominada y periodo de ejecución del 23 de agosto de 2022 al 20 de noviembre de 2022, adjudicada a la empresa Construcciones VEMORA Baja Sur S.A. de C.V., se realizó un pago en exceso por un importe de \$6,114.40 (seis mil ciento catorce pesos 40/100 moneda nacional) IVA incluido, tal y como se describe en la siguiente tabla:

PAGOS EN EXCESO POR CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA NO EJECUTADA							
Clave	Concepto	Unidad de Medida	Cantidad de Trabajo Estimada	Cantidad Verificada en Sitio	Diferencia	Precio Unitario \$	Importe Observado \$
7.5	<i>“Suministro e instalación de bomba centrífuga de ½ hp 1f/110 volts, marca Rotoplas para elevación de agua del aljibe al tinaco. Incluye: material para conexión, mano de obra, equipo y herramienta, así como todo lo necesario para su correcta ejecución.”</i>	PZA	1	0.00	1	5,271.04	5,271.04
Subtotal							5,271.04
16% IVA							843.36
Total							6,114.40

FUENTE: Expediente unitario de obra y acta circunstanciada de inspección física ROSAMORADA-2022/AOP_6/2023 del 09 de mayo de 2023.

El resultado se determinó de la inspección física realizada a la obra del contrato, la cual se realizó conjuntamente con el personal supervisor designado por la Administración Municipal el día 11 de mayo de 2023; formalizados en acta circunstanciada de visita de obra número ROSAMORADA-2022/AOP_06/2023.

4.- Con relación a la obra con número de contrato ROSAMORADA-NAY-F3-10-006/2022-IR, denominada *“Rehabilitación de planta de tratamiento de aguas residuales de la localidad de Chilapa, Municipio de Rosamorada.”*, con periodo de ejecución del 30 de agosto de 2022 al 27 de noviembre de 2022, se realizó un pago en exceso por un importe de \$32,830.62 (treinta y dos mil ochocientos treinta pesos 62/100 moneda nacional) IVA incluido, tal y como se describe en la siguiente tabla:

PAGOS EN EXCESO POR CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA NO EJECUTADA							
Clave	Concepto	Unidad de Medida	Cantidades de Obra			Precio Unitario \$	Importe Observado \$
			Pagados	Verificados por la ASEN	Diferencia		
12	<i>“Construcción de boquilla, acabado floteado, con mortero cemento arena...”</i>	ML	234.34	117.62	116.72	242.48	28,302.26
Subtotal							28,302.27
16% IVA							4,528.36
Total							32,830.62

FUENTE: Expediente unitario de obra; estimación 2, facturas, transferencias y acta circunstanciada de visita de inspección física de obra número ROSAMORADA-2022/AOP_7/2023 del 11 de mayo de 2023.

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157

Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65

www.asen.gob.mx

Esta observación fue determinada por el personal de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit, en la inspección física realizada el día 11 de mayo de 2023 y registrada en el acta circunstanciada de visita de obra número ROSAMORADA-2022/AOP_7/2023, la cual se realizó en compañía del personal supervisor designado por la Administración Municipal.

Dado lo anterior, por el incumplimiento a lo establecido en los artículos 3, 9, 40, párrafo primero, 42, párrafo segundo y 51 de la Ley de Obra Pública del Estado de Nayarit; 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; así como las Cláusulas Séptima, "Forma y Lugar de Pago", Decima Tercera, "Responsabilidad del contratista" y Décima Quinta, "Recepción de los trabajos" de los contratos de obra pública número ROSAMORADA-NAY-F3-10-003/2022-IR, ROSAMORADA-NAY-F3-10-008/2022-IR, ROSAMORADA-NAY-F3-10-005/2022-IR y ROSAMORADA-NAY-F3-10-006/2022-IR, se presume una posible afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$341,628.49 (trescientos cuarenta y un mil seiscientos veintiocho pesos 49/100 moneda nacional); estableciéndose como presuntos responsables a: directora de obras públicas del 1 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022; jefe de área técnica del 1 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022 del H. XLII Ayuntamiento Constitucional de Rosamorada, Nayarit; así como las empresas contratistas de obra: Construcciones VEMORA Baja Sur S.A. de C.V. representada por C... A... V... M...; F... J... G... S... representada por él mismo; W... C... L... representada por él mismo; E... E... L... M... representada por él mismo.

Argumentos para Solventar el Informe Individual Preliminar

Mediante escrito que incluye anexo fotográfico de fecha 16 de noviembre de 2023, recibido por esta Auditoría Superior del Estado de Nayarit el día 16 de noviembre de 2023, de la empresa contratista W... C... L..., representada por él mismo, manifestó lo siguiente:

"...Relacionado que consiste en (sic):

...

Se observó que la Administración Municipal realizó pagos en exceso por cantidades de obra no ejecutada, por un importe de \$32,830.63.

...

Con el fin de solventar la presente observación anexo la evidencia fotográfica correspondiente, al mismo tiempo me permito hacer la explicación siguiente:

En el proceso constructivo de este particular concepto se colocó la tubería necesaria para sostener la malla ciclónica que nos indicaba proyecto, procediendo después a realizar la boquilla, por lo tanto, al tener la malla ya instalada no fue posible construir la boquilla de manera convencional, por lo que fue ejecutada por amabas (sic) caras, dando como resultado un aumento en el volumen estimado.

De esta manera esperamos acreditar la observación emitida (sic)"

Mediante escrito de fecha 16 de noviembre de 2023, recibido por esta Auditoría Superior del Estado de Nayarit el día 19 de noviembre de 2023, la empresa contratista W... C... L..., representada por él mismo, manifestó lo siguiente:

"...Relacionado que consiste en (sic):

...

Por medio de la presente hago llegar la documentación necesaria para solventar esta observación haciendo mención que existio (sic) un error de interpretación en los números generadores el cual se soporta con la documentación anexa."

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2022

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Se anexa la siguiente documentación:

Referente al contrato de obra número ROSAMORADA-NAY-F3-10-006/2022-IR:

- Generadores de obra, croquis de localización y reporte fotográfico de los conceptos número:
 - 74, 75, 79 y 80. (8 fojas)
 - 73, 76, 77, 78, 81,82, 83 y 84. (9 fojas)

Determinación de la ASEN: Observación No Solventada

Del análisis de la información y documentación presentada por el sujeto fiscalizado, se determina que la observación se ratifica, toda vez que los argumentos y documentación manifestados no son suficientes para solventar lo observado, dado que no acredita la ejecución de los trabajos, en virtud de que los números generadores presentados por el contratista no justifican las diferencias encontradas, ni atienden la naturaleza de la observación derivada de la visita de inspección física de obra; motivo por el cual se tiene como no solventada.

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7, fracciones XV y XVI, 45, fracción X, 50, fracción I, 55, fracciones IV y V, 57 y 59, párrafo primero de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 32, Apartado A, fracción VI, y 39, fracciones I, II y IX del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit; remítase a la Dirección Investigadora de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, para efectos de promover en los términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás normativa aplicable, las responsabilidades a que haya lugar.

Resultado Núm. 5 Observación Núm. 2.AOP.22.MA.10.FISM-DF

Del análisis documental e inspección física a las obras que conforman la muestra de auditoría, se observó que la Administración Municipal realizó inversiones públicas improductivas, ya que pago obras que no generan directa o indirectamente un beneficio social a la localidad donde fueron realizadas las obras, y que a la fecha de las visitas de inspección física, no se operan por la falta de conexión a la red eléctrica de la Comisión Federal de Electricidad, para el suministro de energía y su funcionamiento, de las obras que señalan continuación:

1.- Con relación a la obra con número de contrato ROSAMORADA-NAY-F3-10-005/2022-IR, denominada *“Rehabilitación de Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de la localidad de Colonia 18 de marzo del Municipio de Rosamorada”*, y periodo de ejecución del 23 de agosto de 2022 al 20 de noviembre de 2022, se constató que la obra no opera por la falta de conexión a la red eléctrica y que al momento de la visita se tienen 4 meses y 14 días del aviso de término de los trabajos contratados.

2.- En lo que respecta a la obra con número de contrato ROSAMORADA-NAY-F3-10-006/2022-IR, denominada *“Rehabilitación de planta de tratamiento de aguas residuales de la localidad de Chilapa, Municipio de Rosamorada”*, y periodo de ejecución del 30 de agosto de 2022 al 27 de noviembre de 2022, se constató que la obra no opera por la falta de conexión a la red eléctrica y que al momento de la visita se tienen 4 meses y 11 del aviso de término de los trabajos contratados.

Con estos hechos la Administración Municipal puso en riesgo la integridad de la infraestructura de la planta de tratamiento al estar expuesta a periodos prolongados sin operación. Cabe señalar que al momento de la inspección no se había llevado a cabo la entrega-recepción de la obra, así como tampoco se exigió a la empresa contratista el trámite de la fianza contra vicios ocultos.

3.- En lo que respecta a la obra con número de contrato ROSAMORADA-NAY-F3-10-008/2022-IR, denominada *"A: Ampliación de red eléctrica en la colonia San Miguel de la localidad San Vicente, B: Ampliación de red eléctrica en la colonia Nuevo Tamarindo de la localidad El Tamarindo, C: Mantenimiento de red eléctrica en la localidad de Vicente Guerrero Municipio de Rosamorada"*, y periodo de ejecución del 31 de octubre de 2022 al 29 de diciembre de 2022, se constató que la obra no opera por la falta de conexión a la red eléctrica.

Cabe señalar que los trabajos contratados consideraron dentro del catálogo de obra, el cobro de los trámites ante Comisión Federal de Electricidad, así como de las Unidades de Verificación de Instalaciones Eléctricas (UVIE) para cada uno de los tres subcontratos, sin embargo, no existe evidencia de que estos se hayan realizado en tiempo y forma. Aunado que no se presentó evidencia de la Administración Municipal gestión y trámite ante la Comisión Federal de Electricidad para dotar del servicio eléctrico y así beneficiar a las personas de las localidades donde se realizaron las obras en cuestión.

Estos hechos quedaron asentados en las actas circunstanciadas de visita de inspección física número ROSAMORADA-2022/AOP_6/2023, ROSAMORADA-2022/AOP_7/2023 y ROSAMORADA-22/AOP_21-22-23/2023 llevada a cabo por personal de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit los días 09 y 11 de mayo de 2023.

Dado lo anterior, por el incumplimiento a lo establecido en los artículos 42, 48 y 51 de la Ley de Obra Pública del Estado de Nayarit; Cláusulas Novena, "Garantía", Décima Tercera, "Responsabilidad del Contratista", Décima Quinta, "Recepción de los trabajos" y Vigésima Tercera, "Supervisión de los trabajos" de los contratos de obra pública número ROSAMORADA-NAY-F3-10-005/2022-IR, ROSAMORADA-NAY-F3-10-006/2022-IR y ROSAMORADA-NAY-F3-10-008/2022-IR, se establece como presuntos responsables a: directora de obras públicas del 1 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022; jefe de área técnica del 1 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022 del H. XLII Ayuntamiento Constitucional de Rosamorada, Nayarit; así como las empresas contratistas de obra: Construcciones VEMORA Baja Sur S.A. de C.V. representada por C... A... V... M...; W... C... L... representada por él mismo; E... E... L... M... representada por él mismo.

Argumentos para Solventar el Informe Individual Preliminar

Mediante escrito de fecha 16 de noviembre de 2023, recibido por esta Auditoría Superior del Estado de Nayarit el día 19 de noviembre de 2023, la empresa contratista W... C... L..., representada por él mismo, manifestó lo siguiente:

*"...Relacionado que consiste en (sic):
..."*

Determinación de la ASEN: Observación No Solventada

Del análisis de la información y documentación presentada por el sujeto fiscalizado, se determina que la observación se ratifica, toda vez que los argumentos y documentos no son suficientes para

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2022

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

solventar lo observado, en virtud que no atienden la naturaleza de la observación; motivo por el cual se tiene como no solventada.

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7, fracciones XV y XVI, 45, fracción X, 50, fracción I, 55, fracciones IV y V, 57 y 59, párrafo primero de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 32, Apartado A, fracción VI, y 39, fracciones I, II y IX del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit; remítase a la Dirección Investigadora de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, para efectos de promover en los términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás normativa aplicable, las responsabilidades a que haya lugar.

Resultado Núm. 6 Observación Núm. 1.AF.22.MA.10.FISM-DF

Con la revisión del contrato de apertura de la cuenta bancaria número «...7292» de la institución bancaria «*Banco Mercantil del Norte, S.A* » utilizada para el manejo de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF) del ejercicio fiscal 2022 y los estados de cuenta bancarios, se constató que el Ayuntamiento no contó dentro de los primeros diez días naturales del mes de diciembre del ejercicio inmediato anterior, con el contrato de apertura de la cuenta bancaria específica y productiva para la recepción de los recursos del fondo, toda vez que dicha cuenta fue aperturada el 15 de diciembre de 2021.

Dado lo anterior, por el incumplimiento a lo establecido en los artículos 69, párrafo primero de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; numeral trigésimo segundo de los Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33; 63, 64, fracciones V y IX, 65, fracción II, 115 y 117, fracciones II, III y XXIX de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; 29, fracción I del Reglamento de Administración Pública para el municipio de Rosamorada, Nayarit, se determina la presunta responsabilidad de: presidente municipal del 1 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022; tesorero municipal del 1 de enero de 2022 al 30 de abril de 2022 del H. XLII Ayuntamiento Constitucional de Rosamorada, Nayarit.

El sujeto fiscalizado no remitió argumentos, documentos, ni comentarios, para solventar lo observado, dentro del término legal señalado en el artículo 49, fracción III de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit.

Determinación de la ASEN: Observación No Solventada

Se tiene por no solventada y se ratifica.

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7, fracciones XV y XVI, 45, fracción X, 50, fracción I, 55, fracciones IV y V, 57 y 59, párrafo primero de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 32, Apartado A, fracción VI, y 39, fracciones I, II y IX del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit; remítase a la Dirección Investigadora de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, para

efectos de promover en los términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás normativa aplicable, las responsabilidades a que haya lugar.

Resultado Núm. 7 Observación Núm. 1.AF.22.MA.10.FISM-DF

De la revisión al estado de cuenta del mes de junio 2022, de la cuenta bancaria número «...7292» de la Institución Bancaria «*Banco Mercantil del Norte, S.A*» registrada en la cuenta contable número «1112-05-0025 denominada Fondo III Cta.....7292»; se advierte que el Ayuntamiento, no administró los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF) del ejercicio fiscal 2022, en una cuenta bancaria específica, debido a que se realizaron dos depósitos a la cuenta bancaria del FISM-DF por un importe de \$215,000.00 (doscientos quince mil pesos 00/100 moneda nacional), como se detalla a continuación:

DEPÓSITOS DE OTRAS CUENTAS BANCARIAS A LA CUENTA DEL FISM-DF 2022

Estado de Cuenta del Mes de Junio				
Fecha del Movimiento	Concepto	Cuenta de Origen	Importe \$	Cuenta del FISM-DF-2022
20/06/2022	Depósito de cuenta propia	...4842	25,000.00	...7292
21/06/2022	Depósito de cuenta propia	...4842	190,000.00	...7292
	Total		215,000.00	

FUENTE: Oficio de solicitud ASEN/AF/DAFM/MA10/SDC-01/2023, oficio de respuesta 60/23, estado de cuenta de junio 2022.

Dado lo anterior, por el incumplimiento a lo establecido en los artículos 69, párrafo cuarto de Ley General de Contabilidad Gubernamental; 115 y 117, fracciones III, XV, XVIII y XXIX de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; 29, fracciones I y V del Reglamento de Administración Pública para el municipio de Rosamorada, Nayarit, se determina la presunta responsabilidad de: tesorero municipal del 1 de mayo de 2022 al 26 de agosto de 2022 del H. XLII Ayuntamiento Constitucional de Rosamorada, Nayarit.

El sujeto fiscalizado no remitió argumentos, documentos, ni comentarios, para solventar lo observado, dentro del término legal señalado en el artículo 49, fracción III de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit.

Determinación de la ASEN: Observación No Solventada

Se tiene por no solventada y se ratifica.

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7, fracciones XV y XVI, 45, fracción X, 50, fracción I, 55, fracciones IV y V, 57 y 59, párrafo primero de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 32, Apartado A, fracción VI, y 39, fracciones I, II y IX del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit; remítase a la Dirección Investigadora de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, para efectos de promover en los términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás normativa aplicable, las responsabilidades a que haya lugar.

Resultado Núm. 8 Sin Observaciones AF.22.MA.10.FISM-DF

De la revisión a los expedientes unitarios de obra que integraron la muestra de auditoría del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2022

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Distrito Federal del ejercicio fiscal 2022, los registros contables, pólizas de egresos y estados de cuenta bancarios, se constató que el Ayuntamiento registró en su contabilidad, las operaciones realizadas con recursos del Fondo, las cuales disponen de la documentación original justificativa y comprobatoria que cumple con los requisitos fiscales, por un importe de \$623,430.83 (seiscientos veintitrés mil cuatrocientos treinta pesos 83/100 moneda nacional), asimismo, está cancelada con la leyenda «Operado» e identificados con el nombre del fondo.

EXPEDIENTE DE OBRA		
Número de Obra	Nombre de la Obra	Importe \$
2022/MF3-10-018-CP	Rehabilitación del Sistema de Alumbrado en la colonia Obrera de la Localidad de San Vicente	623,430.83

FUENTE: Cierres del ejercicio, expedientes unitarios de obra y pólizas contables.

Lo anterior en cumplimiento a lo establecido en los artículos 42, párrafo primero, 43 y 70, fracciones I y II de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 3, fracción XV de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 202, párrafo penúltimo de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit.

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF)

Resultado Núm. 1 Observación Núm. 1.AF.22.MA.10.FORTAMUNDF

De la revisión a los estados de cuenta bancarios, correspondientes a los meses de marzo y abril de 2022, de la cuenta bancaria número «...7304» de la Institución Bancaria «Banco Mercantil del Norte, S.A» registrada en la cuenta contable número «1112-05-0024 denominada Fondo IV CTA. ...7304 », se advierte que el Ayuntamiento, no administró los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) del ejercicio fiscal 2022, en una cuenta bancaria específica, debido a que se realizaron depósitos a la cuenta bancaria del FORTAMUN-DF por un importe de \$246,745.67 (doscientos cuarenta y seis mil setecientos cuarenta y cinco pesos 67/100 moneda nacional).

DEPÓSITOS DE OTRAS CUENTAS BANCARIAS A LA CUENTA DEL FORTAMUN-DF 2022

Estado de Cuenta de los Meses de Marzo y Abril				
Fecha del Movimiento	Concepto	Cuenta de Origen	Importe \$	Cuenta del Fondo IV 2022
04/03/2022	Depósito de cuenta con terceros	...7378	40,393.15	...7304
05/04/2022	Depósito de cuenta propia	...7274	182,000.00	...7304
06/04/2022	Depósito de cuenta propia	...7274	24,352.52	...7304
Total			246,745.67	

FUENTE: Oficio de solicitud ASEN/AF/DAFM/MA10/SDC-01/2023, oficio de respuesta 60/23.

Dado lo anterior, por el incumplimiento a lo establecido en los artículos 69, párrafo cuarto de Ley General de Contabilidad Gubernamental; 115 y 117, fracciones III, XV, XVIII y XXIX de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; 29, fracciones I y V del Reglamento de Administración Pública para el municipio de Rosamorada, Nayarit, se determina la presunta responsabilidad de: tesorero municipal del 1 de enero de 2022 al 30 de abril de 2022 del H. XLII Ayuntamiento Constitucional de Rosamorada, Nayarit.

El sujeto fiscalizado no remitió argumentos, documentos, ni comentarios, para solventar lo observado, dentro del término legal señalado en el artículo 49, fracción III de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit.

Determinación de la ASEN: Observación No Solventada

Se tiene por no solventada y se ratifica.

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7, fracciones XV y XVI, 45, fracción X, 50, fracción I, 55, fracciones IV y V, 57 y 59, párrafo primero de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 32, Apartado A, fracción VI, y 39, fracciones I, II y IX del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit; remítase a la Dirección Investigadora de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, para efectos de promover en los términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás normativa aplicable, las responsabilidades a que haya lugar.

Resultado Núm. 2 Observación Núm. 1.AF.22.MA.10.FORTAMUNDF

Con la revisión del contrato de apertura de la cuenta bancaria número «...7304» de la institución bancaria «*Banco Mercantil del Norte, S.A* » utilizada para el manejo de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) del ejercicio fiscal 2022, se constató que el Ayuntamiento no contó dentro de los primeros diez días naturales del mes de diciembre del ejercicio inmediato anterior, con el contrato de apertura de la cuenta bancaria específica y productiva para la recepción de los recursos del fondo, toda vez que dicha cuenta fue aperturada el 15 de diciembre de 2021.

Dado lo anterior, por el incumplimiento a lo establecido en los artículos 69, párrafo primero de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; numeral trigésimo segundo de los Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33; 63, 64, fracciones V y IX, 65, fracción II, 115 y 117, fracciones II, III y XXIX de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; 29, fracción I del Reglamento de Administración Pública para el municipio de Rosamorada, Nayarit, se determina la presunta responsabilidad de: presidente municipal del 1 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022; tesorero municipal del 1 de enero de 2022 al 30 de abril de 2022 del H. XLII Ayuntamiento Constitucional de Rosamorada, Nayarit.

El sujeto fiscalizado no remitió argumentos, documentos, ni comentarios, para solventar lo observado, dentro del término legal señalado en el artículo 49, fracción III de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit.

Determinación de la ASEN: Observación No Solventada

Se tiene por no solventada y se ratifica.

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7, fracciones XV y XVI, 45, fracción X, 50, fracción I, 55, fracciones IV y V, 57 y 59, párrafo

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2022

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

primero de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 32, Apartado A, fracción VI, y 39, fracciones I, II y IX del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit; remitase a la Dirección Investigadora de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, para efectos de promover en los términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás normativa aplicable, las responsabilidades a que haya lugar.

Resultado Núm. 3 Observación Núm. 1.AF.22.MA.10.FORTAMUNDF

De la revisión a las pólizas que integraron la muestra de auditoría del gasto del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) del ejercicio fiscal 2022, se constató que el municipio ejerció recursos por la cantidad de \$2,141,709.71 (dos millones ciento cuarenta y un mil setecientos nueve pesos 71/100 moneda nacional), sin disponer de la documentación justificativa del gasto, de acuerdo a lo siguiente:

- De los pagos realizados con cargo a la partida «24801 denominada *Artículos complementarios para servicios generales*», se detectó que no se describen los caminos que se rehabilitaron por la compra de grava-arena para balastreo en la localidad de Pericos, así mismo, no se adjuntó evidencia documental que acredite el uso y aplicación del material adquirido con fines institucionales, por un importe de \$241,918.01 (doscientos cuarenta y un mil novecientos dieciocho pesos 01/100 moneda nacional):

GASTOS SIN JUSTIFICACIÓN							
Póliza		CFDI					
Número	Fecha	RFC Proveedor	Fecha	Folio Fiscal	Importe \$	Comentario	
E01121	22/06/2022	ACK190325K27	06/09/2022	0E611314-38D0-4A41-B865-C1E384A7F7B2	84,390.00	30	servicios (acarreos)
E01122	23/06/2022	ACK190325K27	07/09/2022	d1df304e-95f8-472f-a8b9-b99d4c33c583	73,138.01	30	servicios (acarreos)
E01123	23/06/2022	ACK190325K27	06/09/2022	aadf84c4-7d04-4149-b48a-9206377f9265	84,390.00	30	servicios (acarreos)
Total					241,918.01		

FUENTE: Oficio de solicitud ASEN/AF/DAFM/MA10/SDC-02/2023, oficio de respuesta 128/23 Oficio de aclaración solicitud ASEN/AF/DAFM/MA10/OCD-A-02/2023, oficio de respuesta 130/2023 y pólizas.

- De los pagos realizados con cargo a la partida «24901 denominada *Otros materiales de ferretería para construcción y reparación*», se detectó que no se adjuntó evidencia documental donde se muestre el uso y aplicación del material adquirido en lugares públicos con fines institucionales, por un importe de \$495,773.89 (cuatrocientos noventa y cinco mil setecientos setenta y tres pesos 89/100 moneda nacional), adicional a ello, las siguientes irregularidades:

GASTOS SIN JUSTIFICACIÓN						
Póliza		CFDI				Irregularidad Adicional
Número	Fecha	RFC Proveedor	Folio Fiscal	Fecha	Importe \$	
E00782	11/04/2022	FSI150522J30	87B0C42C-2FB4-4E07-A900-D36482390DD7	12/04/2022	80,040.00	No describen los parques, jardines y plazas que se pintaron con los 3 tambos de pintura roja de 200 litros cada uno, así como la requisición no cuenta con la firma de autorización por parte del tesorero.
E00783	11/04/2022	FSI150522J30	1C3564EC-15CF-4291-BFDD-34273F15FEE6	12/04/2022	26,680.00	No describen los parques, jardines y plazas que se pintaron con el tambo de 200 litros de pintura blanca.
E00784	11/04/2022	FSI150522J30	7678001b-	12/04/2022	91,524.00	No describen los parques, jardines y plazas

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157

Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65

www.asen.gob.mx

Ayuntamiento Constitucional de Rosamorada, Nayarit

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Póliza		CFDI		Irregularidad Adicional		
Número	Fecha	RFC Proveedor	Folio Fiscal	Fecha	Importe \$	
			15d5-4a9a-a7c3-29356ac3a6ba			que se pintaron con los 3 tambos de pintura amarilla de 200 litros cada uno, así como la requisición no cuenta con la firma de autorización por parte del tesorero.
E02030	23/12/2022	GOMM730524998	AEEA896F-E2B4-482B-B54B-271999D75EEC	23/12/2022	83,930.00	No se describe la distribución de los rollos de impermeabilizante prefabricado entre el edificio de seguridad pública y la cárcel municipal.
E02031	23/12/2022	GOMM730524998	A6CB0831-D90B-4E7C-BB82-FA507DF0DCFF	23/12/2022	213,599.89	No describen las calles, avenidas plazas, parques los cuales fueron pintados con los 12 tambos de pintura de 200 litros cada uno (4 tambos de color amarillo, 4 de color blanco y 4 de color beige).
Total					495,773.89	

FUENTE: Oficio de solicitud ASEN/AF/DAFM/MA10/SDC-02/2023, oficio de respuesta 128/23 Oficio de aclaración solicitud ASEN/AF/DAFM/MA10/OCD-A-02/2023, oficio de respuesta 130/2023 y pólizas.

- De los pagos con cargo a la partida «26101 denominada Combustibles, Lubricantes y Aditivos», se detectó que no se anexó la requisición por parte del área solicitante donde se describa el motivo del suministro, así como las actividades que se realizaron, adicional a lo anterior, en las bitácoras de combustible no se describe el kilometraje recorrido de cada vehículo, por lo que no se confirma que el combustible suministrado fue utilizado para fines institucionales, por un importe de \$833,433.13 (ochocientos treinta y tres mil cuatrocientos treinta y tres pesos 13/100 moneda nacional), adicional a lo anterior, lo que se describe a continuación:

PAGOS DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE SIN JUSTIFICACIÓN

Póliza		CFDI		Irregularidad Adicional		
Número	Fecha	RFC Proveedor	Folio Fiscal	Fecha	Importe \$	
E01128	30/06/2022	SRO970128AQ5	6815ec93-c387-4a59-a33e-a90ecc144193	01/07/2022	50,000.00	En la bitácora de combustible carece de firma de quien solicita y recibe, de los vehículos que se señalan en las bitácoras que pertenecen a contrato de comodato, dichos contratos no se anexan.
E01488	01/09/2022	SRO970128AQ5	534ca88e-0a33-4365-8ee4-dbe8b15da4a7	01/09/2022	60,000.00	
E01508	15/09/2022	SRO970128AQ5	f64be2e1-0c6d-48af-9061-288f952f2af9	19/09/2022	35,000.00	
E01897	05/10/2022	SRO970128AQ5	6a4dfa3c-39ce-4350-986e-aa7f760b3e2	06/10/2022	60,000.00	
E01899	11/10/2022	SRO970128AQ5	9f8d84c0-4f71-449f-9cb5-912439bebd8e	13/10/2022	60,000.00	
E01912	28/10/2022	SRO970128AQ5	ee399c42-5ba0-457a-8a23-55fb3b4a3201	28/10/2022	45,000.00	
E00207	13/01/2022	SRO970128AQ5	BCC38DA9-0E8D-41B2-9B3B-05E4953FD1FD	14/01/2022	30,000.00	
E01109	14/06/2022	SRO970128AQ5	c18aebb4-bbdf-4b12-9741-b377014ba1d	14/06/2022	10,000.00	Los vehículos que se señalan en las bitácoras pertenecen a contrato de comodato, dichos contratos no se anexan.
E01115	20/06/2022	SRO970128AQ5	e39c4c22-5d4b-499a-acf0-56b7bd06735b	20/06/2022	25,000.00	Los vehículos que se señalan en las bitácoras pertenecen a contrato de comodato, dichos contratos no se anexan.
E01351	08/07/2022	SRO970128AQ5	98a0ecfe-8b9c-4d75-bba4-ae8d34eda473	08/07/2022	25,000.00	
E01361	18/07/2022	SRO970128AQ5	3add5099-5562-4aa3-8c90-eceecf5fd503	18/07/2022	25,000.00	Los vehículos que se señalan en las bitácoras pertenecen a contrato

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157

Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65

www.asen.gob.mx

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2022

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Póliza		CFDI				Irregularidad Adicional
Número	Fecha	RFC Proveedor	Folio Fiscal	Fecha	Importe \$	
E01367	27/07/2022	SRO970128AQ5	9fb85542-1b73-4853-8441-de080d91d279	28/07/2022	7,000.00	de comodato, dichos contratos no se anexan. Los vehículos que se señalan en las bitácoras pertenecen a contrato de comodato, dichos contratos no se anexan.
E01371	01/08/2022	SRO970128AQ5	a7dbfd06-708f-4826-86bf-31ef09bed4d0	01/08/2022	11,500.00	Los vehículos que se señalan en las bitácoras pertenecen a contrato de comodato, dichos contratos no se anexan.
E01484	08/08/2022	SRO970128AQ5	e0359e9b-68f0-4946-8e47-9ee0d53fc036	16/08/2022	12,000.00	Los vehículos que se señalan en las bitácoras pertenecen a contrato de comodato, dichos contratos no se anexan.
E01478	11/08/2022	SRO970128AQ5	2c3d443a-c9db-4490-a230-1c3da4fc947d	11/08/2022	20,000.00	
E01477	16/08/2022	SRO970128AQ5	deb38558-61f1-41d2-853f-8a4ff68a71c1	08/08/2022	12,000.00	Los vehículos que se señalan en las bitácoras pertenecen a contrato de comodato, dichos contratos no se anexan.
E01485	22/08/2022	SRO970128AQ5	a4563736-244b-4cf5-a05e-c3ff7a775b4d	23/08/2022	11,000.00	Los vehículos que se señalan en las bitácoras pertenecen a contrato de comodato, dichos contratos no se anexan.
E02023	21/12/2022	CAHL640710C64	0344224A-4154-472A-B842-789414834CC5	03/12/2022	15,085.67	
E02029	22/12/2022	SRO970128AQ5	44EC501F-F103-4A86-B5DB-8F04E790940D	22/12/2022	21,000.00	Los vehículos que se señalan en las bitácoras pertenecen a contrato de comodato, dichos contratos no se anexan.
E02035	27/12/2022	SRO970128AQ5	206B88DB-81E5-46F9-A986-1C257E06C225	29/12/2022	17,500.00	Los vehículos que se señalan en las bitácoras pertenecen a contrato de comodato, dichos contratos no se anexan.
E01918	31/10/2022	SRO970128AQ5	E81C64E3-44C3-4AF9-9919-648B3A017753	01/11/2022	60,000.00	
E02036	30/12/2022	SRO970128AQ5	C0E1971F-CBB1-4D4E-8BB9-BAEA53BE6838	02/01/2022	80,000.00	
E01921	10/11/2022	SRO970128AQ5	9699eb6b-7394-43cb-bd92-f824afb78267	19/11/2022	25,000.00	Los vehículos que se señalan en las bitácoras pertenecen a contrato de comodato, dichos contratos no se anexan.
E02022	21/12/2022	CAHL640710C64	83C65973-F789-457F-B40C-BF00A41D0675	03/12/2022	21,347.46	
E00777	05/04/2022	SRO970128AQ5	74b6004f-89f4-45ad-b4d0-bd32a94e656a	05/04/2022	20,000.00	No se anexan las bitácoras de combustible donde se describan características del vehículo al que fue destinado el combustible.
E00778	05/04/2022	SRO970128AQ5	51aebaac-eea9-4a90-b069-9ca822e0de63	05/04/2022	20,000.00	No se anexan las bitácoras de combustible donde se describan características del vehículo al que fue destinado el combustible.
E00786	13/04/2022	SRO970128AQ5	bb6aed83-6fb2-49a4-8dd6-3844f7dfb128	13/04/2022	20,000.00	No se anexan las bitácoras de combustible donde se describan características del vehículo al que fue destinado el combustible.
E00787	13/04/2022	SRO970128AQ5	9dc3ed78-1e7f-47d4-80d5-63535ea7366a	13/04/2022	20,000.00	No se anexan las bitácoras de combustible donde se describan características del vehículo al que fue destinado el combustible.
E00788	26/04/2022	SRO970128AQ5	83a54739-0e29-493b-81ae-ff6ed8ac233a	27/04/2022	15,000.00	No se anexan las bitácoras de combustible donde se describan características del vehículo al que

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157

Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65

www.asen.gob.mx

Ayuntamiento Constitucional de Rosamorada, Nayarit

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Póliza		CFDI		Irregularidad Adicional	
Número	Fecha	RFC Proveedor	Folio Fiscal	Fecha	Importe \$
Total				833,433.13	

FUENTE: Oficio de solicitud ASEN/AF/DAFM/MA10/SDC-02/2023, oficio de respuesta 128/23 Oficio de aclaración solicitud ASEN/AF/DAFM/MA10/OCD-A-02/2023, oficio de respuesta 130/2023 y pólizas.

4. De los siguientes pagos realizados con cargo a la partida «35701 denominada *Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo*», se detectó que no se adjuntó evidencia documental donde se muestre la recepción y uso de las refacciones, así como los vehículos que recibieron el servicio, por un importe de \$288,584.68 (doscientos ochenta y ocho mil quinientos ochenta y cuatro pesos 68/100 moneda nacional), adicional a ello, las siguientes irregularidades:

PAGOS SIN EVIDENCIA DEL MANTENIMIENTO Y APLICACIÓN DE REFACCIONES							
Partida	Póliza		CFDI		Irregularidad		
	Número	Fecha	Folio Fiscal	RFC Proveedor	Fecha	Importe \$	
35701	E01110	14/06/2022	99A0FDC2-AA9B-436C-8344-269D270A6E95	GOLD601009QJ4	14/06/2022	69,600.00	No cuentan con bitácoras de mantenimiento para verificar los servicios realizados, ni la requisición del área usuaria.
35701	E01348	01/07/2022	C04077A0-A48F-4219-AA48-F7081FFE6F60	GOLD601009QJ4	22/06/2022	68,735.80	No se localiza en plantilla vehicular de mantenimiento los servicios realizados, ni la requisición del área usuaria.
35701	E01360	15/07/2022	15B7C7C4-9BAB-41B1-BFFE-A17B83244442	CAWR650304QX3	18/07/2022	6,643.10	
35701	E01896	04/10/2022	7D9C7898-59F4-4F78-9EFC-DCEB052997FB	GOLD601009QJ4	03/10/2022	69,600.00	No cuentan con bitácoras de mantenimiento para verificar los servicios realizados, ni la requisición del área usuaria.
35701	E02009	01/12/2022	B58101C4-63BB-4CEC-826A-94D295125777	GAJR430705A77	02/12/2022	16,000.00	No se localiza en plantilla vehicular de mantenimiento los servicios realizados.
35701	E02019	21/12/2022	AAEB15E6-2B0E-424A-A23E-2028D8448FCF	EAWA0109152M0	24/12/2022	2,590.00	No se localiza en plantilla vehicular de mantenimiento los servicios realizados.
35701	E01349	06/07/2022	EBFAC31D-7274-4C13-8466-2BE234711C38	GAJR430705A77	07/07/2022	55,415.78	No se localiza en plantilla vehicular de mantenimiento los servicios realizados.
Total						288,584.68	

FUENTE: Oficio de solicitud ASEN/AF/DAFM/MA10/SDC-02/2023, oficio de respuesta 128/23 Oficio de aclaración solicitud ASEN/AF/DAFM/MA10/OCD-A-02/2023, oficio de respuesta 130/2023 y pólizas

5. Del pago con cargo a la partida «32601 denominada *Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas*», se detectó que no se anexa la requisición del área solicitante donde se describa el motivo del arrendamiento de 20 horas de maquinaria de motoconformadora y 2 meses y medio de volteo de 14 metros cúbicos, no se presenta bitácoras o reportes que acredite la supervisión por parte del Ayuntamiento, no se describen las zonas trabajadas, no se remiten las actas de entrega recepción y reporte fotográfico donde conste la prestación del servicio por día, así mismo no se remite contrato donde se describa las condiciones del servicio y evidencia que los trabajos se llevaran a cabo para fines institucionales, por un importe de \$282,000.00 (doscientos ochenta y dos mil pesos 00/100 moneda nacional):

PAGOS POR ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA SIN LA EVIDENCIA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO							
Póliza		CFDI					
Número	Fecha	Concepto	RFC Proveedor	Fecha	Folio Fiscal	Importe \$	
E01473	03/08/2022	Pago de	ACK190325K27	09/09/2022	E2201DBA-2C6A-4B12-	282,000.00	

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157

Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65

www.asen.gob.mx

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2022

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Número	Póliza	Concepto		RFC Proveedor	Fecha	CFDI	Folio Fiscal	Importe \$
	Fecha	Factura	No.					
		ke9047					929A-52343411B991	

FUENTE: Oficio de solicitud ASEN/AF/DAFM/MA10/SDC-02/2023, oficio de respuesta 128/23 Oficio de aclaración solicitud ASEN/AF/DAFM/MA10/OCD-A-02/2023, oficio de respuesta 130/2023 y póliza.

Dado lo anterior, por el incumplimiento a lo establecido en los artículos 42, párrafo primero, 43 y 70, fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 3, fracción XV y 39, párrafo segundo de la Ley Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 115 y 117, fracciones III, XV, XVIII y XXIX de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; 29, fracciones I y V del Reglamento de Administración Pública para el municipio de Rosamorada, Nayarit, se presume una posible afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$2,141,709.71 (dos millones ciento cuarenta y un mil setecientos nueve pesos 71/100 moneda nacional); se determina la presunta responsabilidad de: tesorero municipal del 1 de enero de 2022 al 30 de abril de 2022; tesorero municipal del 1 de mayo de 2022 al 26 de agosto de 2022; encargado del despacho de la tesorería municipal del 3 de septiembre de 2022 al 15 de octubre de 2022; tesorero municipal del 16 de octubre de 2022 al 31 de diciembre de 2022 del H. XLII Ayuntamiento Constitucional de Rosamorada, Nayarit.

Argumentos para Solventar el Informe Individual Preliminar

Tesorero municipal del H. XLII Ayuntamiento Constitucional de Rosamorada, Nayarit, Lic. M... A... P... G... (Oficio sin número de fecha 28 de noviembre de 2023).

3.De(sic) los pagos con cargo a la partida «26101 denominada Combustibles, Lubricantes y Aditivos», se detectó que se anexa la requisición por parte del área solicitante donde se describa el motivo del suministro, así como las actividades que se realizaron y bitácoras correspondientes como se describe a continuación:

Número	Póliza	RFC Proveedor		RFC Proveedor	Fecha	CFDI	Folio Fiscal	Fecha	Importe \$
	Fecha								
E01897	05/10/2022	SRO970128AQ5	6a4dfa3c-39ce-4350-986e-aa7f760b3e2		06/10/2022			60,000.00	
E01899	11/10/2022	SRO970128AQ5	9f8d84c0-4f71-449f-9cb5-912439bebd8e		13/10/2022			60,000.00	

Consecuentemente, es indiscutible que la fundamentación y motivación de un acto de autoridad resulta requisito sine qua non de su propia existencia. Por lo que la inobservancia de tales imperativos da lugar a que el acto de autoridad adolezca de encontrarse confeccionado con sustento en derecho. Por las anteriores consideraciones, de manera respetuosa le solicito se tenga por solventada la presente observación.

Por las consideraciones anteriores, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 49, fracción II de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; de manera respetuosa le solicito se tenga por solventada la presunta irregularidad aquí en trato.

Presidente municipal del H. XLII Ayuntamiento Constitucional de Rosamorada, Nayarit; (Oficio sin número de fecha 04 de diciembre de 2023).

3.De(sic) los pagos con cargo a la partida «26101 denominada Combustibles, Lubricantes y Aditivos», se detectó que se anexa la requisición por parte del área solicitante donde se describa el motivo del suministro, así como las actividades que se realizaron y bitácoras correspondientes como se describe a continuación:

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157

Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65

www.asen.gob.mx

Póliza		CFDI		Fecha	Importe \$
Número	Fecha	RFC Proveedor	Folio Fiscal		
E01912	28/10/2022	SRO970128AQ5	ee399c42-5ba0-457a-8a23-55fb3b4a3201	28/10/2022	45,000.00
E02023	21/12/2022	CAHL640710C64	0344224A-4154-472A-B842-789414834CC5	03/12/2022	15,085.67

Consecuentemente, es indiscutible que la fundamentación y motivación de un acto de autoridad resulta requisito sine qua non de su propia existencia. Por lo que la inobservancia de tales imperativos da lugar a que el acto de autoridad adolezca de encontrarse confeccionado con sustento en derecho. Por las anteriores consideraciones, de manera respetuosa le solicito se tenga por solventada la presente observación.

Por las consideraciones anteriores, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 49, fracción II de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; de manera respetuosa le solicito se tenga por solventada la presunta irregularidad aquí en trato.

Presidente municipal del H. XLII Constitucional de Rosamorada, Nayarit, (Oficio sin número de fecha 15 de diciembre de 2023).

1. De los pagos realizados con cargo a la partida «24801 denominada Artículos complementarios para servicios generales», se anexa la documentación justificativa y comprobatoria en original como a continuación se describe:

Póliza		CFDI		Fecha	Importe \$	Comentario
Número	Fecha	RFC Proveedor	Folio Fiscal			
E01121	22/06/2022	ACK190325K27	0E611314-38D0-4A41-B865-C1E384A7F7B2	06/09/2022	84,390.00	30 servicios (acarreos)
E01122	23/06/2022	ACK190325K27	d1df304e-95f8-472f-a8b9-b99d4c33c583	07/09/2022	73,138.01	30 servicios (acarreos)
E01123	23/06/2022	ACK190325K27	aadf84c4-7d04-4149-b48a-9206377f9265	06/09/2022	84,390.00	30 servicios (acarreos)

2. De los pagos realizados con cargo a la partida «24901 denominada Otros materiales de ferretería para construcción y reparación», se adjunta evidencia documental en original donde se muestra el uso y aplicación del material adquirido en lugares públicos con fines institucionales como a continuación se describe:

Póliza		CFDI		Fecha	Importe \$	Irregularidad Adicional
Número	Fecha	RFC Proveedor	Folio Fiscal			
E02030	23/12/2022	GOMM730524998	AEAA896F-E2B4-482B-B54B-271999D75EEC	23/12/2022	83,930.00	No se describe la distribución de los rollos de impermeabilizante prefabricado entre el edificio de seguridad pública y la cárcel municipal.

3. De los pagos con cargo a la partida «26101 denominada Combustibles, Lubricantes y Aditivos», se anexa la requisición en original por parte del área solicitante donde se describa el motivo del suministro, así como las actividades que se realizaron como a continuación se describe:

Póliza	CFDI	Irregularidad Adicional
--------	------	-------------------------

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2022

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Número	Fecha	RFC Proveedor	Folio Fiscal	Fecha	Importe \$	
E01128	30/06/2022	SRO970128AQ5	6815ec93-c387-4a59-a33e-a90ecc144193	01/07/2022	50,000.00	En la bitácora de combustible carece de firma de quien solicita y recibe, de los vehículos que se señalan en las bitácoras que pertenecen a contrato de comodato, dichos contratos no se anexan.
E01488	01/09/2022	SRO970128AQ5	534ca88e-0a33-4365-8ee4-dbe8b15da4a7	01/09/2022	60,000.00	
E01508	15/09/2022	SRO970128AQ5	f64be2e1-0c6d-48af-9061-288f952f2af9	19/09/2022	35,000.00	
E00207	13/01/2022	SRO970128AQ5	BCC38DA9-0E8D-41B2-9B3B-05E4953FD1FD	14/01/2022	30,000.00	

Consecuentemente, es indiscutible que la fundamentación y motivación de un acto de autoridad resulta requisito sine qua non de su propia existencia. Por lo que la inobservancia de tales imperativos da lugar a que el acto de autoridad adolezca de encontrarse confeccionado con sustento en derecho. Por las anteriores consideraciones, de manera respetuosa le solicito se tenga por solventada la presente observación.

Por las consideraciones anteriores, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 49, fracción II de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; de manera respetuosa le solicito se tenga por solventada la presunta irregularidad aquí en trato

Determinación de la ASEN: Observación No Solventada

Del análisis de la información y documentación presentada por el sujeto fiscalizado, se determina que la observación se rectifica, toda vez que se aclara un importe de \$630,933.68 (seiscientos treinta mil novecientos treinta y tres pesos 68/100 moneda nacional), de acuerdo a la siguiente integración:

Del numeral 1, se remiten las pólizas E01121, E01122 y E01123, anexándose la descripción de los caminos que se rehabilitaron por la compra de grava-arena para balastreo en la localidad de Pericos, se adjunta evidencia documental que acredita el uso y aplicación del material adquirido con fines institucionales, por un importe de \$241,918.01 (doscientos cuarenta y un mil novecientos dieciocho pesos 01/100 moneda nacional).

Del numeral 2, se remitió la póliza E02030, anexándose la distribución de los rollos de impermeabilizante prefabricado entre el edificio de seguridad pública y la cárcel municipal, así como evidencia documental de su aplicación, por un importe de \$83,930.00 (ochenta y tres mil novecientos treinta pesos 00/100 moneda nacional).

Del numeral 3, se remitieron las pólizas E01897, E01899, E01912, E02023, E01488, E01508 y E00207, anexándose a las mismas la requisición, en la cual indica el motivo, quien solicita, recibe y autoriza el servicio, así como las bitácoras de combustible con las características propias de los vehículos, mismos que pudieron ser identificados en la plantilla vehicular del Ayuntamiento, por un importe de \$305,085.67 (trescientos cinco mil ochenta y cinco pesos 67/100 moneda nacional).

Quedando pendiente de solventar un importe de \$1,510,776.03 (un millón quinientos diez mil setecientos setenta y seis pesos 03/100 moneda nacional), conforme a la siguiente integración:

Del numeral 2, respecto de las siguientes pólizas E00782, E00783, E00784 y E02031, el Ayuntamiento no remitió argumentos, documentos ni comentarios que desvirtúen lo observado, lo anterior por un importe de \$411,843.89 (cuatrocientos once mil ochocientos cuarenta y tres pesos 89/100 moneda nacional).

Del numeral 3, si bien se remite la póliza E01128, anexándose a la misma la requisición y las bitácoras de combustible con las firmas de quienes autorizan y reciben, no adjuntan los contratos de comodato que se tienen con el Ayuntamiento, respecto de las siguientes pólizas E01109, E01115, E01351, E01361, E01367, E01371, E01484, E01478, E01477, E01485 E02029, E02035, E01918, E02036, E01921, E02022, E00777, E00778, E00786, E00787 y E00788, el Ayuntamiento no remitió argumentos, documentos ni comentarios que desvirtúen lo observado, por un importe de \$528,347.46 (quinientos veintiocho mil trescientos cuarenta y siete pesos 46/100 moneda nacional).

De los numerales 4 y 5, el Ayuntamiento no remitió argumentos, documentos ni comentarios que desvirtúen lo observado, lo anterior por un importe de \$570,584.68 (quinientos setenta mil quinientos ochenta y cuatro pesos 68/100 moneda nacional).

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7, fracciones XV y XVI, 45, fracción X, 50, fracción I, 55, fracciones IV y V, 57 y 59, párrafo primero de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 32, Apartado A, fracción VI, y 39, fracciones I, II y IX del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit; remítase a la Dirección Investigadora de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, para efectos de promover en los términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás normativa aplicable, las responsabilidades a que haya lugar.

Resultado Núm. 3 Observación Núm. 2.AF.22.MA.10.FORTAMUNDF

Las siguientes pólizas correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF), no fueron remitidas, por lo que no se comprueba ni justifica como institucional las erogaciones realizadas, por un importe de \$604,428.96 (seiscientos cuatro mil cuatrocientos veintiocho pesos 96/100 moneda nacional).

PÓLIZAS NO REMITIDAS

Partida	Número	Fecha	Concepto	Importe \$
24601	E01124	23/06/2022	Accesorios y material eléctrico g. capital	68,735.00
24901	E00221	10/02/2022	Pago de Factura	333,500.00
24901	E01502	09/09/2022	Pago de Factura	56,072.48
24901	E01504	09/09/2022	Pago de Factura	56,072.48
24901	E01505	09/09/2022	Pago de Factura	64,699.00
26101	E01933	30/11/2022	Pago de Factura No.	25,350.00
Total				604,428.96

FUENTE: Oficio de solicitud ASEN/AF/DAFM/MA10/SDC-02/2023, oficio de respuesta 128/23 Oficio de aclaración solicitud ASEN/AF/DAFM/MA10/OCD-A-02/2023, oficio de respuesta 130/2023.

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2022

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Dado lo anterior, por el incumplimiento a lo establecido en los artículos 42, párrafo primero, 43 y 70, fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 3, fracción XV y 39, párrafo segundo de la Ley Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 115 y 117, fracciones III, XV, XVIII y XXIX de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; 29, fracción I del Reglamento de Administración Pública para el municipio de Rosamorada, Nayarit, se presume una posible afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$604,428.96 (seiscientos cuatro mil cuatrocientos veintiocho pesos 96/100 moneda nacional); se determina la presunta responsabilidad de: tesorero municipal del 1 de enero de 2022 al 30 de abril de 2022; encargado del despacho de la tesorería municipal del 3 de septiembre de 2022 al 15 de octubre de 2022; tesorero municipal del 16 de octubre de 2022 al 31 de diciembre de 2022 del H. XLII Ayuntamiento Constitucional de Rosamorada, Nayarit.

El sujeto fiscalizado no remitió argumentos, documentos, ni comentarios, para solventar lo observado, dentro del término legal señalado en el artículo 49, fracción III de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit.

Determinación de la ASEN: Observación No Solventada

Se tiene por no solventada y se ratifica.

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7, fracciones XV y XVI, 45, fracción X, 50, fracción I, 55, fracciones IV y V, 57 y 59, párrafo primero de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 32, Apartado A, fracción VI, y 39, fracciones I, II y IX del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit; remítase a la Dirección Investigadora de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, para efectos de promover en los términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás normativa aplicable, las responsabilidades a que haya lugar.

IX. Cumplimiento de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental y demás Ordenamientos Legales.

De manera particular, en cada uno de los resultados del presente informe se establece el ordenamiento legal que se incumple; por su parte, podemos concluir que en términos generales, el registro contable de las operaciones y la presentación de cifras e información reflejada en los estados financieros, se realizan en cumplimiento a los Postulados Básicos excepto por 5 en que se observa su incumplimiento, como a continuación se expresa:

Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental	Cumplió
Sustancia Económica	No
Entes Públicos	Si
Existencia Permanente	Si
Revelación Suficiente	No
Importancia Relativa	No
Registro e Integración Presupuestaria	No
Consolidación de la Información Financiera	Si
Devengo Contable	Si
Valuación	Si

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157

Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65

www.asen.gob.mx

Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental	Cumplió
Dualidad económica	Si
Consistencia	No

X. Impacto de las Irregularidades detectadas.

a) Errores y Omisiones de la Información Financiera.

Tipo de Omisión	Importe \$
Clasificaciones erróneas	0.00
Diferencia en registros contables	185,471.00
Operaciones o bienes no registrados o registrados errónea o extemporáneamente	10,435,443.66
Total	10,620,914.66

b) Cuantificación Monetaria de las Observaciones.

Tipo de Auditoría	Importe \$			
	Determinado	Recuperado	Aclarado	Por recuperar *
Auditoría Financiera	27,048,101.14	0.00	3,648,469.60	23,399,631.54
Auditoría de Obra Pública	2,242,963.74	0.00	329,184.65	1,913,779.09
Total	29,291,064.88	0.00	3,977,654.25	25,313,410.63

* Este importe representa el monto de las operaciones observadas, las cuales no necesariamente implican recuperaciones o daños a la Hacienda Pública y estarán sujetas a las aclaraciones conforme a la legislación en materia de responsabilidades de los servidores públicos, se pudieran efectuar.

XI. Resumen de las Observaciones y Recomendaciones.

El resultado de las observaciones determinadas por este ente fiscalizador, una vez concluido el proceso de revisión, y analizados los argumentos de solventación que sobre las mismas presentó el sujeto fiscalizado, así como las recomendaciones emitidas al mismo, se muestran en el cuadro siguiente:

Observaciones y Recomendaciones

Tipo de Auditoría	Determinadas	Solventadas y Atendidas	Sin Solventar	Recomendaciones	Administrativas	
					Sin afectación	Con posible afectación
Auditoría Financiera	22	0	22	0	14	8
Subtotal	22	0	22	0	14	8

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2022

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Fondo	Determinadas	Solventadas y Atendidas	Sin Solventar	Recomendaciones	Administrativas	
					Sin afectación	Con posible afectación
FISM-DF	16	0	16	0	12	4
FORTAMUNDF	4	0	4	0	2	2
Subtotal	20	0	20	0	14	6
Total	42	0	42	0	28	14

XII. Dictamen de la Auditoría.

Con motivo de la auditoría practicada a la Cuenta Pública del Ayuntamiento Constitucional de Rosamorada, Nayarit; correspondiente al ejercicio fiscal 2022, cuyo objetivo consistió en verificar la forma y términos en que los ingresos fueron recaudados, obtenidos, captados y administrados; constatar que los recursos provenientes de financiamientos y otras obligaciones y empréstitos se contrataron, recibieron y aplicaron de conformidad con lo aprobado; y revisar que los egresos se ejercieron en los conceptos y partidas autorizados, incluidos, entre otros aspectos, la contratación de servicios y obra pública, las adquisiciones, arrendamientos, subsidios, aportaciones, donativos, transferencias, aportaciones a fondos, fideicomisos y demás instrumentos financieros, así como cualquier esquema o instrumento de pago a corto y largo plazo; la deuda pública y el cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; comprobar que la planeación, programación, presupuestación, licitación, contratación, ejecución, supervisión, terminó y entrega de los trabajos de obra pública, así como los servicios relacionados con las mismas, se realizaron en cumplimiento al marco normativo aplicable..

En Auditoría Financiera se determinó fiscalizar un monto de \$56,614,785.12 (cincuenta y seis millones seiscientos catorce mil setecientos ochenta y cinco pesos 12/100 moneda nacional), que representa el 50.1% de los \$112,939,802.06 (ciento doce millones novecientos treinta y nueve mil ochocientos dos pesos 06/100 moneda nacional), reportados en la cuenta pública 2022.

En Auditoría de Obra Pública se determinó fiscalizar un monto de \$40,924,496.45 (cuarenta millones novecientos veinticuatro mil cuatrocientos noventa y seis pesos 45/100 moneda nacional), que representa el 97.0% de los \$42,169,475.89 (cuarenta y dos millones ciento sesenta y nueve mil cuatrocientos setenta y cinco pesos 89/100 moneda nacional), reportados en el cierre de ejercicio 2022.

La fiscalización se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable y atendiendo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, los ordenamientos legales, las disposiciones normativas aplicables a la naturaleza de las operaciones revisadas y a la normativa institucional para la fiscalización de la gestión gubernamental, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y desarrollada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que lo revisado, de acuerdo con el objetivo y alcance de la auditoría, no presenta errores importantes. Esta auditoría se ejecutó mediante pruebas selectivas que se estimaron necesarias. En consecuencia, existe una base razonable para sustentar la opinión que se refiere sólo a la muestra de las operaciones revisadas.

La Auditoría Superior del Estado de Nayarit considera que, en términos generales y respecto de la muestra antes señalada, el Ayuntamiento Constitucional de Rosamorada, Nayarit, cumplió con las disposiciones normativas aplicables al registro e información contable y presupuestaria, transparencia del ejercicio, destino de los recursos, obra pública, adquisiciones, arrendamientos y servicios, respecto de las operaciones examinadas, excepto por los resultados con observaciones y recomendaciones que se precisan en el apartado correspondiente de este informe y que se refieren principalmente a:

Auditoría Financiera.- carencia o deficiencias en el control interno; falta de apertura de cuenta bancaria específica y productiva en plazo establecido.; falta de apertura y manejo de una cuenta bancaria específica y productiva de los recursos ministrados y sus productos financieros ; falta, extemporaneidad o deficiencia en la información que presenta la entidad fiscalizada a las instancias correspondientes; incumplimiento de la normatividad en materia de presupuestación; inexistencia o deficiencias en los controles o registros; otros incumplimientos de la normativa; otros incumplimientos de la normativa en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios; otros incumplimientos de la normativa en materia de pasivos; otros incumplimientos de la normativa en materia de servicios personales; errores y omisiones de la Información Financiera por \$10,620,914.66 (diez millones seiscientos veinte mil novecientos catorce pesos 66/100 moneda nacional), que se integran por clasificaciones erróneas, diferencia en registros contables, operaciones o bienes no registrados o registrados errónea o extemporáneamente; y un monto observado como presunto daño o perjuicio a la Hacienda Pública por \$23,399,631.54 (veintitrés millones trescientos noventa y nueve mil seiscientos treinta y un pesos 54/100 moneda nacional), que se refiere a: falta de documentación comprobatoria o justificativa de las erogaciones o deficiencias en la misma; falta de recuperación de anticipos, títulos de crédito, garantías, seguros, carteras o adeudos; otros incumplimientos de la normativa en materia de pasivos.

Obra Pública.- Faltante y/o Inconsistencias en la Documentación para el Registro al Padrón de Contratistas; Incumplimiento en el Procedimiento de Licitación y Contratación de Obra Pública; Incumplimiento en el Proceso de Ejecución en Obra Pública; Incumplimiento en el Proceso de Terminación y Entrega-Recepción de Obra Pública; Incumplimiento en las Disposiciones Federales en Materia Fiscal y Seguridad Social; Incumplimiento en Materia de Planeación, Programación y Presupuestación en Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; Proyectos de Inversión Pública No Productiva y un monto observado como presunto daño o perjuicio a la Hacienda Pública por \$1,913,779.09 (un millón novecientos trece mil setecientos setenta y nueve pesos 09/100 moneda nacional), que se refiere a: Incumplimiento a los Requerimientos de Información ; Incumplimiento en el Proceso de Ejecución en Obra Pública; Pagos en Exceso (Conceptos pagados y no ejecutados) ; Pagos

Improcedentes.